

# CONTENIDO

## NOTAS EDITORIALES

	Pags
La Contraloria no actua con criterio politico Una comunicacion del señor Presidente de la Republica	1
El Gobierno liberal y la Educacion	1
Un gran stock de libros se hallaba sin repartir en la Contraloria	4

## ESTADO FISCAL DE LA NACION

Situacion fiscal aproximada de la Nacion en 31 de diciembre de 1941	6
---	---

## DEL DESPACHO DEL CONTRALOR

Se reglamenta la nomenclatura fiscal con el objeto de conocer en 1942 en todos sus detalles el monto de los ingresos considerados como renta	
El Control previo en la zona de carreteras de Cartagena—Control previo para los fondos en Nueva York destinados a equipo de la Fuerza Aerea Nacional	26

## ESTUDIOS Y ARTICULOS

La Producción Agrícola por Alejandro Lopez I C	31
Las actividades estadísticas de Costa Rica por Sergio Caraballo R	39
La distribución regional de los empleos de la Contraloria	43
Extracto quincenal del Boletín diario de Prensa de la Contraloria	44
Diez años de educacion y cultura en Colombia por Luis A Bermudez V	47

## ESTADISTICAS

Mineria—Salinas Terrestres Produccion y valor	85
Produccion de petroleo en 1941	86
Produccion de los derivados del petroleo en 1941	86

## COMERCIO EXTERIOR (NOVIEMBRE DE 1941)

Importacion y Exportacion por paises Valores	87
Exportacion de oro	88
Exportacion de articulos importantes por pais de venta y por aduanas	89
Importacion y Exportacion por aduanas	90
Importacion por articulos importantes	91
Precios—Indices del costo de la vida obrera en Medellin	103
Precios de los viveres por arroba en las principales plazas del pais	104
Movimiento maritimo—Movimiento de buques en los puertos colombianos por banderas	108
Estadística Fiscal—Nacional	109
Departamental	115
Municipal	117

## VARIOS

En torno a la Contraloria	119
Un efusivo concepto sobre la labor de divulgacion estadística de la Contraloria	121
El Director de Estadística de Cundinamarca augura mejores dias para la Estadística Nacional	121
Se reglamenta la Direccion de Anales	122
Anales no es la unica revista oficial que contrata a anuncios	123

## INDICE GENERAL DEL TOMO IV NUMEROS 1 A 12 DE ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA CORRESPONDIENTE A 1941

# Anales de Economía y Estadística

Director Alfonso Romero Aguirre, Contralor General de la Republica

T O M O V

FEBRERO 20 DE 1942

NUMERO 3

## NOTAS EDITORIALES

### La Contraloría no actúa con criterio político

A una comunicación en que el doctor Alfonso Romero Aguirre Contralor General inquiria del Primer Mandatario de la Nacion si habia recibido alguna queja de que la Contraloria estuviera actuando con criterio politico como lo afirma alguna prensa poco seria el señor Presidente respondió en la siguiente forma

Presidencia de la Republica—Bogota febrero 9 de 1942

Señor doctor Alfonso Romero Aguirre Contralor General de la Republica—E S D

Mi querido Contralor y amigo

En su amable carta de hoy, que he leído con toda atencion me pregunta usted si he

recibido ' alguna queja de los numerosos empleados de manejo que estan bajo las órdenes del Gobierno, de que la Contraloria haya actuado con criterio politico o de persecucion politica en el ejercicio de sus funciones '

Tengo el placer de manifestar a usted que no he recibido queja alguna de la naturaleza a que usted se refiere, ni se tampoco que la haya recibido ninguno de los Ministros

Aprovecho la oportunidad para repetirle de usted, amigo afectisimo,

(Fdo) EDUARDO SANTOS

### El Gobierno Liberal y la Educación

En esta edicion hallaron los lectores de 'Anales' el trabajo que con las cifras que recoge la estadística ha elaborado el Jefe del Grupo de Estadística Cultural, y que se ofrece como un aporte del esfuerzo que representan estas investigaciones, a la Conferencia de Secretarios Departamentales de la Educación, que se instala hoy en Bogota. No podria encontrarse un mejor apoyo para la correcta interpretacion del

artículo aludido, que las palabras editoriales dedicadas por "El Tiempo" en dias pasados a este problema de la educación, con el título que encabeza estas líneas. Dice así el expresado periódico

' En los últimos días se ha registrado en todo el país una espectacular demanda de escuelas que da la impresión de un pueblo hambriento de instrucción, de cultura, de instrumentos que le capaciten para aprove

en las oportunidades que va ofreciendole una nacion en marcha. Lo mismo en las grandes ciudades que en las pequeñas, el fenomeno se presenta con tremenda intensidad. Los locales, los maestros de que dispone el Gobierno, no son en realidad suficientes para atender a la demanda popular. La oposicion ha encontrado asidero en estos hechos para decir que el Gobierno no ha estado a la altura de las circunstancias. Se dice que ha sido una falta grave suya no suministrar a la juventud los medios para educarse que ella legitimamente solicita.

En realidad, el Gobierno si tiene una responsabilidad. El Gobierno es responsable de haber despertado una ambicion. Es responsable de haber creado una escuela a la cual se enrolan la muchedumbre de deseos de redimirse por el alfabeto y la cultura. Estas ambiciones estuvieron dormidas mucho tiempo. No se habia agitado el ideal que ahora empuja a todo el pueblo en busca de maestros. Los presupuestos se han multiplicado, se han abierto millares de escuelas, se ha transformado la universidad, y todo esto ha sido poco. Los calculos mas optimistas no llegaron a prever que hubiese tan grande afan en las masas por educarse. Hace años, como decia hace poco el señor Ministro de Educacion, se pensaba en hacer obligatoria al pueblo la asistencia a las escuelas, y hoy es el pueblo quien reclama del Estado la obligacion de darle escuelas. Los terminos del problema se han invertido, y si el Gobierno liberal puede ofrecer una realizacion cabal y definitiva en el campo de la educacion es la de mostrar este estimulante que anima lo mismo al hijo del campo que al hijo de la ciudad, y que constituye un valor nuevo en la vida colombiana.

Cuando seideo la Ciudad Universitaria se penso que el proyecto resultaba desproporcionado a nuestro medio. De esto hace apenas cinco años. Hoy se esta viendo que la Ciudad Universitaria resulta estrecha, y el problema a que deben hacer frente las autoridades es el de la imposibilidad material para recibir el numero de solicitantes que llegan a pedir matriculas. El caso de

medicina, sobre el cual se ha insistido ultimamente diciendose que no hay la preocupacion del Estado por atender a la salud del pueblo, es caracteristico. En 1931 solo alcanzaba a 340 el numero de estudiantes en la Facultad de Medicina de Bogota. Este numero se habia elevado en 1941 a 1 029 estudiantes. Es muy posible que hoy la cifra llegue a 1 200. En realidad, solo hemos alcanzado en diez años a cuadruplicar la capacidad de la escuela.

Las ampliaciones en todos los campos de la actividad docente han creado nuevas necesidades. La Universidad tiene que moverse dentro de un presupuesto que ya es muy corto para atender a los servicios. Las bibliotecas de las facultades necesitan de nuevos recursos, hay que hacer ensanches en los laboratorios, aumentar el personal, etc. Por el Consejo Directivo se ha resuelto hacer una exposicion sobre este problema, que explicara las dificultades en que se encuentra esa institucion para cumplir con holgura sus programas. Hay, pues, una crisis en la economia de la Universidad. ¿Podria decirse que haya sido por abandono del Gobierno? La verdad es que en los últimos cinco años se han invertido en la Universidad mas dineros que en los ciento cincuenta años anteriores. Repentinamente hemos pasado de aquellas escuelas pobres que teniamos hasta no hace un lustro, a disfrutar de la mejor Ciudad Universitaria de la America Latina.

Es obvio que la accion del Gobierno, estimulada por un inquebrantable proposito de llevar la educacion a todos los colombianos, no se detiene, y que se multiplican todos los dias los recursos para atender a las crecientes exigencias del pais. Bastaria mostrar unos pocos ejemplos numericos para comprobarlo. La poblacion escolar que asistia a las escuelas primarias en 1930 era de 497 000 niños. Esta cifra se elevaba el año pasado a 654 000. En 1930 habia 8 900 maestros en ejercicio, en 1941 esta cifra se elevaba a 13 000.

En la preparacion de maestros los datos no pueden ser mas concluyentes. En 1930 el numero total de alumnos que concurría a

las escuelas destinadas a este fin era de 185. Se habian suprimido entonces las antiguas escuelas normales departamentales, cuyo abandono era tremendo, y que hasta el año anterior habrian atendido a 900 estudiantes. En ellas escuelas habian venido trabajando sin laboratorios, sin material de enseñanza, en condiciones tan precarias que su continuacion constituiria un engaño para el pais. Entonces tomo a su cargo el Gobierno el problema y hoy se educan en las nuevas escuelas normales 2300 estudiantes, fuera de los 800 que asisten a las escuelas anexas.

La forma como de un año para otro crecieron las necesidades escolares se ha puesto de manifiesto en estos meses. El año pasado abrió el Gobierno un nuevo colegio de bachillerato, el de San Bartolome, que automáticamente se lleno con 600 estudiantes. El año actual y en vista del alud de solicitantes, se ensancho el Colegio Nacional Esquerria, para 600 estudiantes mas, y se ha repetido el caso del año pasado. En Cundinamarca, la Administracion Pradilla ha creado 123 escuelas nuevas. Solo en Bogotá se han aumentado en estos tres años 92. Claro que aun queda una gran poblacion sin escuelas, pero nadie podia negar que los esfuerzos hechos por el Gobierno superan toda la tradicion administrativa del pais, quizas con la sola excepcion de lo que hizo el Gobierno del General Santander a principios de la Republica.

La obra realizada en los campos es mas difícil de ver. De educacion rural no habia sino una muy pobre realizacion antes de 1920. Se carecia de magisterio educado especialmente para enseñar al niño campesino que es el niño colombiano. Como una creacion nueva de los últimos años, estan las cuatro normales de rurales, que educan a mas de 450 alumnos para este efecto. Pero no se ha detenido en esto la labor del Gobierno. Se ha estudiado el plan de escuelas vocacionales agricolas que estan destinadas a preparar al niño del campo para que encuentre en el campo mismo el objeto propio de una escuela destinada a hacer mas productivo y util su trabajo. Y estas nuevas escuelas, que pueden llegar a ser la mas justa adaptacion del colombiano a su medio

propio, se estan proyectando en numero de 45, que funcionaran este año en las regiones mas apropiadas para esta clase de establecimientos.

Se ha dicho tambien que el Gobierno no se ha preocupado lo bastante acerca de la educacion industrial del pueblo. El cargo es tan infundado como injusto. Bastaria para contradecirlo presentar la esplendida reubicacion del Instituto Pascual Bravo, de Medellín, que con el tiempo habra de considerarse como la universidad del trabajo de Colombia, y quizas de la America Latina. La obra que se ha venido realizando en este Instituto responde tan bien a las necesidades de Antioquia, y particularmente de las zonas industriales de Medellín, que habiendose ampliado el cupo de los estudiantes de 180 a 400, aun quedarian por fuera 300 mas que aspiraban a ingresar.

Nos alargamos excesivamente al exponer el plan de escuela de artes y oficios y de escuelas industriales que el Gobierno esta animando, y que habran de quedar como su mejor empresa encaminada al bien del obrero de las ciudades y a su cultura material. Este plan se inspira, ante todo, en un criterio nacional. Las escuelas industriales lo mismo se estan creando en el Líbano que en Chiquinquirá, o en el Socorro, dondequiera que es posible fundarlas dentro de lo que permiten los recursos del Erario. Y en cuanto a las viejas escuelas, como el Instituto Tecnico de Bogotá, el ensanche y reorganizacion proyectados para este año permitirian que centenares de obreros vengan a suplir las deficiencias de que hoy se quejan industriales y constructores que hasta ahora se han beneficiado mas de las capacidades naturales del pueblo, que de su adecuada instruccion.

No quiere decir nada de lo que dejamos escrito, que el Gobierno considere cumplida su labor. Es de elemental justicia reconocer lo mucho que se ha hecho. Pero es tambien evidente que estamos lejos de declarar terminado ningun plan ambicioso de realizaciones. Son todavia inmensos los vacios que quedan por llenar en la obra educativa. Lealmente el Ministerio de Educa-

cion los reconoce, trata de llenarlos y dedica todo su fervor y su fe a una labor que se prolonga por años y dara amplio margen de trabajo a muchas Administraciones futuras. La misma Conferencia de Secretarios de Educacion que ha sido convocada no viene sino a demostrar el deseo del Gobierno de

aunar los esfuerzos de cuantos tienen alguna responsabilidad y experiencia, para apreciar el complejo problema en todos sus aspectos, y buscar soluciones de caracter nacional. Soluciones que se dirijan a todos los colombianos, y que no se inspiren en otra idea diferente del bien comun”

o o o

## Un gran stock de libros se hallaba sin repartir en la Contraloría

Por LUIS VIDALES

El doctor Romero Aguirre ha traído a la Contraloría Nacional un racional esbozo de organización, orientado por el criterio de evitar en cuanto sea posible la dispersión de las funciones y de aunar, en provecho de la rapidez y del mejor servicio al público, las tareas similares que debido al control radicado en una sola persona habían caído en completo abandono

Entre estos servicios inabarcables debido a tal criterio que se tenía de la autoridad halló el doctor Romero Aguirre el de la distribución de las publicaciones estadísticas, en el más lamentable descuido. Alrededor de 100 000 volúmenes de las ediciones mandadas a publicar por la Contraloría se reposaban en la Imprenta Nacional, en el edificio de la Sección de Censos, en el depósito del Almacén de la Institución

Teniendo en mira la aplicación del mejor aprovechamiento de la organización, el Contralor General creó la Sección de Publicaciones de la Contraloría, ensanchando la Oficina que anteriormente funcionaba como exclusivamente dependiente de la estadística. De esta manera, publicación y distribución de las obras se han fundido en un solo ritmo de trabajo, con lo que han quedado suprimidos el papeleo, el retardo y la confusión anteriores, cuando la Dirección Nacional de Estadística, la Oficina de Exposición y el Almacén de la Contraloría

tenían, sin acuerdo ni plan, la distribución de las publicaciones

Seguendo los propósitos del Contralor, aquel perezoso funcionamiento típicamente burocrático de la distribución de los libros, dejó el campo al organismo activo que hoy reparte las 100 000 publicaciones de la Contraloría por toda la República, poniendo la obra en las manos de quienes las solicitan, las buscan y las necesitan como guías muy necesarias en la mayor parte de las actividades prácticas de la vida nacional

Hace cerca de un mes que se trabaja en esta labor. Las publicaciones despachadas a todos los Municipios del país y al exterior se registran hasta la fecha un peso de 2 083 920 gramos, y no se llega todavía a la mitad de la ingente tarea! El criterio con que han sido distribuidas las obras puede ser observado a través de la lista que a continuación se publica

De los cien mil volúmenes, se han remitido paquetes a las siguientes entidades y personas

- Bancos
- Tribunales
- Clubes sociales
- Gobernadores
- Minas
- Agencias bancarias
- Administraciones de Aduana
- Federaciones

Senadores  
 Representantes  
 Ferrocarriles  
 Revistas  
 Laboratorios  
 Funcionarios  
 Alcaldes  
 Intendentes  
 Peluqueras  
 Periodicos  
 Fabricas  
 Colegios  
 Radiodifusoras  
 Profesores  
 Bibliotecas  
 Estudiantes  
 Camaras de Comercio  
 Unidades Sanitarias  
 Direcciones Departamentales de Estadística  
 Ministerios  
 Consulados en Colombia  
 Contralorias Deptales y Municipales  
 Direcciones Deptales de Educación  
 Direcciones Deptales de Higiene  
 Juntas Municipales de Mejoras  
 Direcciones de Comisarias Territoriales  
 Observatorio Nacional  
 Policía Nacional

Embajadas y Legaciones en Colombia.  
 Asociaciones  
 Sociedades  
 United Press  
 Concejos Municipales  
 Parrocos  
 Cooperativas  
 Medicos  
 Comerciantes  
 Empresas  
 Directorios Comites Juntas de los partidos  
 Maestros de escuela  
 Academias  
 Universidades  
 Arzobispados y Obispos  
 Observatorio del Seminario de Pamplona  
 Observatorio de San Fernando —Cali  
 Consulados de Colombia en el Exterior

*Ademas, se han hecho envios al Exterior a instituciones, bibliotecas, profesores, etc. Un extenso numero de personas dedicadas a diversas actividades vienen recibiendo personalmente o por correo las publicaciones a que aqui nos hemos referido. Tal vez no sea por demas advertir que el costo hecho por el Estado en estos libros que se hallaban en montones inutilis, puede calcularse en \$ 70 000*

INFORME de la Situación Fiscal Aproximada de la Nación en 31 de diciembre de 1941, que rinde el Contralor General al Excelentísimo señor Presidente de la Republica

INVENTARIO

- a) Comentarios sobre la situación fiscal aproximada de la Nación en 31 de diciembre de 1941
- b) Movimiento y estado del Presupuesto ordinario de rentas
- c) Movimiento y situación del Presupuesto ordinario de gastos
- d) Créditos abiertos al Presupuesto ordinario de gastos
- e) Contracréditos abiertos al Presupuesto ordinario de gastos
- f) Traslados establecidos en el Presupuesto ordinario de gastos
- g) Saldos de reservas por contratos y pedidos imputables al Presupuesto ordinario de gastos
- h) Movimiento y estado del Presupuesto extraordinario de rentas
- i) Movimiento y situación del Presupuesto extraordinario de gastos
- j) Créditos abiertos al Presupuesto extraordinario de gastos
- k) Movimiento y situación del Presupuesto extraordinario de gastos de 1940
- l) Movimiento y estado de la deuda publica interna (Documentos innominados)
- ll) Empréstitos de bancos y entidades del interior
- m) Empréstitos de los Departamentos
- n) Movimiento y estado de la deuda publica externa (Documentos innominados)
- o) Empréstitos de Bancos y entidades del exterior
- p) Relacion de ordenes de anticipo pendientes de pago
- q) Relación de órdenes definitivas pendientes de pago

Situación Fiscal Aproximada de la Nación en 31 de diciembre de 1941

Al finalizar la vigencia de 1941 el balance de la situación fiscal de la Nación en 31 de diciembre arroja un superavit aproximado de \$ 2 435 000 00

Este resultado sufre alguna modificación cuando este terminada la incorporación de las cuentas de habido a que solo para entonces podrá conocerse el monto exacto de los ingresos y el estado de las obligaciones contraídas que no alcanzaron a pagarse en la fecha en que termina la vigencia y los saldos precisos de las reservas ordinarias de la vigencia anterior que deben ser cancelados

La liquidación del superavit de la presente vigencia tiene como fundamento la comparación entre el monto aproximado de los ingresos ordinarios por rentas mas el superavit de la vigencia pasada y otros recursos y el de los gastos habidos por giros librados reservas y otros pasivos durante el ejercicio del año fiscal conforme se explica en seguida

INGRESOS

<b>Monto de las rentas ordinarias en 1941</b>	\$	81 774 806 06
Otros ingresos ordinarios por recursos no aplicados a renta —Cancelación de reservas de vigencias anteriores—(Decretos numeros 1287 y 1297 de julio de 1941)		52 266 69
Disponibilidades por cancelación de reservas de gastos ordinarios de 1940		80 000 00
Suma	\$	81 907 072 75
Superavit fiscal de 1940	\$	1 810 509 24

EGRESOS

Giros librados contra las apropiaciones ordinarias	\$	79 787 216 85	
Deducción aproximada cuyo pago puede quedar pendiente de cancelación		250 000 00	79 537 216 85
Saldo del movimiento de la cuenta del Tesoro Nacional por cancelación traslados etc entre activos y pasivos corrientes y diferidos	\$		18 551 22
Saldos de reservas por contratos y pedidos			1 647 994 13
Reservas por saldo no girados de las apropiaciones o dinarías de 1941 destinadas al servicio de la deuda publica			78 819 79
Sumas	\$	83 717 581 99	81 282 581 99
Diferencia o sea el superavit fiscal aproximado en 31 de diciembre de 1941			2 435 000 00
Sumas iguales	\$	83 717 581 99	83 717 581 99

Para el calculo de los ingresos se ha tomado el producto de las rentas ordinarias por incorporaci3n definitiva hasta octubre y por informaciones suministradas por las oficinas de manejo en los meses de noviembre y diciembre el monto de otros ingresos ordinarios por recursos no aplicados a rentas las disponibilidades aproximadas por cancelaciones de reservas ordinarias de 1940 y finalmente el superavit fiscal de la vigencia de 1940 Para los egresos se han tenido en cuenta los siguientes factores el valor de los giros librados contra las apropiaciones ordinarias menos el valor aproximado que sobre estas pueda quedar sin aplicaci3n el saldo debito aproximado de la cuenta de Tesoro por traslados cancelaciones etc el saldo de reservas por contratos y pedidos que afectan las apropiaciones ordinarias y el valor de los saldos no girados de las apropiaciones ordinarias destinadas a servicio de la deuda publica

**SUPERAVIT PRESUPUESTAL**

El superavit presupuestal aproximado producido en la vigencia de 1941 ascendio a la suma de \$ 563 041 98 el cual se determina por la comparacion entre el producto de las rentas ordinarias otros tributos fiscales y el valor total de los giros m3s las reservas contra las apropiaciones ordinarias como sigue

**INGRESOS**

Valor aproximado del producto de las rentas ordinarias en el ano de 1941	\$	81 774 806 06
Recursos especiales apropiados—Cancelaci3n de reservas de vigencias anteriores (Decretos 1287 y 1297 de 1941)		52 266 69
		<hr/>
Total de ingresos	\$	81 827 072 75

**EGRESOS**

Valor de lo girado durante el ano	\$	79 787 216 85
Deduci3n aproximada de giros que pueden quedar pendientes de cancelaci3n		250 000 00
		<hr/>
Reservas por contratos y pedidos	\$	1 647 994 13
Reservas por saldos no girados de las apropiaciones de la deuda publica		78 819 79
		<hr/>
Superavit presupuestal aproximado en 31 de diciembre de 1941	\$	563 041 98

**RESUMEN DEL ANALISIS DEL SUPERAVIT FISCAL**

Superavit fiscal de 1940	\$	1 810 509 24
Superavit presupuestal de 1941		563 041 98
		<hr/>
Suma	\$	2 373 551 22

Movimiento por operaciones de contabilidad

**Aumento**

Cancelacion del saldo aproximado de reservas para gastos ordinarios de la vigencia de 1940 \$ 80 000 00

**Disminucion**

Saldo debito aproximado de la cuenta de Tesoro Nacional por operaciones verificadas durante el ano por cancelaciones traslados etc entre activos y pasivos corrientes y diferidos	18 531 22	61 448 78
		<hr/>
Superavit fiscal aproximado de 1941	\$	2 435 000 00

SINTESES DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS DE ENERO A DICIEMBRE DE 1941

(PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO)

CONCEPTO	VALOR		CONCEPTO	VALOR	
	Pesos			Pesos	
INGRESOS			EGRESOS		
<b>Producto de las rentas ordinarias</b>			Valor de lo girado en la vigencia con cargo a las apropiaciones ordinarias		
Hasta octubre	67 560 220 22				
En noviembre	6 478 499 31				
En diciembre	7 736 086 53	81 774 806 06		79 787 216 85	
<b>Otros recursos ordinarios</b>			Menos el valor aproximado de los giros que pueden quedar pendientes de cancelacion	250 000 00	79 537 216 85
Creditos adicionales por cancelacion de reservas de vigencias anteriores		52 266 69			
Disponibilidades por cancelacion de reservas de gastos ordinarios de 1940		80 000 00	Saldo debito a proximo del movimiento de la cuenta de Tesoro por cancelaciones trasladados etc entre activos y pasivos corrientes y diferidos		18 551 22
<b>Producto de las rentas extraordinarias</b>			Saldo de reservas por contratos y pedidos imputables al Presupuesto ordinario		
Rentas destinadas al Fondo de Fomento Municipal			Por contratos	1 301 202 25	
Hasta noviembre	3 370 541 12		Por pedidos	346 791 88	
En diciembre	266 476 01	3 637 017 13			1 647 994 13
<b>Rentas con destinacion especial</b>			Reservas por saldos no girados de las apropiaciones ordinarias destinadas a la deuda publica		78 819 79
Hasta noviembre	1 083 860 66		Giros y reservas de los productos de las rentas extraordinarias		
En diciembre	166 094 08	1 249 954 74			32 422 704 46
<b>Ingresos extraordinarios por creditos adicionales</b>					
Hasta noviembre	14 741 174 85				
En diciembre	5 429 602 56	20 170 777 41			
<b>Recursos extraordinarios por creditos adicionales</b>					
Ingresos especiales por adeudos reintegros etc apropiado en creditos adicionales segun detalle en el analisis de la situacion fiscal					
Hasta noviembre	5 348 462 80				
En diciembre	2 016 492 38	7 364 955 18			
Suma		114 329 777 21			
Superavit fiscal de la vigencia de 1940		1 810 509 24			113 705 286 45
Sumas		116 140 286 45			
Sumas iguales		116 140 286 45	Superavit fiscal aproximado en 31 de diciembre de 1941		2 435 000 00
					116 140 286 45

**PRODUCTO DE LAS RENTAS ORDINARIAS**

Segun la incorporacion definitiva de los balances de la contabilidad hasta el mes de octubre y los informes suministrados por las oficinas de manejo por lo que respecta a los meses de noviembre y diciembre el producto de las rentas ordinarias ascendio a la suma de \$ 81 774 806 06 durante el ano de 1941

El producto del mes de diciembre fue de \$ 7 736 086 53 habiendose registrado un aumento de \$ 1 257 587 22 en comparacion con el mes anterior como se demuestra en seguida

Productos en diciembre	\$ 7 736 086 53
Productos en noviembre	6 478 499 31
	<hr/>
Aumento en diciembre en relacion con noviembre	\$ 1 257 587 22

Este resultado se obtiene tambien con la comparacion de los aumentos y las disminuciones de los respectivos renglones en diciembre como puede verse en el cuadro anexo a este informe asi

Valor de los aumentos	\$ 1 996 392 23
Valor de las disminuciones	738 805 11
	<hr/>
Aumento en diciembre en comparacion con noviembre	\$ 1 257 587 22

A continuacion se detallan los aumentos y las disminuciones de los respectivos renglones en diciembre en comparacion con las de noviembre anotando al final en forma global el total de aquellos cuyas diferencias no alcanzan a \$ 10 000 00

Rentas que aumentaron		Rentas que disminuyeron	
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
	Pesos		Pesos
Impuesto sobre el patrimonio	498 106 96	Impuesto de aduanas y recargos	548 460 34
Salinas maritimas	349 027 27	Impuesto sobre herencias sucesiones y donaciones	57 672 13
Impuesto sobre consumo de gasolina	255 519 99	Remate de mercancías decomisadas	56 167 90
Impuesto de \$ 500 sobre exportacion de café <b>Pasilla y Consumo</b>	167 633 31	Impuesto sobre defensa nacional (Cuota de exencion militar)	23 915 35
Impuesto sobre la renta	144 727 22	Impuesto sobre canalizacion	16 392 27
Impuesto sobre exceso de utilidades	135 146 09	Otras rentas	36 197 02
Salinas terrestres (Banco de la Republica)	117 841 38		
Telegrafos cables radios etc	96 730 50		
Otros ingresos (rentas no especificadas)	69 232 21		
Carones superficarios de petroleros	30 521 12		
Muelles fluviales	27 375 26		
Correos incluida la estampilla de la Cruz Roja	21 649 33		
Impuesto sobre la venta de oro fisico	18 017 25		
Aporte del Municipio de Bogota para la Policia Nacional	16 665 00		
Otra rentas	18 197 74		
<b>Total</b>	<b>1 996 392 23</b>	<b>Total</b>	<b>738 805 01</b>

COMPARACION ENTRE LOS PRODUCTOS DE LAS RENTAS ORDINARIAS DE 1941 CON LOS DE 1940

Comparados los productos de las rentas ordinarias de 1941 con los mismos de 1940 se observa un aumento en los primeros por la suma de \$ 4 734 478 48 segun la demostracion siguiente

Productos de 1941 (segun incorporacion y balances definitivos hasta octubre e informes de las oficinas de manejo por lo que respecta a noviembre y diciembre)		Productos en 1940 (segun incorporacion y balances definitivos)	
MESES	VALOR Pesos	MESES	VALOR Pesos
En enero	3 991 738 47	En enero	5 524 423 42
En febrero	4 134 157 52	En febrero	5 364 445 95
En marzo	5 060 589 22	En marzo	4 747 543 62
En abril	6 616 872 18	En abril	5 287 638 67
En mayo	6 071 848 20	En mayo	5 171 332 73
En junio	7 048 162 25	En junio	6 543 158 16
En julio	7 124 714 36	En julio	6 434 394 39
En agosto	6 663 467 82	En agosto	6 176 790 64
En septiembre	8 987 444 92	En septiembre	7 096 644 83
En octubre	11 861 224 88	En octubre	13 499 257 45
En noviembre	6 478 499 31	En noviembre	4 769 252 44
En diciembre	7 736 086 53	En diciembre	6 425 445 30
Suma	31 774 806 06	Suma	77 040 327 58
Aumento en 1941 en comparacion con 1940	4 734 478 48		

Segun el analisis verificado el monto total de los aumentos de las rentas ordinarias de la vigencia de 1941 en comparacion con la de 1940 ascendio a la suma de \$ 8 549 070 39 y el total de las disminuciones fue de 3 814 591 91

o sea un aumento en 1941 de \$ 4 734 478 48

En seguida se detallan los aumentos y las disminuciones de los respectivos renglones en 1941 en comparacion con el ano anterior anotando al final en forma global y en dos renglones separados las rentas no comparables y el total de aquellas cuyas diferencias no alcanzaron a \$ 10 000 00

CONCEPTO	VALOR Pesos
<b>Rentas que aumentaron en 1941</b>	
Impuesto de aduanas y recaigos	2 792 001 54
Impuesto de papel sellado y timbre nacional	874 658 82
Impuesto sobre el patrimonio	506 066 29
Impuesto sobre consumo de gasolina	436 122 24
Salinas maritimas	446 885 00
Impuesto de herencias sucesiones y donaciones	197 701 46
Impuesto sobre consumo de fosforos y naipes	169 156 05
Remates de mercancías decomisadas	103 334 31
Impuesto sobre la venta de oro fisico	89 642 40
Flotilla fluvial del rio Magdalena	79 703 44
Telegrafos cables radios etc	74 803 95
Impuesto sobre tonelaje	65 197 86
Impuesto sobre consumo de llantas	64 156 27
Muebles fluviales	58 250 64
Impuesto sobre defensa nacional (cuota de exencion militar)	48 041 29
Canonos superficiarios de petrolcos	38 862 91
Rentas no comparables	2 428 383 73
Otras rentas	26 102 19
Total	8 549 070 39

CONCEPTO	VALOR
	Pesos
<b>Rentas que disminuyeron en 1941</b>	
Otros ingresos (rentas no especificadas)	374 261 80
Producto del buque tanque Cabimas	184 703 42
Salinas terrestres (Banco de la Republica)	135 515 60
Impuesto sobre la renta	98 987 91
Impuesto sobre exceso de utilidades	81 197 00
Impuesto sobre exportacion de bananos	69 063 59
Muelles faros boyas sanidad de puertos	63 191 51
Aport. del Departamento Norte de Santander para la Policia Nacional	42 691 00
Participacion nacional en transportes por oleoductos	36 911 11
Producto de bienes nacionales	20 615 63
Minas de Muzo y Coscuez	17 845 40
Salinas terrestres (otras)	16 791 84
Impuesto sobre canalizacion	11 848 40
Rentas no comparables	2 647 873 76
Otras rentas	13 093 94
Total	3 814 591 91

Se entiende por rentas ordinarias no comparables aquellas que fueron presupuestas en 1941 pero no en la vigencia anterior o las que fueron incluidas en los calculos de 1940 y no figuran en 1941. Los productos de las primeras se consideran como aumentos y los de las segundas como disminuciones en la vigencia de 1941 segun el estudio comparativo que antecede.

#### COMPARACION ENTRE EL AFORO PRESUPUESTAL Y EL PRODUCTO DE LAS RENTAS ORDINARIAS

En relacion con el monto del aforo presupuestal de las rentas ordinarias de 1941 y teniendo en cuenta los créditos y la disminucion a la renta de aduanas y recargos de que trata el Decreto num ro 1128 de 23 de junio de 1941 la comparacion entre \$ 80 048 630 37 que representa el aforo liquido y \$ 81 774 806 06 a que ascendio el producto de las rentas presupuestas acusa un aumento de los productos por valor de \$ 1 726 175 69 y cuyos detalles se hallan discriminados en el cuadro anexo asi:

Aumento en relacion con el aforo presupuestal	\$ 6 161 822 14
Disminucion en relacion con el aforo presupuestal	4 435 647 45
Mayor valor de los productos en relacion con el aforo presupuestal	\$ 1 726 175 69

Las rentas que sobrepasaron el aforo presupuestal y el valor de los aumentos se detallan a continuacion anotando al final en forma global aquellos renglones cuyas diferencias tienen poca importancia.

CONCEPTO	VALOR
	Pesos
Impuesto sobre el patrimonio	1 817 376 52
Impuesto sobre consumo de gasolina	1 228 805 25
Impuesto sobre la renta	1 160 308 98
Impuesto de papel sellado y timbre nacional	409 071 90
Impuesto sobre herencias sucesiones y donaciones	354 028 61
Impuesto sobre la venta de oro fisico	345 167 28
Impuesto sobre exceso de utilidades	231 538 03
Impuesto sobre consumo de fosforos y naipes	175 382 12
Impuesto sobre consumo de llantas	86 937 44
Impuesto sobre defensa nacional (cuota de exencion militar)	76 064 25
Flotilla fluvial del rio Magdalena	70 698 86
Muelles fluviales	67 890 13
Impuesto sobre tonelaje	36 902 01
Remates de mercancías decomisadas	24 182 60
Participacion nacional en la explotacion de minas	22 829 52
Impuesto de \$ 5 000 sobre exportacion de cafe <b>Pasillas y Consumo</b>	18 264 29
Carones up rificarios de p troleos	11 070 77
Otras rentas	25 304 28
Total	6 161 823 14

Las rentas que no produjeron el aforo presupuestal y el valor de las disminuciones se detallan en forma anotando al final en forma global aquellos renglones cuyas diferencias tienen poca importancia.

CONCEPTO	VALOR
	Pesos
<b>Rentas que no produjeron el aforo presupuestal</b>	
Impuesto de aduanas y recargos	2 599 277 89
Salinas terrestres (Banco de la Republica)	411 988 19
Participación nacional en la explotación de petróleos (Tropical Oil Company)	313 525 19
Ferrocarriles Nacionales (inciso d) clausula 5ª del contrato)	247 046 96
Salinas marítimas	153 115 00
Impuesto sobre exportación de bananos	119 963 42
Correos incluida la estampilla de la Cruz Roja	116 435 82
Otros ingresos (rentas no especificadas)	94 903 11
Impuesto sobre canalización	90 488 47
Producto del buque tanque <b>Cabimas</b>	43 900 00
Muelles faros boyas sanidad de puertos	43 654 60
Telégrafos cables radios etc	42 195 61
Aporte del Departamento Norte de Santander para la Policia Nacional	36 975 00
Minas de Supía y Marmato	36 410 69
Participacion nacional en la explotación de petróleos (Colombian Petroleum Company)	36 405 56
Minas de Muzo y Coscuez	14 985 40
Participacion nacional en los transportes por oleoductos	13 824 28
Impuesto sobre minas	10 296 57
Otras rentas	10 255 69
Total	4 435 647 45

**PRODUCTO DE LAS RENTAS INGRESOS Y RECURSOS EXTRAORDINARIOS CON DESTINACION ESPECIAL**

Segun la incorporacion definitiva en los balances de la contabilidad hasta el mes de octubre y los informes suministrados por las oficinas de mano por lo que respecta a los meses de noviembre y diciembre el producto de las rentas ingresos y recursos extraordinarios hasta noviembre fue de \$ 24 544 039 43 y en el mes de diciembre de \$ 7 278 665 03 o sea un total de \$ 32 422 704 46 segun detalles contenidos en el cuadro adjunto

**COMPARACION ENTRE EL CALCULO PRESUPUESTAL Y EL PRODUCTO DE LAS RENTAS EXTRAORDINARIAS**

La comparacion entre el cálculo presupuestal de las rentas extraordinarias de 1941 teniendo en cuenta los créditos adicionales o sea entre \$ 33 714 943 33 y \$ 32 422 704 46 a que ascendió el producto de dichas rentas durante la vigencia da a una disminucion de los productos por valor de \$ 1 292 243 87 como se observa en seguida

Se calculo inicialmente el presupuesto extraordinario con un estimativo por valor de \$	5 383 885 72
Durante la vigencia fue adicionado segun detalles en el cuadro anexo por valor de	28 331 062 61
Total	\$ 33 714 943 33
Los productos reconocidos y aplicados durante la vigencia ascendieron a	32 422 704 46
o sea un menor valor sobre los estimativos de	\$ 1 292 243 87
Esta disminucion o menor producto se analiza asi	
Estimativos que no produjeron el aforo presupuestal segun adelante se detalla	\$ 1 772 799 55
Estimativos que sobrepasaron el aforo presupuestal	480 555 68
Disminucion liquida	\$ 1 292 243 87

CONCEPTO	VALOR
	Pesos
<b>Rentas que sobrepasaron el aforo presupuestal.</b>	
Productos liquidos de los ferrocarriles y cables nacionales	500 000 00
Utilidades en la compra de divisas extranjeras	430 951 51
Productos liquidos del malecon de Buenaventura	325 283 62
Impuesto sobre giros al Exterior (\$ 0.05 por dolar)	234 024 64
Productos liquidos del malecon de Cartagena	86 085 93
Exportación de cafe	79 783 31
Utilidades en la importacion de azucar	50 067 97
Deseccaciones e irrigaciones	50 000 00
Suma proveniente de la venta y enajenacion de bienes cedidos al Gobierno Nacional	6 000 00
Venta y enajenacion de los terrenos donde funciona la Escuela Superior de Guerra	5 841 19
Producto del Laboratorio Samper y Martinez	4 534 99
Impuesto del 2% sobre premios de loterias	226 39
<b>Total</b>	<b>1 772 799 55</b>

Los renglones de ferroarriles y cables nacionales y malecon de Buenaventura figura como disminuciones por el total del presupuesto por no haberse determinado aun su producto y cual solo se conoce cuando se lleve a cabo la visita que ordena la ley al Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales

Impuesto sobre consumo de grasas y lubricantes	108 305 76
Impuesto sobre loterias y billetes de rifa	98 124 46
10% sobre giros al Exterior (residentes)	89 152 22
Impuesto sobre primas de seguros	48 340 98
Utilidades en el Banco de la Republica	43 333 34
Impuesto sobre aparatos telefonicos	33 371 75
Impuesto sobre espectaculos publicos y tiquetes de apuesta	24 935 23
Productos liquidos del puerto terminal de Barranquilla	23 539 21
Sobretasa postal y telegrafica	8 008 30
Participaciones en el servicio telefonico Bogota Tunja Bucaramanga	3 394 43
<b>Total</b>	<b>480 555 68</b>

**LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1941**

La liquidación del Presupuesto ordinario de rentas y Ley de Apropiações de la vigencia fiscal de 1941 ha terminado el siguiente movimiento durante el año

**PRESUPUESTO DE RENTAS**

El monto inicial del Presupuesto de rentas ordinarias calculado en \$ 79 218 107 49 fue adicionado y contracreditado por el Congreso y el Ejecutivo durante el año economico quedando en definitiva fijado en la suma de \$ 81 911 406 30 como se explica en seguida

Por la liquidacion inicial		
Con el aforo de rentas ordinarias		\$ 79 218 107 49
Por liquidaciones posteriores		
Aumento a los calculos del Presupuesto inicial	\$ 42 150 00	
Rentas nuevas presupuestas	1 028 372 88	1 070 522 88
Arbitrio fiscales		
Superavit fiscal de 1940	\$ 1 810 509 24	
Otros arbitrios fiscales—cancelacion de las reservas de vigencias anteriores	52 266 69	1 862 775 93
menos contracreditos al Presupuesto de rentas ordinarias		240 000 00
Saldo liquido del presupuesto de rentas ordinarias	\$	<b>81 911 406 30</b>

LEY DE APROPIACIONES

Las apropiaciones iniciales de la vigencia de 1941 fueron liquidadas por valor de \$ 79 218 107 49 con las posteriores efectuadas por el Ejecutivo mas los gastos decretados por el Congreso el monto total de las apropiaciones ordinarias quedo elevado a la suma de \$ 82 080 051 30 conforme al siguiente detalle

Por la liquidacion inicial	\$		79 218 107 49
Por liquidaciones posteriores			
Creditos legislativos	\$	248 145 00	
Creditos administrativos		3 192 577 61	3 443 722 61
Traslados en el Presupuesto			19 589 616 75
			<hr/>
Suma	\$		102 251 446 85
Contracreditos administrativos	\$	501 778 80	
Contracreditos legislativos		80 000 00	
Traslados en el Presupuesto		19 589 616 75	20 171 395 55
			<hr/>
Apropiacion definitiva	\$		82 080 051 30
De equilibrio presupuestal causado por los creditos sin respaldo abiertos por el Congreso segun Leyes 5 29 y 117 de 1941			168 345 00
			<hr/>
Saldo igual al Presupuesto de rentas	\$		81 911 405 00

Los creditos abiertos a las apropiaciones ordinarias de 1941 estan distribuidos así

C O N C E P T O	VALOR
	Pesos
Ministerio de Gobierno	583 713 44
Ministerio de Relaciones Exteriores	120 421 44
Ministerio de Hacienda y Credito Publico	1 421 631 63
Ministerio de Guerra	874 869 63
Ministerio de Trabajo Higiene y Prevision Social	10 227 41
Ministerio de Educacion Nacional	232 039 28
Ministerio de Correos y Telegrafos	6 044 34
Ministerio de Obras Publicas	194 775 44
Total	3 443 722 61
El objeto y fundamento de dichos creditos fue el siguiente	
Para sueldos sobresueldos profesorado y primas de mejoramiento del Ministerio de Guerra y Ejercito—Decreto numero 485 de 13 de marzo de 1941 (Con base en el producto de la venta del vapor <b>Boyaca</b> )	87 750 00
Para pagar al Banco de la Republica a buena cuenta del emprestito de la defensa nacional autorizado por el Decreto numero 578 de 1934 sin intereses—Decreto numero 575 de 24 de marzo de 1941 (Con base en utilidades por \$ 511 000 00 en el Fondo de Estabilizacion y la suma de \$ 42 69 representada en un bono de prima cafetera)	511 042 69
Para atender al servicio de amortización pago de intereses y comisiones de los bonos de la prima cafetera de 1940 del 5% mediante cuotas trimestrales de conformidad con los contratos celebrados entre el Gobierno y el Banco de la Republica—Decreto numero 620 de 2 de abril de 1941 (Con base en el impuesto de \$ 5 00 sobre exportacion de cada saco de café de los tipos <b>Pasillas</b> y <b>Consumo</b> que fue creado por Decreto numero 2080 de 1940)	188 929 70
Por vestuario y equipo del personal del Ministerio de Guerra—Decreto numero 787 de 28 de abril de 1941 (Con base en el contracredito de que trata el mismo Decreto)	23 600 00
Para gastos varios de los Ministerios de Gobierno Relaciones Exteriores Hacienda y Credito Publico Guerra Educacion Nacional y Obras Publicas—Decreto numero 813 de 30 de abril de 1941 (Con base en la suma de \$ 1 700 000 00 proveniente del superávit fiscal de la vigencia de 1940)	1 700 000 00
Para sueldos del Instituto Geográfico Militar y Catastral incluyendo los servicios técnicos—Decreto numero 852 de 6 de mayo de 1941 (Con base en igual suma proveniente de productos del Instituto Geográfico Militar y Catastral)	3 950 00

CONCEPTO	VALOR
	Pesos
Para atender al pago de cuentas de toda clase por concepto de gastos de vigencias expiradas de la Policía Nacional—Decreto número 1136 de 23 de junio de 1941 (Con base en igual suma proveniente de las entradas por servicios especiales prestados por la Policía Nacional)	15 792 06
Para compra de materiales reparaciones y conservación de las estaciones inalámbricas—Decreto número 1137 de 23 de junio de 1941 (Con base en igual suma proveniente del seguro cubierto por Connecticut Insurance Company por averías sufridas en un cargamento de estaciones inalámbricas)	1 662 81
Para arreglo reparación y confección de aparatos postales—Decreto número 1137 de 23 de junio de 1941 (Con base en sobrantes no exigibles de garantía de apartados postales)	4 381 53
Para atender al servicio de amortización de los certificados del scrip de 1934 emitidos para el pago de intereses de bonos colombianos exte nos y para entregar al Fondo de Fomento Municipal el 20% sobre el superavit de 1940—Decreto número 1135 de 25 de junio de 1941 (Con base en igual suma proveniente de parte del superavit fiscal de 1940)	110 509 24
Para atender a los servicios de los empréstitos nacionales externos de 1927 y 1928 de acuerdo con el nuevo convenio celebrado el 1º de octubre de 1940—Decreto número 1285 de 18 de julio de 1941 (Con base en igual suma consignada por el Banco de la República en la Tesorería General por concepto de reintegro de sumas giradas en 1940 para atender al servicio de los empréstitos nacionales externos de 1927 y 1928)	17 200 00
Para conservación y aseguro de materiales del Ministerio de Guerra adquisición de ganado publicaciones militares libros y suscripción de prensa—Decreto número 1286 de 18 de julio de 1941 (Con base en igual suma proveniente de varios ingresos por concepto de productos especiales del Ministerio de Guerra)	23 519 63
Para organización dotación reparaciones y sostenimiento en general del Colegio Nacional de San Bartolomé—Decreto número 1287 de 18 de julio de 1941 (Con base en contracredito a las apropiaciones ordinarias por \$ 80 000 00 y en la cancelación de rese vas de vigencias anteriores por \$ 42 039,28)	122 039 28
Para pagar deuda pendiente por concepto de la construcción del acueducto de Armenia construcción del acueducto de Cucuta y gastos de la terminación de las obras de la Casa del Niño en Chaparral—Decreto número 1297 de 18 de julio de 1941 (Con base en igual suma proveniente de cancelación de reservas de vigencias anteriores)	10 227 41
Para gastos del Congreso Nacional—Ley 5ª de 1941 (agosto 6) (Sin respaldo en renta específica)	126 845 00
Para gastos de cedula de ciudadanía—Ley 5ª de 1941 (agosto 6) (Con respaldo en otras apropiaciones—Ley 31 de 1941 septiembre 12)	80 000 00
Para gastos en el funcionamiento del equipo de dragas del Gobierno Nacional gastos de dirección y otros en los trabajos de los canales de Ciénaga y Barranquilla Canal del Dique Brazo de Mompós y otros que haya de ejecutar—Decreto número 1504 de 26 de agosto de 1941 (Con base en igual suma consignada en la Tesorería General por la Tropical Oil Company como precio del trabajo de relleno ejecutado en terrenos de su propiedad anexos al terminal marítimo y fluvial de Barranquilla)	24 775 44
Para gastos del Congreso Nacional—Ley 29 de 1941 (septiembre 5) (Sin respaldo en renta específica)	35 800 00
Para sueldos y viáticos del personal de la Policía Nacional y sueldos del personal diplomático—Decreto número 2169 de 17 de diciembre de 1941 (Con base en el impuesto de exportación del café de los tipos Pasilla y Consumo que ascendió hasta noviembre a \$ 149 369 02 en el aporte del Departamento de Norte de Santander para la Policía Nacional por \$ 42 150 00 correspondiente al segundo semestre de 1940 y en contracreditos a las apropiaciones ordinarias)	349 697 82
Para gastos del Congreso Nacional—Ley 117 de 1941 (diciembre 4) (Sin respaldo en renta específica)	6 000 00
<b>Total</b>	<b>3 443 722 61</b>

CONCEPTO	VALOR
	Pesos
Los contracreditos a las apropiaciones ordinarias están distribuidos así	
Ministerio de Gobierno	23 600 00
Ministerio de Hacienda y Credito Publico	230 178 80
Ministerio de la Economia Nacional	240 000 00
Ministerio de Minas y Petroleos	8 000 00
Ministerio de Obras Publicas	80 000 00
<b>Total de contracreditos</b>	<b>581 778 80</b>

El objeto y fundamento de los contracreditos fue el siguiente

Para adicionar el articulo 332 Vestuario y equipo del Ejercito y personal del Ministerio de Guerra se contracredito el articulo 69 de las apropiaciones del Ministerio de Gobierno Sueldos del personal de los Juzgados de Tierras—Decreto numero 708 de 28 de abril de 1941	23 600 00
Para rebajar el numeral 25 del Presupuesto de rentas ordinarias Aduanas y Recargos Se contracreditaron 8 articulos de las apropiaciones del Ministerio de la Economia Nacional	240 000 00
Para adicionar el articulo 734 de las apropiaciones del Ministerio de Educacion Nacional Organizacion dotacion reparaciones y sostenimiento en general del Colegio Nacional de San Bartolome Se contracredito el articulo 1166 por \$ 50 000 00 y el 1175 por \$ 30 000 00 de las apropiaciones del Ministerio de Obras Publicas—Decreto numero 1287 de 18 de julio de 1941	80 000 00
Para adicionar el articulo 137 de las apropiaciones del Ministerio de Gobierno Gastos que demarce la cedula de ciudadania Se contracredito el articulo 318 de las apropiaciones del Ministerio de Hacienda y Credito Publico—Ley 35 de 12 de septiembre de 1941	80 000 00
Para adicionar los articulos 146 y 148 de las apropiaciones del Ministerio de Gobierno Para sueldos y viaticos del personal de la Policia Nacional y el articulo 181 del Ministerio de Relaciones Exteriores Se contracreditaron varios articulos de las apropiaciones del Ministerio de Hacienda y Credito Publico y el 681 del Ministerio de Minas y Petroleos—Decreto numero 2169 de 17 de diciembre de 1941	158 178 80
<b>Total de contracreditos</b>	<b>581 778 80</b>

#### MOVIMIENTO DE LAS APROPIACIONES ORDINARIAS DE 1941

Las apropiaciones para gastos ordinarios de 1941 tuvieron el siguiente movimiento durante el ejercicio de dicho año

Apropiaciones iniciales		\$	79 218 107 43
Creditos	\$	3 443 722 61	
Traslados		19 589 616 75	23 033 339 36
	Suma	\$	102 251 446 80
Contracreditos	\$	581 778 80	
Traslados		19 589 616 75	20 171 395 50
	<b>Total liquido apropiado</b>	\$	<b>82 030 051 30</b>
Gastos librados			
Hasta noviembre	\$	72 347 481 10	
En diciembre			
Ordenes definitivas	\$	1 171 545 98	
Ordenes de anticipo		1 785 207 16	
Relaciones de autorizacion		4 482 932 61	7 439 730 75
Saldo de apropiaciones por pagar			\$ 2 292 834 45

RESERVAS POR CONTRATOS Y PEDIDOS

Los saldos de reservas por contratos y pedidos en 31 de diciembre de 1941 imputables al Presupuesto ordinario de dicha vigencia asciende a \$ 1 647 994 13 segun el siguiente detalle

CONCEPTO	VALOR	
	Pesos	
Ministerio de Gobierno	95 587 58	
Ministerio de Relaciones Exteriores	1 826 67	
Ministerio de Hacienda y Credito Publico	130 270 19	
Ministerio de Guerra	226 529 71	
Ministerio de Trabajo Higiene y Prevision Social	227 045 96	
Ministerio de la Economia Nacional	39 778 82	
Ministerio de Minas y Petroleos	13 593 85	
Ministerio de Educacion Nacional	234 334 84	
Ministerio de Correos y Telégrafos	107 453 81	
Ministerio de Obras Publicas	570 088 52	
Departamento de Contraloria	1 484 18	
Total	\$	1 647 994 13

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE 1941

La liquidacion del Presupuesto extraordinario de la vigencia de 1941 tuvo el siguiente movimiento durante el ano

PRESUPUESTO DE RENTAS

Liquidacion inicial	\$	5 383 885 72	
Liquidaciones posteriores		28 331 062 61	33 714 948 33
Arbitrios fiscales Apropriados Aplicacion del mayor producto de rentas especiales de 1940			48 870 66
Total del estimativo	\$		33 763 818 99

LEY DE APROPIACIONES

Liquidacion inicial	\$	5 383 885 72
Liquidaciones posteriores (Por creditos administrativos)		28 379 933 27
Total apropiado	\$	33 763 818 99

Los creditos abiertos al Presupuesto extraordinario durante la vigencia de 1941 son los siguientes

CONCEPTO	VALOR	
	Pesos	
Para pagar la prima cafetera establecida por Decreto numero 831 de 1940—Decreto numero 132 de 28 de enero de 1941 (Con base en el producto de la emision adicional del Bono de la prima cafetera de 1940)	600 000 00	
Para gastos que demande la aplicacion del convenio de cuotas cafeteras y para el servicio de las operaciones de credito de conformidad con los Decretos numeros 2078 y 2079 de 1940 y contrato celebrado con la Federacion Nacional de Cafeteros de fecha 11 de diciembre del mismo ano—Decreto 412 de 28 de febrero de 1941 (Con base en emision de bonos de deuda interna nacional denominados Bonos del Fondo Nacional del Cafe)	7 000 000 00	
Para la construccion del Palacio de Comunicaciones en la capital de la Republica Decreto 483 de 13 de marzo de 1941 (Con base en reintegro hecho por el Departamento Nacional de Provisiones en la Tesoreria General por concepto de sobrante en una importacion de estampillas de sobretasa postal y telegrafica)	13 367 44	
Para la construccion de un hospital para enfermos tuberculosos en la capital de la Republica—Decreto 484 de 13 de marzo de 1941 (Con base en igual suma consignada en la Tesoreria General por la Beneficencia de Cundinamarca)	10 000 00	
Para pagar la prima cafetera establecida por Decreto 831 de 1940—Decreto 505 de 14 de marzo de 1941 (Con base en el producto de la emision adicional del Bono de prima cafetera de 1941)	38 986 00	

CONCEPTO	VALOR
	Pesos
Para construcción de carreteras nacionales de conformidad con el plan trazado por la Ley 67 de 1940—Decreto 561 de 24 de marzo de 1941 (Con base en igual suma proveniente de la emisión de pagares del Tesoro)	1 500 000 00
Para compra de acciones de la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero de conformidad con lo dispuesto en la Ley 203 de 1936 \$ 380 000 00 y para la campaña contra la enfermedad del mosaico en la caña de azúcar pago de técnicos etc y para todos los gastos que se relacionen con la defensa y fomento de la industria azucarera \$ 380 000 00—Decreto número 652 de 2 de abril de 1941 (Con base en utilidades en la importación de azúcar)	760 000 00
Para atender a los gastos que demande la construcción de circuitos telefónicos de Bogotá a Bucaramanga y para la atención del servicio de los préstamos que se obtengan con el mismo fin de conformidad con el Decreto número 764 de 1940—Decreto número 701 de 15 de abril de 1941 (Con base en las participaciones en el servicio telefónico Bogotá Tunja Bucaramanga)	50 203 76
Para la formación del Fondo Rotatorio de Defensa Agrícola en la Zona Bananera del Magdalena de conformidad con el Decreto número 671—Decreto número 790 de 29 de abril de 1941 (Con base en igual suma representada en pagares de la clase B Defensa de la Industria Bananera autorizados por Decreto 139 de 1941)	200 000 00
Para pagar al Fondo Nacional de Irrigación y Desección a buena cuenta del aporte de la Nación de conformidad con el punto a) del artículo 1º del Decreto 1053 de 1939—Decreto 790 de 29 de abril de 1941 (Con base en igual suma representada en pagares de la clase C Irrigaciones y Desecciones autorizados por el Decreto 497 de 1941)	200 000 00
Para la construcción de un plantel educativo en el Municipio de Frontino (Antioquia)—Decreto número 1108 de 18 de junio de 1941 (Con base en la suma proveniente de la venta y enajenación de los bienes cedidos al Gobierno Nacional por don Pedro A. Elejalde en la población de Frontino (Antioquia))	10 094 79
Para los gastos que demande la aplicación del convenio de cuotas cafeteras y para el servicio de las operaciones de crédito de conformidad con los Decretos 2078 y 2079 de 1940 y contrato celebrado con la Federación Nacional de Cafeteros de fecha 11 de diciembre del mismo año—Decreto número 1159 de 26 de junio de 1941 (Con base en el mayor valor de los estimativos de los ingresos de los impuestos de giros al Exterior \$ 005 por dólar y en la compra de divisas extranjeras)	8 000 000 00
Para jornales material y materias primas del Laboratorio Nacional de Higiene Samper y Martínez—Decreto número 1182 de 30 de junio de 1941 (Con base en mayor producto del Laboratorio Samper y Martínez en 1940)	2 233 31
Para atender a la compra de estampillas de sobretasa postal y telegráfica al Banco Central Hipotecario cuyo valor según contrato debe destinarse al servicio de amortización intereses comisiones y otros gastos del empréstito contratado con el Banco Central Hipotecario y con la Caja Colombiana de Ahorios con destino a la construcción del Palacio de Comunicaciones—Decreto número 1182 de 30 de junio de 1941 (Con base en mayor producto del impuesto de sobretasa postal y telegráfica en 1940)	27 647 30
Para pagar a las instituciones de ciegos y sordomudos que funcionen en el país el producto del impuesto sobre premios de loterías y para pagar a la Federación Nacional de Ciegos y Sordomudos el 15% de los fondos recaudados por concepto de premios de loterías—Decreto número 1182 de 30 de junio de 1941 (Con base en mayor producto del impuesto del 2% sobre premios de loterías en 1940)	9 642 86
Para atender a los gastos de exportación y defensa del café según contrato celebrado con la Federación Nacional de Cafeteros—Decreto número 1190 de 30 de junio de 1941 (Con base en mayor valor del impuesto de Exportación de Café en 1940)	9 347 19
Para los gastos que demande la construcción de los edificios destinados a la Escuela Superior de Guerra y Escuela Militar de Cadetes y para legalizar los gastos ocasionados por virtud de las negociaciones entre el Banco Central Hipotecario y la Caja de Sueldos de Retiro del Ejército—Decreto número 1239 de 9 de julio de 1941 (Con base en igual suma que ingresará al Tesoro Nacional por concepto de la enajenación y venta de los terrenos donde actualmente están instaladas las Escuelas Superior de Guerra y Militar de Cadetes)	699 030 25

CONCEPTO	VALOR
	Pesos
Para construcción de carreteras nacionales de conformidad con el plan trazado por la Ley 67 de 1940 a título 5º y según distribución que hará el Gobierno—Decreto número 1272 de 16 de julio de 1941 (Con base en igual suma proveniente de la emisión de pagarés del Tesoro autorizada por el Decreto número 1237 de 1941 dictado en uso de las autorizaciones de la Ley 67 de 1940 y Decreto número 137 del mismo año)	1 500 000 00
Para la construcción del Palacio de Comunicaciones en la capital de la República y gastos que se ocasionen por virtud del contrato celebrado por la Nación con la Caja Colombiana de Ahorros y el Banco Central Hipotecario fechado el 23 de mayo de 1941—Decreto número 1288 de 18 de julio de 1941 (Con base en igual suma recibida de la Caja Colombiana de Ahorros de conformidad con el contrato sobre el préstamo a la Nación de la suma indicada con respaldo en el mayor producto de la sobretasa postal y telegráfica después de cubierto el servicio del empréstito del Banco Central Hipotecario por \$ 1 200 000 00 obtenido anteriormente con el mismo fin)	300 000 00
Para atender a los gastos que demande la construcción del edificio para las oficinas de la Contraloría General de la República Consejo de Estado la Corte Suprema de Justicia y algunos Ministerios en la capital de la República—Decreto número 1288 de 18 de julio de 1941 (Con base en igual suma proveniente de libranzas o pagarés que el Gobierno se ha comprometido a emitir de acuerdo con el contrato celebrado entre la Nación y a firma comercial de Uribe García Alvarez & Cia S A sobre construcción de tales edificios)	350 000 00
Para atender a los gastos que demande la construcción de los circuitos telefónicos entre Bogotá y Bucaramanga y para la atención del servicio de los préstamos que se obtengan con el mismo fin de conformidad con el Decreto ley número 764 de 1940—Decreto número 1296 de 18 de julio de 1941 (Con base en igual suma proveniente de la participación que corresponde al Estado en el servicio telefónico Bogotá Tunja Bucaramanga en el año de 1940 suma depositada en la Tesorería General)	48 855 90
Para la formación del Fondo Rotatorio de Defensa Agrícola en la Zona Bananera del Magdalena de conformidad con el Decreto 671 de 1941—Decreto número 1628 de 20 de septiembre de 1941 (Con base en igual suma representada en pagarés de la clase B Defensa de la Industria Bananera autorizados por el Decreto 139 de 1941)	200 000 00
Para pagar al Fondo Nacional de Irrigación y Deseccación a buena cuenta del aporte de la Nación de conformidad con el punto a) del artículo 1º del Decreto 1053 de 1929—Decreto número 1628 de 20 de septiembre de 1941 (Con base en igual suma representada en pagarés de la clase C Irrigación y Deseccación autorizados por Decreto 1523 de 29 de agosto de 1941)	200 000 00
Para jornales material y materias primas del Laboratorio Nacional de Higiene Samper y Martínez—Decreto número 1645 de 24 de septiembre de 1941 (Con base en el mayor producto de dicho Laboratorio en 1940)	71 839 14
Para los gastos que demande la pavimentación de carreteras nacionales de conformidad con la Ley 175 de 1938 y para gastos de financiación conforme a los contratos celebrados con la Compañía Constructora de Carreteras S A con el Banco de la República—Decreto número 1920 de 18 de noviembre de 1941 (Con base en igual suma depositada en la Tesorería General proveniente de la colocación del pagaré número 1 expedido por el Gobierno en desarrollo de la Ley citada)	200 000 00
Para atender a los gastos que demande la pavimentación y ejecución de obras adicionales en la carretera de Occidente (Cundinamarca) de conformidad con las autorizaciones de la Ley 175 de 1938 y con los contratos celebrados y publicados en el Diario Oficial números 24541 de 18 de diciembre de 1940 y 24586 de 12 de febrero de 1941—Decreto 2013 de 27 de noviembre de 1941 (Con base en libranzas a favor de Pizano Hernández)	23 590 31
Para gastos que demande la aplicación del convenio de cuotas cafeteras y para el servicio de las operaciones de crédito de conformidad con los Decretos 2078 y 2079 de 1940 y contrato celebrado con la Federación Nacional de Cafeteros de fecha 11 de diciembre del mismo año—Decreto número 2067 de 4 de diciembre de 1941 (Con base en el mayor valor de los estimativos de los ingresos de las cuotas de las fincas para la formación del Fondo Nacional del Café numerales 63 y 64)	5 000 000 00
Para atender a los gastos que demande el suministro de asfalto con destino a la pavimentación de carreteras nacionales de conformidad con las autorizaciones de la Ley 175 de 1938 y con el contrato celebrado y publicado en el Diario Oficial número 24602 de 3 de marzo de 1941—Decreto número 2121 de 11 de diciembre de 1941 (Con base en igual suma representada en los pagarés números 1 a 10 y 10 A expedidos a favor de la Tropical Oil Company en desarrollo del contrato)	222 095 02

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

CONCEPTO	VALOR	
	Pesos	
Para continuar la construccion del nuevo edificio para la Facultad de Minas en Medellin segun Ley 45 de 1941—Decreto numero 2122 de 11 de diciembre de 1941  (Con base en igual suma ingresada en la Tesoreria General proveniente del primer contado de la venta del edificio de la Facultad de Minas de la Universidad Nacional de Medellin)		55 000 00
Para continuar la construccion del edificio para el Liceo Nacional de Varones de Pamplona (Colegio de San Jose) de conformidad con lo dispuesto por la Ley 50 de 1941 y con el contrato celebrado para su construccion publicado en el <b>Diario Oficial</b> numero 24363 de 15 de mayo de 1940—Decreto numero 2123 de 11 de diciembre de 1941  (Con base en igual suma representada en las libranzas expedidas por el Gobierno Nacional en desarrollo de la autorizacion conferida por la Ley 50 de 1941 libranzas que se distinguen con los numeros 1 2 y 3)		50 000 00
Para construccion de carreteras nacionales de conformidad con el plan trazado por la Ley 67 de 1940 (articulo 5º) y segun distribucion que hara el Gobierno	\$	865 000 00
Para continuar la construccion de las carreteras Troncal Occidental y Troncal Oriental de conformidad con lo dispuesto por la Ley 10 de 1939 y segun distribucion que hara el Gobierno		95 000 00
Para continuar la construccion de la carretera de Medellin al mar sector Dabeiba Turbo de conformidad con la Ley 101 de 1941 (articulo 3º)		25 000 00
Para atender a los gastos que ocasionen los estudios previos que exija la pavimentacion de las carreteras nacionales de acuerdo con la Ley 175 de 1938 y segun distribucion que hara el Gobierno—Decreto numero 2137 de 12 de diciembre de 1941		15 000 00
		1 000 000 00
(Con base en igual suma representada en los pagares autorizados por el Decreto numero 2136 de 1941)		
Para atender a los gastos que demande la pavimentacion y ejecucion de obras adicionales a la carretera de Occidente (Cundinamarca) de conformidad con las autorizaciones de la Ley 175 de 1938 y con los contratos celebrados y publicados en el <b>Diario Oficial</b> numeros 24541 de 18 de diciembre de 1940 y 24586 de 12 de febrero de 1941—Decreto numero 2259 de 30 de diciembre de 1941		28 000 00
(Con base en igual suma representada en la libranza numero 7 expedida por el Gobierno Nacional a favor de la Casa Pizano Hernandez & Gutierrez Limitada en desarrollo del contrato sobre pavimentacion y financiacion de la Carretera de Occidente celebrado el 21 de mayo de 1940)		
<b>Total</b>		<b>28 379 933 27</b>

**EJECUCION DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO**

INGRESOS	
Producto de las rentas ingresos y recursos	\$ 32 422 704 46
Arbitrios fiscales apropiados	
Aplicacion del mayor producto de rentas especiales de 1940	48 870 66
<b>Total</b>	<b>32 471 575 12</b>
EGRESOS	
Giros librados contra las apropiaciones	28 524 836 02
Reservas comunes o sea la diferencia entre \$ 5 238 982 97 saldo de apropiaciones por girar y \$ 1 772 799 55 menor valor del producto de algunas rentas en relacion con el estimativo segun detalle en el cuadro anexo	3 466 183 42
Reservas especiales por el mayor producto de algunas rentas en relacion con el estimativo segun el cuadro anexo	480 555 68
<b>Total</b>	<b>32 471 575 12</b>

**MOVIMIENTO DE LAS APROPIACIONES EXTRAORDINARIAS DE 1941**

Las apropiaciones extrao dinarias del Presupuesto de 1941 registran el siguiente movimiento hasta ultimo de diciembre

Apropiaciones iniciales				\$	5 383 885 72
Creditos					28 379 933 27
	Total apropiado			\$	33 763 818 99

**Giros librados**

Hasta noviembre		\$	22 603 070 92		
En diciembre asi					
Por ordenes definitivas	\$	5 331 849 21			
Por ordenes de anticipo		292 971 45			
Por relaciones de autorizacion		296 944 44	5 921 765 10		28 524 836 02
Saldo de apropiaciones e traordinarias por girar				\$	5 238 982 97

**MOVIMIENTO DE LAS APROPIACIONES EXTRAORDINARIAS DE 1940**

Las apropiaciones extraordinarias del Presupuesto de 1940 registran el siguiente movimiento durante el ano de 1941

Saldos no girados en 31 de diciembre de 1940				\$	19 650 033 69
Giros librados en 1941 asi					
Valor de lo girado de enero a noviembre		\$	16 481 972 79		
Valor de lo girado en diciembre asi					
Por ordenes definitivas	\$	4 019 783 00			
Por ordenes de anticipo		48 241 64			
Por relaciones de autorizacion		331 802 72	2 399 827 36		18 881 800 15
Saldos no girados en 31 de diciembre de 1941				\$	773 233 54

**MOVIMIENTO DE LA DEUDA PUBLICA**

El movimiento y estado de la deuda publica de la Nacion en 31 de diciembre de 1941 segun el siguiente resultado

**DEUDA PUBLICA INTERNA**

**a) En documentos al portador**

Saldo en 1º de enero de 1941		\$	42 508 579 35		
Emitido hasta noviembre	\$	56 935 943 00			
Emitido en diciembre		802 570 00	57 738 513 00		
Suma				\$	100 247 092 35
Amortizaciones					
Hasta noviembre	\$	2 423 118 22			
En diciembre		257 719 59	2 680 837 81		
Conversiones					
Hasta noviembre	\$	34 796 705 00			
En diciembre		102 570 00	34 899 275 00	37 580 112 81	62 666 979 54

**b) A bancos y entidades del interior**

Saldo en 1º de enero de 1941		\$	48 778 501 70		
Emitido hasta noviembre	\$	12 040 951 35			
Emitido en diciembre		1 227 740 74	13 268 692 09		
Suma				\$	62 047 193 79
Amortizaciones					
Hasta noviembre	\$	3 807 340 51			
En diciembre		317 830 27	4 125 175 78		
Conversiones					
Hasta noviembre	\$	456 131 25			
En diciembre No hubo			456 131 25	4 581 307 03	57 465 886 76

c) **Acreencias departamentales**

Saldo en 1° de enero de 1941		\$	4 585 595 52	
Préstamos por inversiones				
Hasta noviembre	\$	1 232 447 99		
En diciembre		833 891,04	2 066 339 03	
			<hr/>	
Suma		\$	6 651 934 55	
Amortizaciones				
Hasta noviembre	\$	808 775 75		
En diciembre		323 997 87	1 132 778 62	
			<hr/>	
Conversiones				
Hasta noviembre	\$	2 755 529 00		
En diciembre No hubo			2 755 529 00	3 888 302 62
			<hr/>	7 763 631 93

d) **Intereses por pagar liquidados**

Hasta 31 de diciembre de 1940	\$	709 491 97
Suma	\$	<hr/> 123 606 010 20

**DEUDA PUBLICA EXTERNA**

a) **Documentos al portador**

Saldo en 1° de enero de 1941	\$	52 753 010 93
Emissiones hasta diciembre (No hubo)		
Suma	\$	<hr/> 52 753 010 93
Amortizaciones		
Hasta noviembre	\$	14 500 00
En diciembre (No hubo)		
		<hr/> 14 500 00
		52 738 510 93

b) **A bancos y entidades del Exterior**

Saldo en 1° de enero de 1941	\$	20 505 359 91
Préstamos hasta diciembre		
Suma	\$	<hr/> 20 505 359 91
Amortizaciones		
Hasta noviembre	\$	1 520 420 19
En diciembre		679 83
		<hr/> 1 521 100 02
		18 984 259 89

c) **Intereses por pagar hasta 31 de diciembre de 1940**

	\$	10 304 782 57
Suma	\$	<hr/> 82 027 553 39

**RESUMEN DE LA DEUDA PUBLICA**

Deuda publica interna

Capital	\$	122 896 018 23
Intereses		709 491 97
		<hr/> 123 606 010 20

Deuda publica externa

Capital	\$	71 722 770 82
Intereses		10 304 782 57
		<hr/> 82 027 553 39

Total aproximado de la deuda publica nacional en 31 de diciembre de 1941 \$ 

---

205 633 563 59

Los saldos referentes a la deuda pública nacional son provisionales pues la contabilización definitiva no podrá hacerse hasta tanto sean estudiados e incorporados los informes de los Fideicomisos correspondientes al año de 1941 y una vez obtenidos los datos de las inversiones hechas por el Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales según aparezca de la visita anual que practica la Contraloría a dicha entidad de acuerdo con las actuales disposiciones legales.

Los intereses por pagar están liquidados únicamente hasta 1940 por falta de la incorporación definitiva de 1941

**SITUACION APROXIMADA DE LA TESORERIA GENERAL  
EN 31 DE DICIEMBRE DE 1941**

**Disponibilidades**

Electivo	\$	29 885 61	
Fondos en bancos nacionales		6 712 489 22	
Banco de la Republica—Cuenta soles		15 506 10	
Banco de la Republica—Cuenta milreis		40 226 89	
Fondo en poder de bancos del Exterior US\$ 67 580 55 al 175%		118 265 96	
Banco de Colombia—Depositos a la orden		1 500 000 00	8 416 373 78

**Exigibilidades**

Giros librados y no cubiertos			
Ordenes definitivas	\$	965 005 71	
Ordenes de anticipo		259 787 13	
Relaciones de autorizacion		291 315 93	1 516 108 75

**Otros pasivos**

Depósitos	\$	286 763 93	
Depositos de giros postales		228 290 64	
Depositos de Fondo de Fomento Economico		453 154 21	
Depositos de Irrigacion y Deseccacion		11 744 14	
Depósitos de Fondo de Fomento Municipal		822 080 17	
Reservas de gastos extraordinarios		2 266 370 79	5 584 512 65
Saldo disponible en 31 de diciembre de 1941		\$	2 831 861 13

**ANALISIS DE LA SITUACION FISCAL APROXIMADA DE LA  
NACION EN 31 DE DICIEMBRE DE 1941**

CONCEPTO	VALOR	
	Pesos	
Supervit fiscal de la vigencia de 1940		1 810 509 24
<b>INGRESOS</b>		
<b>Producto de las rentas ordinarias</b>		
En enero	3 991 738 47	
En febrero	4 134 157 62	
En marzo	5 060 589 22	
En abril	6 616 872 48	
En mayo	6 071 848 20	
En junio	7 048 162 25	
En julio	7 124 714 36	
En agosto	6 663 467 82	
En septiembre	8 987 444 92	
En octubre	11 861 224 88	
En noviembre	6 478 499 31	
En diciembre	7 736 086 53	81 774 806 06
<b>Otros recursos ordinarios</b>		
Cancelación de reservas de vigencias anteriores— Decretos 1287 y 1297 de julio de 1941		52 266 69
Disponibilidades por cancelacion de reservas de gastos ordinarios de 1940		80 000 00
<b>Producto de las rentas extraordinarias</b>		
En enero	609 025 25	
En febrero	312 746 66	
En marzo	3 357 229 68	
En abril	605 265 84	
En mayo	3 278 338 57	
En junio	3 833 559 30	
En julio	2 816 710 52	
En agosto	1 648 544 27	
En septiembre	1 810 824 13	
En octubre	2 665 625 51	
En noviembre	3 606 169 70	
En diciembre	7 878 665 03	32 422 704 46

CONCEPTO	VALOR	
	Pesos	
Segun el siguiente detalle		
10% sobre giros al Exterior (residentes)	786 882 57	
Impuesto sobre aparatos telefonicos	225 611 75	
Impuesto sobre loterias y billetes de rifa	1 183 225 04	
Impuesto sobre espectáculos publicos y tiquetes de apuesta	397 777 75	
Impuesto sobre primas de seguros	136 989 33	
Impuesto sobre consumo de grasas y lubricantes	406 530 69	
Utilidades en el Banco de la Republica	500 000 00	
Suma	3 637 017 13	
<b>Otras rentas con destinacion especial</b>		
Importacion de cafe	665 440 38	
Productos liquidos del terminal de Barranquilla	173 539 21	
Productos del Laboratorio Samper y Martinez	155 346 64	
Sobretasa postal y telefonica	180 854 90	
Impuesto del 2% sobre premios de loterias	74 773 61	
Suma	1 249 954 74	
<b>Ingresos y recursos por créditos nuevos extraordinarios</b>		
Cinco centavos por dolar—Impuesto sobre giros al Exterior—Decretos 412 de 28 de febrero y 1159 de 26 de junio de 1941	5 365 975 36	
Utilidades en compra de divisas extranjeras—Decretos 412 de 28 de febrero y 1159 de 25 de junio de 1941	13 969 048 49	
Reintegro del Departamento Nacional de Provisiones por sobrantes de una importación de estampillas de sobretasa postal y telefonica—Decreto numero 483 de 13 de marzo de 1941	13 367 44	
Consignacion de la Beneficencia de Cundinamarca Decreto 484 de 13 de marzo de 1941	10 000 00	
Utilidades en la importacion de azucar—Decreto 652 de 2 de abril de 1941	709 932 03	
Participacion en el servicio telefonico de Bogotá Tunja Bucaramanga—Decreto 701 de 15 de abril y 1296 de 10 de julio de 1941	102 454 09	
Suma proveniente de la venta y enajenacion de los terrenos cedidos al Gobierno Nacional—Decreto 1108 de 18 de junio de 1941	4 094 79	
Venta y enajenacion de los terrenos donde funciona la Escuela Superior de Guerra y Militar de Cadetes—Decreto 1239 de 9 de julio de 1941	693 189 06	
Suma proveniente del primer contado de la venta del edificio de la Facultad de Minas de Medellín Decreto 2122 de 11 de diciembre de 1941	55 000 00	
Emision adicional del Bono de la Prima Cafetera Decreto 132 de 28 de enero de 1941	600 000 00	
Producto de la emision adicional del Bono de la Prima Cafetera de 1941 —Decreto 505 de 14 de marzo de 1941	38 986 00	
Emisión de pagares del Tesoro—Decretos 561 de 24 de marzo 1277 de 16 de julio y 2137 de 12 de diciembre de 1941	4 000 000 00	
Emision de pagares de la clase B Defensa de la Industria Bananera —Decretos 790 de 29 de abril y 1628 de 20 de septiembre de 1941	400 000 00	
Emision de pagares de la clase C Irrigaciones y Desecaciones —Decretos 790 de 29 de abril y 1628 de 20 de septiembre de 1941	400 000 00	

CONCEPTO	VALOR	
	Pesos	
Prestamo de la Caja Colombiana de Ahorios—Decreto 1288 de 18 de julio de 1941	300 000 00	
Pagare numero 1 a que se refiere la Lev 175 de 1938—Decreto 1920 de 18 de noviembre de 1941	200 000 00	
Valor de las libranzas expedidas por el Gobierno Nacional a favor de la Casa Pizano Hernandez y Gutierrez Limitada—Decretos 2013 de 27 de noviembre y 2259 de 30 de diciembre de 1941	51 590 31	
Valor de los pagares numeros 1 a 10 A expedidos a favor de la Tropical Oil Company—Decreto 2121 de 11 de diciembre de 1941	222 095 02	
Valor de las libranzas numeros 1 2 y 3 expedidas por el Gobierno Nacional—Decreto 2123 de 11 de diciembre de 1941	50 000 00	
Emision de pagares del Gobierno Nacional de acuerdo con el contrato celebrado con Uribe Garcia Alvarez y Compania—Decreto numero 1288 de 18 de julio de 1941	350 000 00	
Suma	27 530 732 59	
<b>Otros recursos extraordinarios</b>		
Arbitrios fiscales—Mayor valor del producto de algunas rentas extraordinarias en 1940 apropiado para gastos extraordinarios de 1941—Decreto numero 1182 de 1941		48 870 6
<b>Exigibilidades—Ordinarias</b>		
Valor de los giros librados contra las apropiaciones ordinarias	79 787 216 85	
Deducción aproximada por giros contra las apropiaciones ordinarias cuyo pago pueda quedar pendiente de cancelacion	250 000 00	79 537 216 85
Saldo del movimiento de la cuenta de Tránsito por cancelaciones traslados etc entre activos y pasivos corrientes y diferidos		10 551 22
Saldo de reservas por contratos y pedidos imputables al Presupuesto ordinario		1 647 994 13
Por contratos	1 301 202 25	
Por pedidos	346 791 88	
Reservas por saldos no girados contra las apropiaciones ordinarias destinadas a la deuda publica		78 819 79
<b>Giros y reservas extraordinarias</b>		
Giros librados durante el año de 1941		28 524 836 02
Reservas comunes o sea la diferencia entre el saldo de apropiaciones por girar y el menor valor del producto de algunas rentas en 1941 en relacion con el estimativo de las mismas		3 466 183 42
Reserva especial por el mayor producto de algunas rentas en 1941 en relacion con el estimativo de las mismas		480 500 68
Sumas	116 189 157 11	113 754 157 11
Superavit fiscal aproximado de la Nacion en 31 de diciembre de 1941		2 430 000 00
Sumas iguales	116 189 157 11	116 189 157 11

ALFONSO ROMERO AGUIRRE  
 Contralor General de la Republica

## Resoluciones de la Contraloria

**Se reglamenta la nomenclatura fiscal, con el objeto de conocer en 1942 en todos sus detalles el monto de los ingresos considerados como renta**

CIRCUIAR NUMERO 111 DE 1942

por la cual se reglamenta la nomenclatura y orden de las Rentas Nacionales correspondientes al año fiscal de 1942

Bogota enero 16 de 1942

Senor

La necesidad de incorporar en los libros de Contabilidad y Estadística Nacional el monto de los ingresos considerados como rentas no solo en los renglones que contempla el Presupuesto de la vigencia sino en todos los detalles estadísticos en que se subdividen determina la reglamentación de la nomenclatura y orden numerico de ellas por medio de la presente circular disposición a la cual deben ceñirse tanto los responsables que rinden cuentas a la Contraloria General como los encargados en este Departamento de producir, revisar e incorporar los certificados de liquidación y asientos de diario adicionales que afectan la cuenta de Rentas

En consecuencia tanto los Contadores de las oficinas de manejo como los examinadores de cuentas y Contadores encargados de la revisión de los certificados y asientos de diario que se producen en la Sección de Contabilidad y Revisión tendrán especial cuidado en que los documentos mencionados se elaboren en cuanto a rentas siguiendo invariablemente el orden y nomenclatura que se indican a continuación anteponiendo al renglón presupuestal el numeral respectivo y a la subdivisión estadística la letra correspondiente. Debe tenerse cuidado de incorporar los nuevos ingresos que no figuran en esta clasificación en renglones separados dentro de los grupos a que pueden corresponder

A partir del 1º de enero del año en curso regir la siguiente nomenclatura y orden las rentas

### RENTAS ORDINARIAS BIENES NACIONALES

Numeral

- 1 Minas de Muzo y Cosque
- 2 Minas de Supta y Marmato
- 3 Pesca de perlas y otras
- 4 Salinas terrestres Concesion (Banco de la Republica)
- 5 Salinas terrestres (Banco de la Republica otras)
- 6 Salinas maritimas (Banco de la Republica)

Numeral

7 Arrendamiento de bosques nacionales

8 Producto de bienes nacionales

Ventas

- a) De bienes muebles (especificados)
- b) De bienes inmuebles (especificados)
- c) De otros bienes (especificados)

Arrendamientos

- d) De minas (lotes)
- e) De propiedades urbanas
- f) De propiedades rurales
- g) De otros bienes (especificados)

Varios

- h) Productos de la Imprenta Nacional y *Diario Oficial*
- i) Otras publicaciones oficiales (especificadas)
- j) Radiodifusoras Nacionales
- k) Laboratorios industriales y agrícolas
- l) Granjas experimentales
- m) Casas de Moneda
- n)

### SERVICIOS NACIONALES

9 *Correos incluida la estampilla de la Cruz Roja*

- a) Especies postales
- b) Estampillas de la Cruz Roja
- c) Apartados
- d) Servicio Internacional Canjes
- e) Servicio Internacional Cupones
- f) Sellos de Compañías aéreas (Comisión de venta)
- g) Franqueadores automáticos
- h) Otros servicios (especificados)

10 *Telégrafos cables radios etc*

- a) Telegramas
- b) Cables
- c) Radios

Numeral

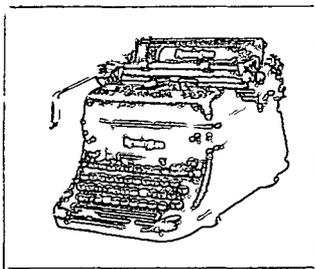
- d) Servicios telefonicos
  - e) Derechos de radiodifusoras particulares
  - f) Prensa a debe
  - g) Estaciones costaneras
  - h) Franqueadores automaticos
  - i) Fiscalizaciones
  - j) Otros servicios (especificados)
- 11 Muelles faros boyas sanidad de puertos etc
- a) Muelles
  - b) Faros
  - c) Boyas
  - d) Sanidad de puertos
  - e) Practicos
  - f) Servicios extras
  - g) Otros servicios (especificados)
- 12 Muelles fluviales
- 13 Flotillas fluviales del rio Magdalena
- 14 Navegacion comercial del Sur de la Republica
- 15 Servicio de lanchas de correos en el rio Meta
- 16 Servicio del buque tanque Cabimas

Numeral

- 17 Servicio de pasajes en naves aereas nacionales
- 18 Ferrocarriles Nacionales (inciso d) clausula 5ª del contrato aprobado por el Decreto 1458 de 1940

IMPUESTOS DIRECTOS  
E INDIRECTOS

- 19 Impuesto sobre la renta
  - Cuota de 19
  - Recargos
  - Intereses
  - Cuota de 19
  - Recargos
  - Intereses
- 20 Impuesto sobre el patrimonio
  - Cuota de 19
  - Recargos
  - Intereses
- 21 Impuesto sobre el exceso de utilidades
  - Cuota de 19
  - Recargos
  - Intereses
- 22 Impuesto sobre herencias sucesiones y donaciones
  - Ley 63 de 1936
  - a) Masa global hereditaria
    - Cuotas
    - Intereses
    - Buenas cuentas
  - b) Asignaciones
    - Cuotas
    - Intereses
    - Venta de derechos
    - Buenas cuentas
    - Retiro de saldos bancarios
  - c) Donaciones
    - Cuotas
    - Buenas cuentas
  - d) Sucesiones y donaciones
    - Cuotas
    - Intereses
    - Buenas cuentas
- 23 Impuesto sobre Defensa Nacional (Cuota de exencion militar)
  - a) Cuotas
  - b) Prima de exencion
  - c) Libretas
  - d) Recargos e intereses
- 24 Impuesto sobre minas
  - a) Titulos
  - b) Denuncios
  - c) Cuotas
  - d) Predial Nacional
  - e) Intereses



REMINGTON

MODELO 17

Todo comprador exigente de máquina de escribir se maravillará de la perfecta impresión de la Remington modelo 17 y se enorgullecerá de la cantidad y la calidad de trabajo que produce

J V Mogollon & Co

Cartagena Bogota Barranquilla,  
Magangue Santa Marta Bucaramanga Honda Girardot Tunja Barrancabermeja, Monteria.

Numeral

- 25 *Impuesto sobre aduanas y recargos*  
 a) Derechos  
 b) Bodegues  
 c) Multas  
 d) Intereses  
 Otros (especificados)
- 26 *Impuesto sobre tonelaje*
- 27 *Impuesto sobre exportacion de banana*
- 28 *Impuesto sobre exportaciones otras*
- 29 *Impuesto sobre consumo de gasolina*
- 30 *Impuesto sobre consumo de llantas*
- 31 *Impuesto sobre consumo de fosforos y naipes*  
 a) Fosforos  
 b) Naipes
- 32 *Impuesto de papel sellado y timbre nacional*  
 a) Papel sellado  
 b) Estampillas  
 c) Papel habilitado
- 33 *Impuesto sobre la venta de oro fisico*
- 34 *Impuesto sobre patentes y registro de marcas*
- 35 *Impuesto sobre encendedores automaticos*

**PARTICIPACIONES E INGRESOS VARIOS**

- 36 *Participacion nacional en la explotacion de petroleos (Tropical Oil Company)*
- 37 *Participacion nacional en la explotacion de petroleos (Colombia Petroleum Company)*
- 38 *Participacion nacional en los transportes por oleoductos (Andean National Corporation)*
- 39 *Participacion nacional en la explotacion de minas*
- 40 *Canon superficial de petroleos*
- 41 *Remates de mercancías decomisadas*
- 42 *Aportes del Municipio de Bogota para la Policia Nacional*
- 43 *Aportes de otros Municipios para la Policia Nacional*
- 44 *Otros ingresos (Rentas no especificadas)*  
 a) Aprovechamientos (Especificados)  
 b) Multas (No de aduanas)  
 c) Intereses (Especificados)  
 d) Reintegros por gastos  
 e) Reintegros por juicios y costas  
 f) Reintegros por gastos de agencias interiores

Numeral

- g) Reintegros por perdidas de cementos
- h) Reintegros otros (Especificados)  
 i) Cédulas ciudadanas  
 j) Cédulas de extranjeros
- l) Aplicaciones de depositos y acreedores varios
- l) Ventas de formularios en los Consulados
- m) Cuota militar
- n) Varios

**RENTAS EXTRAORDINARIAS**

**Rentas destinadas al Fondo de Fomento Municipal**

- 45 *Diez por ciento sobre giro al Exterior (Residentes)*
- 46 *Impuesto sobre uso de aparatos telefonicos*
- 47 *Impuesto sobre loterias y billetes de rifas*
- 48 *Impuesto sobre espectaculos publicos y tiquetes de apuestas*
- 49 *Impuesto sobre primas de seguros*
- 50 *Impuesto sobre consumo de grasas y lubricantes*
- 51 *Utilidades en el Banco de la Republica*

**Rentas con otras destinaciones especiales**

- 52 *Impuesto sobre exportacion de cafe*
- 53 *Productos liquidos de los ferrocarriles y cables nacionales*
- 54 *Productos liquidos del Malecon de Buenaventura*
- 55 *Productos liquidos del Puerto Terminal de Barranquilla*
- 56 *Productos liquidos del Malecon de Cartagena*
- 57 *Productos del Laboratorio Nacional Samuel Martinez*
- 58 *Sobretasa Postal y Telegrafica*
- 59 *Desecaciones e irrigaciones*
- 60 *Impuesto del 2% sobre premios de loterias*
- 61 *Impuesto sobre giro al Exterior \$ 0.05 por dolar*
- 62 *Utilidades del fondo de estabilizacion sobre divisas extranjeras procedentes de las diferencias sobre los precios basicos del cafe*
- 63 *Participacion nacional en el servicio telefonico Bogota Tunja Bucaramanga*
- 64 *Contrato de la Policia Nacional con el Departamento de Norte de Santander*

AL FONSO ROMERO AGUIRRE  
 Contralor General de la Republica

**El control previo en la Zona de Carreteras de Cartagena**

RESOLUCION REGLAMENTARIA NUMERO 105 DE 1942 (ENERO 27)

por la cual se establece el control previo en la Zona de Carreteras de Cartagena

*El Contralor General de la Republica* en uso de sus atribuciones legales y  
**CONSIDERANDO**

Que la Contraloria General de la Republica ha venido extendiendo su actividad fiscalizadora al control previo de las diferentes oficinas de manejo de la Nacion especialmente al ramo de Cajas y Almacenes de Obras Publicas en cuanto lo van permitiendo las circunstancias internas de la entidad

Que la Sub Auditoria Fiscal de Obras Publicas de Cartagena esta en condiciones de extender su intervencion al control previo de Caja y Almacen de la Zona de Carreteras que por la cantidad de los fondos y elementos que maneja justifica la intervencion directa de la Contraloria

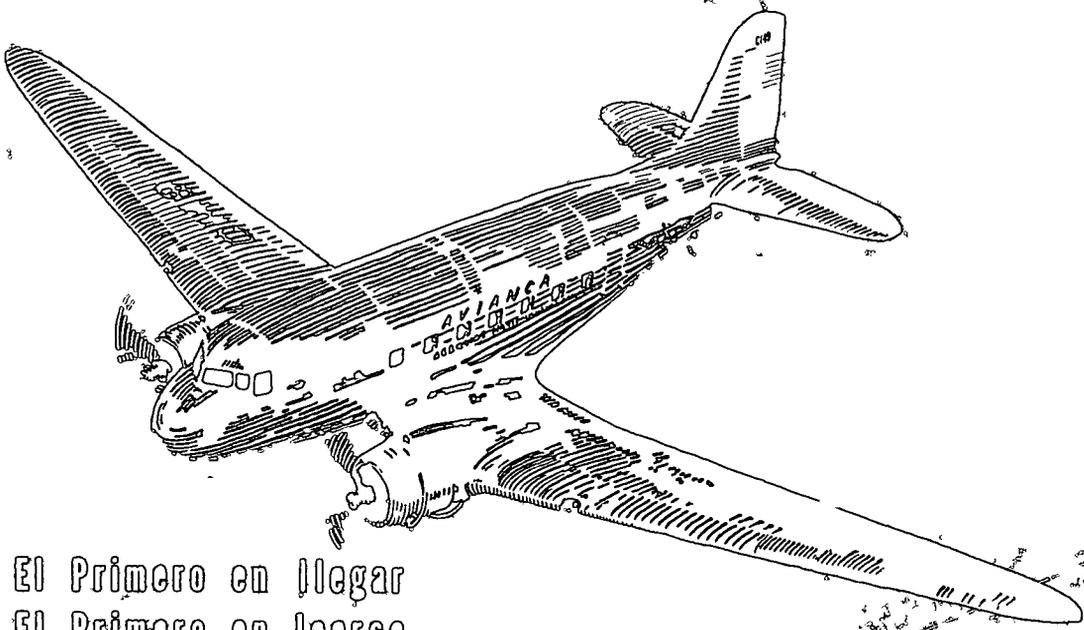
**RESUELVE**

Articulo 1º Adscribese al Sub Auditor Fiscal de Obras Publicas de Cartagena desde el 1º de febrero del año en curso el control previo de Caja de la Zona de Carreteras de Cartagena que comprendera las funciones siguientes

- a) Control diario de ingresos y egresos y de la cuenta bancaria de la Zona
- b) Examen previo de los comprobantes de pago que deben llenar los requisitos exigidos por las Circulares 21 de 1937 y 110 de 1941 Todos los gastos requieren la ordenacion previa del Ingeniero Jefe de la Zona
- c) Refrendacion de los cheques que hace el Cajero de la Zona

Articulo 2º Para los pagos que haga el Cajero fuera de la ciudad de Cartagena el Auditor podra autorizar retiro de fondos con cargo a Avances bajo la responsabilidad del Cajero a quien se haran los giros respectivos respaldados en nominas y planillas y demas documentos de cobro cuya legalizacion debera hacer el Cajero ante la Auditoria inmediatamente despues de su regreso a la ciudad consignando en la cuenta

# C O R R E O A E R E O



El Primero en llegar  
 El Primero en leerse  
 El Primero en atenderse  
**VA A TODA COLOMBIA** via **AVIANCA**  
LA LINEA NACIONAL  
 OFICINAS Y AGENCIAS EN TODAS LAS CIUDADES DE COLOMBIA

bancaria de la Zona los saldos sobrantes de cada avance

Queda prohibido autorizar nuevos avances mientras no hayan sido legalizados los anteriores

Artículo 3º El Sub Auditor Fiscal de Obras Publicas formulará al Pagador las observaciones numerico legales a que den lugar los documentos que se le pasan para el control previo

Artículo 4º Visitar una vez al mes por lo menos el Almacen General de la Zona

Artículo 5º Intervenir con los empleados de manejo y contabilidad o sea con el Cajero el Contador y el Almacenista para que las cuentas se lleven de acuerdo con las normas vigentes para las obras publicas nacionales y para que se rindan oportunamente a la Auditoria Fiscal de Obras Publicas en Bogota

Artículo 6º Dar cuenta a esta ultima oficina y a la Contraloria General de las irregularidades que observe o de que tenga conocimiento en el manejo de la Caja contabilidad y almaces de la Zona

Artículo 7º Mensualmente pasar un informe de labores a la Contraloria General y a la Auditoria Fiscal de Obras Publicas

Artículo 8º Copias de esta Resolucion se envian al Ministerio de Obras Publicas y la Zona de Carteras de Cartagena y al Auditor Fiscal de Obras Publicas

Dada en Bogota a veintisiete de enero de mil novecientos cuarenta y dos

AI FONSO ROMLRO AGUIRRI  
Contralor General

El Secretario General *Abel Mercado Mercado*

### Control previo para los fondos en Nueva York destinados a equipo de la Fuerza Aerea Nacional

RESOLUCION REGLAMENTARIA NUMERO 405 DE 1942

(FEBRERO 6)

por la cual se reglamentan las reservas globales que deben constituirse a solicitud del Ministerio de Guerra y a favor de la Tesoreria General de la Republica y los giros que se libren con cargo a esas reservas

*El Contralor General de la Republica*

en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que el Decreto legislativo numero 219 de 1942 ordena que la Tesoreria General de la Republica mantenga en el Consulado General de Colombia en Nueva York un fondo especial destinado a la

adquisicion de materiales para la conservacion del equipo volante de la Fuerza Aerea Nacional'

Que el mismo Decreto dispone la constitucion de reservas globales en las apropiaciones a favor de la Tesoreria General de la Republica para que con base en ellas la Direccion General de la Fuerza Aerea previa la refrendacion del Auditor Fiscal de la Contraloria en el Ministerio de Guerra autorice al Consulado General de Nueva York la adquisicion de los materiales de que trata el punto anterior

Que para la legalizacion de los gastos hechos por el Consulado General de Nueva York, segun el mismo Decreto deben librarse a favor de la Tesoreria General giros definitivos que afectaran las reservas globales mediante cuentas de cobro debidamente documentadas con los comprobantes que le debe remitir al Consulado General de Nueva York

RESUELVE

Artículo 1º Las reservas globales de que habla el Decreto legislativo numero 219 de 1942 se constituiran en los libros de apropiaciones de la Seccion de Control Previo a solicitud del Ministerio de Guerra y de ellas se expediran certificados en la misma forma de los certificados de reservas especificas con la diferencia de que tratandose de una entidad oficial cual es la Tesoreria General de la Republica se extenderan en papel comun y sin estampillas

Artículo 2º Las primas de cambio y el impuesto de \$ 0 05 por ciento sobre giros al Exterior de que trata el Decreto 2078 de 1940 por las situaciones de fondos que el Tesorero efectue al Consulado de Nueva York se cubran por el Ministerio de Guerra con la apropiacion del respectivo servicio a que se destina cada giro

Artículo 3º Los giros que libere el Ministerio de Guerra a favor de la Tesoreria General tendran las mismas caracteristicas de los giros que libran los Ministerios y Departamentos Administrativos a favor del Departamento Nacional de Provisiones y los comprobantes que a ellos se acompañan seran los que ordinariamente se acompañan a una orden de pago definitiva a favor de particulares

Artículo 4º Delegase en el Auditor Fiscal del Ministerio de Guerra el estudio de los pedidos que haga dicho Ministerio al Consul General de Nueva York con cargo al fondo especial de que trata el Decreto citado

Dada en Bogota a 6 de febrero de 1942

AI FONSO ROMLRO AGUIRRI  
Contralor General

*Manuel Edmundo Mendoza*  
Secretario General y Abogado Asesor  
de la Contraloria de la Republica

# La producción agrícola

A los señores miembros de la Sociedad de Agricultores de Colombia

Por Alejandro Lope, J. C.

## LA AGRICULTURA Y LA BALANZA DE PAGOS

Uno de los problemas palpitantes y de actualidad que viene planteandose en las esferas de la economía nacional es el que responde a esta pregunta ¿Como aumentar nuestras exportaciones? Mas no está esta cuestion tan desligada de otras igualmente complejas como lo son la importacion de articulos alimenticios y de materias primas de actual aunque insuficiente produccion nacional la magnitud de nuestros consumos y otras menores aunque no las menos pertinentes que pueda tratarse a su vez desligada de las otras (\*) Lo advertido como excusa de la variedad de temas que me vere obligado a tratar con sacrificio de la profundidad pero con la ventaja de que el lector pueda ver la conexión y el entrelazamiento de los diversos aspectos de nuestra producción

Para el individuo la exportacion es el medio de tener una clientela casi indefinida y de difícil saturación para los productos que negocia pero para un pueblo la exportacion no es sino el medio de crear instrumentos de pago en el extranjero a fin de pagar sus obligaciones importaciones Y si ese pueblo tiene como la tenemos nosotros y la casi totalidad de los países del mundo una moneda **manejada**, es claro que la actividad en las exportaciones a' equilibrar la balanza de las cuentas internacionales da solidez e inspira confianza en la moneda Si la exportacion aminora bien sea por menor volumen exportado o por baja de los precios habria que dejar envilecer la moneda o restringir las importaciones Colombia previene ahora posibles desequilibrios de moneda restringiendo la importacion de algunas telas de algodón a la vez que por ese medio consolida la posición de nuestras fabricas de hilados y tejidos, pero eso mismo hace mas palpitante y capital la cuestion que vengo tratando

(\*) El lector hallara en la obra *Los Problemas Colombianos* del mismo autor un estudio a fondo de estos y de otros problemas

La indole semicolonial de nuestra producción nos obligara por mucho tiempo a importar multitud de generos maquinarias herramientas utensilios y materias primas que nosotros no producimos El solo programa de producir mas implica la importacion de equipos para cada industria Los equipos de maquinaria para los transportes y sus respectivos repuestos valen un caudal anual que es preciso crear con la exportacion

Aumentar las exportaciones a fin de disminuir las importaciones **necesarias** sin exponer a degradacion nuestra moneda he ahí el problema Se debe y conviene considerar aparte el aumento de los renglones de actual exportacion y la posibilidad de crear nuevos renglones

## NUEVOS PRODUCTOS EXPORTABLES

Numerosos y respetables escritores y hombres publicos han venido reclamando la necesidad en que nos hallamos de abandonar dicho cultivo el monocultivo otros la monoexportacion y con mayor propiedad de hallar otro vehiculo como el grano del café que sirva para venderle al extranjero y reforzar a la vez el activo de nuestra balanza comercial Es anhelo general el cultivo de otro fruto como el café de tan maravillosas virtudes tan genuinamente colombiano que vivifica de tal manera nuestra actividad economica empleo de toda la familia campesina sano instrumento de la estancia campestre que con sus blancas flores y sus pepas rojas es simbolo de real y efectiva democracia y material respaldo de nuestras libertades republicanas Pero pasan los años y las decadas sin que ni agricultores ni escritores ni estadistas den con la ansiada clave que seguramente no existe al menos como creacion de urgencia que en pocos años se extendiera y llegara a predominar como el café Porque la industria cafetera no es de ayer Para darse cuenta de la situación en que se hallaria un nuevo fruto de exportacion respecto a la demanda inmediata en los mercados—puesto que es la demanda lo que activa el trabajo de producción—habría que ir a estudiar la situación

de la producción cafetera por ahí en el año 1874 cuando ya el señor Cisneros contaba el café como posibilidad de tráfico para los ferrocarriles que proyectaba

Dar pues con frutos de demanda actual no es mala pero que a la larga cuenten a la vez con una demanda indefinida en el exterior y un comercio inmediato asegurado en el interior de manera que el cultivador pueda convertir fácil y rápidamente esos frutos en dinero es la cuestión es el problema tal como viene planteándose Insisto en que la demanda es la clave de toda industria En caso de exportación debe existir ya una demanda de los negociantes intermediarios que le como en al productor así como los intermediarios deben disponer de una demanda actual en el extranjero

Claramente se ve que las condiciones anteriores no puede llenarlas sino un fruto—alimento o materia prima industrial— que tenga algún consumo en el interior El algodón por ejemplo o las frutas tropicales También se ha mencionado el maíz Las plantas cultivadas que den frutos oleaginosos podrían establecer una lucha muy favorable hoy con la importación de copra

#### UNA ORIENTACION PARA LA ACCION DEL ESTADO

Pero antes de seguir este ideológico análisis convendría tener a la vista las ideas oficiales sobre materia agrícola No hablo del programa que tenga o pueda tener el Ministerio de la Economía que ha sido fundado precisamente para orientar nuestra economía agrícola Me refiero a los fundamentos racionales a los postulados y premisas en que ha de fundarse en lo futuro la acción de ese Ministerio para dirigir toda esa actividad agrícola que viene desarrollándose sin ideas directrices ni orientaciones propias que sigue a merced del simple crecimiento vegetativo o del impulso intuitivo del agricultor como ha ocurrido en el desarrollo de esa grande industria del café Mientras ese Ministerio no nos esponga todo el idearium agrícola en que ha de informarse la lista de cosas que piensa hacer, tendremos que seguir ideologando al tratar de despejar las incertidumbres que nos vedan la investigación del futuro

La producción exportable que hoy se presenta con más evidentes probabilidades de éxito y sin gran tardanza es la minera, en sus tres renglones petróleo platino y oro Todo hace creer que la producción de petróleo se triplicará seguramente en el curso de pocos años, en crecimientos sucesivos a partir de

este mismo año Esto dará holgura al Fisco y el Gobierno contará con renovadas fuentes de recursos para realizar sus vastos programas que indirectamente impulsarán la producción de carácter más genuinamente nacional y afianzarán la moneda pero no será notable ni notoria la contribución de esta fuente al activo de la balanza comercial La producción minera lo repetimos en sus diversas producciones y dado que se conserven los impuestos actuales dará pingües entradas fiscales que vendrán a aliviar un poco al contribuyente de la carga—no la actual— que se tiene en perspectiva para el desarrollo de los planes oficiales

Sin embargo esta producción no contribuirá sensiblemente al equilibrio de la balanza comercial Algo parecido ocurre con la exportación de bananos Podría entrar a probar que el sistema económico empleado el sistema 'plantation' de trabajar con hombres solos alojados en campamentos, como los esclavos de los Estados Unidos del Sur antes de la Guerra de Secesión en ese país, ese sistema en que todo se exporta y todo se importa como si eso fuese una colonia desengranada del sistema económico nacional, es tan extraño a la economía racional colombiana que casi no vale la pena anhelar por su progreso y en adelante

#### LAS ZONAS AGRICOLAS COLOMBIANAS

Es claro que la creación de nuevos frutos de exportación no sería una industria que consistiera en la simple recolección de frutos de los bosques como la tagua o la quina

Ni se podría pensar en establecer nueva industria de exportación allí donde no existe ni se alguna densidad de población Si las plantaciones de pita naturales existiesen en lugares menos despoblados fácilmente podría elaborarse esa fibra como la del lino Pero donde no hay pita no hay gente

Esto de la densidad de población nos lleva a considerar el problema teniendo en cuenta las zonas altimétricas de la geografía colombiana La zona tropical que va de 0 a 1 000 metros sobre el nivel del mar la de transición, de 1 000 metros a 2 000, y la fría, de 2 000 metros a 3 000 ¿En cuál de estas tres zonas de producción tan distinta se darán mejor los nuevos frutos exportables? A priori se ve que la zona fría que es la del altiplano de Bogotá no da sino frutos semejantes o iguales a los de la zona templada y que siendo tierras tan alejadas del mar no podríamos competir ni con los países consumidores los europeos y norteamericanos ni con los que actualmente surten las escaseces de

estos como Canada Argentina y Australia. Luego hay que descartar todo el suelo que se halle de 2 000 metros hacia arriba.

La zona de transición de 1 000 a 2 000 metros sobre el mar que en sus 600 metros mas bajos es la zona del café es todo terreno de declive inclinado **faldado** como dicen los campesinos. Esta sometido a un proceso constante de erosión o denudación que de suyo los empobrece robándole el humus. Fuera de que el abono artificial es casi ineficaz porque las aguas lluvias lo lavan. La densidad de población es factor favorable al problema que se trata de resolver siendo de 22 habitantes por kilometro cuadrado pero la inclinación del suelo hace casi imposible el trabajo con maquinaria. Sin abonos y sin empleo de maquinaria el trabajo intensivo de la tierra es por lo menos caro. De ahí sin duda que el trabajo de las empresas grandes agrícolas de esta zona sea antieconómico al menos con trabajo manual y alquilado. De ahí conviene agregar la tendencia que debe impulsarse y facilitarse a la subdivisión de la gran propiedad que es tan situada en esta zona. En ella debe imperar la estancia campesina, la pequeña propiedad y bien ciego es quien no lo vea siendo un hecho que se impone por varios aspectos y razones.

Los terrenos de ladera de esta zona se dijo en el párrafo anterior no se prestan para el cultivo intensivo económico por su inadaptabilidad al empleo de abonos y al trabajo con maquinaria agrícola. Aquí aparece otro factor, otro postulado de nuestra agricultura que debiera estudiarse y aclararse. Los frutos exportables que buscamos pertenecen a la agricultura intensiva no a la extensiva. 'Vaya usted a cultivar intensivamente en nuestras inclinadas laderas papas o caña de azúcar'. Quien fuese osado a ello vida tiempo y sudor perdiera en vano como decía Horacio.

### LA EXPORTACION Y LA AGRICULTURA INTENSIVA

Por agricultura intensiva entiendo una acumulación de capital de trabajo y de sistemas defensivos contra las plagas en proporción por área cultivada evidentemente superior a las del cultivo extensivo. El cultivo del algodón en Armero por ejemplo se está haciendo intensivamente y en la costa atlántica extensivamente. En el cultivo extensivo la arrasadora plaga o el ruinoso fenómeno meteorológico no ocasionan sino la pérdida de la semilla y de una pequeña cantidad de trabajo

en el intensivo un contratiempo de esa clase arruinaría al empresario y por eso se sostiene una lucha tan intensa y costosa contra las plagas porque hay mucho que perder.

La zona tropical colombiana que va desde 0 a 1 000 metros sobre el mar digamos de Cali, Ibagué y Bucaramanga hacia abajo es mas plana facilmente trabajable con maquinaria. Si no requiere abonos aunque podrían emplearse con eficacia en caso necesario. Datos tropicales de buena demanda en los países civilizados sin otra limitación que la competencia que nos harían otros países o colonias de nivel inferior de vida y trabajo es el vivazado como el de los imperios coloniales de Africa y Asia. Es por añadidura esa la zona en que ocurren menos dificultades para el transporte y comercio bien sea con el exterior o con el resto de la República. Solo que su clima es mas bien desfavorable para la salud y allí la actividad del hombre decrece en la proporción en que ha aumentado la actividad solar. Allí se plantea en serio la lucha con el trópico en que el hombre de tesón y de trabajo vencería siempre que sepa planear bien esa lucha mas nunca en las condiciones en que se fundaron y vegetaron poblaciones hoy florecientes como Buenaventura, Puerto Bello, Puerto Wilches etc. Hoy las condiciones en que se plantea esa lucha han cambiado. El hombre no queda aislado en esas especies de colonias en cuanto a recursos alimenticios, sanitarios, médicos etc. y dispone de medios de transporte que le permiten cambiar de clima prontamente. Ni que da el hombre aislado de su medio moral y expuesto a degradarse en la desigual lucha contra adversos elementos. Al construir vías carreteras y ferreas de la montaña al valle buscando ante todo canales fáciles para comunicarse con el exterior el país ha dotado inconscientemente a las zonas tropicales de **medios de retirada** que permiten al trabajador que entabla la lucha con el trópico cambiar de clima en pocas horas y reponer fuerzas. Además es claro que todo este costoso esfuerzo sanitario emprendido por el Gobierno tiende a aumentar la habitabilidad de nuevas zonas tropicales.

En la zona tropical se hallan aparte del área que políticamente se comprende en las Comisarias y Territorios los valles del Magdalena especialmente en las partes bajas de Huila y Tolima, el valle del río Cauca, el del Sinú y San Jorge Cesar y otros. En esas regiones si se puede pensar en cultura intensiva y es allí donde la agronomía nacional y el gremio respectivo pueden demostrar su capacidad de servicio. La

irrigacion de la llanura tolimense es uno de los deberes de mas proximo y urgente cumplimiento para el Ministerio de la Economia Y en el Huila hay otra tarea mas peculiar toda via en que se requiere que la colectividad asuma los riesgos y reafirme la fe y desvaiezca las dudas de los incredulos probar que esos suelos aparentemente esteriles y refractarios al cultivo no han menester sino de riego y de trabajo con maquinaria

Bueno seria tener en cuenta esta observacion el campesino ha aprendido por experiencia y por imitacion como se establece y cultiva una estancia en la ladera y en la zona de transicion en la zona del cafe pero hay que enseñarle a trabajar y vivir de la parcela en zona tropical Ese si es nudo que deben desatar nuestros agronomos

### AUTARQUIA ALIMENTICIA

Ya se ve por el analisis adelantado anteriormente que no va a resultar probable ni posible la creacion en poco tiempo de otra grande industria de exportacion como la del cafe siendo como es preciso crecer pronto el activo de la balanza comercial para importar lo que en ingles llaman **capital goods** o sea articulos capitalizables Lo indicado a mi parecer y sugerido con mucha frecuencia por otros estudiantes de nuestra economia es reducir nuestro pasivo por la produccion nacional de articulos que actualmente se importan Es preciso que el pais se baste asi propio en todos los articulos alimenticios que hoy importa y que se dan facilmente en nuestro suelo que son como si dijéramos de nuestra competencia tales como el azucar arroz trigo frutos oleaginosos y en general toda clase de articulos alimenticios Deberia declararse como una falta colectiva el importarlos Es preciso declarar la autarquia alimenticia y hacerla efectiva promoviendo a todo trance y a este lo que cueste su produccion nacional Y asi como declaramos la autarquia en materia de fibras para sacos de empaque y hemos o rado reemplazar el yute de la India con el trigo otro tanto debiera hacerse con el algod6n y ponerle sitio a esa importacion lo mismo que a la de cemento

Quenquiera que se proponga estudiar las causas del surgimiento de cada una de nuestras pocas industrias fabriles advertira bien pronto que la causa y motivo principales de cada industria nueva se conecta directamente con un movimiento en el correspondiente renglon del arancel aduanero Y es natural que asi suceda pues como existen medios mas faciles de emplear con menos riesgo y más seguras ganancias los capitales que se van for-

mando estos han menester de una ayuda o proteccion que cubra parte de los riesgos

Sera en vista de esto por lo que tanto la Administracion pasada como la inaugurada hacen poro han tenido el cuidado de declarar que la politica de proteccion no sera abandonada y mas bien se extenderia a otros renglones industriales de posible y probable surgimiento

Logrado esto y supuesto que la exportacion de petroleo y de metales preciosos de explotaciones extranjeras nos cejasen algunas divisas libres quedaria asegurada tanto la importacion de la ingente cantidad de maquinarias utiles y herramientas necesarias para nuestro avance industrial como la estabilidad de la moneda

### CONSUMOS INTERNOS

Queda dicho atras que la creacion de nuevos renglones de exportacion se hace posible y facilita si tales articulos son ademas de demanda o consumo nacional debiendo por consiguiente renunciar a idear la produccion de articulos exclusivamente destinados al consumo extranjero como paso con el balance de exportacion

No nos formemos ilusiones respecto a la exportacion de maiz Seria preciso establecer cultivos en grande escala medios de transporte especiales y equipos nada comunes para su embarque Pero hay que convencernos de que somos un pueblo mas maicero y arrocerero que triguero Aun los departamentos que más no producen y consumen trigo como Cundinamarca y Boyaca tienen un consumo aun mayor de maiz como nos lo va a revelar bien pronto la estadistica agricola Y somos un pueblo que posee una capacidad potencial enorme para el consumo de esos dos granos Otro tanto podria afirmarse respecto a frutas Falta mucho por llenar nuestra capacidad de consumo de algod6n y de oleaginosas como el ajonjolí Todos estos frutos cultivados en grande escala y de manera cientificas se venderian mas baratos que ahora y el precio bajo abriria nuevos canales de consumo En las llanuras del alto Magdalena no esperan otra cosa El arroz ha conservado hace años precios de 12 a 13 centavos libra y si fuese posible venderlo al detalle a 8 centavos no habria familia por infeliz que fuese que no consumiera media libra diaria apartando el hambre Con maiz y arroz baratos se haria posible la industria en grande escala de la produccion de huevos para realizar así el ideal de que no haya niño colombiano que no consuma diariamente lo que hoy se considera privilegio exclusivo de clases acomodadas

Tambien se haria mas posible la cria y en crida de cerdos abaratando la carne Y en lugar de proyectar la exportacion de maiz por Coveñas mas nos valiera pensar en la exportacion de manteca y jamones

### EL LATIFUNDISMO

Tanto la actual densidad de poblacion como el alto precio de los viveres estan indicando que es tiempo de pasar de lo extensivo a lo intensivo en la produccion de alimentos Pero la agricultura no podra hacerse mas intensiva sin hacer mas activo vigoroso y eficiente el manejo de las empresas agricolas El absentismo es causa de la administracion floja y descuidada de las haciendas El mejor modo de hacer es el pastoreo que da lugar a un minimo de empleo de personal—economizan con conflictos sociales— y a un minimo de administracion Cuando se sueltan los cultivos y se opta por el pastoreo el propietario puede entregarse de lleno a otros negocios pero ¿quien garantiza que la actual carestia de viveres no se debe a que ante la perspectiva de tener que pagar mas altos jornales se han dedicado al pastoreo tierras que venian siendo cultivadas? El alto precio del ganado es un aliciente mas para aumentar el pastoreo a expensas de la labranza pero si este cambio continua haciendose ¿a donde vamos a parar? Se rueda asi por la pendiente del minimo esfuerzo que es el plan con que se trabajan muchas tierras en Colombia

El propietario territorial que no es agricultor casi nunca dispone de capital suficiente para entregarse al trabajo de su propia tierra Y ésta no le da sino una renta insignificante Cualquiera diria que vendiendo la mitad podria trabajar de lleno e intensamente la otra mitad sin incurrir en el pago de usurarios intereses ni vender de afan los frutos de su tierra a ¿vender? Nadie quiere vender su tierra El plan es conservar su propiedad empleando un esfuerzo minimo sin complicaciones de empleo de personal y de capital aunque la renta sea insignificante o nula

He sido ardiente inextinguible partidario de que se haga cuanto esfuerzo y gasto o sacrificio sea necesario para estabilizar el valor de la moneda nacional de un lado, y de otro de que el Estado cultive su credito interno de la manera mas escrupulosa a fin de que algun dia tengamos un papel oficial de inversion de capitales y ahorros Todo esto se hace preciso indispensable como labor previa para descargar a la tierra de ese papel absurdo de conservar como caja fuerte los capitales Muchos nos amenazan con convertir en cédulas del Central Hipotecario el dinero que pen-

saban invertir en empresas agricolas Ojala lo hicieran pronto Quien tenga mas de dos centas fanegas de tierras para llevar poco mas o menos abandonadas le haria un verdadero servicio a la sociedad y a su propia familia vendiendo esa tierra en varios lotes a personas que desean invertir ahorros en tierras para trabajarlas

### ESTADISTICAS AGROPECUARIAS

Asimismo puede el lector darse cuenta de la importancia que en la direccion de la economia nacional ha de darse a la industria de crianza y engorde de ganados por metodos intensivos teniendo en cuenta que actualmente se sacrifican algo mas de un millon de reses anuales para el consumo de carne y que aunque algunos cientos de miles de novillos procedentes de Sabanas de Bolivar la sabana de esta altiplanicie y otras regiones se venden hoy mas o menos a cien pesos la res puede adoptarse un promedio de \$ 60 por cabeza de ganado sacrificado lo que haria montar la anual cosecha a mas de sesenta millones de pesos a lo cual habria que agregar el producto anual de la industria lechera y quesera No seria exagerado por tanto estimar en unos ochenta millones de pesos el valor de los frutos de toda la industria ganadera en un año suma que es aproximadamente igual al valor de la cosecha del cafe y cuatro veces superior a la del oro

Dado pues que existan condiciones de sano equilibrio entre la produccion y el consumo éste debe ser un porcentaje retirable del stock anual mas alla del cual se viviria a expensas del ganado vacuno y la cantidad que anualmente puede retirarse se descompone en un porcentaje de hembras en proporcion tal respecto a la de machos que tampoco se rompa el equilibrio Es de la mayor importancia llegar a establecer estos dos coeficientes

Debemos a la Seccion de Ganaderia del Ministerio de Economia calculos que acaba de concluir basados en datos y observaciones de la practica ganadera con el objeto de establecer estos y otros datos o coeficientes intermedios de la mayor importancia para quien quiera analizar estas cuestiones Describire muy breve y someramente esas calculaciones La mortalidad es del 20% en los menores de un año de 3% de uno a dos años de 1% de dos a cuatro años de 2% de cuatro a cinco años, de 1% en toros de dos a ocho años de 2% en toros de ocho a nueve años de 1.5% en vacas de dos a ocho años y de 4% en vacas de ocho a nueve años Es claro que la mortalidad sube en las reses en edad de sacrificio por el riesgo de los transportes

A falta de datos mas recientes permitase recordar que bajo el autor de estas lineas se llevo a cabo en la Direccion Departamental de Estadística de Antioquia en 1914, una investigación muy detallada respecto a la industria de la caña de azucar en aquel Departamento y se averiguo entonces de modo bastante verídico y completo que esa industria contaba entonces con 737 trapiches movidos por fuerza hidraulica 5 por otros motores mecanicos 1 451 movidos por bestias y 1 252 manuales La produccion anual se calculo para el año anterior en 38 300 toneladas de panela y 1 220 en azucar de panes

No obsta repetir cuantas veces venga al caso que (en 1937) la estadística colombiana en no siendo de procedencia fiscal es base muy insegura para fundar conclusiones razonamientos o argumentaciones La estadística de la producción nacional agrícola es escasa incompleta inexacta, insegura siempre Sin embargo lo poco que existe contribuye a desvanecer oscuridades y a despejar incertidumbres Por eso nos hemos servido en los parrafos que anteceden de algunas de las cifras existentes y procedemos a consignar otras que no dejan de tener su merito relativo

El indice alimenticio de una familia de diez personas de la clase media era en Medellín de 193 9 en 1928 y de 126 9 en 1936 Para todo lo que no sean efectos exteriores la moneda actual (en 1937) compra mas cosas que la de 1928 De 1932 a 1934 subio el deguello en cerca de 140 000 cabezas mientras que de 1934 a 1936 solo subio 17 000 debido sin duda a que el precio del ganado gordo subio en estos dos últimos años de \$ 50 86 a \$ 80 88 o sea en 60%

### REVALUACION DE IDEAS

Un largo y ansiado periodo de paz y de tranquilidad interna que ya paso del tercio del siglo una etapa no menos hondamente ansiada de holgura y de bienestar economicos que nos situa en un plano indiscutiblemente superior al de escaseces vecinas a la miseria de vida que vivimos en el tercio de siglo anterior y aun en los primeros años del que corre y la influencia de corrientes intelectuales que conmueven hoy al mundo civilizado al impulso de nuevos factores y de situaciones nuevas en el orden economico han provocado en Colombia la revision y revaluacion de las ideas ideales y objetivos que el pasado nos venia transmitiendo como verdades y normas de conducta ya dejadas por sabidas y admitidas por el consenso del publico Que el mejoramiento general y una nueva etapa de civilizacion serian tardios y precarios mientras no se estable-

ciensen corrientes normales de inmigracion de hombres y de capitales procedentes de paises extranjeros de civilizacion mas avanzada, que nos trajesen el elemento etnico para el mejoramiento racial, el adelanto tecnico y el utilitarismo necesario para la explotacion de nuestro rico suelo han sido mas que anhelos normales modos de conducta y objetivos a los cuales hemos estado dispuestos a sacrificar intereses orgullos y autoridad ideales que al ver insatisfechos en el transcurrir de los tiempos nos aplanan y deprimen sin provocar la reflexión que se fundara en larga y dolorosa experiencia de que lo poco que vamos siendo y lo mucho que vamos edificando lo debemos casi exclusivamente a nuestros propios hombres en lo humano, al desarrollo de nuestros propios recursos acumulados en lo material y a nuestra propia experiencia capitalizada en lo general

### IMPORTACION DE CAPITAL Y DE PERITOS TECNICOS

Una somera e imparcial ojeada al juego del capital que viene de fuera nos deja muy tristes y amargas conclusiones Si el trabajador extranjero no ha venido a trabajar manualmente sino a mandar si no llega como refuerzo etnico refundible sino como elemento indeseable en gran parte si llegan menos peritos tecnicos a asociarse a nuestros trabajos y mejorar nuestros procedimientos manuales que mercaderes y usureros de menor cuantia la inmigracion de capitales no dejó mejores trazas y recuerdos en el pasado Salvo excepciones bien contadas la inmigración deseable prefiere buscar lo que en Europa llaman la Europa de Ultramar —norte y sur de las Americas— en donde espera encontrar condiciones semejantes a las de lugares de procedencia—la producción de frutos semejantes y exportables pero al capital en grande no lo ha movido en general sino la caceria de concesiones desde Mexico a la Argentina Concesiones que han de ser de tal suerte que sean de hecho o sean convertibles en monopolios Ahi esta el doloroso pasado de esta Republica para comprobarlo basta leer la historia de nuestros ferrocarriles historia que se puede contemplar con la de petroleos bananos telefonos y tranvias Explotaciones de nuestro propio suelo pero para el extranjero, beneficio pactos tendidos en nuestro propio pais para llevar a otras naciones directamente la flor de nuestras riquezas sin dejarnos nada

Y sin embargo y a pesar de todo el doloroso pasado esta generosa Colombia y todo colombiano que piense y vea mas o menos lejos, es tan dispuestos a recibir el capital extranjero y al empresario de fuera que quieran explotar



★  
ACABAN  
TANTO /

[SABROSA COMBINACION DE  
TABACOS DE PURA RAZA]



Que agradable resulte la sabia combinacion de ta-  
bacos de PURA RAZA que emplea la Compania  
Colombiana de Tabaco para sus cigarrillos. Años de  
paciente seleccion han producido estas hojas de tan  
exquisito SABOR

nuestras riquezas en condiciones razonables y sin explotarnos a nosotros mismos que vengan a abrir la entraña de nuestro suelo y extraerle sus riquezas o a fabricar lo que consumimos y no hemos podido o sabido fabricar hasta ahora o a elaborar nuestras abundantes y fáciles materias primas con conocimientos que nos faltan o recursos que no tenemos ni tendremos en mucho tiempo. Huespedes gratos y bienvenidos serian todos ellos y aquí encontrarían ambiente propicio y toda la protección legal que pudieramos darles como si fuesen colombianos. Mas no podemos ofrecerles ni ha menester mas el empresario de buena fe o el capital que quiera asociarse a nosotros a la vida de ocurrencias y azares de la vida colombiana sin ser desleales a la comunidad que así los recibe y acoge sin pretender monopolios de hecho o dominarnos acentuando nuestra inferioridad ni venir a constituirse en poderes capaces de cambiar el rumbo de los acontecimientos o de enfrentarse al Estado mismo.

El anhelo de que vengan capitales extranjeros subsiste y nadie desconoce las transformaciones y aprovechamientos ventajosos que su radicación en el país reportaría pero estamos hoy menos dispuestos al sacrificio por lograrlo.

Nos queda del pasado lo que hemos hecho nosotros mismos con nuestras propias organizaciones y con los escasos ahorros y grandes beneficios con que nuestra tierra fecunda recompensa el espíritu de empresa y el trabajo bien empleado. Lo está mostrando bien claro lo realizado ya en la industria bancaria en la minería nativa en las fabricaciones de toda clase en las carreteras y caminos de riel que vamos haciendo en el café.

Es así y solamente así como iremos edificando la estructura económica sobre que ha de asentarse la grandeza intelectual y moral de Colombia.

Claro está que cada entidad económica sea empresario individual o compañía ha de ser

una unidad completa, equipada para resistir toda clase de ocurrencias y de circunstancias ordinarias o extraordinarias de la vida colombiana del azar e incertidumbre de nuestra vida pero sería insolito y absurdo pedirle a esas unidades que se mantengan armadas y en el plan de combate contra las irrupciones del gran capitalismo foráneo. Esa defensa le corresponde a la comunidad.

He ahí porque se pide al Gobierno Ejecutivo y a las Cámaras de todos los ámbitos del país y sin distinciones sociales ni políticas, que la fuerza compensadora del Estado intervenga en la lucha. Se pide que ante el peligro que se teme el Estado que representa a la comunidad no asista impasible e indiferente a la supervivencia del más apto ese Estado que hemos gastado cien años de sacrificios cruentos y de miserias contenidas por tornarlas más capaces, menos inepto mas consciente de su papel de fuerza de compensación que ha de aplicarse dondequiera que sea necesario para edificar Patria protegiendo el trabajo que concurre al bien de la comunidad y velando por que no haya esfuerzos sin resultados. La defensa contra la irrupción extranjera es de carácter colectivo no es lucha individual. No fuimos a Tarqui ni a Leticia a defender a los propietarios de tierras o casas holladas o amenazadas por la invasión enemiga. En las luchas que tendremos que sostener en el plano económico a que hemos llegado con aspiraciones vehementes a planos superiores ya no nos defenderá el valor de nuestro ejército ni la estrategia de nuestro Estado Mayor. Otros generales y otros soldados requiere la lucha por la defensa de nuestras industrias genuinamente nacionales y tendremos que considerar como jirones de la patria heredad café y tabaco algodón y arroz trigo y otros menesteres que hasta ahora han mantenido una vida difícil precaria e individual pero cuyos intereses tiene que considerar como propios la comunidad. Aparentemente individuales pero en el fondo y a la larga nacionales.

# Las actividades estadísticas de Costa Rica

Por Sergio Carballo R

Tomado de *Statistical Activities*  
of the American Nations

Director - Dirección General  
de Estadística - San José

Para considerar la estadística de la República de Costa Rica es preciso tener en cuenta que se trata de un país pequeño de instituciones jóvenes en que aun no han llegado al completo desarrollo ciertos aspectos de las funciones del Estado entre ellas la estadística cuyo desenvolvimiento esta siendo objeto principal de atención en los estados contemporáneos de parte de los hombres de ciencia y de los puntos pero cuya vital importancia no ha estado siempre al alcance de la comprensión de todos por lo que ese ramo primordial de la ciencia no ha sido debidamente impulsado en todas partes. A la reducción del medio pues nada atribuirse que en Costa Rica la estadística este circunscrita al esfuerzo oficial y aun así reducida a unos pocos aspectos de las actividades del país.

He de reseñar pues en este trabajo las funciones encomendadas a la Dirección General de Estadística centro oficial encargado de la recopilación y clasificación de los informes que abarcan el movimiento estadístico de la Nación.

## Estadística Comercial

La estadística comercial en cuanto a intercambio con los países que trafican en Costa Rica ha sido objeto de cuidadosa organización pudiendo afirmarse que esa sección responde plenamente a los actuales requerimientos del país. Tanto las exportaciones como las importaciones se recopilan y clasifican por países y por artículos por volumen y por valor con la mayor minuciosidad pudiendo la Oficina de Estadística en cada periodo informar acerca de los artículos importados de cada país y de los países vendedores de cada artículo así como de la exportación a cada nación y de cada uno de los productos costarricenses.

Hasta el año 1935 el valor del intercambio comercial se consignaba en colones la moneda nacional. Pero las frecuentes y pronunciadas fluctuaciones del cambio internacional y por consiguiente la inseguridad de

la moneda para efecto de comparaciones ocasionaron a adoptar el dolar americano como moneda para valorar exportaciones e importaciones. A tal efecto los valores de la mercadería de cualquier procedencia y los de las exportaciones con cualquier destino se reducen a dolares y se tiene así un valor uniforme para las comparaciones.

La determinación y clasificación por países de los valores del comercio exterior además de responder a los fines estadísticos tienen un efecto fiscal desde que en marzo de 1939 se dictó una ley recargando en un ciento por ciento los impuestos de importación para las mercaderías procedentes de países que en el año natural anterior tuvieron un saldo comercial favorable en más del cincuenta por ciento. Para la aplicación de esa ley se requiere una rápida presentación de la balanza comercial por naciones y la Oficina de Estadística se ha colocado en la posibilidad de tratar la disposición legal que fija el 15 de enero para la entrega de la balanza correspondiente al año inmediato anterior. Es decir se entrega el balance por países dos semanas después de cerradas las operaciones del fisco.

## Exportación

La Oficina de Estadística recibe copias de los documentos de embarque de todas las exportaciones en los que se determina exportador consignatario país de destino artículo peso y valor. Tratándose del café que es el producto costarricense por excelencia los embarques se clasifican por exportadores y por consignatarios además de por países de destino. En esa forma y acerca de este artículo es posible informar de cualquier detalle de la exportación. Los otros productos se clasifican por países de destino sin anotar por separado embarcadores y consignatarios.

En cuanto al valor de las exportaciones también es diferente el procedimiento. Al café y al oro en barras se da un valor provisional de acuerdo con las cotizaciones o promedio de valores anteriores. Ese valor se convierte en definitivo en vista de las respecti-

vas cuentas de venta que cada exportador esta obligado a presentar oportunamente. Los otros articulos se valoran de conformidad con la declaracion de los exportadores sujeta al debido bastanteo. Con respecto a los bananos cuya exportacion esta practicamente circunscrita a una sola empresa se ha adoptado un valor por count bunch que se presume representa el valor de exportacion de ese producto.

La recopilacion y clasificacion de las exportaciones en la forma expuesta ademas de ser vital para dar durante el año los datos que se solicitan permite la publicacion anual de los cuadros que siguen.

#### En el Boletín de Exportacion de Cafe

- (a) Distribucion de la exportacion en sacos y kilos brutos por puertos de embarque paises de destino separadamente el cafe en pergamino y el beneficiado
- (b) Liquidacion de la venta por paises peso neto en kilos valor f o b en dolares y promedio de precio obtenido en cada pais comprador
- (c) Valor de la exportacion por paises y por meses
- (d) Kilos y valor por naciones y trimestres
- (e) Comparacion por puertos de embarque
- (f) Detalle por sacos y paises
- (g) Comparacion con la cosecha anterior en kilos
- (h) Comparacion con la cosecha anterior en dolares
- (i) Comparacion con la cosecha anterior por meses
- (j) Valor f o b en 10 años por paises
- (k) Peso y valor por puertos en 10 años
- (l) Veinte años por puertos y clases
- (m) Exportadores —sacos kilos y puertos
- (n) Consignatarios —sacos kilos y paises de destino

#### En el Informe Anual

- (a) Exportacion general por naciones — kilos y dolares
- (b) Comparacion con el año anterior por naciones
- (c) Volumen y valor por naciones y trimestres
- (d) Exportacion por articulos —kilos y dolares
- (e) Comparacion por articulos con el año anterior
- (f) Por meses y trimestres
- (g) Exportacion de bananos por paises— kilos y dolares

(h) Exportación de bananos por paises—razones y counts”

- (i) Exportación de bananos por regiones del pais
- (j) Detalle de naciones por articulos
- (k) Detalle de articulos por naciones

#### Importacion

Las importaciones se clasifican de acuerdo con la Nomenclatura Internacional, pero ademas respondiendo a los requerimientos de una informacion con mayores detalles se permite la extractacion de conformidad con una nomenclatura especial del pais que consta de unos 775 renglones diferentes. Así pueden ser satisfechas las frecuentes solicitudes de datos emanadas de Consules organismos extranjeros y comerciantes.

Para el despacho aduanero de las importaciones se exige la presentacion de un pedimento de desalmacenaje detallado y una copia de la factura comercial original firmada por la casa embarcadora. Con tales documentos a la vista la Oficina de Estadística determina el peso y el valor de cada articulo y el pais de procedencia y hace la clasificacion correspondiente de acuerdo con las nomenclaturas.

Como resultado de la extractacion y clasificacion de las importaciones se publican anualmente los cuadros siguientes:

- (a) Importacion general por naciones — kilos y dolares
- (b) Importacion general por naciones y aduanas
- (c) Comparacion por naciones con el año anterior
- (d) Por meses y trimestres
- (e) Comparacion con el año anterior por aduanas
- (f) Detalle de paquetes postales por naciones
- (g) Detalle de la importacion de animales vivos
- (n) Importacion de ganado de Nicaragua
- (i) Lista general de articulos importados — kilos y valor
- (j) Valor del intercambio por naciones

#### ESTADISTICA DEMOGRAFICA

La Seccion Demografica de la Direccion General de Estadística clasifica el movimiento vegetativo de la poblacion por Distritos administrativos (que son 294) anotando por separado el de las ciudades capitales de las Provincias.

La clasificacion comprende natalidad y mortalidad. La **natalidad** se clasifica por sexos y por filiación (legítima e ilegítima). La

**mortalidad** se clasifica en tres grupos Generalmente 0 a menos de 5 años y 0 a menos de 1 año. Los tres grupos separadamente se clasifican así: (a) Por causas (nomenclatura internacional) (b) por sexos (c) por edades al ocurrir la defunción (d) por estado civil (e) por filiación (f) por raza (g) por asistencia médica. Además se clasifica la nupcialidad y la migración por nacionalidades.

El procedimiento para clasificar el movimiento demográfico es el que sigue. Cada Distrito administrativo cuenta con un Registrador Auxiliar del estado civil quien informa a la Dirección General de Estadística mensualmente acerca de los nacimientos y de las defunciones registrados en su jurisdicción dando los detalles especificados. De la extractación de tales informes saca la estadística la agrupación de los casos por Distritos, Cantones, Provincias y total de la República.

La Dirección General de Estadística que es el único centro oficial receptor de los informes demográficos los suministra ya clasificados a quienes soliciten datos concretos al respecto. La Secretaría de Salubridad Pública en sus estudios sanitarios se nutre en las referencias de la Dirección de Estadística departamento oficial único que recibe y agrupa en la forma expuesta los detalles de movimiento demográfico y puede por lo tanto dar los datos que se le piden especialmente los nosológicos.

#### Censo de Población

El último censo general de población se levanto en el año 1927. Es indispensable un nuevo censo general pero no se la fecha en que ha de verificarse. En los dos últimos informes anuales la Dirección de Estadística

ha remarcado la imprescindible necesidad de un nuevo censo general de población, ejecutado de acuerdo con los modernos adelantos de la materia.

La población del país se calcula ahora agregando los saldos del movimiento vegetativo y migratorio. Si tal sistema puede acercarse a las posibilidades de acierto aunque muy lejanas, en cuanto a la población total del país tratándose de la distribución local de los habitantes resulta una base falsa totalmente, debido a la frecuente y copiosa migración interna que reviste especial significación en países como Costa Rica que están en formación. Resulta entonces que los índices basados en el número de habitantes de cada Circunscripción no merecen fe de clase alguna pudiendo admitirse y eso solo como un poco aproximados los que se refieren a la República en conjunto.

#### ESTADISTICA FORENSE Y PENAL

Se clasifican los juicios civiles de conformidad con la clase de asuntos y su cuantía. Así se puede determinar periódicamente el número de asuntos (juicios civiles ordinarios, divorcios, mortuorias, etc.) y el valor en colones de su cuantía respectiva por Circunscripciones judiciales o Provincias o Cantones.

Se agrupan también los casos de delincuencia por Cantones y por clase de delitos, edad y profesión de los reos. Lo mismo los casos que requieren la intervención de los Jueces Penales que los de simples faltas de policía, que son juzgados por los agentes administrativos de policía.

Tanto los juicios civiles como la criminalidad y las faltas de policía se anotan por Cantones que son 60 en la República.

## Cortesía de



R. H. Parrish

Raymond Concrete Pile Company

Winston Bros. Company

Lock Joint Pipe Company

Cia. del Puerto y Terminal de Barranquilla S. A.

Compañía de Servicios Públicos de Cartagena

Compañía Constructora de Carreteras

## CABOTAJE

La Sección de Cabotaje estudia y clasifica la navegación entre los puertos de la República de ambos litorales Atlántico y Pacífico. Ese movimiento se agrupa por entradas y salidas por puertos, naves, tonelaje, tripulantes, pasajeros, peso y valor de la carga transportada.

## ESTADISTICA AGROPECUARIA

Salvo aisladas investigaciones no existe un departamento de estadística de producción y movimiento pecuario. Se proyecta establecerlo de un modo permanente. Como un ensayo en el año 1939 se levantó un censo general de ganado vacuno. La necesidad de esa sección es patente y considero que en breve será establecida.

## EQUIPO MECANICO PARA TABULAR

El trabajo en las descritas secciones de la Dirección General de Estadística se realiza exclusivamente a base de personal sin contar con equipos mecánicos, hecha excepción de las corrientes, máquinas de sumar y calcular. Ciego de inmediata necesidad la adquisición de un equipo estadístico adecuado al ambiente y a las posibilidades del país que permita mayor prolijidad de clasificaciones. Ya recomiendo esa adquisición.

## PUBLICACIONES OFICIALES DE ESTADISTICA

Las publicaciones corrientes de la Dirección General de Estadística son:

**Informe Anual.** En él se incluyen los cuadros de exportación e importación, enumerados anteriormente y el censo de población calculado por distritos administrativos. Además una parte expositiva con observaciones generales acerca del movimiento del año.

**Informe Anual.** En él se incluyen los cuadros graficados presentando resúmenes del movimiento demográfico, de cabotaje marítimo, judicial y penal. Frecuentemente contiene estudios retrospectivos.

**Boletín de Exportación del Café.** Un boletín descriptivo de la exportación de café que es el producto esencial de Costa Rica.

**Anuario Estadístico.** Además de los cuadros del Informe y del Boletín de Café, contiene

los detalles completos del movimiento demográfico y los datos nosológicos por Distritos.

**Boletín de Estadística para Escuelas y Colegios.** Por primera vez en el año 1939 se editó ese boletín destinado a las escuelas y colegios de la República con el fin de vitalizar la enseñanza poniendo a la disposición de maestros y profesores un resumen estadístico del país.

La Dirección General de Estadística cierra rápidamente sus cuentas periódicas. Mes a mes y semestre a semestre. El 15 de febrero de 1940 por ejemplo fueron entregados a la Imprenta Nacional todos los cuadros que forman el Informe Anual y el Boletín de Café correspondientes al año 1939.

La demora que la ejecución tipográfica de este trabajo sufre es a veces considerable debido a la creciente tarea del taller gráfico oficial. La tardanza ha sido demasiado pronunciada tratándose de los Anuarios Estadísticos ocasionando así a la Dirección de Estadística gran trabajo al tener que suministrar mecanografiados los datos inéditos que frecuentemente se le solicitan por los mismos oficiales por comerciantes y por instituciones extranjeras. El último Anuario publicado corresponde al año 1933.

## FACILIDADES PARA EL ESTUDIO DE LA ESTADISTICA

No existen en Costa Rica centros educacionales donde se imparta la enseñanza de la estadística. Ya dije que se trata de un país de instituciones incipientes en el que no se ha desarrollado convenientemente el interés por las investigaciones a base de estadística. Es de esperar que esa circunstancia cambie y que en un futuro cercano ocupe la estadística en los centros docentes el lugar de preferencia que le está señalado por su peculiar importancia.

## ASOCIACIONES ESTADISTICAS Y FACILIDADES BIBLIOTECARIAS

Por las mismas razones no existen sociedades o asociaciones estadísticas. Tampoco se puede contar con facilidades bibliográficas en esta materia ni con centros estadísticos fuera del oficial que es la Dirección General de Estadística.

## La distribución regional de los empleos de la Contraloría

El Contralor Romero Aguirre dio una resolución que fue publicada en estas páginas, por medio de la cual se da oportunidad a todos los Departamentos y Territorios que integran la República de contar con una participación equitativa en los cargos de la Contraloría General.

En la edición anterior de 'Anales' se dio a conocer las listas de funcionarios que representan a los Departamentos de Caldas, Santander y Tolima en la Institución. A continuación se publican los nombres corres-

pondientes a los Departamentos de Antioquia, Bolívar y Boyacá. En las próximas entregas de esta revista será completada esta información en la seguridad de que el país se dará cuenta cabal de la trascendencia de esta medida. La Contraloría representa una admirable escuela de Administración, por la misma extensión y trascendencia de sus funciones, y no habría motivo suficiente para explicar el que ella estuviera en manos de un exclusivo centralismo.

### DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Daisy Lopera  
Myrian Arroyave R  
Margarita Zapata A  
Carlo Arango U  
Gabriel Saenz de la R  
Aruro Betancourt  
Fabio Lopez Uribe  
Roberto Diez  
Libardo Marín  
Roberto Gomez Q  
Alonso Moreno Uribe  
Vicente Perez Restrepo  
Francisco Arango T  
Jose Rendon  
Nolaco Betancourt  
Ruben Valencia  
Gustavo Lemu  
Jaime Mejia Isaza  
Pablo Restrepo Maca  
Ricardo Lopez Velez  
Rafael Uribe Pelaez  
Enrique Pastor  
Soledad Resepo  
Fernando Uribe Piedrahita  
Luis Atehortua  
Raul Gil B  
Oscar de Greiff  
Miguel A Fernandez  
Manuel Restrepo  
Camilo Restrepo  
Ernesto Arredondo  
Joaquin Vieira  
Jose Saenz  
Jesu M Rodriguez  
Guillermo Botero  
Alberto Restrepo Llano  
Alberto Mejia  
Mario Jaramillo V  
Felipe Abad Uribe  
Alberto Faccio Lince  
Octavio Yepes  
Alfonso Ramirez Moreno  
J Antonio Jaramillo  
Ignacio Arango  
Alejandro Villegas  
Gabriel Macias  
Jorge Mira Restrepo  
Guillermo Mejia  
Alberto Ramirez  
Francisco Celis  
Oscar Correa Garces  
Jose Bravo Ll  
Francisco Uribe Marquez

Aituro Perez  
Limaco Naranjo  
Carlos Tobon  
Alfonso Villegas A  
Julio Villegas Arango  
Pablo Gualdo U  
Antonio Posada Zapata  
Jose Antonio Abad  
Ignacio Duque  
Gabriel Taborda  
Hector Naranjo E cobai  
Luis Emiro Mejia  
Martin Valencia Restrepo

### DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Pura Ma Gamarrá  
Lucila Gomez  
Cecilia Guerrero  
Augusto Romero Aguirre  
Reginaldo Mendoza Pantoja  
Juan Federico Hollmann  
Oscar de la Espinella  
Humberto Pareja N  
Agapito de Arco y C  
Leopoldo Angulo de la G  
Rafael Vergara Tamara  
Gabriel Calvo Pasos  
Juan Truco Watts  
Aituro Velez Corrales  
Consantino Pareja V  
Luis Narvaez Yepes  
Juan B Lanmboglia  
Luis E Gomez Naar  
Manuel Ramon Cabrales A  
Juan Manuel Valdelamar  
Antonio Maria Zapata O  
Gerardo Arango Paniza  
Miguel H Velez  
Rafael A Porras  
Manuel A Lopez Y  
Alfonso Fernandez R  
Manuel de J Romero  
Ehas Delvalle  
Luis E Velez V  
Roberto C Fernandez  
Rafael Emiliano V  
Roberto Velez Royo  
Jose J Lascarro  
Luis F Lengua Navas  
Hernando Vergara Tamara  
Tulio Nel Molina  
Manuel A Tamara  
Eloy Alberto Suarez  
Gerardo Nunez Amador

Luis E Mangones  
Guillermo Hernandez  
Luis A Munera  
Juan Solano C  
Nestor Manuel Mendoza  
Luis Alejandro Moreno N  
Marco Salom

### DEPARTAMENTO DE BOYACA

Elsa Daza Vanega  
Celia de River  
Lasenia Tolosa  
Maria Elena Lopez  
Ines Gomez Salcedo  
Maria Oliva Zambrano  
Marina Stella Forero W  
Ana Luisa Ramirez  
Numa Camargo  
Rafael R de Obando  
Ana de Supelano  
Lola Alvarez  
Ernestina de Cuellar  
Maria Correal de Trujillo  
Rosa Emma Crespo  
Ismael Perez Mejia  
Octavio Quinones Pardo  
Carlos Junco Maquez  
Juan Guerrero Franco  
Joaquin Osolina Ortiz  
Rafael Rueda Briceño  
Jesus Hernandez  
Romulo Paez Rueda  
Carlos Ramirez Martinez  
Carlos Salamanca  
Bernardo Gutierrez  
Conzalo Torres  
Jose Reves  
Arquimedes Ramuez  
Punitivo Bernal  
Julio Mendoza  
Julio Penha  
Rafael Barrero Gomez  
J Emilio Zapata  
Roberto Riveia  
Pedro E Sanchez  
Jacinto Molano  
Miguel Rubio Morales  
Agustin Amaya  
Argemiro Daza  
Pedro A Ferro  
Mario Suarez Rivadeneira  
Rafael Salazar Ferro  
Julio Olarte  
Jorge Combariza

# Extracto quincenal del "Boletín Diario de Prensa" de la Contraloría

## Aumento en un 86% la producción de cemento en 1941

El pasado año fue uno más en la historia de los aumentos de la producción de cemento. Con la apertura de una nueva fábrica el desarrollo de esta industria representó un 86%, con respecto a 1940. Ha bastado un quinquenio para que la producción nacional de cemento se haya duplicado. En 1936 se elaboraron 104 365 toneladas, y en 1941, 210 912, es decir, 21 309 toneladas de incremento medio por año.

## Amplio campo para nuestro comercio con la América Central y las Antillas

Colombia es abastecedora en buena escala de los mercados de América Central y las Antillas (excepto México y Panamá). Su balanza comercial con estos países es bastante favorable. Sin embargo, se advierte una disminución de nuestras exportaciones a tales mercados en los últimos años, a causa de la guerra, principalmente por falta de una marina mercante nacional. De no mediar esta circunstancia, seguramente habría campo en tales naciones para una absorción mayor de nuestras exportaciones y para acrecer las importaciones colombianas procedentes de ellas. El siguiente cuadro demuestra la posición favorable de Colombia en el comercio exterior con tales países y el decrecimiento de sus relaciones comerciales con ellos.

Años	Importaciones	Exportaciones	Saldo favorable
	\$	\$	\$
1938	1 400 660	17 187 772	15 787 112
1939	2 506 717	14 428 147	11 921 430
1940	1 463 348	13 126 668	11 663 320
Diez primeros meses de 1941	735 360	5 479 886	4 744 526

## La importación de llantas en 1941

El hecho de que el Gobierno Nacional haya tomado a su cargo el control de la existencia y el precio de las llantas, hace interesante y oportuno el dato de la importación de este artículo. Aunque todavía no se han concluido las concentraciones de cifras correspondientes al comercio exterior en el año pasado, los once meses de 1941 que pueden presentarse (excluyendo diciembre), demuestran que en tal período se importaron al país mayor número de llantas que en cada uno de los años anteriores. Hasta el 30 de noviembre, en efecto, las llantas importadas en 1941 subían a 2 700 000 kilos, cifra que representa cerca de 600 000 kilos más que en todo el año de 1940, alrededor de 700 000 kilos más que en 1939, 1 000 000 de kilos más que en 1938 y también 1 000 000 de kilos más que en 1937.

En cuanto al precio, este se gravó en \$ 0 10 o en \$ 0 12 por kilo de llantas en 1941, con referencia a los años anteriores, lo que en todo caso, no autoriza la especulación que se estaba haciendo con este artículo, y que fue una de las razones que condujo al Gobierno al control de que anteriormente hemos hablado.

## Las ventas de sal marina en 1941

Las ventas de sal marina alcanzaron en Colombia durante 1941 a la cifra de 519 670 sacos de 62½ kilogramos cada uno, es decir, 32 479 toneladas. En 1940 las ventas fueron de 66 157 sacos, o sea que en 1941 se registró un aumento del 14 5%.

**a labor del Fomento Municipal**

El Fomento Municipal que conduce el Gobierno desde el Ministerio de Hacienda esta dando magnificos resultados. Hasta el 30 de noviembre pasado, las obras emprendidas llegaban a la suma de \$ 10 520 960. El 60% de esta suma corresponde al aporte nacional, el 21% al departamental, y el 19% al municipal.

Las obras que se han controlado en detalle hasta la fecha citada, arrojan una suma invertida en ellas de \$ 8 881 200. El 47.05% de esta suma corresponde a los acueductos, el 21.66% a la construcción de edificios para escuelas, el 21% a los alcantarillados, el 10.22% a las plantas electricas, el 5.86% a los edificios para hospitales.

**a subido el costo de la vida obrera en Bogotá**

En el mes pasado la familia obrera gastó para la subsistencia \$ 42 15. Un año antes, en enero de 1941, los gastos de la misma familia de cinco miembros fueron de \$ 41 22. Es decir, que por cada \$ 1 gastado en enero de 1941, la familia obrera de Bogotá invirtió en enero de 1942 aproximadamente \$ 1 02.

En diciembre, el costo de la vida de la familia obrera bogotana fue de \$ 41 86. Es decir, que en el mes pasado se registro un aumento (\$ 0 29) con referencia a diciembre.

Los gastos en enero de 1942 se distribuyen así: 64.25% en alimentación, bebidas y tabaco, 18.98% en habitación, 8.2% en combustibles, 5.12% en vestido, y en gastos varios, 6.83%.

**a producción y el consumo de azúcar en 1941**

La producción de azúcar fue de 158 824 quintales el año pasado. El consumo fue de 1 215 671 quintales. El consumo fue pues, mayor en 56 847 quintales a la producción. A esta cantidad debe agregarse el azúcar destinado

a industrias de confites, dulces, etc., que no pasa por la "Compañía Distribuidora de Azúcares".

Colombia ha venido completando su consumo de azúcar con la importación de este artículo. Además, en 1941 se han abierto algunos ingenios nuevos y se prepara la apertura de otros de gran producción, para muy pronto. Esta política premunee al país de la posible crisis del azúcar que podría presentarse porque los Estados Unidos pueden, por las necesidades de la guerra, llegar a adquirir toda la producción de azúcar de los países del hemisferio que son suministradores de él a Colombia.

**El rendimiento de la aviación comercial en Colombia**

14 838½ horas de vuelo y 3 351 720 kilómetros recorrió la aviación comercial colombiana en 1941.

En el mismo lapso fueron movilizados 58 720 pasajeros y 6 388 747 kilos de carga.

Para comprender el desarrollo de la aviación comercial en Colombia basta con comparar el tráfico aéreo comercial, durante los últimos diez años. Por cada mil kilómetros recorridos en 1932, se cubrieron

724 en 1933
824 en 1934
927 en 1935
1 046 en 1936
1 724 en 1937
2 046 en 1938
2 265 en 1939
1 933 en 1940
1 861 en 1941

El recorrido de los diez años 1932-1941, fue de 25 840 833 kilómetros, y se emplearon en él 123 353½ horas. Para hacer tal recorrido, un avión volando a 209 kilómetros por hora, le hubiera dado la vuelta a la tierra 646 veces y hubiera gastado 14 años.

**La produccion de plata en enero**

24 920 onzas finas de plata fueron producidas por el pais en el mes pasado. Al precio del metal en Nueva York, estas onzas representan US\$ 8 722. En relacion a enero de 1941, este enero registro una merma de 718 onzas en la produccion de plata. En comparacion con diciembre, las minas colombianas rindieron 4 547 onzas mas lo que representa US\$ 1 591 mas.

**La produccion de oro en 1941**

De 656 030 onzas trov fue la produccion de oro en Colombia en 1941. La que se registro para 1940 fue de 631 927 onzas. Es decir, en el año pasado esta produccion señalo un aumento del 4%.

El ritmo de la produccion de oro en Colombia ha sido tan intenso, que en nueve años de 1933 a 1941, se ha duplicado con exceso. Por cada 100 onzas de produccion en 1933, se han producido

115 en 1934
110 en 1935
131 en 1936
148 en 1937
175 en 1938
191 en 1939
212 en 1940
220 en 1941

**La actividad bursatil en 1941**

El año pasado se transaron en operaciones de compraventa en la Bolsa de Bogota, \$ 34 706 000, cantidad nunca registrada y superior en once millo-

nes de pesos a la de 1940. El aumento fue, por tanto, de un 46%.

Entre los aumentos conviene citar el que se verifico en el grupo de empresas industriales, que son el 73% de los valores de renta variable. En efecto, las acciones de las compañías manufactureras y de transportes duplicaron sus operaciones y la animacion abarcó igualmente, a las acciones de bancos y empresas de seguros, las cuales aumentaron un 6% en su negociacion.

**Los precios del cafe durante 1941**

Como consecuencia del convenio de la exportacion limitada del café, los precios del grano alcanzaron en 1941 niveles que desde 1932 no se conocian.

El cafe Manizales se cotizó en Nueva York a centavos US 14 74 por libra americana, siendo así que en 1940 este promedio solamente fue de centavos US 8 38. Es decir, que en el curso de año pasado la valorizacion fue de 76% (5 36 centavos de dolar por libra).

El tipo Medellin Excelso se cotizó en Nueva York en 1941 a centavos US 15 11. La recuperacion debida al pacto de cuotas se observa al comparar este promedio con el de años anteriores. En 1939 fue de centavos US 12 30, y en 1940 de centavos US 9 21. El alza pues durante el año pasado, fue de 64%.

En el mercado interno el alza del precio se señalo igualmente. El precio medio del Medellin Excelso fue en 1941 de \$ 5 05 la arroba, en 1940, de \$ 3 45 y en 1939, de \$ 4 45.

# Diez años de educación y cultura en Colombia

Por Luis A. Bermudez V.,  
Jefe del Grupo de Estadística Cultural

## INTRODUCCION

La estrecha interdependencia entre la Democracia y la Cultura que hoy como nunca se encuentran en una lucha heroica de supervivencia contra el resquebrajamiento de la época barroca que en nuestros días simboliza las huestes de la doctrina nazista de a) al primer plano de las preocupaciones del hombre todos aquellos temas que se relacionan con la libertad y la emancipación del espíritu.

Porque el problema del mundo contemporáneo es un problema de cultura. De un lado las tesis totalitarias que hacen de la cultura como afirma Aldous Huxley "centros de incubación, laboratorios de acondicionamiento, donde se forja no el ciudadano integral libre y consciente sino el emblema de un ciudadano que nos hace recordar la pintoresca narración de aquel automata jugador de ojediez. Las escuelas de Alemania para valederos de la expresión de un autor tienen como objetivo la de preparar como en la industria moderna productos en serie sintéticos. La educación en el Japon se desenvuelve a través de una mística que eleva a la categoría de Dios al Emperador. De tal modo —dice Francheschini en su libro *La Educación en Japon*— el culto del Emperador y la manifestación de la idea mística en la formación del Imperio Japonés (Dai Nippon No Tenoku) El Emperador como Dios visible —verbalmente Dios— desde que tiene un cuerpo, un corazón sin fecha constituye el centro del sistema ético. La simplificación del individuo y de la personalidad humana y la servidumbre al Estado y a sus hombres aparecen como temas fundamentales en la cultura de los regimenes totalitarios.

Y de otro lado la Democracia que vive en una cultura con el respeto a la libertad y al pensamiento humano que pone a aquélla no al servicio de un hombre de un fetiche sino al servicio de la colectividad de la ciencia y del progreso universal. En la Democracia la cultura no distingue ni excluye razas o pueblos como que es función creadora del espíritu.

Dos rutas dos caminos por donde el mundo ahora decide su suerte su porvenir. Colombia está con los que han tomado la segunda dirección. Diez años de educación y cultura en Colombia que presentamos en este número de *Estadísticas* es un estudio que solo persigue de manera esquemática por lo vasto del tema presentar una síntesis de los progresos y conquistas alcanzados en la cultura y educación de nuestros días en un decenio en el cual la orientación

espiritual y material de la República ha seguido y sigue un ritmo de prosperidad de avance y de perfeccionamiento de nuestras instituciones democráticas. En las páginas de este trabajo modesto y sin pretensiones está la historia de diez años de cultura de mi país. Hay elogios y hay críticas como corresponde a las tradiciones filosóficas que informan los principios de la colectividad política a que pertenecemos. Si mi estudio no satisface ello me parece es natural por quien lo escribe que solo aspira a presentar una sana inquietud juvenil contrariada con el espíritu de investigación que actualmente se ejerce en la Contraloría General de la República.

Y antes de poner punto final quiero cumplir con un deber de conciencia y de lealtad para con los compañeros de oficina que me ofrecieron su valioso y entusiasta apoyo. Entre ellos en primer lugar mi gratitud a Luis Jorge Moreno cuya cooperación inteligente abarca muchas páginas de mi estudio y asimismo a los demás colaboradores del Grupo III de Estadística Cultural y por último a esa preciosa inteligencia artística del dibujante de la Contraloría mi amigo Julio Nel Molina.

## SUMARIO

### ENSEÑANZA PRIMARIA

#### Contiene

- I—Concepto y evolución de la escuela primaria
- II—Su orientación actual
- III—La revolución educacionista en Colombia
- IV—Consideraciones técnicas
- V—El aspecto geográfico de la escuela
- VI—El aspecto demográfico de la escuela
- VII—El problema de la organización escolar
- VIII—La orientación pedagógica
- IX—Movimiento de las escuelas primarias oficiales en diez años
- X—Cuadro número 1 sobre el desarrollo de las escuelas urbanas y rurales en diez años
- XI—Gráfico número 1 de las escuelas
- XII—Nueva orientación rural
- XIII—El problema de los maestros
- XIV—La imprevención de los maestros
- XV—Las medidas adoptadas
- XVI—Maestros graduados y no graduados Urbana Año de 1940
- XVII—Maestras graduadas y no graduadas Urbana Año de 1940
- XVIII—Maestros graduados y no graduados Rural Año de 1940
- XIX—Maestras graduadas y no graduadas Rural Año de 1940

- XX—Maestros que hacen falta en el pais y su costo
- XXI—Cuadro numero VI sobre el movimiento de maestros urbanos y rurales en diez años
- XXII—Cuadro numero VII Maestros que hacen falta a las escuelas urbanas oficiales a razon de 40 alumnos por maestro Año de 1940
- XXIII—Cuadro numero VIII Maestros que hacen falta a las escuelas rurales oficiales a razon de 40 alumnos por maestro Año de 1940
- XXIV—Movimiento de los alumnos
- XXV—Cuadro numero IX Movimiento de los alumnos urbanos y rurales en diez años
- XXVI—Grafico de los alumnos
- XXVII—Cuadros numeros XI y XII Promociones en las urbanas y rurales Año 1940
- XXVIII—Cuadro numero X Alumnos matriculados en las escuelas urbanas y rurales por cada 10 000 habitantes Año 1940
- XXIX—El problema pedagogico de las aulas
- XXX—Cuadros numeros XIII XIV XV y XVI sobre los alumnos con aulas y sin aulas Año de 1940  
Locales construidos especialmente para escuelas
- XXXI—Cuadro numero XVII Estadística departamental sobre locales especiales para escuelas
- XXXII—Cuadros numeros XVIII y XIX sobre locales especiales para escuelas
- XXXIII—Los restaurantes escolares Años 1939 1940
- XXXIV—Los problemas de la medicina escolar
- XXXV—Las enfermedades endémicas de la población escolar
- XXXVI—Importancia de los certificados médicos pre escolares
- XXXVII—El problema del analfabetismo en Colombia y América Latina
- XXXVIII—Nuevo analfabetismo escolar
- XXXIX—Cuadros numeros XVII y XVIII Maestros que hacen falta a la población urbana y rural analfabeta

**ENSEÑANZA COMPLEMENTARIA**

**Contiene**

- I—Concepto de la enseñanza
- II—Cuadro numero I Escuelas complementarias oficiales Años 1934 1940
- III—Cuadro numero II Maestros de las escuelas complementarias 1934 1940
- IV—Cuadro numero III Desarrollo de lo alumno Años 1934 1940

**ENSEÑANZA NOCTURNA**

**Contiene**

- I—Concepto de la enseñanza
- II—Cuadro numero I Escuelas oficiales Años 1934 1940
- III—Cuadro numero II Movimiento de los alumnos Años 1934 1940
- V—Maestros de las escuelas nocturnas Años 1934 1940
- V—Cuadro numero V Labor de desanalfabetización de las escuelas nocturnas Año 1940

**ENSEÑANZA SECUNDARIA**

**Contiene**

- I—Algunas consideraciones sobre esta enseñanza
- II—Cuadro numero I Numero de los establecimientos oficiales 1934 1940
- III—Cuadro numero II Numero de los establecimientos privados 1934 1940

- IV—Cuadro numero III Numero de profesores oficiales 1934 1940
- V—Cuadro numero IV Numero de profesores privados 1934 1940
- VI—Cuadro numero V Numero de alumnos matriculados en los establecimientos oficiales 1934 1940
- VII—Cuadro numero VI Numero de alumnos matriculados en los establecimientos privados 1934 1940
- VIII—Anotación sobre la distribución de becas
- IX—Cuadro numero VII Relación de las becas otorgadas por la Nación Departamento y Municipios en los establecimientos oficiales y privados Año 1940

**ENSEÑANZA NORMALISTA**

**Contiene**

- I—Importancia de esta enseñanza
- II—Cuadro numero I Numero de establecimientos oficiales 1938 1940
- III—Cuadro numero II Numero de establecimientos privados 1938 1940
- IV—Cuadro numero III Numero de alumnos matriculados en los establecimientos oficiales 1938 1940
- V—Cuadro numero IV Numero de los alumnos matriculados en los establecimientos privados 1938 1940
- VI—Cuadro numero V Establecimientos alumnos profesores y alumnos por plantel Oficial Año 1940
- VII—Cuadro numero VI Establecimientos alumnos profesores y alumnos por plantel Privada Año 1940
- VIII—Cuadro numero VII Promociones en los establecimientos oficiales y privados Año 1940

**ENSEÑANZA DE ARTES Y OFICIOS OFICIAL Y PRIVADA**

**Contiene**

- I—Concepto de la enseñanza
- II—Cuadro numero I Oficial Escuelas alumnos y profesores 1936 1940
- III—Cuadro numero II Privada Escuelas alumnos y profesores 1936 1940
- IV—Cuadro numero III Promociones en las escuelas oficiales Año 1940
- V—Cuadro numero IV Promociones en las escuelas privadas Año 1940

**ENSEÑANZA SUPERIOR**

**Contiene**

- I—Nuevo cuadro sobre esta enseñanza y un grafico sobre los egresados por profesiones

**OTRAS MANIFESTACIONES CULTURALES**

**Contiene**

- I—Estadística sobre bibliotecas (20 cuadros)
- II—Feria del libro
- III—Publicaciones periódicas
- IV—Publicaciones según su índole
- V—Espectáculos públicos
- VI—Otras manifestaciones

**APENDICE**

- I—Gastos en la educación nacional 1927 1940

**I—Concepto y evolución de la escuela primaria**

Conciliamente se asimila la educación primaria a la tarea escolar del niño entre los 7 y 14 años. Tal opinión está ligada más bien a la idea de la edad escolar fijada para la enseñanza primaria que varía con la legislación de cada país (1) que a la naturaleza intrínseca del concepto. Como proceso genérico la educación primaria afirma Lourenço Filho porque es primaria y porque es de todos tiende a la asimilación de las nuevas generaciones y a los núcleos de cultura organizada a que pertenecen y también a los individuos de las áreas marginales de esos núcleos. No aparece en rigor como educación exclusiva de la infancia aun cuando esa idea debía predominar y preterentemente actuar. No aparece tampoco como función exclusiva de las instituciones escolares pues no siempre en ellas habría encontrado su instrumento fundamental (2).

En un sentido más puro y preciso la educación primaria es un proceso social determinado por las condiciones sociales tiempo o lugar en que aquel se sucedió o como algunos preferirían decir de la necesidad de la división del trabajo. La historia cultural de la época feudal se caracterizó por la restricción de la educación a una reducida clase social. La escuela no estaba al servicio de la comunidad y sus fines lejos de significar un elevado ideal espiritual y de justicia social representaba la más intransigente reacción contra las aspiraciones de la colectividad. La clase dominante de la época se esmeraba en fabricar una élite de *vagos científicos* que sostuvieran y defendieran el régimen político y social.

Más tarde con la revolución industrial de Inglaterra y la revolución francesa la escuela pierde su antiguo contenido feudal y teleológico para recrearse de las alboradas primaverales de

los enciclopedistas. Un cambio de postura más poética que política aun cuando significó un progreso en la orientación y función de la escuela.

**II—Su orientación actual**

En la actualidad la escuela primaria tiende por darse una organización eminentemente popular de extender su acción hasta el pueblo trabajador llegar a él como síntesis máxima de su finalidad. Vincular al pueblo a la cultura dotarlo de los elementos materiales y espirituales para elevar su nivel de vida en fin reconocerle su *personalidad humana* es hoy la razón de ser de la escuela. Tratando este tema en su admirable trabajo *Democracia y Escuela Popular* el profesor uruguayo Luis Mozorno escribe lo siguiente:

Que las condiciones de la sociedad moderna han sufrido un cambio profundo que la progresiva participación del pueblo en el gobierno de la cosa pública exige una preparación muy distinta de la que se puede sacar del conocimiento del alfabeto que la ferrea ley de la competencia mundial hace indispensable la educación técnica de las clases trabajadoras y en consecuencia una escuela que haga al niño no solo más inteligente y más bueno sino también más vigoroso y más diestro para el trabajo de manera que en la sociedad pueda convertirse en un elemento activo de producción,

Que la actual escuela primaria es impotente para proporcionar una cultura popular dentro de los límites impuestos por los tiempos nuevos para cooperar con toda eficacia necesaria a la formación del hombre y del ciudadano con respecto al carácter a la laboriosidad al patriotismo a la personalidad social y a sus diferentes funciones profesionales.

Que en la actualidad no existe la verdadera escuela popular la escuela de todo el pueblo trabajador en el sentido más amplio de la palabra es decir de aquella gran masa de hombres que constituyen la eno-

(1) El profesor Pascual Lame e estudiando la edad escolar llegó a la conclusión de que 50 países tienen edades diversas para la educación primaria. Las más frecuentes oscilan entre 7 y 14 años o de 7 a 15.

(2) Lourenço Filho. Algunos aspectos de la educación primaria. Brasil.

**COMPañIA COLOMBIANA DE SEGUROS**

FUNDADA EN 1874

**SEGUROS DE MANEJO Y CUMPLIMIENTO**

Para los empleados de manejo tenemos establecido este servicio, mediante el cual pueden prestar en corto tiempo y con tarifas reducidas las garantías que para el desempeño de sus puestos, acostumbra exigir las entidades oficiales y las grandes empresas.

Para informes, el interesado debe entenderse con la oficina de la Compañía más inmediata a su residencia.

**Es inútil solicitar pólizas de manejo a la Compañía sin disponer de buenas referencias y antecedentes**

me mayor de la sociedad que de la sociedad moderna es la fuerza dinamica y productora y que comprende tanto a las llamadas *clases proletarias* como a las que representan a aquella poblacion indefinida de trabajadores propia de los Estados modernos y democraticos.

Que constituye un grave error que las escuelas para las multitudes no deben proporcionar conocimientos y aptitudes especiales sino simplemente los elementos que cada uno —con su propia actividad— pueda procurarse las nociones y las aptitudes adecuadas a sus necesidades y a sus aspiraciones en la vida social.

### III—La revolucion educacionista en Colombia

En Colombia la revolucion educacionista ha sido intensa de diez años para aca. No solo los metodos pedagogicos han cambiado sino que la atencion de la educacion publica por parte del Estado ha tomado fuerte incremento en los ultimos anos. Quizas uno de los capitulos mas interesantes de la transformacion politica del pais que se opera en 1930 con el cambio del regimen es esta de la educacion y tal vez uno de los mas complejos y dificiles. Medio siglo de educacion humanista para crear inevitablemente una mentalidad tradicionalista embebida en las abstracciones del espiritu olvidandose del medio fisico y del destino social del hombre.

La accion cultural del Estado era insuficiente cuando no negativa como que se limitaba al acto reglamentario de referendar y autorizar titulos y cartones. Las escuelas primarias oficiales aparecian como el refugio vergonzante de la pobreza pues a ellas no concurrían las clases socialmente privilegiadas. El regimen disciplinario se caracterizaba por la mas buida incompiension de la personalidad del niño. La *memoria* consignaba las letras en un con sentido elevada a canon pedagogico en las escuelas.

Todo esto en diez anos de liberacion espiritual ha desaparecido por completo. En vez de la palmeta y de los golpes primarios la pedagogia cientifica que descubre las multiples funciones del espiritu infantil tratando de interpretarlo y conocerlo.

En lo que se refiere a la accion oficial en el conjunto del problema educacional especialmente en la escuela primaria los resultados forzoso es reconocerlos son halagadores. Si tenemos en cuenta las dificultades de orden politico y economico con que tropezó el nuevo regimen de gobierno que se inicio en 1930 los prejuicios e intereses por vencer tendremos que aceptar que en un lapso relativamente corto de diez años la labor educacionista presenta un desarrollo satisfactorio aun cuando es mucho lo que todavia se necesita hacer para darle a la educacion especialmente a la primaria una extension mas vasta y popular.

### IV—Consideraciones tecnicas

En el terreno ya propiamente tecnico de la educacion primaria se impone un analisis de relacion entre la capacidad escolar del pais con su

distribucion geografica y demografica. De nada servira senalar o estudiar el numero de las escuelas de ensenanza primaria existentes en el pais el volumen de los alumnos sin abordar e incremento o desarrollo demografico de la poblacion escolar como asimismo todo lo que sugiera del numero de las escuelas que hacen falta resulta ser una afirmacion empirica si no se tiene el dato detallado de las zonas escolarizables en relacion con el territorio. Una investigacion de esta naturaleza principalmente para el ultimo punto requiere por supuesto cifras e investigaciones estadisticas completas que el pais todavia esta incapaz de ofrecer. Pero quizas resulta algo provechoso siquiera discutir sobre el tema con bases simplemente teoricas.

### V—El aspecto geografico de la escuela

El Instituto Nacional de Estudios Pedagogicos del Brasil calculo el area escolarizable de todo el pais en un famoso trabajo publicado en 1939 (1). Actualmente el mismo Instituto proyecta un estudio mas completo calculando e indice de las escuelas por Municipios. Naturalmente entre nosotros todavia no es posible un labor de estas proyecciones ya que apenas estamos confeccionando de manera cientifica los censos geograficos del pais. Cuando estas cartografias geograficas completas pudiéramos no solo determinar las zonas escolarizables que existen actualmente sino el deficit preciso de la poblacion escolar y el numero de escuelas que requiere el pais por Municipio. O tambien seria una base interesante de informacion las llamadas Comografias Economicas de los Departamentos y territorios que en una epoca comenzo a levantar la Contaduria y que ahora han vuelto a tomar gran auge con la determinacion del actual Contador doctor Alfonso Romero Aguirre de continuar esta labor hasta su completa terminacion.

### VI—El aspecto demografico de la escuela

Esta investigacion reviste especial importancia porque a traves de ella podemos conocer con bastante exactitud no solamente el deficit de los alumnos que no frecuentan a las aulas sino el proceso de la desanalphabetizacion escolar.

Si el censo general del pais de 1918 hubiera registrado la poblacion de edad escolar para nosotros hubiera sido facil con base en el admisible censo levantado en 1938 calcular la poblacion escolar de 1940 por medio de las llamadas tasas de progresion geometrica o calculos logaritmicos y entonces podríamos con un simple comparacion entre la poblacion escolar calculada y el numero de matriculadas registradas en las escuelas establecer el numero de alumnos que no frecuentan las aulas.

Sin embargo hemos tomado el censo de 1938 para calcular los alumnos que en 1940 no frecuentan las escuelas por las siguientes razones: 1º Porque en tres años de diferencia son imposibles para alterar de manera considerable el ritmo de la poblacion escolar mucho mas en nuestro pais en que los fenome-

(1) O ensino no Brasil no quinquenio 1932-1936

nos de inmigración y emigración son crecidos y 2 porque en 1938 los alumnos matriculados eran 627 30 al paso que en 1940 la cifra registrada fue de 605 966 o sea se experimentó una baja de 2704

Según el censo de 1938 la población de edad escolar del país alcanzó a 1 760 085 El total de matriculados en 1940 tanto en las escuelas urbanas como rurales incluyendo los establecimientos privados fue de 605 966 La diferencia entre las dos cifras es de 1 154 117 o sea el número de alumnos que no frecuentaron las escuelas en aquel año Este quiere decir que un 66 por ciento de la población de edad escolar no asistió a las escuelas Naturalmente este problema no es exclusivo de Colombia En el Brasil el 70 por ciento de su población escolar no asistió a beneficiarse de las aulas mientras que en Bélgica Francia e Inglaterra este porcentaje era entre el 10 y el 14 Con todo la cifra de 1 154 117 alumnos sin escuela es un dato que invita a la meditación a todo buen colombiano

**El problema de la organización**

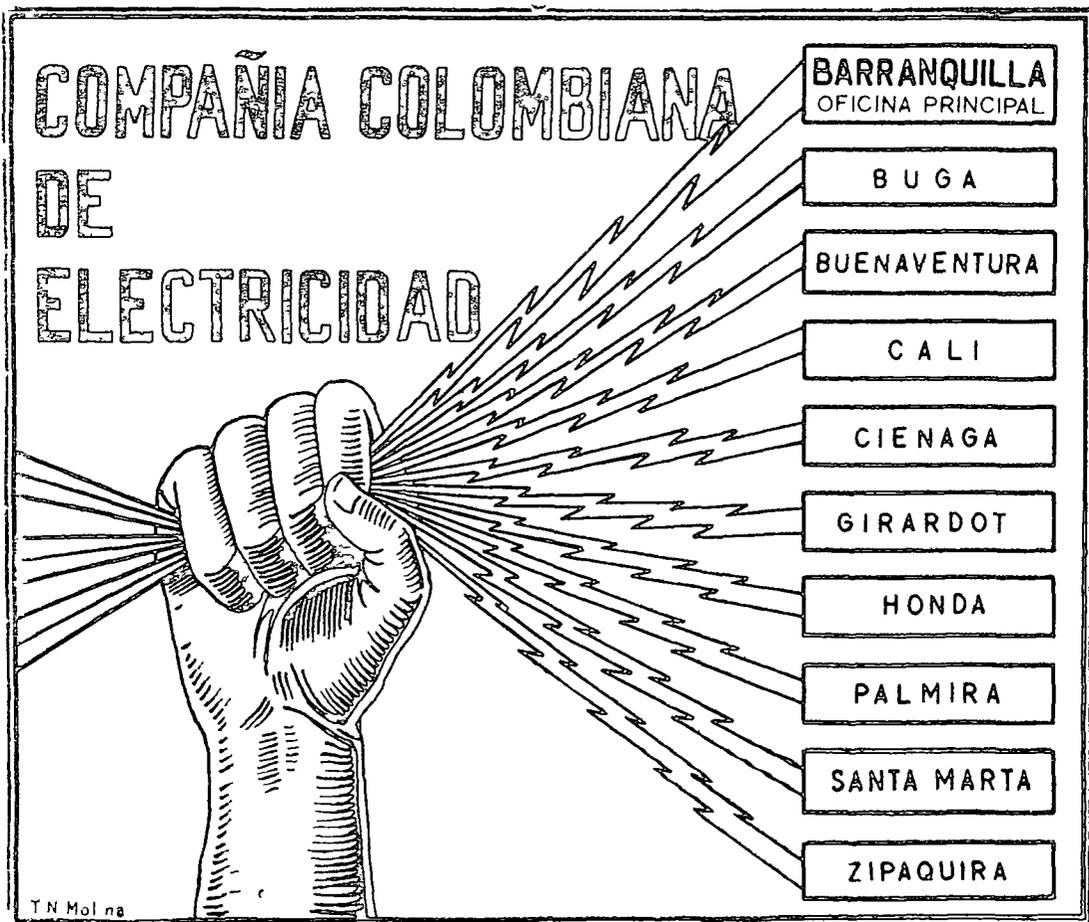
Una de las fallas sensibles de la organización de nuestra educación primaria (y en general de todas las enseñanzas) administrativamente apuntada por el ex Ministro de Educación doctor Jorge Gaitán es la ausencia de un sistema concreto de carácter nacional para la orientación y administración de la educación pública No existe un criterio uniforme para los problemas

de la enseñanza ni en lo administrativo ni en lo económico ni siquiera en lo pedagógico A este respecto el doctor Gaitán se expresa así

En el funcionamiento de la escuela pública colombiana hay una verdadera sociedad monarca formada por la Nación el Departamento y los Municipios que se debate en medio de la incongruencia Allí todos son responsables y ninguno tiene la responsabilidad Su desarmonía que va desde la dirección administrativa hasta lo económico como a lo pedagógico se traduce en pugnas formalismos litigios y actividades. Frente de todo lo cual el Ministerio de Educación Nacional que debería contar entre lo primordial la educación primaria le corresponde el triste papel inoperante de convidado de piedra capacitado al máximo para las admoniciones formuladas (1)

En los últimos años se ha pretendido con resultados negativos la unificación de la enseñanza primaria en todo el país no solo en su aspecto puramente pedagógico sino en lo que respecta a su administración La primera tentativa seria fue presentada a las Cortes por el ex Ministro Gaitán pero desafortunadamente sentimientos reaccionaristas no siempre constructivos hicieron fracasar la inteligente iniciativa del doctor Gaitán

(1) Jorge Eliecer Gaitán Memoria del Ministro de Educación Año 1940



En Sin embargo el país enfrenta la realidad de la creación de unidad en la educación como quiera que cada Departamento tiene plena autonomía para crear, suprimir, alterar escuelas presupuestos, programas de «Como remediar esta situación?»

En algunos países Brasil por ejemplo que también tienen el mismo problema que utilizamos se han ingeniado organismos para tratar en lo posible de unificar la educación En 1937 se creó en Rio de Janeiro el Departamento Nacional de Educación como una división especializada para ese fin Quizas en nuestro país un organismo similar podría preparar el camino para entrar más tarde de lleno hacia una legislación nacional que contemplara la coordinación y unificación de la enseñanza en todo nuestro territorio

**VIII—La orientación pedagógica**

Nuestra orientación pedagógica sigue los principios trazados por la llamada escuela activa que se funda en la libertad del maestro en el gobierno y en el respeto a la actividad libre y a la originalidad de cada niño para favorecer el espíritu creador la socialización el trabajo por grupos para habituarlos a la cooperación al espíritu de justicia y a la simpatía hacia los otros (1) Sin embargo la aplicación del sistema tiene entre nosotros una fundamental falla y es la que se refiere a la preparación de nuestro personal profesional La buena preparación del profesorado primario es la condición esencial del progreso y la modernización de la escuela Ninguna reforma escolar puede prosperar si no se empieza por capacitar a los maestros que han de aplicarla (1) El total de maestros en Colombia para la escuela primaria (urbana y rural) es de 11 410 de los cuales 6 071 no tienen grado o sea que el 53% de maestros carecen de la preparación adecuada No podemos olvidar decir el ex Ministro de Educación doctor Guillermo Nannetti que alrededor de 7 442 maestros o sea un 70% de los del país han sido clasificados en tercera y cuarta categoría del escalafón nacional y necesitan una orientación definida en sus labores pedagógicas para

(1) Oscar Bustos A La educación primaria en Suiza Pág 34

ascender en la jerarquía y cumplir cabalmente su misión El hecho evidente —continúa el ex Ministro de Educación— es que con las excepciones que confirman toda generalización puede afirmarse que no hay una escuela primaria en Colombia igual a otra escuela Si esta diferencia creciera obedeciera a una adaptación del medio estaría justificada Pero se origina en el grado de conocimientos de cada maestro que sigue la línea de menor resistencia en la enseñanza (2)

Por Decreto número 1340 de 1941 emanado del Ejecutivo se creó una Comisión Técnica especial encargada de la revisión y elaboración de los programas para las escuelas primarias Sendos interesantes folletos de orientación pedagógica se han distribuido en todas las escuelas del país destinados a capacitar al maestro en el labor educacional

**IX—Movimiento de las escuelas primarias**

El gráfico número 1 indica el desarrollo de las escuelas primarias oficiales urbanas y rurales en el decenio de 1931-1940 Si analizamos el quinquenio de 1931-1935, se observa que al paso que las escuelas rurales experimentaron en 1932 y 1933 una baja de 30 y 37 escuelas respectivamente en relación a 1931 en los mismos años en las urbanas el fenómeno fue inverso ya que se registró un aumento de 230 y 293 escuelas respectivamente Estas cifras de aumento de las escuelas urbanas podran aparecer como insignificantes pero es conveniente recordar factores que por entonces embalsaban la atención del país y del Gobierno como el conflicto armado con el Perú y las incesantes sumas gastadas para improvisar un ejército equipado materiales de guerra contratación de técnicos extranjeros compra de materiales de guerra creación de nuevos recursos fiscales, etc Si todas estas circunstancias las tenemos presentes se puede concluir que por el contrario fue hazaña admirable el aumento de los establecimientos educacionales aun cuando en número muy limitado

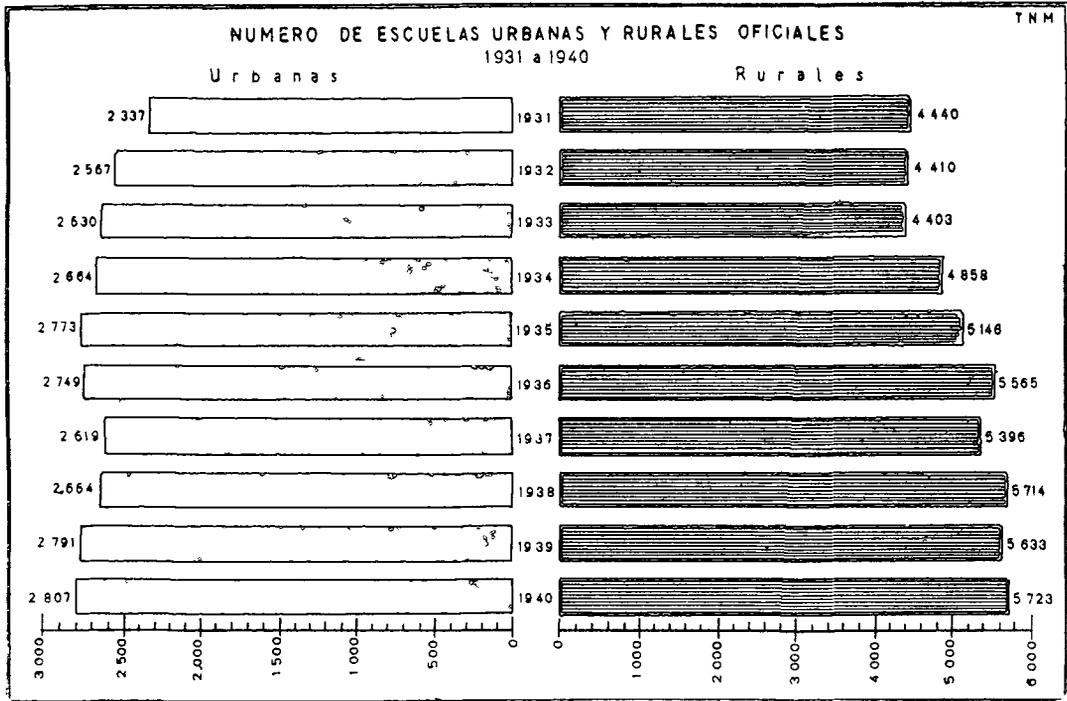
Tanto es así que en 1934 y 1935 normalizada la situación del país y solucionado ya satisfactoriamente

(2) Guillermo Nannetti Memoria de Educación Año 1941 Páginas 5 y 6

**Desarrollo de las Escuelas urbanas y rurales — 1931 a 1940**

Cuadro número 1

AÑOS	ESCUELAS URBANAS				AÑOS	ESCUELAS RURALES			
	Total	Hombres	Mujeres	Mixtas		Total	Hombres	Mujeres	Mixtas
1931	2 337	1 120	1 149	68	1931	4 440	427	377	3 636
1932	2 567	1 290	1 227	50	1932	4 410	436	381	3 593
1933	2 630	1 320	1 258	52	1933	4 503	427	395	3 681
1934	2 664	1 322	1 283	59	1934	4 858	549	497	3 812
1935	2 773	1 381	1 348	44	1935	5 146	548	522	4 076
1936	2 749	1 371	1 326	52	1936	5 565	552	514	4 499
1937	2 619	1 306	1 259	54	1937	5 396	556	508	4 332
1938	2 664	1 330	1 282	52	1938	5 714	643	551	4 520
1939	2 791	1 398	1 353	40	1939	5 633	667	626	4 340
1940	2 807	1 420	1 343	35	1940	5 723	634	592	4 497



oriamente el problema fronterizo aunque los efectos del conflicto todavía pesaban sobre nuestra incipiente economía el aumento de las escuelas fue admirable. En efecto siguiendo la base de comparabilidad de 1931 tenemos los siguientes progresos:

1934	Aumentos
Urbanas	427
Rurales	418
1935	
Urbanas	436
Rurales	1 294

En el quinquenio que va de 1936 a 1940 como fácilmente se puede ver en el gráfico número 1, ocurrió una baja en 1937 de 169 escuelas rurales con relación al año 36 para registrar un aumento respectivamente en los años 38, 39 y 40 de 149, 68 y 158 establecimientos. Las escuelas urbanas también experimentaron un descenso de 169 y 85 escuelas en los años 37 y 38 con relación al año 36. En 1939 y 40 en cambio las urbanas registraron aumentos sucesivos de 42 y 58 escuelas.

Sintetizando tenemos que en el periodo de 1931 a 1940 las escuelas rurales y urbanas tuvieron los siguientes aumentos:

Rurales	1 283
Urbanas	470

Como se ve la atención de los gobiernos del año 30 para acá se ha inclinado preferentemente a incrementar la educación en los sectores rurales. La parte de la población colombiana más necesitada de la acción educativa oficial.

#### A.—Nuestra orientación rural

Sin embargo las orientaciones de las escuelas rurales del país no parecen gustarse a las modalidades propias de su medio ni a la finalidad práctica que ellas deben principalmente tener.

Las escuelas de este tipo encaminan su labor esencialmente a la vinculación del niño a la tierra por medio de prácticas experimentales de agricultura y de pesquería.

Este punto es fundamental especialmente en lo que se relaciona con la escuela rural que como es lógico tiene una función social propia de su medio. La escuela primaria en el medio agrícola es una de las mayores preocupaciones del mundo pedagógico contemporáneo. Puede decirse que sobre el particular existen dos tendencias fundamentales: 1. Tecnificar agriculturalmente la enseñanza de la escuela primaria. 2. Orientarla agrariamente.

Victorio Francheschini a propósito de la escuela rural del Japón escribe lo siguiente:

Pero la escuela rural cumple asimismo con un programa cultural interesante en el medio en que actúa. Se hacen fiestas con la participación de los vecindarios en cuyas ocasiones se habla al pueblo de las necesidades que existen y cuales son los medios para lograr un mejoramiento material y espiritual. Se dan conferencias de diverso índole y luego hay representaciones teatrales a cargo de los alumnos y se cierran los programas con exhibiciones cinematográficas.

La radiodifusión efectúa una acción interesante pues tiende a formar una conciencia sobre la posición de la escuela como centro de irradiación de enseñanzas útiles para las tareas generales. Las cooperadoras escolares apoyan en forma decidida la obra cultural y social de las escuelas rurales. En muchos establecimientos se poseen filmotecas ambulantes para la divulgación de conocimientos agrícolas. (1)

(1) Victorio Francheschini. La educación en Japón. Buenos Aires.

**XI—El problema de los maestros**

Este es sin duda el problema más serio que confronta la escuela primaria en Colombia. Ya hemos afirmado que ninguna reforma en los métodos u organización de la enseñanza primaria puede prosperar si la competencia del personal docente es mediocre. Y nuestro país, al respecto, tiene un doble problema: por una parte, impropiedad en un 53% del profesorado primario y por otra, la falta de maestros formados en muy cuerdas.

**XII—Impreparación de los maestros**

Al hablar de la *impreparación* de los maestros nos referimos preferentemente a la falta de conocimientos pedagógicos y al déficit de una cultura general para cumplir cabalmente la delicada tarea de educador y no como podría creerse a la carencia de conocimientos más rudimentarios. El problema de la educación de la niñez exige rigurosamente un profesorado competente y de una preparación sólida y amplia. La organización escolar tiene tareas científicas que llenan que requieren una competencia técnica y especial. El problema de los retrasados mentales, las consideraciones psicopatológicas, la orientación profesional etc. son aspectos esenciales de una buena enseñanza que reclama un profesorado científico.

**XIII—Las medidas adoptadas**

A fin de elevar el nivel cultural del profesorado y establecer una selección justa del mismo, el Gobierno por medio de las Leyes 12 de 1934 y 37 de 1935 creó el escalafón nacional del magisterio. Se estipuló asimismo que para ingresar al escalafón era obligatorio un examen de conocimientos pedagógicos el cual precisamente habría de orientar al Gobierno sobre la eficiencia y preparación de los maestros. Posteriormente

se dictaron otras disposiciones tendientes a estructurar con mayor eficacia el escalafón nacional del magisterio entre las cuales las más importantes son Ley 2ª de 1937, Decretos números 2263 de 1936, 337 y 124 de 1937, 1829, 1860, 2233 de 1938 y 16 de 1939. Entre las medidas más importantes adoptadas cabe destacar las medidas técnicas elaboradas para registrar las condiciones personales, administrativas, docentes y técnicas del maestro. (1)

A pesar de que todas estas iniciativas han contribuido al mejoramiento notorio del magisterio colombiano, los progresos que se logran obtener están siempre limitados por la remuneración mensual que actualmente devenga la mayoría de los maestros al servicio de las escuelas primarias oficiales ya que es imposible pretender la formación de un personal docente técnico y científico apto para las tareas que conlleva con salarios de \$ 30.00 a \$ 40.00 mensuales.

De los 5496 maestros que atienden a las escuelas urbanas oficiales 2208 o sea el 40.2% perciben un sueldo mensual que oscila entre \$ 31.00 a \$ 50.00, 1863 de \$ 51.00 a \$ 70.00, 1191 de \$ 71.00 a \$ 90.00, 174 de \$ 91.00 a \$ 100.00 y 49 (0.9%) de más de \$ 100.00.

En los establecimientos rurales las condiciones pecuniarias de los maestros son todavía más deplorables. Sobre un total de 5914 maestros, 192 tienen un sueldo de \$ 30.00 mensuales, 464 (7.54%) de \$ 31.00 a \$ 50.00, 984 de \$ 51.00 a \$ 70.00, 91 de \$ 71.00 a \$ 90.00, 2 (0.15%) de \$ 91.00 a \$ 100.00. De más de \$ 100.00 no hay ningún maestro.

En los cuadros números II, III, IV y V aparece la relación de los maestros graduados y no graduados de lo cual creemos importante para las autoridades educacionales del país.

(1) Gustavo Uribe, Director de la enseñanza primaria.

URBANA OFICIAL - 1940

Maestros graduados y no graduados

Cuadro número II

DEPARTAMENTOS, INTENDENCIAS Y COMISARIAS	Total de maestros	PREPARACION			
		Sin título	Bachilleres	Normalista elemental	Normalista superior
Antioquia	322	416	26	33	47
Atlántico	70	20	10	20	20
Bolívar	123	107	9	4	3
Boyacá	185	24	19	31	117
Caldas	283	165	43	26	49
Cauca	104	70	2	1	28
Cundinamarca	215	53	24	57	81
Huila	53	45	3		5
Magdalena	61	35	17	3	5
Nariño	135	7	37	3	21
Norte de Santander	6	52	4	4	0
Santander	71	48	3	25	3
Tolima	134	17	17	22	28
Valle del Cauca	264	202	8	11	23
Intendencias y Comisarias	18	11	2	3	3
	1	15		3	3
<b>Total de maestros sin grado</b>		<b>1424</b>			

URBANA OFICIAL - 1940  
Maestras graduadas y no graduadas

Cuadro numero III

DEPARTAMENTOS INTENDENCIAS Y COMISARIAS	Total de maestras	EDUCACION			
		Sin grado	Bachilleres	Normalista elemental	Normalista superior
Antioquia	524	351	6	12	95
Atlántico	91	23	2	37	29
Bolívar	233	138	—	17	78
Bovaca	152	30	—	29	103
Caldas	97	149	1	41	103
Cauca	99	66	—	20	13
Cundinamarca	507	159	4	103	261
Huila	74	37	—	6	11
Magdalena	106	59	—	30	17
Narino	118	36	—	18	64
Norte de Santander	111	74	—	15	22
Santander	266	107	—	95	64
Tolima	141	65	3	59	34
Valle del Cauca	337	249	—	51	37
Intendencias	71	49	—	14	8
Comisarias	24	15	—	1	8
<b>Total de maestras sin grado</b>		<b>1 587</b>			

RURAL OFICIAL - 1940

Maestros graduados y no graduados

Cuadro numero IV

DEPARTAMENTOS INTENDENCIAS Y COMISARIAS	Total de maestros	EDUCACION			
		Sin grado	Bachilleres	Normalista elemental	Normalista superior
Antioquia	47	43	1	3	—
Atlántico	12	7	4	1	—
Bolívar	109	100	6	1	2
Bovaca	13	9	—	3	1
Caldas	92	80	7	3	2
Cauca	58	53	—	4	1
Cundinamarca	24	9	4	8	3
Huila	14	12	1	1	—
Magdalena	77	61	7	8	1
Narino	39	22	8	3	6
Norte de Santander	13	9	3	1	—
Santander	8	5	—	3	—
Tolima	4	4	—	—	—
Valle del Cauca	38	32	4	1	1
Intendencias	37	33	3	—	1
Comisarias	8	—	1	—	7
<b>Total de maestros sin grado</b>		<b>479</b>			

RURAL OFICIAL - 1940

Maestras graduadas y no graduadas

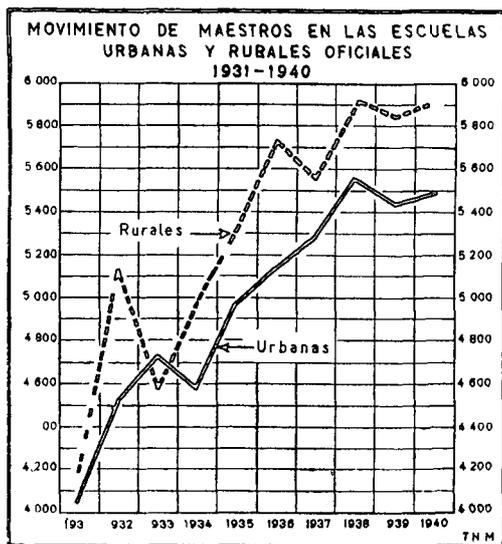
Cuadro numero V

DEPARTAMENTOS INTENDENCIAS Y COMISARIAS	Total de maestras	Sin grado	EDUCACION		
			Bachilleres	Normalista elemental	Normalista superior
Antioquia	895	883	1	7	4
Atlántico	24	21	—	1	2
Bolívar	266	242	—	12	12
Bovaca	386	306	—	47	33
Caldas	501	464	—	34	3
Cauca	278	254	—	23	1
Cundinamarca	809	587	2	133	87
Huila	101	81	—	15	5
Magdalena	177	147	1	23	6
Narino	286	206	2	22	56
Norte de Santander	198	188	1	8	1
Santander	376	37	—	32	7
Tolima	293	272	—	16	5
Valle del Cauca	562	510	—	52	20
Intendencias	119	110	—	8	1
Comisarias	41	35	—	11	—
<b>Total de maestras sin grado</b>		<b>4 647</b>			

XIV—La falta de maestros

¿Cuántos maestros hacen falta en el país para la escuela primaria?

En el cuadro número VI aparece el movimiento de los maestros urbanos y rurales de 1931 a 1940 y en seguida el gráfico número dos registra las oscilaciones del número de maestros en los diez años investigados. El aumento que se opera en el decenio es de 316 maestros en total, tomando urbanos y rurales, lo que nos da un promedio de progresión de 316 maestros por año. De los 316 maestros corresponden a la urbana 1449 y a la rural 1716. ¿Que crecimiento significa aproximadamente este aumento al Estado? Tomando como promedio para los maestros urbanos un sueldo standard de \$ 50.00 mensuales en los diez años equivalen a \$ 724.500 y para los rurales una remuneración de \$ 40.00 mensuales en los diez años es igual a \$ 686.400. En total los 316 maestros en diez años le cuestan al Fisco Público la suma de \$ 1.410.900.00



Movimiento de los maestros urbanos y rurales - 1931 a 1940

Cuadro número VI

AÑOS	ESCUELAS URBANAS			AÑOS	ESCUELAS RURALES		
	Total	Hombres	Mujeres		Total	Hombres	Mujeres
1931	4 017	1 807	2 210	1931	4 198	394	3 804
1932	4 522	2 170	2 352	1932	5 135	555	4 580
1933	4 733	2 084	2 649	1933	4 580	475	4 105
1934	4 571	2 050	2 521	1934	4 987	527	4 460
1935	4 979	2 214	2 765	1935	5 308	574	4 734
1936	5 122	2 266	2 856	1936	5 730	568	5 162
1937	5 286	2 300	2 986	1937	5 052	557	4 495
1938	5 550	2 407	3 143	1938	5 917	675	5 242
1939	5 433	2 294	3 139	1939	5 846	714	5 132
1940	5 396	2 255	3 141	1940	5 914	593	5 321

¿Satisfacen las necesidades de la enseñanza los 5 946 y 5 914 maestros urbanos y rurales que en 1940 atendieron las 8 030 escuelas que registra la Estadística Cultural? (1)

En los cuadros números VII y VIII se calculan los maestros que hacen falta para atender a la población escolar actualmente matriculada a razón de 40 alumnos por maestro. Según tenemos entendido el Ministerio de Educación Nacional toma como base para estos mismos cálculos 30 alumnos por maestro, lo que no creemos justificado a las reglas de la pedagogía moderna. En Suiza por ejemplo se establece la relación de 30 alumnos por maestro.

Cabe ahora preguntarse ¿Que sumas necesita el Estado para la satisfacción de este déficit de maestros?

Vemoslo brevemente. Calculando para los maestros de las escuelas urbanas un sueldo medio de \$ 50.00 mensuales y para los rurales \$ 40.00 (lo que resulta una remuneración muy baja) tenemos los resultados siguientes:

926 maestros urbanos a razón de \$ 50.00 per capita al año	\$ 463 000
1 776 maestros rurales a razón de \$ 40.00 per capita al año	\$ 710 480

Total \$ 1 173 480

(1) Se toma 1940 porque los datos de 1941 todavía no han llegado a la Estadística.

URBANA OFICIAL - 1940

RURAL OFICIAL - 1940

Maestros que hacen falta en las Escuelas Urbanas a razon de 40 alumnos por maestro

Maestros que hacen falta en las Escuelas Rurales, a razon de 40 alumnos por maestro

Cuadro numero VII

DEPARTAMENTOS INTENDENCIAS Y COMISARIAS	Total de alumnos	Total de maestros	Maestros que hacen falta
Antioquia	49 012	1 046	173
Atlantico	6 945	161	13
Bolivar	16 776	356	62
Bovaca	18 505	345	116
Caldas	30 200	580	175
Cauca	8 472	203	9
Cundinamarca	32 221	720	86
Huila	5 910	107	41
Magdalena	7 438	167	19
Nariño	12 406	254	56
Norte de Santander	6 813	177	
Santander	14 459	337	24
Tolima	14 632	275	91
Valle del Cauca	25 069	601	26
Intendencias	5 070	119	8
Comisarias	2 651	45	21
<b>Total de maestros que hacen falta</b>			<b>926</b>

Le sobran 7 maestros

Cuadro numero VIII

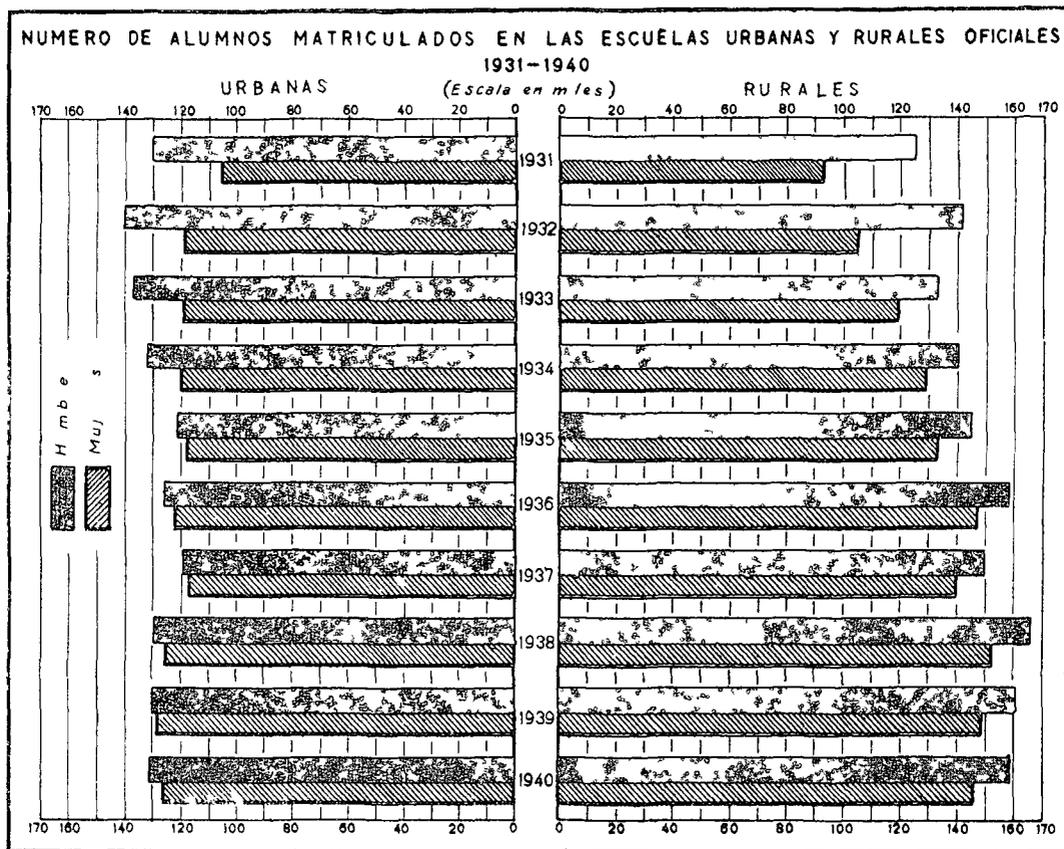
DEPARTAMENTOS INTENDENCIAS Y COMISARIAS	Total de alumnos	Total de maestros	Maestros que hacen falta
Antioquia	60 56	92	67
Atlantico	1 281	36	
Bolivar	11 308	375	101
Bovaca	20 315	399	109
Caldas	35 802	593	303
Cauca	16 609	336	80
Cundinamarca	41 287	833	196
Huila	6 949	118	56
Magdalena	10 773	254	15
Nariño	19 464	325	161
Norte de Santander	8 789	211	9
Santander	17 426	384	52
Tolima	16 368	297	112
Valle del Cauca	23 576	600	
Intendencias	5 962	150	
Comisarias	1 889	55	
<b>Total de maestros que hacen falta</b>			<b>1 776</b>

Le sobran 4 maestros  
Le sobra un maestro  
Le sobran 7 maestros  
Le sobran 8 maestros

Movimiento de los alumnos urbanos y rurales - 1931 a 1940

Cuadro numero IX

AÑOS	ESCUELAS URBANAS			AÑOS	ESCUELAS RURALES		
	Total	Hombres	Mujeres		Total	Hombres	Mujeres
1931	236 738	130 549	105 189	1931	216 420	125 003	91 417
1932	2 0 126	140 872	119 254	1932	245 756	140 506	105 250
1933	256 532	137 109	119 423	1933	252 719	132 901	119 818
1934	252 322	132 117	120 205	1934	268 553	139 953	128 600
1935	240 356	121 506	118 800	1935	278 797	144 994	132 603
1936	246 654	124 771	121 877	1936	305 07	158 148	147 159
1937	309 478	191 674	117 804	1937	289 127	149 834	139 293
1938	255 360	130 051	125 249	1938	317 257	165 579	151 678
1939	259 112	130 321	128 791	1939	309 864	161 377	148 487
1940	256 581	130 729	125 852	1940	306 364	159 544	146 820



**XV—Movimiento de los alumnos**

Es evidente que el movimiento de la población escolar registrada presenta un ritmo demasiado lento para diez años, especialmente en lo que respecta a los hombres. Las causas pueden ser varias: falta de locales, escuelas inadecuadas, pero lo que parece más probable es la que tiene relación con la situación económica de los padres de familia.

Dato interesante sería saber la labor de desalfabetización que cumple la escuela, el cual fácilmente puede obtenerse mediante una esta-

distica que nos revele el número de alumnos que por primera vez se matriculan y que llegan a la escuela sin saber leer ni escribir. A este respecto la Dirección Nacional de Estadística se dirige telegráficamente a todos los establecimientos primarios del país por conducto de los Directores Departamentales de Educación solicitándoles la información antes aludida. Desafortunadamente no siempre se obtienen los resultados deseables, ya por negligencia de los maestros, ya por falta de un espíritu de cooperación de quienes regentan la educación departamental.

**URBANA - RURAL - OFICIAL - 1940**  
Alumnos matriculados por cada 10 000 habitantes

Cuadro numero X

DEPARTAMENTOS INTENDENCIAS Y COMISARIAS	Escuelas	Alumnos	Maestros	POR CADA 10 000 HABITANTES		
				Escuelas	Alumnos	Maestros
<b>Total en el país</b>	<b>8 530</b>	<b>562 945</b>	<b>11 410</b>	<b>10</b>	<b>64</b>	<b>13</b>
Antioquia	1 211	101 093	1 988	10	97	15
Atlántico	127	8 266	197	4	0	7
Bolívar	483	36 094	731	6	17	9
Boyacá	732	38 900	747	9	52	10
Caldas	672	68 971	1 173	8	59	15
Cauca	401	25 101	539	11	70	15
Cundinamarca	1 545	73 511	1 553	13	62	13
Huila	179	12 859	225	8	59	10
Magdalena	319	18 211	421	9	53	12
Nariño	41	31 810	579	8	68	12
Norte de Santander	289	11 602	388	5	45	12
Santander	711	31 885	721	11	51	11
Tolima	413	31 000	572	8	56	10
Valle del Cauca	710	48 643	1 201	11	79	14
Intendencias Comisarias	214 68	11 032 4 540	275 100	12 6	62 38	15 9

Escuela Urbana oficial - Promociones - 1940

Cuadro numero XI

Total de alumnos matriculados	HOMBRES		Total de mujeres matriculadas	MUJERES		ALUMNOS QUE NO SE PRESENTARON A EXAMEN	
	Examinados	Aprobados		Examinadas	Aprobadas	Hombres	Mujeres
10000	911	6808	1285	3138	6751	3618	320

Escuela rural oficial - Promociones - 1940

Cuadro numero XII

Total de alumnos matriculados	HOMBRES		Total de mujeres matriculadas	MUJERES		ALUMNOS QUE NO SE PRESENTARON A EXAMEN	
	Examinados	Aprobados		Examinadas	Aprobadas	Hombres	Mujeres
15254	1178	8207	14680	11271	80100	42151	3384

XVI—El problema pedagogico de las aulas

Los mejores metodos y dispositivos fracasan por el exceso de alumnos que contiene cada aula (1)

(1) Vittorio Francheschini. La Educacion en Japon. Pagina 96

En nuestro pais este problema de espacio merece especial atencion por parte de las autoridades educacionales. En los cuadros numeros XIII, XIV, XV y XVI se puede comprobar la magnitud del problema en forma grafica.

Alumnos y aulas - Urbana - 1939

Cuadro numero XIII

Alumnos matriculados	Total de aulas	DISTRIBUCION					TOTAL DE ALUMNOS CORRESPONDIENTES A LAS ESUELAS DE AULAS A RAZON DE 30 POR AULA					Total de alumnos con aulas	Total de alumnos sin aulas
		Una aula	2 aulas	3 aulas	4 aulas	5 aulas	Una aula	2 aulas	3 aulas	4 aulas	5 aulas		
259112	2791	1551	512	297	278	353	40353	15360	8910	8340	10590	83552	175559

Alumnos y aulas - Rural - 1939

Cuadro numero XIV

Alumnos matriculados	Total de aulas	DISTRIBUCION					TOTAL DE ALUMNOS CORRESPONDIENTES A LAS ESUELAS DE AULAS A RAZON DE 30 POR AULA					Total de alumnos con aulas	Total de alumnos sin aulas
		Una aula	2 aulas	3 aulas	4 aulas	5 aulas	Una aula	2 aulas	3 aulas	4 aulas	5 aulas		
309864	5633	4904	79	116	21	10	147210	17370	3480	720	300	169080	140784

Alumnos y aulas - Urbana - 1940

Cuadro numero XV

Alumnos matriculados	Total de aulas	DISTRIBUCION					TOTAL DE ALUMNOS CORRESPONDIENTES A LAS ESUELAS DE AULAS A RAZON DE 30 POR AULA					Total de alumnos con aulas	Total de alumnos sin aulas
		Una aula	2 aulas	3 aulas	4 aulas	5 aulas	Una aula	2 aulas	3 aulas	4 aulas	5 aulas		
256581	2881	107	449	296	242	284	30810	14970	8850	7260	8520	70440	183111

Alumnos y aulas - Rural - 1940

Cuadro numero XVI

Alumnos matriculados	Total de aulas	DISTRIBUCION					TOTAL DE ALUMNOS CORRESPONDIENTES A LAS ESUELAS DE AULAS A RAZON DE 30 POR AULA					Total de alumnos con aulas	Total de alumnos sin aulas
		Una aula	2 aulas	3 aulas	4 aulas	5 aulas	Una aula	2 aulas	3 aulas	4 aulas	5 aulas		
26364	5723	4922	601	102	27	1	119760	18030	3000	810	50	171690	131672

**XVII—Locales construidos especialmente para escuelas**

Que el Gobierno intensifica la educacion primaria no solo en el aspecto puramente pedagogico y espiritual sino asimismo en las condiciones de confort e higiene de los establecimientos destinados a la enseñanza lo demuestra de manera objetiva el desarrollo formalizado en las construcciones de locales especialmente para escuelas. El cuadro numero XVII contiene una relacion de este avance en la labor educacional sin que en el aparezcan las construcciones que adelanta con notable rapidez el fomento municipal.

**Locales en que funcionan las Escuelas**

Cuadro numero XVII

DEPARTAMENTOS INTENDENCIAS Y COMISARIAS	Total de locales	Total de locales construidos especialmente para escuela
Antioquia	1 216	809
Atlantico	127	48
Bolívar	483	160
Boyaca	718	397
Caldas	672	506
Cauca	401	261
Cundinamarca	1 274	684
Hulla	179	72
Magdalena	319	129
Narino	413	292
Norte de Santander	289	133
Santander	555	128
Solima	443	303
Valle del Cauca	710	109
Intendencia del Amazonas	8	6
Intendencia del Choco	159	82
Intendencia del Meta	35	24
Intendencia de San Andres y P	12	12
Comisaria de Arauca	13	6
Comisaria del Caqueta	15	9
Comisaria de La Guajira	12	4
Comisaria del Putumayo	22	12
Comisaria del Vichada	3	1
Comisaria del Vichada	3	3
<b>Total general</b>	<b>8 081</b>	<b>4 195</b>

Por no estar totalizado todavia estos Departamentos aparecen con el de 1939

**XVIII—Restaurantes escolares**

De las prestaciones sociales que el Gobierno ha establecido para la escuela primaria una de las mas importantes es sin duda la del servicio de restaurante escolar que facilita a los alumnos pobres puede decirse que en casi la totalidad los medios de tomar el alimento necesario para su buen desarrollo biologico. No puede desconocerse la trascendencia social de este servicio ya que a mas de ser una ayuda efectiva para las clases trabajadoras propende a formar generaciones sanas haciendo que la niñez crezca bien nutrida y por lo tanto capaz de defenderse de las enfermedades. Desafortunadamente del estudio de las estadísticas correspondientes a los años de 1939 y 1940 se deduce un tan marcado descenso que de seguir progresando en esta forma no seria aventurado prever la desaparicion de este servicio en un termino muy corto de años.

El analisis de las cifras estadísticas correspondientes a los años ya citados por renglones de restaurante (desayuno y almuerzo) y dividida en las dos grandes agrupaciones (urbana y rural) que comprende la escuela primaria es el siguiente:

*Desayunos servidos a los alumnos de las escuelas urbanas*

1939	799 544
1940	532 421
Diferencia	267 123
% de mas o de menos sobre 1939	33 40

*En las rurales*

1939	505 572
1940	599 091
Diferencia	93 520
% de mas o de menos sobre 1939	10 58

Como puede apreciarse el aumento de 5320 desayunos correspondiente al servicio prestado en las escuelas solo compensa en un 20% la disminucion ya señalada de 267 123 desayunos que corresponde a las escuelas urbanas del pais.

*Almuerzos servidos a los alumnos de las escuelas urbanas*

1939	5 174 916
1940	4 309 361
Diferencia	865 582
% de mas o de menos sobre 1939	16 72

*En las rurales*

1939	1 576 650
1940	1 240 043
Diferencia	336 612
% de mas o de menos sobre 1939	21 31 (1)

**XIX—Los problemas de la medicina escolar**

Queremos llamar la atencion del Gobierno y en especial del Ministerio de Educacion sobre la trascendencia y la gravedad que existe en Colombia el problema medico escolar. Si en los capitulos anteriores nos ha asistido la satisfaccion de registrar los multiples progresos que hemos alcanzado en la organizacion y fines de la escuela primaria en este campo de la medicina preventiva forzoso es reconocerlo el puesto en que se encuentra en una de sus mas altas funciones sociales. Es muy cierto que las comisiones sanitarias dependientes del Ministerio de Trabajo cumplen denodadamente una labor social muy satisfactoria pero su campo de accion es limitado y no alcanza siquiera a tocar el vasto problema que confrontamos.

La inelacion del clima las enfermedades propias del tropico la deficiencia de la alimentacion en las clases populares su bajo salubridad las habitaciones insalubres y el conventillo etc.

(1) Boletín numero 132 de la Contraloria General de la Republica

revisten entre nosotros una dolorosa realidad nacional que requiere una rápida intervencion del Estado si deseamos forjar una raza que este en condiciones fisicas y morales para aprovechar todo el acervo de reservas espirituales y materiales de nuestra gran nacion.

En lo que respecta a la medicina escolar la deficiencia de este servicio en las escuelas primarias del pais es completa y ni siquiera se observa una inquietud de reaccion encaminada a agitar estos problemas esenciales de la biotipologia educacional. Algunas proposiciones tan serias el estado de salud de la poblacion escolar que no pueden ser mas escalofrantes los resultados de una encuesta ensayo levantada por la Direccion Nacional de Estadistica en los establecimientos educacionales. En efecto el año pasado se inicio una investigacion sobre la morbilidad infantil y sus resultados pueden sintetizarse en estos dos puntos:

Primero. Cerca del 90% de las escuelas primarias no tienen servicio medico. Las respuestas de los maestros se limitaban a decir: "No hubo servicio medico", "el medico envio una enfermera a la escuela", "quien receto varios purgantes", etc.

Segundo. De las 8330 escuelas del pais urbanas y rurales solamente respondieron a la encuesta 120 escuelas y los resultados obtenidos fueron los siguientes. Se investigo una poblacion de 8221 alumnos de los cuales resultaron enfermos 2840 o sea el 34.54%. El registro de las enfermedades conforme a estas mismas investigaciones dio este resultado:

Bocio 474 anemia tropical 404 pian 28 heredo sifilis 30 paludismo 315 ceguera 468 parasitismo intestinal 103 alteraciones de la vista 92 tuberculosis 3 otras enfermedades 923

Las cifras anteriores corresponden a los Departamentos de Antioquia, Boyaca, Santander y Tolima donde fue posible que algunas escuelas enviaran datos (1). Como facilmente se puede apreciar las enfermedades especificas que tienen un mayor campo de accion en los medios escolares son el bocio, ceguera y anemia tropical. El paludismo tambien registra una cifra elevada y le siguen en menor escala, mas no por eso menos grave el parasitismo intestinal, las alteraciones de la vista, la heredo sifilis, el pian y la tuberculosis.

(1) En la Oficina de Exposicion de la Contraloria aparecen los boletines completos de esta interesante encuesta.

(2) El Subdirector de Educacion Publica de Santander señor Carlos V. Olaya se expresa sobre este problema así: "La accion oficial en la mayoria de las regiones del Departamento no ha contrarrestado la pobreza de los padres de los educandos y las dificultades de traslado de las escuelas rurales — a donde no llega el auxilio medico — a la capital del Departamento donde hay un regular servicio. Graves enfermedades como la anemia tropical, la tos ferina, erupciones de la piel, el pian, etc. disminuyen en muchos Municipios la asistencia a las escuelas en un 50% y ha ido tambien muy frecuente el caso de que los señores Inspectores Escolares suplan al medico administrando aquellas drogas compatibles con sus conocimientos" (Oficio dirigido a la Direccion General de Estadística).

Los certificados medicos pre escolares y su importancia

Esta incompleta informacion sin embargo es suficiente para formarnos una idea de la gravedad que reviste el problema de la morbilidad infantil en Colombia (2). En algunos paises Argentina, Brasil y Chile por ejemplo preocupados por la salud de la niñez han establecido el uso obligatorio de *certificados medicos pre escolares* en los que especifican de manera cientifica las condiciones fisicas de los que ingresan a la escuela algo parecido a la practica del examen medico que exigen nuestras Universidades. En los citados paises existen comisiones especiales de la Sanidad Escolar servidas por medicos competentes que se encargan de la elaboracion de fichas sanitarias no solo para los establecimientos de instruccion oficial sino tambien para los particulares o privados.

Conviendria meditar si en nuestro pais se pudiera establecer una organizacion similar, responsable y consciente de su mision social y cientifica porque si nos preocupa el porvenir de nuestra raza debemos adoptar los medios para prevenir a nuestra poblacion de las innumerables enfermedades que a diario la asedian.

EL PROBLEMA DEL ANALFABETISMO

Las cifras del censo de 1938 revelaron que el 46.8% de la poblacion adulta colombiana es analfabeta. De un total de 8 701 816 habitantes resultaron 3 525 814 alfabetos y 3 104 920 que no saben leer ni escribir. La comparabilidad del grado de analfabetismo de Colombia con otros paises de America Latina resulta interesante observarla en el siguiente cuadro por orden de su mayor porcentaje:

Países	Analfabetos	%
Honduras	1 000 000	82
Bolivia	3 300 000	80
Cuatemala	1 712 812	75
Haiti	1 462 500	75
Paraguay	524 250	75
Venezuela	1 983 625	75
Ecuador	2 212 000	75
Brasil	24 704 960	70
Nicaragua	482 500	70
Peru	3 727 500	70
Cuba	1 890 000	60
Santo Domingo	714 150	60
Salvador	234 300	55
Colombia	3 104 920	46.8
Mexico	6 750 000	45
Costa Rica	155 920	32
Puerto Rico	421 249	31
Chile	800,000	24
Uruguay	330,000	20
Argentina	1 204 000	12 (1)

(1) El problema del analfabetismo en America Latina por Jesualdo. Revista Futuro numero 70

Es bueno advertir que las estadísticas anteriores solo se refieren a la población analfabeta adulta no incluyendo en ella la población de edad escolar. Por nuestra parte observamos que la cifra de 3104 920 de Colombia corresponde al total de analfabetos de los Departamentos sin que se hayan tomado en cuenta las Intendencias y Comisarias que necesariamente habrían aumentado el número. Lo mismo parece ocurrir con los demás países latino americanos. A este respecto el autor del estudio a que ya hicimos alusión en nuestra última presenta el siguiente comentario:

¿Pero todavía traducen estas cifras la verdad de este problema en América Latina? Aseguramos que no. La verdad es todavía más cruda. Tomemos para demostrarlo algunos antecedentes y dos o tres ejemplos. Este cálculo que utilizamos desde luego que ya es mayor que el que ofrecen las estadísticas internacionales. Todos saben que la mayoría de los países de América no realizan censos desde veinte o treinta años atrás. El índice de su analfabetismo de este modo varía sorprendentemente cuando el censo se realiza. El caso del Perú que citamos al principio de este artículo es un ejemplo por demás abundante a nuestra afirmación. Perú según el Presidente Prado en su Mensaje a la Cámara calculaba con un optimismo patológico en 30% los analfabetos de su país, hombres estudiosos no políticos lo elevaron juiciosamente a 70% —que es la cifra que se utiliza en el cuadro— el censo revelador acusó un 80% en los medios urbanos y un 95% en los rurales. Pero este ejemplo no es el único. Brasil que en su censo de 1929 acusó un 75% (un censo en el Brasil es un francamente impracticable de ahí que los que se refieren se refieran como el de 1929 casi que a zonas citadinas) ha decidido más a fuerza de palabras que de hechos a un 70% no así para la revista *Fortune* de Estados Unidos para la que sigue teniendo el mismo 75% porcentaje que para nosotros que conocemos el Brasil sabemos que tampoco traduce la verdad. Un censo en buenas condiciones en ese país nos daría la misma sorpresa que el de Perú. En cuanto a Argentina finalmente que en el cuadro que transcribimos presenta el índice del analfabetismo más bajo 12% aseguramos que ese no es el verdadero y por sobre las cifras que Moicano y Carcia esgrimen tomadas del censo muy deficiente del Consejo Nacional de Educación diremos con los datos del doctor Alfredo Y. Palacios que en 1934 en un total de 2 millones de enrolados más de medio millón es decir más del 25% son analfabetos absolutos que tienen que dibujar su firma. (2)

(2) **El problema del analfabetismo en la América Latina.** Del mismo autor.

### El analfabetismo escolar

El censo de 1938 registró una población de edad escolar (7 a 14 años) que equivale al 20.2% de la población del país. La participación de los analfabetos escolares fue la siguiente: niños 196 239 es decir un 19.5% y niñas 208 79 (un 50.6%). La población escolar de los campos y aldeas como se ve aparece con un alto porcentaje de analfabetismo y por tanto la acción educativa oficial debe preferentemente inclinarse a este sector.

Entonces ¿cómo ha sido la campaña del Gobierno contra el analfabetismo y ningún esfuerzo se ha omitido para disminuir el número de analfabetos en el país tanto adultos como escolares. Existen en el país 1 238 escuelas de desanalfabetización con un personal de alumnos de 33 731. Además las llamadas escuelas ambulantes también desarrollan una interesante labor contra el analfabetismo.

¿Cuántos maestros se necesitan para atender a la población analfabeta? Suponiendo arbitrariamente que el analfabetismo escolar en Colombia haya disminuido en un 50% lo que no es del todo arbitrario si tenemos en cuenta la labor del Gobierno se obtienen los siguientes datos:

**Maestros que hacen falta para la población urbana, analfabeta, calculada a razón de 40 alumnos por maestro — 1940**

DEPARTAMENTOS	Total de analfabetos	Maestros que hacen falta
Antioquia	17 896	447
Atlántico	22 173	554
Bolívar	30 239	755
Bogotá	6 211	155
Caldas	14 566	364
Cauca	3 394	85
Cundinamarca	24 616	615
Huila	5 603	140
Maldonado	13 545	338
Nariño	7 255	181
Norte de Santander	7 418	185
Santander	8 912	223
Tolima	10 413	260
Valle del Cauca	11 127	278
<b>Total de maestros que hacen falta</b>	<b>186 428</b>	<b>4 677</b>

Maestros que hacen falta para la poblacion rural analfabeta calculada a razon de 40 alumnos por maestro - 1940

DEPARTAMENTOS	Total de analfabetos	Maestros que hacen falta
Antioquia	51881	2717
Atlántico	6100	152
Bolívar	83597	2089
Bolívar	9162	2281
Caldas	89115	2278
Cauca	43242	1081
Cundinamarca	80611	265
Huila	23348	583
Magdalena	146	786
Nariño	4424	8
Santander del Norte	36816	920
Santander	66514	1662
Tolima	63008	175
Valle del Cauca	29119	994
Total de maestros que hacen falta	798286	79951

LAS ESCUELAS COMPLEMENTARIAS

Las escuelas complementarias son aquellas donde el niño después de haber terminado sus estudios primarios para perfeccionarse en una línea práctica que lo capacite para algun oficio útil en la lucha por la vida. Tienen un programa máximo de dos años y se dedican especialmente a labores de carácter manual. La edad mínima para los ingresantes se ha fijado en once años. En estos establecimientos se incluyen asimismo las escuelas de agricultura elemental para niños.

En los cuadros numeros I, II y III se hace una relacion del movimiento de las escuelas, maestros y alumnos correspondiente a los años 1934-1940.

Escuelas Complementarias oficiales - 1934 a 1940

Cuadro numero I

AÑOS	Total de escuelas	De hombres	De mujeres	Mixtas
1934	146	77	9	—
1935	220	17	93	—
1936	188	98	10	—
1937	127	65	61	1
1938	113	55	55	3
1939	109	0	46	3
1940	122	66	53	4

Maestros de las Escuelas Complementarias oficiales 1934 a 1940

Cuadro numero II

AÑOS	Total de escuelas	MAESTROS	
		Hombres	Mujeres
1934	61	129	135
1935	252	150	132
1936	314	182	162
1937	305	110	145
1938	308	171	137
1939	310	171	132
1940	369	214	155

Alumnos de las Escuelas Complementarias oficiales 1934 a 1940

Cuadro numero III

AÑOS	Total de alumnos	Hombres	Mujeres
1934	7440	3959	3471
1935	9014	4847	4167
1936	8453	4359	4084
1937	5803	2738	3065
1938	5797	2433	3364
1939	5919	2542	3377
1940	6181	2760	3401

ENSEÑANZA NOCTURNA

La enseñanza nocturna es aquella que se dicta a los adultos y comprende materias de enseñanza primaria o complementaria. La edad mínima para su ingreso es de quince años. Estas escuelas no tienen ni pensum fijo ni años de estudios determinados.

En los cuadros numeros I, II y III se da una detallada relacion del numero de escuelas, maestros y alumnos en los años 1934 a 1940 y en el cuadro numero IV aparece la labor de desahijetización cumplida por estos establecimientos en 1940.

Escuelas Nocturnas oficiales - 1934 a 1940

Cuadro numero I

AÑOS	Total de escuelas	De hombres	De mujeres	Mixtas
1934	156	155	1	—
1935	144	140	4	—
1936	133	129	4	—
1937	199	190	9	—
1938	174	163	9	2
1939	155	156	17	2
1940	104	18	19	4

Movimiento de los alumnos en las Escuelas Nocturnas oficiales - 1934 a 1940

Cuadro numero II

AÑOS	Total de alumnos	Hombres	Mujeres
1934	8 463	8 363	100
1935	7 475	7 198	277
1936	7 684	7 437	247
1937	10 469	9 769	700
1938	8 681	7 829	852
1939	9 459	7 960	1 499
1940	11 114	9 352	1 762

Maestros de las Escuelas Nocturnas oficiales. 1934 a 1940

Cuadro numero III

AÑOS	Total de maestros	Hombres	Mujeres
1934	209	202	7
1935	208	200	8
1936	207	199	8
1937	286	257	29
1938	253	228	25
1939	259	211	48
1940	296	233	43

Desalfabetizacion en las Escuelas Nocturnas - 1940

Cuadro número IV

DEPARTAMENTOS E INTENDENCIAS	Total general	HOMBRES											MUJERES							
		Total	EDADES				OCCUPACION							Total	EDADES				OCCUPACION	
			Hasta 15 años	16 a 20 años	21 a 25 años	Mas de 25 años	Alfabetiles	Bracos	Carpinteros	Empleados de comercio	Zapateros	Otros	Hasta 15 años		16 a 20 años	21 a 25 años	Mas de 25 años	Modista	OCCUPACION	
																			Emp. d. de comercio	Otras
<b>Total en el pais</b>	11 114	9 352	2 154	3 716	2 023	1 459	1 141	537	646	481	278	6 269	1 762	298	533	432	539	182	159	1 421
Antioquia	1 839	1 822	319	768	383	352	275	30	132	120	71	1 194	17	5	4	3	5	2	-	15
Atlantico	1 429	1 429	656	623	133	17	68	9	102	80	69	1 101	-	-	-	-	-	-	-	-
Bolivar	74	74	20	34	10	10	-	-	-	-	-	74	-	-	-	-	-	-	-	-
Bovaca	83	83	6	40	25	12	27	-	12	12	4	28	-	-	-	-	-	-	-	-
Caldas	1 994	810	81	317	234	175	31	75	64	58	26	546	1 184	164	362	236	422	155	91	938
Cauca	285	147	3	3	141	-	-	-	-	-	-	147	138	21	16	57	44	-	-	138
Cundinamarca	3 101	2 757	546	1 024	650	537	466	261	230	74	57	1 569	344	46	129	111	58	22	68	254
Huila	48	48	1	6	12	29	15	5	3	-	1	23	-	-	-	-	-	-	-	-
Magdalena	710	710	189	384	107	30	72	115	14	13	3	493	-	-	-	-	-	-	-	-
Narino	216	216	26	83	51	55	-	-	-	-	-	216	-	-	-	-	-	-	-	-
Norte de Santander	95	95	-	93	8	4	13	-	8	1	19	54	-	-	-	-	-	-	-	-
Santander	684	609	129	20	138	140	102	10	46	48	10	393	75	22	18	25	10	3	-	72
Valle del Cauca	448	444	155	128	94	67	49	28	31	65	16	255	4	-	4	-	-	-	-	4
<b>Totales</b>	<b>11 006</b>	<b>9 244</b>	<b>2 134</b>	<b>3 695</b>	<b>1 986</b>	<b>1 429</b>	<b>1 119</b>	<b>537</b>	<b>642</b>	<b>481</b>	<b>276</b>	<b>6 193</b>	<b>1 762</b>	<b>298</b>	<b>533</b>	<b>432</b>	<b>539</b>	<b>182</b>	<b>159</b>	<b>1 421</b>
Intendencias	108	108	20	21	37	30	22	4	4	-	2	76	-	-	-	-	-	-	-	-

ENSEÑANZA SECUNDARIA

I—Algunas consideraciones sobre esta ensenanza

Razon tenia el actual Ministro de Educacion Nacional doctor German Arriegas cuando afirmaba en la conferencia de Rectores de colegios de bachillerato, que todavia entre nosotros no se le ha dado la importancia que en realidad merece la ensenanza secundaria. Y agregaba el Ministro

El Estado mismo ha llegado muchas veces a desconocer su propia obra no aceptando los titulos expedidos por los colegios oficiales. Las personas que han estudiado los problemas educacionales han dado unas veces mayor importancia a la educacion primaria y otras a la secundaria. Ha habido apostoles de la reforma educacionista que han considerado que esta reforma debe empezar por su base que la constituye el niño que inicia su

formacion en la escuela primaria. Otros han considerado que la reforma de la educacion primaria incluye principalmente la formacion de directores competentes y que esto solo se consigue mediante la reforma universitaria. Dentro de este orden de cosas la segunda ensenanza ha pasado a ser una cuestion secundaria. Sin embargo la cultura general de un pais que es su cultura media le da principalmente la segunda ensenanza. En Francia, el liceo ha sido de trascendencia junto con la normal la mas importante de las instituciones y en Inglaterra y Estados Unidos la High School con que se denomina los colegios de segunda ensenanza.

Es indiscutible que en el conjunto de las preocupaciones que ofrecen los problemas de la educacion publica en Colombia la escuela primaria ocupa el primer lugar y por tanto la accion oficial debe preferentemente inclinarse a ella. Pero esto no es motivo para que se descuide o abandone la importancia de la ensenanza secundaria que es precisamente donde se modela la formacion intelectual y moral del futuro ciudadano.

Por razones propias de la mentalidad politica y espiritual que dominaba por entonces el pais la escuela secundaria o de bachillerato se dio una orientacion eminentemente formalista al margen de las especulaciones de la ciencia y

del medio social y fisico en que actuaba. Lejos de imprimirle al alumno un derrotero practico y util para la lucha por la vida se le desorientaba con un derroche de conceptos metafisicos que no solo no comprendia sino que se le olvidaba al dia siguiente de los exámenes. Asi las cosas la escuela secundaria no era un campo de experimentaciones cientificas sino reservorio de mentes idealistas cuando no asideros de ritualidades con mezcla de alquimia para poner en fuga a los espíritus malignos. No pretende mos insinuar y que absurdos si lo hicieramos el abandono absoluto en las escuelas de la educacion humanista. Como guia en la formacion del espíritu del desarrollo de las actividades superiores del alma humana la educacion humanista perdurara en cualquier tipo de escuela y cualquiera que sea su orientacion revolucionaria. Pero como afirma Mozorne la educacion humanista resultara estéril si no es vivificada por el soplo de la vida nueva que es ciencia y trabajo. Enterrarse exclusivamente en las tradiciones de esta escuela continua el ilustre profesor uruguayo equivale a demorar la adaptacion del hombre a la sociedad equivale a disminuir su valor social. Y agrega: A la escuela no solo le incumbe la mision de formar el espíritu sino tambien la de ser preparacion para la vida real y practica de la humanidad. No es concebible la obra de la escuela que prescinda de la vida social que la rodea.

<b>BANCO DE LA REPUBLICA</b>				
<b>ESTADO DE LAS PRINCIPALES CUENTAS</b>				
<b>(EN MILES DE PESOS)</b>				
	<b>ENERO 31/42</b>		<b>FEBRERO 7/42</b>	
<b>ORO FISICO Y FONDOS EN EL EXTERIOR</b>		41 596		42 182
<b>DEPOSITOS</b>		52 354		50 683
<b>BILLETES EN CIRCULACION</b>		70 853		71 852
<b>PRESTAMOS Y DESCUENTOS</b>				
a) a Bancos afiliados	21 186		20 268	
b) a Entidades Oficiales	2 128		2 126	
c) a Particulares	17 796		17 813	
d) al Gobierno Nacional	35 407	76 517	35 393	75 600

**II—Las reformas**

En el año de 1933, se intenta llevar hasta la enseñanza secundaria un nuevo espíritu de investigación una orientación menos idealista y para ello se elabora un pensum más acorde con las disciplinas científicas y las orientaciones pedagógicas contemporáneas

Nuevos ensayos de pensum se confeccionan después hasta llegar al de 1936 que es el que rige hoy el cual como afirma el doctor Armando L. Fuentes entre sus características más salientes tiene la de que trata de repartir los estudios de manera que ellos ofrezcan mayor suma de utilidad posible al tipo medio del colombiano articulando en dos etapas el periodo de los seis años que deben cursarse la primera etapa hasta el cuarto año que lo lleva a adquirir una cultura general media y con tendencias a lo práctico y la otra que comprende los dos últimos años con que culmina el bachillerato y que lo habilita para seguir una carrera profesional. En lo que se refiere a estos dos últimos años de bachillerato valdría la pena de estudiar algunas modificaciones que los orientaran hacia una finalidad que consulte mejor las necesidades de nuestra juventud estudiosa y realidad de nuestro medio (1) *Y aquí se plantearía el problema relacionado con la conveniencia de implantar en el país un bachillerato técnico*

Con todas las reformas de la enseñanza secundaria dicen relación más bien con los problemas de funcionamiento organización y administración del plantel que al contenido mismo de aquél. Porque hay que decirlo el bachillerato nuestro por los vicios propios de su estructuración metodológica y espiritual todavía está muy lejos de consultar una orientación que responda a las necesidades de nuestro medio e interprete la realidad del país. Se habla mucho por ejemplo de que las carreras universitarias más apetecibles entre nosotros son el Derecho y la Medicina y no han faltado pedagogos ilustres que después de esfuerzos inútiles de meditación han aconsejado como fórmula migra contra el fenómeno de superproducción de abogados la clausura de las Escuelas de Leyes. Pero una observación menos simplista del problema nos lleva a la conclusión de que la causa de esta gran demanda por las carreras de tipo liberales como el Derecho no es otra que la formación a un mismo liberal que se adquiere en el bachillerato con exclusión casi completa de otra actividad del espíritu. Más concretamente. Si el bachillerato nuestro como lo insinúa el doctor Fuentes tuviera una orientación técnica quizás es de presumir que los alumnos no se decidieran por la línea de menor resistencia.

Aun a costa de aparecer como demostado irreal lo que apenas si es natural en nosotros por convicción y temperamento creemos que si la lucha de los partidos políticos en medios democráticos como el nuestro se decide a favor del partido de las mayorías populares estas

(1) Armando L. Fuentes Director de Enseñanza Secundaria

mayorías tienen la obligación moral de imponer sus orientaciones como razón de ser de su existencia y de sus luchas. Y es en el terreno de la educación especialmente en pueblos como el nuestro de escasa o ninguna formación intelectual donde la batalla debe librarse con más energía y ninguna debilidad.

Los cuadros números I II III IV V y VI que se insertan a continuación revelan una desproporción casi melancólica entre el número de los establecimientos oficiales secundarios con el número de establecimientos privados de la misma enseñanza. Por cierto no tratamos de insinuar la tesis extravagante de extirpar los segundos a costa de los primeros porque apenas si es natural que en un país eminentemente democrático como Colombia el juego libre de las actividades y de las opiniones encuentren un clima de respeto y acatamiento. Pero si es posible sin violar esas normas naturales al espíritu democrático nuestro que el Estado en bien de la comunidad y de los principios que le son inherentes ejerza una mayor y estrecha vigilancia en los establecimientos privados de la segunda enseñanza. Si en algún campo afirma el Ministro de Educación tiene posibilidades de introducirse lo que se ha llamado una quinta columna es en el bachillerato.

**Enseñanza Secundaria oficial—Número de escuelas**

1934 a 1940

Cuadro número I

A N O S	Total de escuelas	De hombres	De mujeres	Mixtas
1934	84	58	26	—
1935	90	56	34	—
1936	94	60	34	—
1937	75	42	29	4
1938	91	51	36	4
1939	75	47	23	5
1940	80	50	26	4

**Número de las Escuelas privadas — 1934 a 1940**

Cuadro número II

A N O S	Total de escuelas	De hombres	De mujeres	Mixtas
1934	354	148	196	10
1935	316	135	174	7
1936	355	147	197	11
1937	361	150	207	9
1938	310	117	172	21
1939	375	152	204	19
1940	358	141	193	24

Numero de Profesores en las Escuelas Secundarias oficiales - 1934 a 1940

Cuadro numero III

AÑOS	Total	De hombres	De mujeres
1934	987	776	211
1935	1116	851	265
1936	1208	937	271
1937	1119	872	247
1938	1048	828	220
1939	973	801	169
1940	1000	828	182

Numero de alumnos en las Escuelas Secundarias oficiales - 1934 a 1940

Cuadro numero V

AÑOS	Total	Hombres	Mujeres	Alumnos por plantel
1934	9782	7192	2590	116
1935	10821	8078	2743	120
1936	10719	7762	2957	114
1937	9357	6667	2690	125
1938	10473	7435	3038	115
1939	10361	8410	1951	138
1940	11140	9000	2140	139

Numero de Profesores en las Escuelas privadas - 1934 a 1940

Cuadro numero IV

AÑOS	Total	Hombres	Mujeres
1934	1898	979	919
1935	1663	945	718
1936	1899	1150	749
1937	2248	1466	782
1938	2392	1404	988
1939	2679	1560	1119
1940	2479	1438	1041

Numero de alumnos en las Escuelas privadas - 1934 a 1940

Cuadro numero VI

AÑOS	Total	Hombres	Mujeres	Alumnos por plantel
1934	21340	11110	10230	60
1935	18326	10390	7936	58
1936	20936	10824	10112	59
1937	21228	12310	8918	64
1938	23225	12119	11106	75
1939	21238	12500	8738	65
1940	22571	12266	10305	63

Escuelas Secundarias oficiales y privadas - Comparacion de becas - 1940

Cuadro numero VII

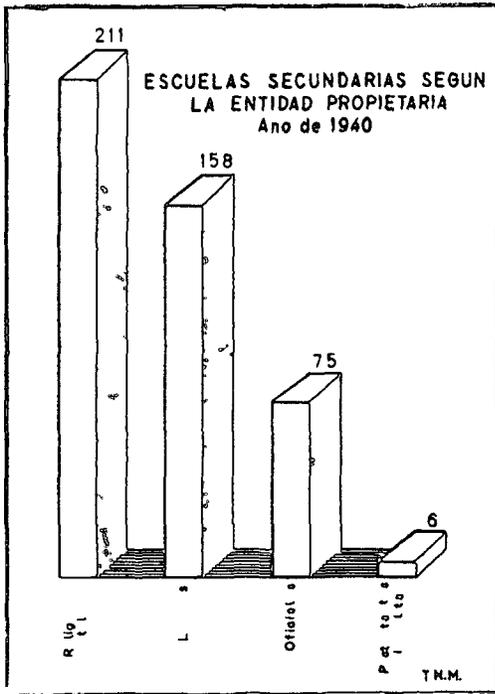
DEPARTAMENTOS INTENDENCIAS Y COMISARIAS	ESCUELAS OFICIALES						ESCUELAS PRIVADAS					
	Total de becas	Nacion	Departamento	Municipios	Por el plantel	Por otras entidades	Total de becas	Nacion	Departamentos	Municipios	Por el plantel	Por otras entidades
<b>Total en el país</b>	<b>1255</b>	<b>204</b>	<b>862</b>	<b>171</b>	<b>117</b>	<b>101</b>	<b>2891</b>	<b>223</b>	<b>223</b>	<b>894</b>	<b>1389</b>	<b>152</b>
Antioquia	219	10	60	81	62	3	159	66	148	669	619	89
Atlantico	1	—	—	1	—	—	73	—	—	25	48	—
Bolívar	100	35	65	—	—	—	51	—	—	3	47	1
Bolívar	88	5	38	19	25	1	105	—	—	23	82	—
Caldas	169	—	41	23	16	89	127	—	—	38	89	—
Cauca	15	—	8	—	7	—	36	—	—	20	3	13
Cundinamarca	161	38	90	31	2	—	593	153	14	81	310	36
Huila	64	60	—	4	—	—	16	—	—	2	14	—
Magdalena	—	—	—	—	—	—	7	—	—	—	7	—
Nariño	266	—	269	—	—	—	30	—	5	—	25	—
Norte de Santander	22	15	2	5	—	—	47	—	23	—	8	6
Santander	62	39	15	3	—	5	44	4	9	2	28	5
Tolima	—	—	—	—	—	—	19	—	—	6	13	—
Valle del Cauca	33	29	4	—	—	—	116	—	17	26	73	—
Intendencias (Comisarias)	55	2	48	2	—	3	5	—	1	—	2	2
	—	—	—	—	—	—	21	—	—	—	21	—

**III—Distribucion de becas**

En este aspecto de la distribucion de becas es donde mayor aplicacion tiene la frase del Ministro de Educacion cuando afirma refiriendose a las escuelas secundarias oficiales que el Estado mismo ha llegado muchas veces a desconocer su propia obra. El cuadro numero IV contiene una relacion de las becas otorgadas por la Nacion, Departamentos y Municipios tanto en los establecimientos oficiales como en los privados, y en el se puede observar como las entidades publicas se encargan de demeritar las escuelas oficiales otorgando el mayor numero de becas a los establecimientos privados.

**IV—La cuestion religiosa**

Mucho se ha hablado por personas interesadas mas bien en motivos politicos de una persecucion religiosa por parte del actual y pasado Gobierno. La afirmacion no tiene el mas minimo fundamento ni veracidad. El grafico numero 3, contiene una irrefutable demostracion de la manera como las escuelas religiosas en el pais desarrollan su labor educativa sin que encuentren ningun obstaculo por parte de las autoridades publicas.



**ENSEÑANZA NORMALISTA**

Las escuelas normalistas son aquellas donde se prepara al alumno para la carrera del magisterio colombiano. Si tenemos en cuenta el problema constatado en las paginas anteriores, de la falta notoria de maestros en el pais apenas si es obvio que esta ensenanza tenga extraordinaria importancia, y que el Gobierno se preocupe cada vez mas por intensificar los establecimientos normalistas.

En los cuadros correspondientes a esta ensenanza (numeros I a VII) que insertamos a con-

tinuacion establecemos una comparacion entre el numero de los establecimientos oficiales y privados y contrario a lo que ocurre en la ensenanza secundaria las escuelas normales por cuenta del Estado son mayores en numero que las regentadas por particulares.

**Ensenanza Normalista — Establecimientos oficiales**  
1938 a 1940

Cuadro numero I

ANOS	ESTABLECIMIENTOS OFICIALES			
	Total	De hombres	De mujeres	Mixtos
1938	19	8	11	—
1939	26	9	16	—
1940	24	9	15	—

**Ensenanza Normalista — Establecimientos privados**  
1938 a 1940

Cuadro numero II

ANOS	ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS			
	Total	De hombres	De mujeres	Mixtos
1938	2	—	2	—
1939	8	1	7	—
1940	11	3	8	—

**Normalista oficial — Alumnos matriculados**  
1938 a 1940

Cuadro numero III

ANOS	ALUMNOS		
	Total	Hombres	Mujeres
1938	2 455	992	1 463
1939	3 086	1 063	2 023
1940	3 402	1 170	2 232

**Normalista privada — Alumnos matriculados**  
1938 a 1940

Cuadro numero IV

ANOS	ALUMNOS		
	Total	Hombres	Mujeres
1938	178	—	178
1939	613	78	535
1940	840	236	607

Normalista oficial - Establecimientos, alumnos, profesores, y alumnos por plantel - 1940

Cuadro numero V

DEPARTAMENTOS E INTENDENCIAS	ESTABLECIMIENTOS									ALUMNOS MATRICULADOS			PROFESORES			
	Total	Entidad propietaria			Personal docente			Exclusivamente normalista	Con otras enseñanzas	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Alumnos por plantel
		Nación	Dependiente	Inicio	De hombres	De mujeres	Mixtos									
<b>Totales en el país</b>	24	13	10	1	9	15		10	14	3 402	1 170	2 232	489	305	184	742
Antioquia	3	1	2	—	1	2	—	1	2	532	127	405	87	56	31	177
Atlántico	2	1	1	—	1	1	—	—	2	337	120	211	68	43	25	168
Bolívar	1	—	1	—	—	1	—	—	1	175	—	175	47	36	11	175
Bolívar	3	1	2	—	1	2	—	—	3	482	265	217	69	41	20	161
Caldas	2	1	1	—	1	1	—	2	—	485	151	334	50	39	13	161
Cauca	1	1	—	—	—	1	—	—	1	44	—	44	15	6	9	44
Cundinamarca	1	1	—	—	1	—	—	—	1	146	145	—	3	3	—	146
Huila	1	1	—	—	—	1	—	—	1	43	—	43	7	—	7	43
Magdalena	1	1	—	—	—	1	—	—	1	118	—	118	16	4	12	118
Nariño	1	1	—	—	1	—	—	—	—	155	155	—	17	17	—	155
No te de Santander	2	1	1	—	1	1	—	2	—	187	102	85	0	10	10	93
Santa de	2	1	—	—	1	1	—	1	1	279	20	259	21	14	10	139
Tolima	1	1	—	—	—	1	—	—	—	128	—	128	21	10	11	118
Valle del Cauca	2	1	—	—	—	2	—	—	1	213	—	213	29	11	18	106
Intendencias	1	1	—	—	1	—	—	—	—	78	78	—	14	13	1	78

Normalista privada - Alumnos, profesores, y alumnos por plantel - 1940

Cuadro numero VI

DEPARTAMENTOS E INTENDENCIAS	ESTABLECIMIENTOS									ALUMNOS MATRICULADOS			PROFESORES			
	Total	Regentados por			Personal docente			Exclusivamente normalista	Con otras enseñanzas	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Alumnos por plantel
		Religiosos	Licados	Indicados	De hombres	De mujeres	Mixtos									
<b>Totales en el país</b>	11	8	3	—	3	8	—	3	8	643	236	607	123	72	61	77
Antioquia	3	2	1	—	1	2	—	1	2	417	104	313	45	30	19	139
Cauca	1	1	—	—	1	—	—	—	1	75	75	—	12	12	—	75
Cundinamarca	2	1	1	—	1	1	—	—	2	179	57	122	34	21	10	89
Nariño	3	3	—	—	—	3	—	1	2	133	—	133	16	—	16	41
Santander	1	—	1	—	—	1	—	—	1	8	—	8	9	6	3	8
Intendencias	1	1	—	—	—	1	—	1	—	31	—	31	3	—	3	31

Promociones - Normalista oficial y privada - 1940

Cuadro numero VII

HOMBRES			MUJERES			TOTALES		
Matriculados	Examinados	Aprobados	Matriculadas	Examinadas	Aprobadas	Matriculados	Examinados	Aprobados
1 170	1 115	864	2 232	2 107	1 766	3 402	3 222	2 630
ENSEÑANZA PRIVADA								
236	211	183	607	557	481	843	768	664
<b>Totales</b>						<b>4 246</b>	<b>3 990</b>	<b>3 294</b>

ENSEÑANZA DE ARTES Y OFICIOS

Esta enseñanza corresponde a aquella que se da sobre artes y oficios manuales especializados tales como la mecánica la ebanistería etc. La importancia de esta rama de educación es cosa innegable ya que a más de preparar personal experto para las industrias eleva el nivel de conocimientos y constituye un positivo beneficio para las clases populares.

En el quinquenio estudiado puede apreciarse el incremento que esta enseñanza ha tenido en el país y la manera como las autoridades educacionales se interesan por intensificar año por año esta importante rama de la educación pública. Esta afirmación puede apreciarse en los cuadros I a IV.

Enseñanza de artes y oficios—Oficial—1936 a 1940

Cuadro numero I

AÑOS	Escuelas	Alumnos	Profesores
1936	17	1 783	237
1937	19	2 384	199
1938	24	2 685	273
1939	24	2 452	243
1940	23	2 153	195

Enseñanza de artes y oficios—Privada—1936 a 1940

Cuadro numero II

AÑOS	Escuelas	Alumnos	Profesores
1936	14	748	67
1937	18	1 307	98
1938	13	1 443	88
1939	13	1 055	66
1940	12	1 186	63

Promociones — Artes y oficios — Oficial — 1940

Cuadro numero III

Matriculados	Examinados	Aprobados
2 153	1 501 100	913 60%

Promociones — Artes y oficios — Privada — 1940

Cuadro numero IV

Matriculados	Examinados	Aprobados
1 186	918 110	794 86%

ENSEÑANZA SUPERIOR

Alumnos matriculados por profesiones — 1940

PROFESIONES	Alumnos matriculados	Alumnos en 5º año	Títulos expedidos
Agronomía	138	10	—
Carrera administrativa	6	6	—
Dentistería	125	10	19
Derecho	1 540	237	149
Farmacia	52	21	11
Ingeniería	525	26	141
Medicina	439	62	21
Pedagogía	165	39	1
Veterinaria	—	—	—
<b>Totales</b>	<b>2 990</b>	<b>411</b>	<b>342</b>

Oficial y privada

ESTABLECIMIENTOS

Total	De hombres	De mujeres	Mixtos
25	11	—	14

Promociones — Oficial — 1940

Matriculados	Examinados	Aprobados
1 594	1 041 100	850 92%

Promociones — Privada — 1940

Matriculados	Examinados	Aprobados
377	186 100	185 100%

Enseñanza artística oficial — 1936 a 1940

AÑOS	Escuelas	Alumnos	Profesores
1936	7	976	107
1937	3	444	56
1938	13	1 993	126
1939	12	2 109	138
1940	12	1 594	116

Enseñanza artistica privada - 1936 a 1940

AÑOS	Escuelas	Alumnos	Profesores
1936	6	1568	32
1937	3	240	17
1938	3	347	23
1939	4	381	22
1940	3	377	24

Promociones - Oficiales - 1940

Matriculados	Examinados	Aprobados
432	386	295
	100	76%

Promociones - Privadas - 1940

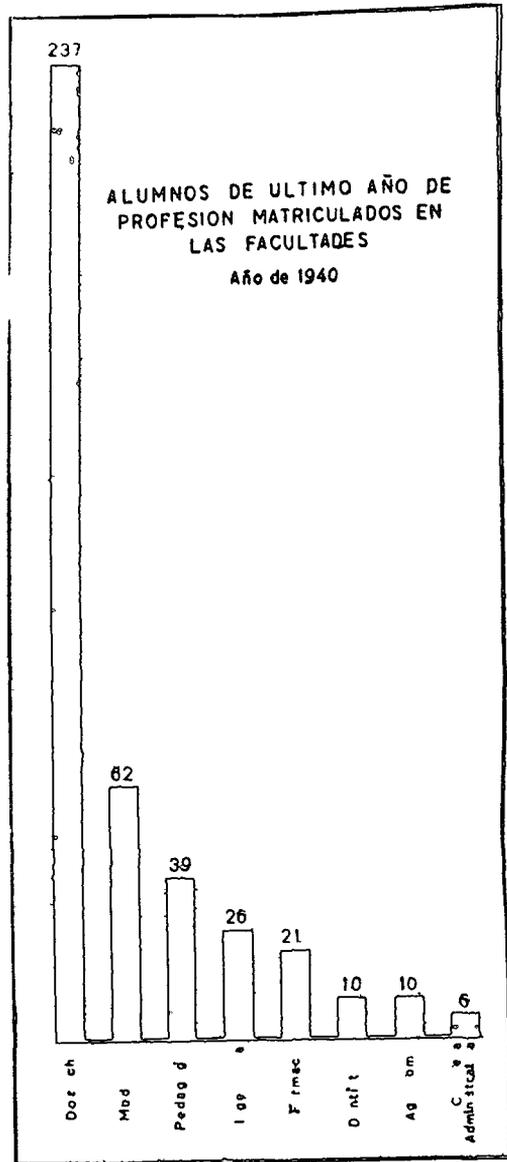
Matriculados	Examinados	Aprobados
168	141	97
	100	69%

Enseñanza agricola oficial - 1936 a 1940

AÑOS	Escuelas	Alumnos	Profesores
1936	15	379	44
1937	7	219	25
1938	21	777	88
1939	19	516	60
1940	15	49	68

Enseñanza agricola privada - 1936 a 1940

AÑOS	Escuela	Alumno	Profesores
1936	2	73	10
1937	2	67	7
1938	2	268	12
1939	3	35	20
1940	2	168	11



OTRAS MANIFESTACIONES CULTURALES

Estadística de bibliotecas

Dentro del conjunto cultural de una nación - instituciones científicas artísticas y literarias laboratorios de investigación congresos conferencias universidades etc - las bibliotecas como fuentes de información y capacitación intelectual constituyen digamos así el índice más revelador de la inquietud cultural de un pueblo como que es en ellas donde se moldea y cultiva el espíritu. A mayor número de bibliotecas mayores serán los medios para el desarrollo incremento y valorización de la cultura.

En Colombia las bibliotecas especialmente las oficiales acusan no solo una deficiencia bastante notoria en su estructura orgánica sino la más deplorable omisión bibliográfica. Aciso podría decirse de ellas más propiamente que son museos de inválidos y preciosos joyas antiguas

y no como es y debe ser una biblioteca receptáculo dinámico y permanente de la cultura. Porque una biblioteca que se quede atrás en las nuevas creaciones de la ciencia del arte del laboratorio etc automáticamente pisa a la retaguardia del movimiento intelectual y sus servicios son deficientes e incompletos.

Una estadística sobre las bibliotecas existentes en el país cuyo resumen publicamos en este mismo número revela dos vacíos importantes que a nuestro juicio impide forzosamente un normal funcionamiento de las mismas.

**Organización y competencia**

De ambos elementos carecemos. Una vieja y equivocada tradición nos ha hecho creer que la organización y regularización de una biblioteca es cosa sencilla. Error profundo. En todos los países cultos las bibliotecas están a cargo de personas versadas en biblioteconomía. Falso que re decir que las funciones de bibliotecario reúnen señalados requisitos y distinciones. En la estadística levantada por la Contraloría no se pudo por ejemplo clasificar los libros de las bibliotecas porque los encargados de ellas no tienen nociones de catalogación de obras bibliográficas bibliológicas etc.

Para cortar de raíz esta grave irregularidad se nos ha ocurrido elaborar una especie de proyecto que publicamos anexo al presente estudio para que los interesados en la buena marcha de nuestros servicios de bibliotecas lo estudien y lo amplíen. Y como lo que afirmamos de bibliotecas bien podría decirse de los archivos públicos extendemos hasta ellos el proyecto para cuyo confeccionamiento hemos tenido en cuenta las resoluciones y sugerencias de los congresos internacionales especialmente el verificado en Río de Janeiro en 1937.

**Aporte de nuevos libros**

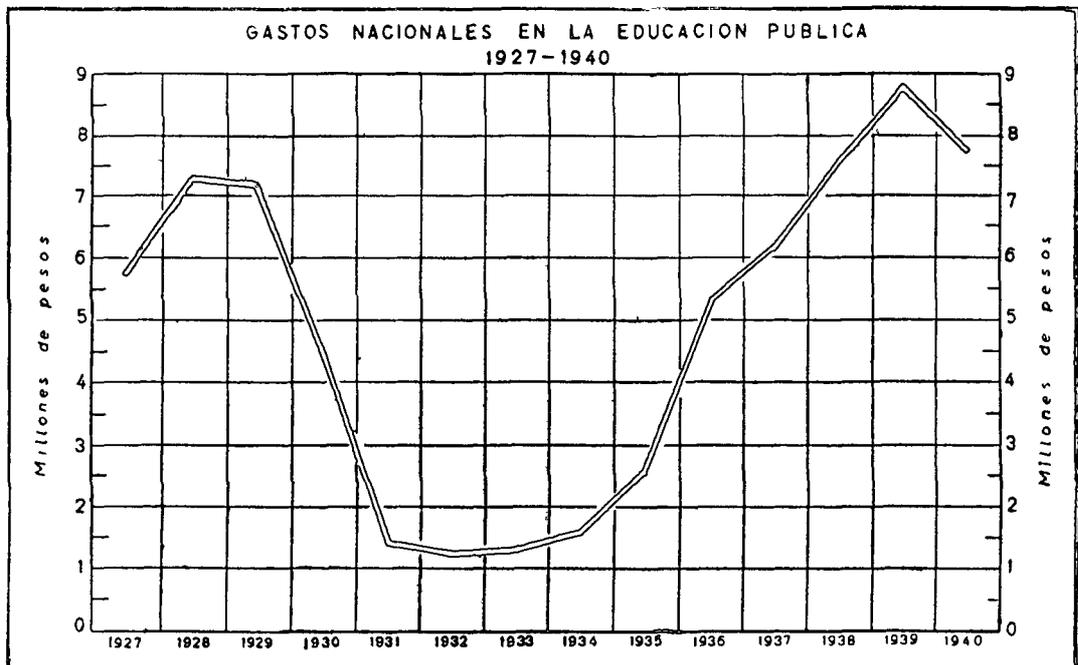
La necesidad de dotar a nuestras bibliotecas de nuevos libros es otra de las necesidades in-

aplazables. En algunos países Chile, Argentina, Brasil, entre otros, disponen que las librerías que reciben libros de editoriales extranjeras están obligadas a remitir a la Biblioteca Nacional un ejemplar de cada obra recibida. Si en esos países en donde existen tarifas aduaneras especiales para la introducción de libros la disposición que comentamos existe y se cumple con mucho mayor razón nuestro país que ninguna otra debe establecer disposiciones similares.

**Gastos nacionales en la educación pública, con relación a los gastos generales - 1927-1940**

AÑOS	GASTOS GENERALES	EDUCACION
		Gastos nacionales
1927	84 060 660 49	5 765 190 89
1928	115 272 905 52	7 278 817 36
1929	82 768 741 83	7 133 396 68
1930	61 544 965 62	4 392 248 55
1931	52 203 930 30	1 432 971 85
1932	43 591 473 55	1 216 491 76
1933	62 226 508 58	1 258 160 09
1934	74 327 711 75	1 513 019 10
1935	60 313 057 13	2 531 723 88
1936	72 488 474 59	5 310 751 49
1937	83 947 430 01	6 182 901 38
1938	92 618 845 34	7 608 867 17
1939	102 057 814 9	8 787 909 94
1940	131 903 054 42	7 742 804 29

NOTA: En los gastos de educación van incluidos los servicios



OTRAS MANIFESTACIONES CULTURALES

Bibliotecas oficiales y privadas - 1940

DEPARTAMENTOS	N de municipios	N de municipios que tienen bibliotecas	Total de bibliotecas	OFICIALES		PRIVADAS	
				N de bibliotecas	N de volúmenes	N de biblioteca	N de volúmenes
Antioquia	99	82	113	90	71 150	23	6 860
Atlántico	0	16	18	17	9 439	1	1 300
Bolívar	58	32	34	33	15 014	1	1 052
Boyacá	124	54	59	59	17 552	—	—
Caldas	43	34	35	33	15 043	2	2 138
Cauca	33	27	31	31	21 919	—	—
Cundinamarca	111	83	104	95	75 014	9	33 007
Huila	29	24	25	25	5 359	—	—
Magdalena	32	24	26	26	7 111	—	—
Nariño	49	30	31	29	9 410	2	1 005
Norte de Santander	33	24	25	24	6 513	1	100
Santander	74	57	58	57	14 808	1	282
Tolima	39	34	39	39	17 636	—	—
Valle del Cauca	35	30	30	27	23 316	3	4 962
INTENDENCIAS							
Chocó	13	9	9	8	1 978	1	177
COMISARIAS							
Arzobispado	3	2	3	3	337	—	—
Caquetá	2	2	2	2	677	—	—
<b>Totales</b>	<b>798</b>	<b>564</b>	<b>644</b>	<b>598</b>	<b>313 296</b>	<b>44</b>	<b>50 883</b>

Bibliotecas de las Universidades - 1940

UNIVERSIDAD NACIONAL - FACULTAD DE DERECHO

OBRAS	1937	1938	1939	1940
OBRAS EXISTENTES POR MATERIAS				
Derecho Civil	632	720	890	934
Romano	126	00	210	298
Penal	187	226	260	325
Administrativo	103	138	152	193
Comercial	109	179	190	217
Constitucional	94	150	159	189
Minero	58	80	87	92
Industrial	120	130	148	160
Internacional Público	169	183	197	288
Internacional Privado	181	221	252	256
Filosofía del Derecho	132	160	194	205
Economía Política	127	189	310	391
Finanzas	128	137	187	190
Sociología	113	202	295	323
Medicina Legal	124	171	186	192
Código Leyes y Decretos	339	400	460	472
Misceláneas	—	—	—	—
Revistas	—	—	—	—
<b>Totales</b>	<b>2 742</b>	<b>3 486</b>	<b>4 167</b>	<b>4 745</b>
OBRAS EXISTENTES POR IDIOMAS				
Castellano	1 814	2 428	3 209	3 457
Francés	889	980	1 039	1 169
Inglés	34	40	42	52
Alemán	5	7	8	13
Italiano	22	22	24	27
Portugués	1	2	3	3
Latín	3	6	8	9
Otros idiomas	1	3	4	6

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA - FACULTAD DE DERECHO - 1937 A 1940

OBRAS	1937	1938	1939	1940
-------	------	------	------	------

OBRAS EXISTENTES POR MATERIAS

Derecho Civil	93	128	135	186
» Romano	23	25	26	27
Penal	84	86	91	114
Administrativo	20	21	21	37
Comercial	60	67	77	95
Constitucional	92	108	112	149
» Minero	18	19	27	47
Industrial	16	20	28	33
Internacional Publico	49	51	57	122
» Internacional Privado	25	29	31	33
Filosofía del Derecho	34	42	42	61
Economía Política	86	98	108	130
Finanzas	25	27	29	32
Sociología	33	44	47	59
Medicina Legal	24	26	26	27
Codigos Leyes y Decretos	136	183	211	252
Miscelaneas	75	80	129	194
Revistas	—	—	50	165
Derecho Canonigo	9	9	10	11
Estadística	9	10	10	12
Historia del Derecho	—	9	9	14
<b>Totales</b>	<b>911</b>	<b>1 080</b>	<b>1 306</b>	<b>1 795</b>

CONSULTAS A LAS OBRAS POR MATERIAS

Derecho Civil	486	1 108	1 186	1 340
» Romano	81	169	348	508
Penal	331	401	652	455
Administrativo	86	197	127	320
Comercial	58	50	237	364
Constitucional	251	118	677	1 326
» Minero	8	207	23	105
» Industrial	62	36	220	155
Internacional Publico	78	90	194	773
» Internacional Privado	6	26	46	293
Filosofía del Derecho	170	67	221	306
Economía Política	57	68	216	341
Finanzas	64	138	242	220
Sociología	150	259	415	474
Medicina Legal	—	—	14	58
Codigos Leyes y Decretos	57	519	955	1 099
Miscelaneas	24	211	280	197
Revistas	26	—	—	175
<b>Totales</b>	<b>1 951</b>	<b>3 692</b>	<b>5 986</b>	<b>8 457</b>

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA - 1937 A 1940

OBRAS	1937	1938	1939	1940
OBRAS EXISTENTES POR IDIOMAS				
Castellano	532	670	870	1288
Frances	363	387	412	481
Inglés	9	16	16	16
Aleman	—	—	—	—
Italiano	—	—	—	—
Portugues	—	—	1	3
Latín	7	7	7	7
Otros idiomas	—	—	—	—
<b>Totales</b>				

UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA - FACULTAD DE DERECHO - 1937 A 1940

CONSULTAS A LAS OBRAS

Derecho Civil	—	—	—	30
Romano	—	—	—	5
Penal	—	—	—	8
Administrativo	—	—	—	2
Comercial	—	—	—	—
Constitucional	—	—	—	12
Minero	—	—	—	—
Industrial	—	—	—	—
Internacional Publico	—	—	—	6
Internacional Privado	—	—	—	2
Filosofía del Derecho	—	—	—	3
Economía Política	—	—	—	46
Finanzas	—	—	—	—
Sociología	—	—	—	15
Medicina Legal	—	—	—	3
Códigos Leyes y Decretos	—	—	—	30
Misceláneas	—	—	—	—
Revistas	—	—	—	—
<b>Totales</b>				<b>162</b>

OBRAS EXISTENTES

Derecho Civil	—	—	99	99
Romano	—	—	10	10
Penal	—	—	20	20
Administrativo	—	—	3	3
Comercial	—	—	—	—
Constitucional	—	—	62	62
Minero	—	—	—	—
Industrial	—	—	—	—
Internacional Publico	—	—	47	47
Internacional Privado	—	—	5	5
Filosofía del Derecho	—	—	26	26
Economía Política	—	—	187	187
Finanzas	—	—	—	—
Sociología	—	—	128	128
Medicina Legal	—	—	8	8
Códigos Leyes y Decretos	—	—	230	230
Misceláneas	—	—	400	400
Revistas	—	—	80	80
<b>Totales</b>			<b>1405</b>	<b>1405</b>

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA — FACULTAD DE MEDICINA — 1937 A 1940

C I A S F	1937	1938	1939	1940
EXISTENCIAS DE LIBROS				
Obras	—	—	1 269	1 703
Volumenes	—	—	3 667	3 825
Folleto	—	—	—	290
Tesis	—	—	—	1 920
Revistas	—	—	117	810
<b>Totales</b>			<b>5 053</b>	<b>8 578</b>

M A T E R I A S	1937	1938	1939	1940
-----------------	------	------	------	------

CONSULTAS A LAS OBRAS				
Anatomía descriptiva	—	—	—	711
Anatomía patológica Historia	—	—	—	389
Bacteriología	—	—	—	158
Enfermedades nerviosas	—	—	—	126
Enfermedades de niños	—	—	—	336
Física médica	—	—	—	106
Fisiología	—	—	—	156
Foto y radiografía	—	—	—	15
Ginecología	—	—	—	13
Higiene	—	—	—	136
Historia Natural	—	—	—	—
Medicina legal	—	—	—	91
Obstetricia	—	—	—	118
Odontología	—	—	—	74
Oftalmología	—	—	—	156
Oído nariz y garganta	—	—	—	106
Patología General y Semiología	—	—	—	298
Patología interna	—	—	—	185
Química y Farmacia	—	—	—	304
Sífilis y Dermatología	—	—	—	62
Terapéutica	—	—	—	293
Psiquiatría	—	—	—	48
Tesis	—	—	—	58
Revistas	—	—	—	233
Varios	—	—	—	72
<b>Totales</b>				<b>4 874</b>

UNIVERSIDAD DE NARIÑO — FACULTAD DE DERECHO

O B R A S	1937	1938	1939	1940
-----------	------	------	------	------

OBRAS EXISTENTES POR IDIOMAS

Castellano	—	508	513	559
Frances	—	5	5	18
Inglés	—	1	1	1
Aleman	—	—	—	—
Italiano	—	2	2	2
Portuges	—	—	—	—
Latín	—	—	—	—
Otros idiomas	—	—	—	—

OBRAS EXISTENTES

Derecho Civil	—	4	4	6
Romano	—	8	8	9
Penal	—	2	2	2
Administrativo	—	1	1	1
Comercial	—	1	1	2
Constitucional	—	2	2	5
Minero	—	1	1	1
Industrial	—	—	—	—
Internacional Publico	—	2	2	3
Internacional Privado	—	1	1	2
Filosofia del Derecho	—	4	4	6
Economia Politica	—	2	2	2
Finanzas	—	10	10	18
Sociologia	—	40	40	50
Medicina Legal	—	3	3	4
Codigos Leyes y Decretos	—	150	150	151
Miscelaneas	—	198	198	231
Revistas	—	87	92	97
<b>Totales</b>		<b>516</b>	<b>516</b>	<b>590</b>

CONSULTAS A LAS OBRAS

Derecho Civil	—	2	—	4
Romano	—	—	—	3
Penal	—	—	—	—
Administrativo	—	—	—	—
Comercial	30	10	10	—
Constitucional	—	—	—	3
Minero	14	20	20	—
Industrial	—	—	—	—
Internacional Publico	—	—	—	1
Internacional Privado	26	10	10	2
Filosofia del Derecho	—	—	—	4
Economia Política	—	—	—	—
Finanzas	—	—	10	—
Sociologia	36	6	—	9
Medicina Legal	30	—	14	—
Codigos Leyes y Decretos	12	12	6	5
Miscelaneas	27	36	—	23
Revistas	10	10	—	—
<b>Totales</b>	<b>195</b>	<b>106</b>	<b>70</b>	<b>57</b>

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA — FACULTA DE DERECHO

O B R A S	1937	1938	1939	1940
<b>OBRAS EXISTENTES</b>				
Derecho Civil	89	42	29	4
Romano	8	2	2	—
Penal	47	28	3	3
Administrativo	16	1	3	2
Comercial	32	9	1	2
Constitucional	25	8	4	1
Minero	—	1	3	—
Industrial	17	24	3	—
Internacional Publico	10	7	3	—
Internacional Privado	17	12	2	—
Filosofia del Derecho	58	14	13	5
Economia Política	15	4	8	2
Finanzas	23	9	2	—
Sociología	47	5	43	—
Medicina Legal	24	8	13	—
Codigos Leyes y Decretos	67	29	2	—
Miscelaneas	164	13	206	3
Revistas	27	35	40	40
<b>Totales</b>	<b>686</b>	<b>251</b>	<b>380</b>	<b>62</b>

CONSULTAS A LAS OBRAS

Derecho Civil	89	42	29	4
Romano	8	2	2	—
Penal	47	28	3	3
Administrativo	16	1	3	2
Comercial	32	9	1	2
Constitucional	25	8	4	1
Minero	—	1	3	—
Industrial	17	24	3	—
Internacional Publico	10	7	3	—
Internacional Privado	17	12	2	—
Filosofia del Derecho	58	14	13	5
Economia Política	15	4	8	2
Finanzas	23	9	2	—
Sociología	47	5	43	—
Medicina Legal	24	8	13	—
Codigos Leyes y Decretos	67	29	2	—
Miscelaneas	164	13	206	3
Revistas	27	35	40	40
<b>Totales</b>	<b>686</b>	<b>251</b>	<b>380</b>	<b>62</b>

OBRAS EXISTENTES POR IDIOMAS

Castellano	544	211	380	62
Frances	138	37	—	—
Inglés	2	—	—	—
Aleman	—	—	—	—
Italiano	—	—	—	—
Portugues	1	—	—	—
Latín	1	—	—	—
Otros idiomas	—	—	—	—

UNIVERSIDAD DEL CAUCA - FACULTAD DE INGENIERIA - 1937 A 1940

O B R A S	1937	1938	1939	1940
-----------	------	------	------	------

EXISTENCIAS DE LIBROS POR IDIOMAS

Espanol	--	--	230	220
France	--	--	20	50
Inoies	--	--	15	40
Italiano	--	--	--	2
Aleman	--	--	--	--
Portugues	--	--	--	--
Latin	--	--	3	9
Otros idiomas	--	--	--	1
<b>Totales</b>			<b>268</b>	<b>332</b>

M A T E R I A S	1937	1938	1939	1940
-----------------	------	------	------	------

EXISTENCIAS DE LIBROS POR MATERIAS

Mat matricas	--	--	40	700
A tron mia geodesia topos y agrimensura	--	--	15	18
Fisica mecanica racional estadistica e hidrostatica	--	--	--	35
Optica electricidad	--	--	--	16
Quimica mineralogia geologia	--	--	--	25
Higiene en g neral	--	--	--	40
Ingenieria generalidades	--	--	--	--
Resistencia y ensayo de materiales	--	--	--	--
Mecanica aplicada y maquinas	--	--	--	--
Mineria	--	--	--	35
Ingenieria militar y naval	--	--	--	3
Puentes y bovedas techos y cerch	--	--	--	--
Ferrocarriles y carreteras	--	--	--	13
Canales y rios navegables y puertos	--	--	--	--
Ingenieria sanitaria	--	--	--	7
Automoviles y aviacion	--	--	--	--
Agronomia	--	--	32	90
Estenografia telegrafia y telefonía	--	--	--	11
Quimica industrial	--	--	--	3
Industrias	--	--	12	23
Construcciones materiales planos etc	--	--	15	15
Carpinteria plomeria y calefaccion	--	--	--	10
Bellas artes generalidades	--	--	--	45
Arquitectura	--	--	--	--
Escritura y dibujo	--	--	--	8
Decoraciones tapiceria y muebleria	--	--	--	36
Pintura y fotografia	--	--	--	--
Historia y geografia	--	--	--	--
Filosofia estadistica derecho legislacion	--	--	--	2000
<b>Totales</b>			<b>114</b>	<b>3 133</b>

UNIVERSIDAD DEL CAUCA — FACULTAD DE DERECHO — 1937 A 1940

OBRAS	1937	1938	1939	1940
<b>OBRAS EXISTENTES</b>				
Derecho Civil	83	98	98	128
Romano	11	13	13	13
Penal	—	180	197	200
Administrativo	21	28	28	28
Comercial	—	—	—	17
Constitucional	—	—	20	20
Minero	—	5	6	6
Industrial	—	—	—	—
Internacional Público	—	13	13	15
Internacional Privado	—	20	28	31
Filosofía del Derecho	—	26	26	29
Economía Política	—	203	228	230
Finanzas	—	18	18	24
Sociología	—	10	12	12
Medicina Legal	—	25	25	25
Códigos Leyes y Decretos	900	930	960	1 040
Misceláneas	—	4 500	4 500	4 800
Revistas	—	1 200	1 350	1 600
Historia	—	—	4 000	5 000
<b>Totales</b>	<b>1 015</b>	<b>7 269</b>	<b>11 522</b>	<b>13 218</b>

OBRAS EXISTENTES POR IDIOMAS

Castellano	7 700	7 800	8 000	8 090
Francés	750	750	798	830
Inglés	328	328	342	390
Alemán	11	13	16	16
Italiano	98	114	114	114
Portugués	13	13	15	17
Latín	620	680	680	765
Otros idiomas	9	9	9	9

OBRAS EXISTENTES

Derecho Civil	83	98	98	128
Romano	11	13	13	13
Penal	—	180	197	200
Administrativo	28	28	28	28
Comercial	—	—	—	17
Constitucional	—	—	20	20
Minero	—	5	6	6
Industrial	—	—	—	—
Internacional Público	—	13	13	15
Internacional Privado	—	20	28	31
Filosofía del Derecho	—	26	26	29
Economía Política	—	203	228	230
Finanzas	—	18	18	24
Sociología	—	10	12	12
Medicina Legal	—	25	25	25
Códigos Leyes y Decretos	900	930	960	1 040
Misceláneas	—	4 500	4 500	4 800
Revistas	—	1 200	1 350	1 600
Historia	—	—	4 000	5 000
<b>Totales</b>	<b>1 022</b>	<b>7 269</b>	<b>11 522</b>	<b>13 218</b>

FERIA DEL LIBRO - 1940

Cuadro numero I

C I U D A D E S	Numero de habitan tes	Libros vendidos	Porcentaje de habi tantes que compraron libros
Bogotá	325 658	61 995	20
Cartagena	73 190	2 165	3
Barranquilla	150 395	1 027	06
Manizales	51 025	27 760	54
Bucaramanga	41 714	34 092	82
Cucuta	37 323	13 071	35
Ibague	27 418	6 018	22
Armenia	14 373	5 487	38
Pereira	30 767	16 605	54
<b>Totales</b>	<b>751 888</b>	<b>171 165</b>	<b>23</b>

Censo de 1938

PUBLICACIONES PERIODICAS POR MODO DE APARICION - 1940

Cuadro numero II

MODO DE APARICION	Numero de publica ciones	Porcentaje
<b>Total general</b>	<b>652</b>	<b>100</b>
Diario	43	66
Interdiarios	24	37
Semanarios	225	345
Quincenales	38	58
Mensuales	178	273
Trimestrales	21	32
Semestrales	12	19
Eventuales	111	170

PUBLICACIONES PERIODICAS SEGUN SU INDOLE DOMINANTE - 1940

Cuadro numero III

INDOLE DE LAS PUBLICACIONES	Numero de publica ciones	Porcentaje
<b>Total general</b>	<b>652</b>	<b>100</b>
Oficiales administrativas	89	136
Políticas	185	284
Religiosas	53	81
Científicas y técnicas	21	32
Jurídicas	17	26
Médicas	7	11
Comerciales	28	43
Educativas	73	112
Intereses generales	75	115
Historicas y geograficas	7	11
Otras	97	149

ESPECTACULOS PUBLICOS - 1940

Cuadro numero IV

CI ASF DE ESPECTACULOS	N U M E R O D E			Valor pagado por el publico en pesos
	Municipios en que hubo espectaculos	Funciones	Espectadores	
<b>Total en el país</b>		<b>104 327</b>	<b>22 945 416</b>	<b>5 552 482</b>
Cinematografía	283	99 452	21 205 588	4 779 368
Conferencias culturales y recitales	24	85	31 011	4 167
Conciertos musicales	41	290	44 350	28 978
Teatro comedia y drama	194	1 149	394 415	184 778
Opera zarzuela y revista	78	1 155	388 537	194 350
Foot ball	23	341	246 802	87 841
Basket ball	17	71	20 881	5 447
Corridos de toros	35	133	153 293	121 935
Carrera de caballos	7	161	112 606	54 333
Maromas circo y otros	128	1 190	347 933	91 265

## PROYECTO DE LEY

por la cual se crea una Escuela de Bibliotecarios y Archiveros bajo la dependencia del Ministerio de Educacion

Artículo 1 Crease bajo la dependencia del Ministerio de Educacion Nacional la Escuela de Bibliotecarios y Archiveros destinada a preparar científicamente el personal que debe dirigir en la Biblioteca y archivos de la Nacion

Artículo 2 El programa de estudios para la Escuela de Bibliotecarios y Archiveros abarcará como minimo las siguientes materias sin perjuicio de que ellas sean aumentadas por el pensum que en definitiva acuerde el reglamento interno de la escuela catalogacion de obras organizacion y administracion de bibliotecas y archivos seleccion de libros bibliologia bibliografia servicio de consultas a los lectores y organizacion de una seccion de intercambio internacional permanente

Artículo 3 La Escuela de Bibliotecarios y Archiveros preparará dos clases de bibliotecarios y archiveros los encargados de pequeñas bibliotecas y archivos y los jefes de grandes bibliotecas y archivos publicos

Artículo 4 Los cursos de estudio comprenden en dos años el primero se dedica a la preparacion de los encargados de pequeñas bibliotecas y archivos y el segundo se destina a cumplir los conocimientos adquiridos en el primero

Como un complemento cultural del curso se estudiarán por los alumnos que sigan el curso de bibliotecas los principales sucesos mundiales con el objeto de que el bibliotecario se encuentre al corriente en lo que respecta a los acontecimientos nacionales y mundiales que puedan afectar la produccion bibliografica

Artículo 5 Despues de terminu los estudios teoricos a que hace referencia esta ley será obligatorio la practica de cada alumno que por el primer año será de tres meses en una biblioteca no menor de dos mil volúmenes debiendo el practicante hacer por turnos los trabajos tecnicos y administrativos que requiera la buena marcha de la Institucion

Quedan exceptuados de esta practica los alumnos que sigan el curso de archivo

Artículo 6º Se exigirá tambien al graduado un ensayo sobre cualquier tema de bibliotecomani y archivo dándole una extension minima de seis paginas escritas a maquina a renglon interlineo y no mas de veinte

Artículo 7º Los graduados del primer curso tendrán derecho a que se les prefiera para jefes de bibliotecas y archivo departamentales y municipales Los que hubieran cursado y terminado el segundo curso tendrán derecho a que se les prefiera para jefes u otros altos cargos de la Biblioteca Nacional y archiveros nacionales de importancia

Artículo 8º Los títulos respectivos se expedirán unicamente por el Ministerio de Educacion Nacional previa la presentacion de los comprobantes y de la practica necesaria que esta ley exige debidamente autenticados por el Director de la Escuela

Artículo 9 Todo aspirante que solicite su ingreso a la Escuela deberá sujetarse a los siguientes requisitos de admision Para el primer curso certificado de bachiller dándose preferencia en igualdad de condiciones a los que tengan o hayan tenido algunas practicas de bibliotecas o archivos Para el segundo curso se exigirá un certificado de haber cursado hasta el tercer año de derecho o someterse a un examen de cultura general y de idiomas En igual caso al anterior se hará preferencia a los que hay un trabajado o trabajen en alguna biblioteca o archivo

El personal de la escuela estará integrado por los profesores que sean necesarios para cumplir con las materias que se estudien en dicha escuela la que se considerará de rango universitario

Artículo 10 El Ministerio de Educacion Nacional queda facultado para apropiat las partidas necesarias para el cumplimiento de la presente ley

# ESTADÍSTICAS VARIAS

MINERIA

SALINAS TERRESTRES - PRODUCCION Y VALOR

NOVIEMBRE DE 1940 Y 1941 - COMPARADOS

SALINAS	NOVIEMBRE						AUMENTO O DISMINUCION DE NOVIEMBRE DE 1940 CON RESPECTO A NOVIEMBRE DE 1941		
	1940			1941			Kilos	Litros	Pesos
	Kilos	Litros	Pesos	Kilos	Litros	Pesos			
Zipaquirá	230 163	7 925 000	123 092	412 562	10 078 000	157 595	+ 182 399	+ 2 153 000	+ 34 003
Nemocon	—	2 965 000	41 10	—	2 977 000	41 678	—	+ 12 000	+ 168
Sesquilé	—	854 000	11 956	—	586 000	8 204	—	- 268 000	- 3 752
Cumará y Upin	68 300	142 000	1 889	99 037	81 000	2 554	- 30 737	- 61 000	+ 665
Gachetá	—	110 800	1 182	—	157 600	1 418	—	+ 46 800	+ 236
Chita y Muneque	24 375	—	507	36 250	—	7 4	+ 11 875	—	+ 247
Tausa	—	300 000	1 950	—	—	—	—	- 300 000	- 1 950
Chámeza y Recetor	24 588	—	516	39 450	—	871	+ 14 862	—	+ 355
<b>Totales</b>	<b>347 426</b>	<b>12 295 800</b>	<b>183 102</b>	<b>587 299</b>	<b>13 879 600</b>	<b>213 074</b>	<b>+ 239 873</b>	<b>+ 1 582 800</b>	<b>+ 29 972</b>

SALINAS TERRESTRES - PRODUCCION Y VALOR

DICIEMBRE DE 1940 Y 1941 - COMPARADOS

SALINAS	DICIEMBRE						AUMENTO O DISMINUCION DE DICIEMBRE DE 1940 CON RESPECTO A DICIEMBRE DE 1941		
	1940			1941			Kilos	Litros	Pesos
	Kilos	Litros	Pesos	Kilos	Litros	Pesos			
Zipaquirá	241 513	13 126 000	196 921	375 750	9 265 000	144 740	+ 134 237	- 3 861 000	- 52 181
Nemocon	—	3 018 000	42 252	—	2 736 000	38 304	—	- 282 000	3 948
Sesquilé	—	1 013 000	14 182	—	978 000	13 692	—	- 35 000	- 490
Cumará y Upin	61 375	147 000	1 907	107 050	119 000	3 071	+ 45 675	- 28 000	+ 1 164
Gachetá	—	138 500	1 474	—	158 600	1 427	—	+ 20 100	- 47
Chita y Muneque	28 125	—	625	42 500	—	884	+ 14 375	—	+ 259
Tausa	—	300 000	1 950	—	—	—	—	- 300 000	- 1 950
Chámeza y Recetor	34 913	—	742	34 337	—	710	- 576	—	- 32
<b>Totales</b>	<b>365 928</b>	<b>17 742 500</b>	<b>260 953</b>	<b>559 637</b>	<b>13 298 800</b>	<b>202 828</b>	<b>+ 193 711</b>	<b>- 4 403 900</b>	<b>- 67 253</b>

PRODUCCION DE PETROLEO - 1941

PERIODOS	PRODUCCIÓN			CONSUMO EN LA EXPLOTACION			Producto gravable	Entregas al oleoducto
	Petroleo crudo y gasolina natural mezclada	Perdidas por evaporacion	Producto bruto efectivo	Petroleo crudo	Fuel oil	Total		
EN BARRILES DE 42 GALONES								
Enero	1 899 670	506	1 899 164	9 265	760	10 025	1 889 139	337 707
Febrero	1 636 695	494	1 636 201	7 643	679	8 322	1 627 979	2 758 873
Marzo	1 901 570	403	1 901 117	6 434	1 579	8 013	1 893 104	1 522 849
Abril	1 658 367	0	1 658 367	6 153	757	6 905	1 651 462	1 612 310
Mayo	2 290 315		2 290 315	5 693	692	6 385	2 283 930	2 023 182
Junio	2 077 937	*	2 077 937	6 147	744	6 891	2 071 046	1 789 039
Julio	2 118 981	0	2 118 981	8 068	764	8 832	2 110 149	2 016 000
Agosto	2 332 777		2 332 777	5 977	705	6 682	2 326 095	2 081 006
Septiembre	2 131 716		2 131 716	5 714	694	6 408	2 125 308	1 997 400
Octubre	2 237 432	0	2 237 432	4 608	1 144	5 752	2 231 680	2 006 126
Noviembre	2 131 258	0	2 131 258	4 637	585	5 222	2 126 036	1 923 824
Diciembre	2 221 465	*	2 221 465	4 279	1 091	5 370	2 216 095	2 026 521
Totales	24 638 183	1 453	24 636 730	74 918	10 139	84 757	24 551 573	22 144 897

PRODUCCION DE LOS DERIVADOS DEL PETROLEO - 1941 (1)

PERIODOS	Petrleo crudo tratado	GASOLINAS		L P L E S (2)	N P M P D G (3)	Kero sene (4)	A C P M (5)	Tracto rina	Petrleo absor bente	Lubri cantes	Fuel oil	Asfal tos	Mer mas y resi duos
		Etilica	Co rriente										
EN BARRILES DE 42 GALONES													
Enero	339 007	1 962	93 255	472	41	8 469	6 400	1 702	—	11 295	203 410	8 468	3 533
Febrero	263 452	1 946	79 257		205	12 797	15 304	3 321	—	6 674	134 505	5 479	3 952
Marzo	302 251	3 339	90 730	250	—	10 512	8 476	1 309	—	1 152	166 074	17 852	2 607
Abril	316 896	2 269	82 556	—	146	13 882	14 661	4 415	—	—	191 463	3 498	4 006
Mayo	344 316	4 580	86 888	277	312	16 838	11 901	4 236	—	25 710	181 882	4 687	7 035
Junio	321 155	2 277	87 537	529	537	10 284	16 365	6 287	—	—	190 648	3 895	2 706
Julio	308 254	3 249	84 644	531	172	12 279	12 552	—	—	4 845	180 294	4 969	4 719
Agosto	312 210	2 585	88 249	—	127	18 979	13 489	020	—	3 829	174 082	6 131	3 823
Septiembre	329 534	4 719	84 890	—	417	10 835	6 630	9 076	—	11 252	187 919	8 163	5 633
Octubre	323 785	2 450	98 488	805	217	10 439	10 978	2 710	—	3 285	179 461	10 447	4 500
Noviembre	317 900	2 872	84 246	353	389	14 497	19 983	6 074	—	1 245	178 221	7 986	2 084
Diciembre	332 887	3 558	100 411	—	—	16 160	10 495	6 291	—	8 105	178 076	6 545	3 186
Totales	3 811 682	35 806	1 061 191	3 217	2 563	155 971	147 234	46 294		77 452	2 145 985	88 120	47 885

(1) Información del Ministerio de Minas y Petróleos—(2) Líquido para lavar en seco—(3) Nafta para motores productores de gas—(4) Petróleo refinado—(5) Aceite combustible para motores—\* No hay datos

COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA

IMPORTACION Y EXPORTACION POR PAISES - VALORES

NOVIEMBRE DE 1941 (1)

NOTA -La valoración para la exportación se hace FOB puerto de embarque y para la importación CIF puerto de recibo. Las mercancías postales y los aeroexpresos están incluidos en las cifras de este cuadro. La exportación incluye en cada mes las mercancías embarcadas durante el mismo mes, es decir, que se tiene en cuenta la fecha de zafra y no la de legalización o contabilización del respectivo manifiesto que era la que antes se consideraba. Esta reforma hace más real la información y más comparable estadísticamente.

PAISES	IMPORTACION				EXPORTACION	
	COMO PAIS DE ORIGEN		COMO PAIS DE COMPRA		COMO PAIS DE VENTA	
	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%
<i>Europa</i>						
Bélgica y Luxemburgo	3 024	*				
España	17 785	0.1	10 763	0.1		
Francia	20 815	0.1	13 589	0.1		
Grecia	7 546					
Irlanda	0 268	*	6 263	*		
Portugal	24 751	0.1	21 521	0.1	337 501	2.3
Reino Unido	891 007	1.9	929 371	5.1	86 171	0.6
Suecia	1 465 224	8.1	1 465 180	8.1	197	
Suiza	158 290	0.9	157 708	0.9		
Turquía	2 045	*				
<b>Totales</b>	<b>2 599 755</b>	<b>14.3</b>	<b>2 604 400</b>	<b>14.4</b>	<b>423 869</b>	<b>2.9</b>
<i>América del Norte</i>						
Canadá	461 529	2.6	290 011	1.6	533 779	3.6
Estados Unidos	11 374 228	62.7	12 34 331	68.1	12 308 311	84.1
<b>Totales</b>	<b>11 838 757</b>	<b>65.3</b>	<b>12 635 345</b>	<b>69.7</b>	<b>12 842 090</b>	<b>87.7</b>
<i>Centro América y Antillas</i>						
Costa Rica	63 264	0.3	63 264	0.3	4 585	*
Cuba	11 855	0.1	10 943	0.1	1 326	
Curazao	8 852	*	10 421	0.1	1 138 651	7.8
Guatemala					1 404	*
Jamaica	716	*	716	*		
México	87 343	0.5	86 583	0.4	11 907	0.1
Nicaragua	430	*	430	*		
Panamá	2 851	*	28 905	0.2	20 393	0.1
Puerto Rico	70	*	70	*	3 475	*
Zona del Canal	1 928	*	1 162	*	63 710	0.4
<b>Totales</b>	<b>177 309</b>	<b>1.0</b>	<b>202 497</b>	<b>1.1</b>	<b>1 245 451</b>	<b>8.5</b>
<i>América del Sur</i>						
Argentina	622 368	3.4	620 173	3.4	2 551	*
Brasil	923 778	5.1	322 863	5.1		
Chile	92 530	0.5	90 956	0.5	13 967	0.1
Ecuador	5 134		4 814	*	357	*
Paraguay	679	*				
Perú	795 595	4.4	785 783	4.3	37 900	0.3
Uruguay	94 746	0.5	94 746	0.5		
Venezuela	81 908	0.4	83 878	0.4	70 558	0.5
Guayana Inglesa	8		8	*		
<b>Totales</b>	<b>2 616 746</b>	<b>14.4</b>	<b>2 603 226</b>	<b>14.4</b>	<b>125 333</b>	<b>0.9</b>

(Continúa)

IMPORTACION Y EXPORTACION, POR PAISES -- VALORES

(Conclusion)

NOVIEMBRE DE 1941 (1)

PAISES	IMPORTACION				EXPORTACION	
	COMO PAIS DE ORIGEN		COMO PAIS DE COMPRA		COMO PAIS DE VENTA	
	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%
<i>Asia</i>						
Ceilan	13 393	01	1 164			
China	38 163	02	15	*		
Chipre	9		9	°		
Filipinas	94 768	05	2 680	°		
Hong Kong	4 829		2 973			
Indias britanicas	27 693	02				
Indias holandesas	317 081	17	71 783	04		
Indochina	99					
Japon	18 084	01	5 651	*		
Malasia britanica	3 702	*				
Palestina	222					
Siam	482					
<b>Totales</b>	<b>518 525</b>	<b>29</b>	<b>84 275</b>	<b>04</b>		
<i>Africa</i>						
Sudan anglo egipcio	6 866	*				
Zanzibar	676	*				
<b>Totales</b>	<b>7 542</b>					
<i>Oceania</i>						
Australia	4 835	*				
Nueva Zelandia	14 136	01				
Tahiti	352 138	19				
<b>Totales</b>	<b>371 109</b>	<b>20</b>				
<b>Gran total</b>	<b>18 129 743</b>	<b>100</b>	<b>108 129 743</b>	<b>100</b>	<b>14 636 743</b>	<b>100</b>

Porcentaje menor de 0.1

EXPORTACION DE ORO

Enero	195 barras con peso de	90 007 onzas troy	por valor de	\$ 5 512 926	por Barranquilla
Marzo	177 barras con peso de	83 429 onzas troy	por valor de	5 112 489	
Marzo	147 barras con peso de	63 779 onzas troy	por valor de	3 917 564	Buenaventura
Mayo	168 barras con peso de	79 311 onzas troy	por valor de	4 857 818	
Junio	128 barras con peso de	60 455 onzas troy	por valor de	3 702 839	Barranquilla
Agosto	159 barras con peso de	70 852 onzas troy	por valor de	4 349 710	
Agosto	145 barras con peso de	63 528 onzas troy	por valor de	3 891 101	Buenaventura
Septiembre	94 barras con peso de	60 089 onzas troy	por valor de	3 690 422	Barranquilla
Noviembre	138 barras con peso de	59 992 onzas troy	por valor de	3 674 525	
<b>Totales</b>	<b>1 351</b>	<b>631 482</b>		<b>38 689 440</b>	

NOTA—En la exportacion de septiembre estan incluidas 80 000 monedas de \$ 5.00 con peso de 18 834 onzas troy por valor de \$ 1 153 560. La exportacion se efectuó con destino a los Estados Unidos.

EXPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES, POR PAISES DE VENTA Y POR ADUANAS

NOVIEMBRE DE 1941

ABREVIATURAS R racimos S sacos de 60 kilos netos B barriles OT onzas troy N numero

ARTICULOS	NOVIEMBRE		
	CANTIDADES		VALOR
	Unidad	Peso neto — Kilos	Pesos
<b>Batata.</b>		3 204	4 270
PAISES			
Estados Unidos		3 204	4 270
ADUANAS			
Barranquilla		3 204	4 270
<b>Bananos</b>	R 207 791	8 116 870	242 878
PAISES			
Curazao	2 400	72 000	630
Estados Unidos	193 739	5 811 870	237 288
Zona del Canal	11 652	233 000	4 760
ADUANAS			
Santa Marta	196 139	5 883 870	237 918
Tu bo	11 652	233 000	4 760
<b>Balsamo de Tolu</b>		11 448	25 154
PAISES			
Argentina		920	2 376
Estados Unidos		10 528	22 778
ADUANAS			
Barranquilla		11 448	25 154
<b>Café</b>	S 316 468	18 988 102	10 750 450
PAISES			
China	107	6 440	3 713
Estados Unidos	316 354	18 981 268	10 746 540
Suecia	7	394	197
ADUANAS			
Barranquilla	105 509	6 330 542	3 588 683
Bue aventura	180 352	10 871 101	6 107 251
Cartagena	18 625	1 118 119	651 685
Cucuta	11 972	718 340	402 830
<b>Cueros de res</b>		432 387	181 608
PAISES			
Estados Unidos		182 897	75 437
Reino Unido		250 470	86 171
ADUANAS			
Barranquilla		97 654	41 579
Buena Ventura		65 643	24 758
Cartagena		263 310	92 127
Cucuta		6 740	3 144
<b>Cueros de cabra y oveja</b>		9 550	7 904
PAISES			
Estados Unidos		9 550	7 904
ADUANAS			
Barranquilla		9 550	7 904

(Continúa)

EXPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES, POR PAISES DE VENTA Y POR ADUANAS  
(Conclusion)

NOVIEMBRE DE 1941

ABREVIATURAS R racimos S sacos d 00 kilos neto B barrile OT onzas tray N numero

ARTICULOS		NOVIEMBRE		
		CANTIDADES		VALOR
		Unidad	En su neto Kilos	Pesos
<b>Cueros de calman</b>			<b>3 023</b>	<b>2 732</b>
PAISES				
	Cuba		930	794
	Estados Unidos		2 093	1 938
ADUANAS				
	Barranquilla		3 023	2 732
<b>Petroleo crudo</b>		<b>B 1 597 214</b>	<b>226 193 100</b>	<b>3 122 505</b>
PAISES				
	Canada	269 652	37 548 460	533 779
	Curacao	631 691	90 776 010	1 130 775
	Estados Unidos	565 042	81 212 890	1 120 499
	Portugal	130 829	16 655 740	337 501
ADUANAS				
	Cartagena	1 597 214	226 193 100	3 122 505
<b>Sombreros de paja</b>		<b>N 606</b>	<b>34</b>	<b>532</b>
PAISES				
	Cuba	606	34	532
ADUANAS				
	Tumaco	606	34	532

IMPORTACION Y EXPORTACION, POR ADUANAS  
NOVIEMBRE DE 1941

ADUANAS	CANTIDADES EN KILOS BRUTOS				VALORES EN PESOS MONEDA LEGAL			
	IMPORTACION		EXPORTACION		IMPORTACION		EXPORTACION	
	Kilos brutos	%	Kilos brutos	%	Valor pesos	%	Valor pesos	%
Arauca	5 153				897			
Barranquilla	18 731 474	45.0	7 330 273	29	9 141 786	50.4	3 835 794	26.2
Buenaventura	13 985 603	33.6	11 006 812	43	5 569 255	30.7	6 160 033	42.1
Cartagena	6 053 171	14.5	298 051 384	90.0	2 221 854	12.3	3 919 936	26.8
Cucuta	1 131 841	2.7	888 639	0.4	375 915	2.1	466 685	3.2
Ipiales	12 897		12		4 246		123	
Leticia	52 266	0.1			14 441	0.1		
Riohacha	51 176	0.1			2 439			
San Andrés y Providencia	112 210	0.3	24 967		18 949	0.1	945	
Santa Marta	1 125 773	2.7	5 894 870	23	195 032	1.1	238 462	1.6
Tumaco	342 614	0.8	52		115 529	0.6	532	
Turbo	3 087		233 000	0.1	612		4 760	
Yavaraté	2 901				1 455			
Encomiendas Postales	19 512				242 821	1.3		
Aeroexpresos	12 012		3 647		224 512	1.2	3 473	
<b>Total</b>	<b>41 641 690</b>	<b>100</b>	<b>253 433 688</b>	<b>100</b>	<b>18 129 743</b>	<b>100</b>	<b>14 836 743</b>	<b>100</b>

Porcentaje menor de 0.1

IMPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES

NOVIEMBRE DE 1941 (1)

ABREVIATURAS G galones B botellas \ numero Y yardas C cajetillas P<sup>2</sup> pies cuadrados D docenas M metros

ARTICULOS	NOVIEMBRE		
	Unidad	Peso neto Kilos	Valor Pesos
<b>A</b>			
Abonos			
Quimicos nitrogenados (otros)		213 485	24 395
Salitre no purificado		1 388	104
Accesorios de magnesia para maquinaria		872	315
Accesorios y partes para motores eléctricos		15	91
Accesorios para aparatos radioeléctricos valvulas lampara o tubo		1 0	2 603
Accesorios para aparatos radioelectricos (otros)		1 502	11 011
Accesorios para motores de explosion y combustion interna		14 526	55 198
Accesorios de cobre para maquinaria agricola		150	700
Accesorios y partes de aeroplanos y aerostatos		1 413	25 09
Accesorios para tuberia de grandes instalaciones		35 873	32 111
Acetres acidos		11 598	4 004
Acetres de bacalao medicinal	1 477 C	5 254	5 482
Acetres de linaza no t abajados para usos industriales	15 239 G	53 484	19 516
Acetres anafes quemadores para lámparas no niquelados		245	910
Acetres para mesa			
Alimenticios (otros) refinados (a)	19 088 B		
De maiz de algodón de palma de coco de colza de sésamo refinados (a)	224 B	13 382	8 647
De olivas refinado (a)	15 B	157	150
Acetres se ciales vegetales (otros)		11	10
Acetres de qu nopodio		5	193
Acetres de tetracloruro de carbono		328	3 426
Acetres trabajados para lubrica tes	176 504 G	3	16
Acetres mineral para transformadores	1 085 G	303 780	165 537
Acetrunas (a)		3 716	1 559
Acido a ético sin d snaturalizar		9 839	7 212
Acido benzoico y sus sales		3 431	4 332
Acido bor co		2 127	621
Acido citrico		583	1 540
Acido clorhidrico		27 889	7 804
Acido sulfúrico		191 794	22 964
Acido tartarico		3 727	10 354
Agua oxigenada		10 480	7 197
Aguarras o esencia de trementina	5 285 G	16 557	9 088
Aguj de todas clases menos para cirugia		1 411	12 454
Agujas propias para las máquinas de tejidos de punto		89	9 717
Aguj para grafonones y grafonolas		707	2 4 0
Aire liquido		171	81
Aisladores de porcelana o loza desm ntados sin partes de metal		1 514	811
Aislad re de porcelana o loza montados con partes de metal		6 179	6 121
Ajos y cebollis crudos (a)		981	180
Alambre de cobre desnudo de cualquier diámetro		7 681	7 542
Alambre de cobre forrado aislado de cualquier diametro		21 073	22 402
Alambre de hierro o acero galvanizado		80 569	17 519
Alambre de hierro o acero sin galvanizar propio para la fabricacion de puntillas		559 788	75 028
Alambre ordinario pa a soldadura eléctrica		5 132	2 453
Alambre de puas para cercas		563 314	95 393
Alcanfor en bruto en cantidades menores de 10 kilos		1 602	4 410
Alcaparras encurtidos y legumbre conservadas en latas (a)		9 8 9	7 212
Alcohol metilico (espíritu de madera)	8-B	5	14
Alcohol e piritu de vino desnaturalizado	3 270-B	2 274	615
Alfileres y horquillas de todas clases		13 449	26 673
Alfombras y tapetes de lana y la tela para hacerlos		1 076	3 014
Alfombras y tapetes de lino yute cáñamo etc y la tela para hacerlos		341	489
Algodon cardado o peinado		4 610	6 091
Algodon medicinal		17 237	26 870
Algodon en rama y desechos de algodón		1 786 135	845 576
Almanaques y propagandas en hojas o en rustica impresos en diferentes colores		3 009	6 178
Almanaques y propagandas en hojas o en rustica impresos en un solo color		3 963	7 614
Almidón para la industria (a)		109	50
Aluminio y sus aleacione en láminas planchas y hojas de 1/10 de milimetro de espesor y menos		13 485	26 032
Amp lletas de vidrio vacias		5 326	19 177
Anilina derivadas de los benzoles y naftalina		17 354	96 365
Anilinas sol bles en acetres		15 171	7 440
Anteojos y lentes con monturas de metales comunes		1 012	5 855
Antiflogi tina		1 880	4 359
Aparatos científicos y de precision no designados		2 979	16 482
Aparatos cinematográfico y accesorios		957	6 626

(Continúa)

IMPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES - (Continuacion)

NOVIEMBRE DE 1941 (1)

ABREVIATURAS G galones B botellas N numero Y yardas C cajetillas P<sup>2</sup> pies cuadrados D docenas M metros

ARTICULOS	NOVIEMBRE		
	Unidad	Peso neto Kilos	Valor Pesos
Aparatos de medida y registro de energia eléctrica de un peso neto menor de un kilo cada uno		856	5 140
Aparatos de medida y registro de energia electrica de un peso neto de un kilo o mas cada uno		5 34	41 123
Aparatos fotograficos y accesorios		527	7 118
Aparatos higienicos y sanitarios		81 341	58 451
Aparatos ópticos no de ignados		15	1 684
Aparatos para reproducir manuscritos autocopistas hectografos similares y accesorios		490	1 406
Aparatos para rayos X		2 647	19 004
Aparatos radio receptores de ondas electromagnéticas	2 267 N	16 332	92 462
Aparatos radioeléctricos de emision y recepcion automática		2 041	26 951
Aparatos radiológico y de aplicaciones médicas		581	6 164
Aparatos telefoncos y accesorios		1 228	13 081
Aparatos telegráficos y accesorios		380	11 167
Arados sus rejas y repue tos		4 936	3 143
Armazones o copas para sombreros		1 341	16 473
Arroz (a)		4 745	904
Arsenobenzoles salvarsanes y n osalvarsanes		886	13 895
Artefacos de barro ocido (otros)		956	1 347
Artefactos de crochet de algodón		414	5 104
Artefactos de madera no especificados sin seda ni piel		1 581	4 235
Articulos de algodón (otros)		928	2 906
Articulos de aluminio y sus aleaciones		470	1 595
Articulos de caucho para usos técnicos		14 542	21 946
Articulos de caucho (otros)		1 834	9 567
Articulos de celuloide no especificados		1 261	8 268
Articulos de cinc y sus aleaciones no designados		20	49
Articulos de cobre laton o bronce sin niquelar no designados		1 908	8 953
Articulos de cobre laton o bronce niquelados no designados		1 168	7 09
Articulos de cuero (otros)		158	1 551
Articulos de hule (otros)		111	238
Articulos de merceria no designados de materias ordinarias y botones de nácar		9 773	72 184
Articulos de perfumeria no designados		507	5 570
Articulos de piroecnica		268	245
Articulos de plomo y antimonio no designados		728	1 653
Articulos para escribir dibujar o pintar no designados		4 716	8 882
Articulos para deporte		17 841	39 134
Arvejas (a)		470	108
As ensores		13 173	16 526
Asfalto en bruto		916	166
At mizadores		821	1 025
Autoferos		157 640	473 8 3
Aut móvil s cuyo costo en fábrica no pasa de \$ 1 050	207 N	316 191	3,1 710
Automoviles cuyo costo en fabrica sea de \$ 1 051 a \$ 2 000	41 N	2 079	9, 152
Avena triturada perlada o mondada (a)		96 201	15 224
Azucar de maíz (glu osa) (a)		58 020	9 904
Azucar mascabado (a)		592	208
Azucar refinado (a)		2 762 629	202 841
Azufre		174 682	14 933
<b>B</b>			
Balanzas d precision y accesorios		12	128
Balas bal nes y perdigones sin explosivos o fulminantes		66 990	25 402
Balanzas y romanas para pesar de 1 a 250 kilogramos		1 903	2 799
Baldosas y tejs d vidrio		15 920	6 452
Bandas o correas de transmision de cuero		1 749	11 276
Bandas o tiras de cuero para el interior de los sombreros		340	2 713
Bandas o correas de transmision en fibras		2 976	9 683
Barnices de todas clases		19 179	14 420
Basculas para pesar más de 250 kilos		7 115	7 267
Baterias para cocina de hierro o acero galvanizados estanzados bronceados barnizados e maltados etc		28 979	27 444
Baterias para cocina y utensilios de uso doméstico de aluminio y sus aleaciones		02	258
Betunes y cremas para cueros manufacturados		13 769	15 582
Bicarbonato de sodio		70 254	7 457
Billares desarmados o no y accesorios		84	163
Billets (moneda)		1 540	25 937
Bisulfuro de carbono		24 421	7 381
Bitartrato de potasio (crémor tartro)		2 255	5 981
Bombas de mano		623	1 225
Bombas manicas		30 030	50 311
Bombillas de filamento		13 415	62 434

(Continua)

IMPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES - (Continuacion)

NOVIEMBRE DE 1941 (1)

ABREVIATURAS G galones B botellas N numero Y yardas C cajetillas P pies cuadrados D docenas M metros

ARTICULOS	NOVIEMBRE		
	Unidad	Peso neto - kilos	Valor - Pesos
Boneteria de seda artificial		282	3 577
Borato de sodio en cantidades mayores de 10 kilogramos		15 567	4 387
Botellas y recipientes aislantes (thermos)	11 738 N	5 125	10 366
Botones de hueso tagua cristal etc con agujeros		4 104	28 430
Brandy (cognac) (a)	396 B	587	1 575
Brillantina y cosmeticos		130	1 433
Brochas cepillos pinceles de todo género etc con madera cuerno hueso etc sin ornamentacion		831	4 621
Brocha cepillos pinceles de todo género con madera cuerno etc barnizados puido abrillantados		305	2 957
Butifarras salchichas y embuchados estén o no conservados en cajas (a)		9 072	7 428
<b>C</b>			
Cables de cobre desnudos		13 793	10 490
Cables de cobre forrados aislados con gutapercha brea u otras sustancias		11 336	9 934
Cables o cuerdas de lino cáñamo yute etc de mas de 3 milímetros de diámetro		19 072	9 421
Cabrestantes malacates y accesorios		11 275	13 625
Cacao en grano (a)		305 077	93 604
Cadenas de hierro o acero de mas de un centimetro de luz en cada eslabon		2 318	2 719
Cajas de carton recubiertas de papel		277	268
Calcomanias		219	1 132
Calderas de vapor de todas clases		3 842	12 714
Calicina		6 256	2 723
Calzado de tela de algodón para hombres y niños		898	3 570
Calzado de tela de algodón para mujeres y niñas		913	4 544
Calzado de cuero fino como becerro etc para hombres y niños		106	500
Calzado de caucho zapatos		3 445	8 410
Cañones con llantas de caucho (neumaticos)	39 N	90 449	83 898
Campanas para hacer sombreros rasadas engomadas o apretadas	1 920-N	157	5 469
Campanas de fieltro para hacer sombreros	5 807 N	411	10 690
Canales y caballetes estañados		122	18
Canela y canelón (a)		9 438	10 253
Cápsulas cargadas para escopetas de caceria		406	1 037
Cápsulas vacias de gelatina y otras sustancias similares para envases de medicamentos		255	3 210
Cápsulas cargadas para revolvere y pistolas		774	1 878
Cápsulas vacias para escopetas de caceria		376	1 058
Carbon mineral		56 531	4 462
Carbonato de sodio		100 642	10 17
Carburo de calcio		52 981	10 170
Carnes preparadas o conservadas en aceite salsa etc (a)		1 507	1 101
Carnes y pedacitos sin preparar (a)		3 245	2 023
Carretillas de mano	1 552 N	43 659	15 541
Carteras y cigarrilleras de cuero		582	10 656
Carrieles y portamonedas de cuero		20	193
Cartones ordinarios fabricados con pasta de madera o de paja		161 181	33 727
Carton impermeable para pisos y techos		43 953	3 187
Carton en tiras para sombreros imitacion tafete		645	985
Cartulina blanca y de color para tarjetas diplomas etc		20 078	9 501
Catálogo de todo genero para propaganda		571	1 000
Cebada perlada		1 198	2 0
Cebada sin preparar		454	74
Celuloide		649	2 276
Cemento blanco		105 473	7 012
Cemento para dentistas		171	2 745
Cemento romano		176 299	11 683
Cepillos para dientes		785	7 708
Cerraduras candados y llaves sueltas de hierro o acero		2 395	4 800
Chasis de automoviles y camiones cuyo costo en fabrica no pase de \$ 1 050 cada uno	19-N	39 586	33 791
Chasis para automoviles y camiones cuyo costo en fabrica sea de \$ 1 051 a \$ 2 000 cada uno	5-N	13 370	13 595
Chicles y gomas para mascar (a)		12 532	13 445
Chocolate en pastas o en confituras (a)		6 366	8 791
Chupos biberones anillos de retencion tapas y taponas para envases bolsas guantes de caucho		3 542	16 390
Cianuro de sodio		19 278	9 707
Cigarrillos	618 496-C	13 320	65 373
Cinc y sus aleaciones en laminas y planchas de mas de 1/10 de milimetro de espesor		6 275	6 209
Cintas de algodón (otras)		840	5 393
Cinta hojas y tiras de caucho puro		190	559
Cintas de seda sobre urdimbre de algodón para sombreros de hombre		293	6 042
Cintas entintadas para máquinas de escribir calcular y similares		863	6 024
Cintas de ur...		943	690

(Continúa)

IMPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES - (Continuacion)

NOVIEMBRE DE 1941 (1)

ABREVIATURAS G galones B botellas N numero Y yardas C cajetillas P<sup>2</sup> pies cuadrados D docena M metros

ARTICULOS	NOVIEMBRE		
	Unidad	Peso neto Kilos	Valor Pesos
Clavos y puntillas de hierro o acero con cabeza del mismo metal		16 388	9 668
Clavos para herrero		68 040	29 976
Clavos tornillos tuercas etc para vias férreas		34 123	6 5 6
Clavo remache puntillas tornillos etc de cobre latón o bronce		522	7 5
Chapas para artes gráficas		1 31	871
Cloruro de potasio		13 917	16 756
Cloro para la purificación del agua en acueductos municipales		1 633	838
Cloruro de calcio		38 732	9 437
Cobre en barras y varillas sin manufacturar		2 119	3 403
Cobre en planchas flejes círculos o discos		2 012	2 267
Coches para niños	134 N	1 725	2 079
Coches para pasajeros		41 692	109 803
Cofres y cajas fuertes		12 630	9 328
Cofres de cañitas o estuches de madera forrados		213	550
Cocina calorifero estufas hornos y hornillas de hierro o acero para uso doméstico		11 422	13 091
Colas		7 315	7 103
Colchas y obrecainas de algodón sin trabajo de aguja		3	5
Colchones almohadas espumas de caucho y similares		322	1 497
Colores en tabletas pastillas tubos frascos etc		43 668	27 399
Colores metálicos (bronces)		193	283
Colores minerales no preparados (otros)		7 212	9 203
Colores preparados (sapolines etc)		74 490	47 745
Columnas de hierro o acero para teléfonos y telégrafos		36 086	7 324
Cominos (a)		10 352	7 659
Compresores de aire		433	2 382
Contadores para el consumo del gas y del agua		2 534	6 343
Copra		3 104 751	648 914
Corbatas y cinturones de seda natural o artificial para hombres y niños		84	4 666
Corn flakes y similares (a)		6 646	6 254
Correas de transmisión de caucho		2 487	8 541
Corsés y fajas de algodón		933	6 241
Corsets y fajas de seda artificial		766	7 415
Cortinas y gobelinos de algodón sin trabajos de aguja (imitación)		8	10
Creolina	3 681 C	14 468	3 207
Crisoles hornillas muflas braseros y ladrillos de tierra refractaria		182 970	22 503
Crisoles hornillas y muflas de grafito		5 263	4 984
Crustáceos y moluscos en conservas (a)		988	995
Cuajo para leche (a)		510	8 003
Cubiertas de papel imprimaciones		2 040	2 636
Cubiertas para libros pastas y archivadores		1 432	2 437
Cuchillas para máquinas de afeitar		1 701	20 619
Cucharas y tenedores (cubiertos en general) de hierro o acero etc con mangos cabo cacha de madera cuerno hueso etc o de metales ordinarios no plateados dorados		2 631	5 052
Cuchillos de hierro o acero no articulados de mesa y de cocina con mango de materias ordinarias		834	1 630
Cuchillos articulados para bolsillo navajas y cortaplumas de hierro		1 630	9 588
Cuchillos de hierro o acero no articulados para artes y oficios		1 727	5 895
Cuerdas armónicas de alambre y acero		188	2 216
Cuerdas y cables de algodón de menos de 3 milímetros de diámetro		7 712	13 585
Cuerdas y cables de algodón no especificados		133	257
Cuerdas y cables de lino yute etc de menos de 3 milímetros de diámetro		4 818	13 980
Cueros curtidos delgados	79 403 P	3 820	40 841
Cueros curtidos gruesos	525 P <sup>2</sup>	105	191
Cueros de becerro	91 935 P <sup>2</sup>	4 915	62 776
<b>D</b>			
Damajuanas botellas y frascos de vidrio ordinario no combinados		532 676	54 656
Decímetros		3	6
Desinfectantes y antisépticos en pequeños envases		2 657	6 452
Dientes artificiales de porcelana		72	13 886
Dinamita		45 360	41 860
Discos placas cilindro etc para gramófonos		2 640	7 242
Discos con música colombiana		1 318	4 541
Dragas de todas clases y accesorios		17 764	11 763
Drajes casinotes tenidos	612 569 N	63 909	140 673
Dulces y confites sin chocolates (a)		6 582	7 677
<b>E</b>			
Edificios de cualquier genero de hierro o acero		35 995	17 111
Elevadores no designados		1	15
Emplastos y parches medicinales		563	2 438
Fmética en cualquier forma		501	9 533

(Continúa)

IMPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES - (Continuacion)

NOVIEMBRE DE 1941 (1)

ABREVIATURAS G galone B botellas N numero Y yardas C cajetillas P<sup>2</sup> pies cuadrados D docenas M metros

ARTICULOS	NOVIEMBRE		
	Unidad	Peso neto Kilos	Valor Pesos
Encajes de algodón		483	7 451
Equipas		16 733	37 395
Escobetas de retrocarga o de cansuá		861	3 508
Esencias compuestas para perfumar jabones		841	16 240
Esencias para sazonar bebidas o jabones		5 781	31 676
Esmeril en bruto modo lavado en pedazos circulos etc		3 204	3 763
Especialidades farmacéuticas en forma de tabletas capsulas etc		23 576	166 924
Especialidades farmacéuticas en forma de soluciones emulsiones y jarabes etc		1 732	76 914
Específico de Mac Douglas		11 760	4 921
Estampillas y papel elado		5	253
Estano y sus aleaciones en lingotes masas y bloques		15 714	33 049
Estano y sus aleaciones en barras y varillas		2 503	6 700
Estearina sin manufacturar		31 211	16 942
Estilógrafos o plumas de fuerte		221	15 101
Estopa filástica		1 373	2 546
Estopos		2 703	2 719
Extractos medicinales		1 739	13 729
Extractos tanico de madera y otras materias vegetales		110 85	26 207
<b>F</b>			
Fajas abdominales medias para várices y suspensorios		828	6 814
Fécula de maíz (maicena) (a)		114 140	12 010
Feltro en tela propio para vestido		106	211
Feltro o fieltro impropio para vestidos	307 Y	680	1 546
Filtros de hierro o acero		9	103
Flors hojas plantas artificiales y partes de éstas fabricadas con materia textiles combinadas con otros materiales		148	2 367
Forraje pastos heno etc		15 069	4 560
Frascos y frascos para drogas		238 293	79 323
Frazadas de algodón	1 999 \	1 363	3 215
Frazadas y cobijas de lana	594 \	594	1 531
Frijoles ( )		990	321
Frutas en conserva (a)		9 012	4 678
Frutas frescas (otras) (a)		24 960	11 555
Frutas pasas (a)		33 743	15 565
Fu-lon	160 769 G	568 932	14 159
Fulminantes para escopetas de cerria		6	20
Fulminantes para minas		1 561	16 329
Fundicion de hierro		2 685	1 400
<b>G</b>			
Ganado vacuno (a)	1 281-N	282 452	69 944
Garbanzos (a)		6 938	1 241
Gasas y demás artículos de curacion		13 298	35 552
Gasas ( tros)		2 274	1 878
Gasolina	1 871 678 G	5 109 967	232 964
Gas oil	54 925 G	178 258	6 672
Gelatina en cualquier forma		4 349	14 358
Generadores electricos		37 068	57 057
Glicerina	2 092-B	2 453	2 286
Glicerina		4 056	3 723
Goma a balsa y del Senegal		9 650	9 304
Gomas copal laca y sandárrara		12 323	13 557
Gomas y resinas no especificadas		12 861	7 370
Grasas trabajadas para lubricantes		35 065	12 191
Grúa martinetes y sus accesorios		13 710	9 059
Guantes de algodón	30-D	9	297
Guantes de cuero	491-D	182	8 855
Guantes de seda natural y artificial	588 D	186	1 941
<b>H</b>			
Hachas hachuelas machetes hoces guadanas y similares		9 135	19 460
Harina de trigo (a)		142 017	16 125
Harinas lacteadas y similares (a)		10 670	13 157
Herrajes para edificios muebles carrocerías etc de hierro o acero en bruto o galvanizados bronceados etc		41 961	40 476
Herrajes para edificios muebles carrocerías etc de hierro o acero niquelados esmaltados o encofrados		13 449	26 673
Herramientas para artes y oficios (otra )		21 327	55 129
Hidrato de amonio (amoníaco en solución)		3 031	679
Hidrato de sodio (soda caustica) en cantidades mayores de 10 kilogramos		378 971	4 519

(Continúa)

IMPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES - (Continuacion)

NOVIEMBRE DE 1941 (1)

ABREVIATURAS G galones B botellas N numero Y yardas C cajetillas P<sup>2</sup> pies cuadrados D docenas M metros

ARTICULOS	NOVIEMBRE		
	Unidad	Peso neto Kilos	Valor Pesos
Hidrosulfito de sodio		9 526	11 180
Hierro y acero en láminas galvanizadas lisas o corrugadas para techos		23 337	5 134
Hierro y acero en láminas barnizadas o no de calibres entre 1/16 y 1/4 de pulgada		50 821	7 755
Hierro y acero forjados en lingotes planchas redondo cuadrado etc		687 651	127 478
Hierro y acero forjados en barras cilindricas o cuadradas varillas sin manufacturar		887 055	134 824
Hilazas crudas de algodón en madejas de 100 gramos o más cada una		18 738	30 236
Hilazas de algodón blanqueadas o tenidas en canillas o en madejas que no pesen menos de 100 gramos cada una		25 709	99 064
Hilazas crudas de lana en madejas que no pesen menos de 50 gramos		28 834	105 329
Hilazas de lana tenidas o blanqueadas en madejas que no pesen menos de 50 gramos		97 198	395 836
Hilazas de lana teñidas o blanqueada de menos de 50 gramos		84	437
Hilazas de seda natural		827	12 857
Hilazas de seda artificial		52 468	155 183
Hilos de algodón crudos blancos o de color acondicionados para la venta al detal		43 388	181 648
Hilos de lana preparados para la venta al detal		108	395
Hilos de lino cáñamo yute ramio y fibras semejantes acondicionados para la venta al detal		653	2 216
Hilos de seda vegetal y artificial acondicionados para la venta al detal		212	7 619
Hojalata comun en láminas para la fabricacion de empaques		149 510	34 487
Hornata en láminas estampadas charoladas y pintadas		24 770	7 197
Hornos hornillas parrillas y compuertas de hierro para las mismas tenidas o no partes de cobre		304	348
Hule para carpetas pisos coches etc (linóleo)	780 Y	4 780	5 006
I			
Imprentas de mano sellos de caucho y gomas para borrar		879	2 597
Impresos empastados o no en un solo color		2 631	6 645
Impresos empastados o no en diferentes colores		1 685	8 319
Insecticidas y fungicidas a base de fenol y formaldehido etc		227 301	137 007
Instrumentos y aparatos de caucho para medicina cirugía y química		661	2 424
Instrumentos de cirugía de materias distintas al oro plata o platino		5 0	6 794
Instrumentos de medicina ( tros)		1 363	12 481
Instrumentos de musica (otros) metronomos diapasones etc		125	944
Inyecciones que no se refieran a productos biológicos		10 518	100 647
J			
Jabones perfumados y jabones medicinales perfumados o no con o sin envoltura en barras pastas o liquidos		1 767	6 924
Jabón en crema para afeitar		463	1 123
Jamones estén o no con vados en cajas (a)		1 614	2 693
Juguets de caucho		1 344	6 061
Juguets de celuloide		40	105
Juguets de todo género no designados		10 506	28 796
Joyería falsa		445	12 907
L			
Lacas artificiales		447	847
Ladrillos de barro cocido vidriado esmaltado (azulejos)		109 308	39 819
Lámparas arañas pantallas etc de vidrio ordinario		2 320	6 035
Lámparas para quemar alcohol petroleo etc de hierro o acero		4 158	21 545
Lámparas eléctricas de bolsillo y portátiles		1 203	9 240
Lana cruda y lana de vellón	10 239 N	4 800	7 160
Lápices negros o de color		8 307	25 611
Leche condensada líquida y sólida pura		60 280	51 650
Leche en preparaciones (a)		15 164	19 614
Lentejas (a)		100 709	18 056
Levadura en polvo en pasta o granulada (a)		14 101	7 171
Libros en blanco para escribir		382	811
Libros impresos en rustica		1 271	2 848
Libros impresos con pasta de cartón		1 879	5 749
Ligas tirantes y imulares de algodón		110	858
Lumas y escolinas de todas clases		1 554	3 833
Linternas portátiles de hierro o acero		969	1 773
Linternas para automóviles y camiones		412	1 320
Locomotoras y locomotoras tender		56	500
Lona cruda de algodón para embarraciones	24 028 Y	15 043	18 756
Lona de algodón blanqueada o tenida	6 560 Y	4 074	6 912
Lupulo		26 565	55 756

(Continúa)

IMPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES - (Continuacion)

NOVIEMBRE De 1941

ABREVIATURAS G galones B botellas N numero Y yardas C cajetillas P<sup>2</sup> pies cuadrados D doce as M metros

ARTICULOS	NOVIEMBRE		
	Unidad	Peso neto - kilos	Valor - Pesos
<b>LL</b>			
Llantas solidas o neumaticos de caucho		20 <sup>2</sup> 152	294 890
Llaves y registros de cobre latón o bronce para acueductos		1 808	4 909
Llaves o registros de hierro o acero para acueductos		9 663	15 638
<b>M</b>			
Maderas aserradas y acepilladas		60 444	4 962
Maderas en bruto		7 430	390
Maderas en láminas para enchapados		59	715
Maiz (a)		935	69
Malta o cebada malteada (a)		99 939	17 198
Mangueras de caucho		12 055	13 405
Mangos o cabos de madera para herramientas		1 311	1 531
Manteca de cerdo (a)		3 989	2 281
Manteca vegetal (a)		1 340	1 007
Mantequilla (a)		2 642	5 058
Manufacturas de caucho (otra )		1 834	9 567
Mapas plano etc no empastados		13C	144
Maquinaria agricola no designada y accesorios		6 202	4 454
Maquinaria para la molineria de aceites y accesorios		1 519	4 638
Maquinas calculadoras	70- \	429	8 295
Maquinaria para el beneficio de la cana de azucar y sus accesorios no designados		159 533	131 236
Maquinaria para minas construcciones y maniobras no designadas		48 657	71 800
Maquinaria para tejer y sus repuestos		178 296	273 374
Maquinaria para la preparacion y trabajo del cuero y pieles y sus accesorios		1 434	7 581
Maquinaria para la industria del tabaco (cigarros y cigarrillos) y sus accesorios		3 415	20 366
Maquinaria para la industria cervecera y sus accesorios		371	3 223
Maquinaria para imprenta		17 623	44 217
Maquinaria para la preparacion de aguas gaseosas y accesorios		356	3 097
Maquinaria para fabricar pastas alimenticia y accesorios		25 850	49 730
Maquinaria para hacer papel y sus accesorios		117	3 428
Maquinarias para pozos de petroleo y sus accesorios		6 912	40 851
Maquinas para coser	954 \	39 391	73 689
Maquinas herramientas para trabajar metales y sus accesorios		12 875	17 165
Máquinas para afeitar		338	1 816
Maquinas para el cultivo de la tierra y accesorios (otros)		9 487	5 402
Maquinas para escribir	573 \	7 938	68 748
Máquinas registradoras para el control de ventas etc	25 \	1 837	9 339
Maquinas para sumar	139 \	1 504	20 047
Maquinas y aparatos pequenos para uso doméstico y accesorios		52 022	40 214
Máquinas herramientas para trabajar la madera y sus accesorios		12 588	24 331
Maquinas para la molineria de granos y accesorios (otras)		3 272	2 613
Máquinas herramientas para trabajar piedra vidrio y semejantes y accesorios		17 403	22 094
Maquinas y aparatos para extinguir incendios y accesorios		1 087	2 880
Maquinas para oficinas (otras)		246	6 429
Maquinas perforadoras y protectoras de cheques		458	3 244
Máquinas para peluqueria y sus cuchillas de hierro o acero		100	672
Maquinarias y aparatos no especificados		120 938	222 070
Material eléctrico (portalámparas interruptores tomacorrientes etc) de un peso menor de 200 gramos cada uno		5 558	18 601
Material eléctrico (portalámpara interruptores tomacorrientes etc) de un peso o neto de 200 gramos o más cada uno		29 004	63 216
Material y accesorios eléctricos no designados		32 241	42 981
Materiales para construcciones en cinc y sus aleaciones (otros)		96 309	36 180
Materiales medicinales en bruto (otras)		45	121
Materiales plasticas no designadas		317	1 309
Medias y calcetines de algodón	6 801 D	1 949	21 196
Medias y calcetines de lana	211-D	66	1 047
Medias y calcetines de seda natural	3 200-D	827	13 270
Medias y calcetines de seda artificial	3 448 D	965	64 281
Mechas para minas		6 008	9 279
Mechas para lámparas		147	3 428
Mentol		134	3 114
Mercurio		284	3 226
Mezcladoras de cemento y accesorios		4 587	8 777
Metros de madera sin propaganda		34	128
Microscopios		10	24
Mimio (azarcón)		10 839	3 608
Motociclos bicicletas triciclos con motor		2 294	4 519
Motociclos bicicletas triciclos sin motor		4 041	6 656
Motores Diesel semi-Diesel y otros		31 205	77 544

(Continúa)

IMPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES - (Continuacion)

NOVIEMBRE DE 1941 (1)

ABREVIATURAS G galones B botellas N numero Y yardas C cajillas P pies cuadr dos D docenas M metros

ARTICULOS	NOVIEMBRE		
	Unidad	Pes neto kilos	Valor Pesos
Motores eléctricos		23 738	55 043
Motores de gasolina		3 455	9 410
Muebles de hierro o acero para oficina		8 665	9 325
Muebles y sus partes de madera ordinaria sin espejo embutidos tapizados etc		537	337
Muebles de hierro o acero para uso doméstico sin espejos ni mármoles		30 584	26 607
<b>N</b>			
Nuevas y refrigeradoras eléctricas		689	2 856
Nitro de plomo		9 684	3 966
Niveladora y otras máquinas no designadas para construcción de carreteras y ferrocarriles		1 723	2 876
Nueces frescas con cáscara o sin ella (a)		264	245
<b>O</b>			
Objetos de fantasía en cerámica		2 353	2 402
Objetos de todo género no mencionados de metales ordinarios dorados o plateados		247	7 157
Obras de encia term con en carton sin telas cue o marfil etc		3 201	6 187
Obras de hierro o acero (otras) en bruto o galvanizadas e tinadas brutas o pintadas etc		49 810	19 364
Obras de encuadernación con carton en combinacion con tela ordinaria de algodón lino ule etc		168	417
Obras de hierro o acero (otras) nqueladas encubadas etc		7 138	18 335
Obras de metal blanco manilch rti pas k fnd alpaca y demas aleacione de nquel		2 803	12 727
Obras de metal blanco etc de nquel plateadas		175	1 910
Oleografía cromo e latina figur grabado sin anuncios		3 332	13 034
Oleografía cromo estampas figuras etc con anuncios impresos en un color		764	4 215
Oleografía cromo estampas etc con anuncios impresos en diferentes colores		1 828	6 033
Oro para dentadura			1 318
Otros herrumnta para la agricultura y la mineria		34 219	44 183
Oxido de cinc (blanco) y gris de cinc)		34 930	12 357
Oxido de magnesio		1 913	2 200
<b>P</b>			
Papel preparado		2 772	4 386
Papel trenzado		6 471	14 210
Paja preparada para muebles		2 393	3 614
Paja no de ligada		1 107	4 081
Palas birras azida pica rastillos tenedores zapapicos etc		22 742	14 985
Pan galleta y bizcochos (a)		6 733	7 930
Panone chis charpes y mantas de lana trabajadas con aguja		1	11
Panas de lana (telas)	3 826-M	27 368	217 177
Panuelo y pañuelos de algodón		1 958	23 772
Papel de colgada		28 018	17 509
Papel hilos tejidos y otras obras de amianto o asbe to		10 775	27 461
Papel de empaque en un solo color		3 117 089	1 037 708
Papel de esmaltado		24 357	13 707
Papel carton indigo y similares		984	4 631
Papel de seda lino		15 490	9 341
Papel para cigarrillos		34 835	63 645
Papel para totopara		5 150	13 705
Papel ecante y papel de filtro		1 976	2 107
Papel en rollo o en tiras para máquinas y telegrafia		2 583	3 498
Papel cortado para etiquetas		395	776
Papelote		15 963	6 698
Papeles acedados parafinado encerados estearinados asfaltados etc para empaque		20 640	8 550
Papeles acedidos parafinado etc (otro)		618	1 425
Papeles barnizados y ronzado con fibras no desiguadas		1 510	3 517
Papeles crespon rizado plegados perforados ordinarios con estampado		2 739	3 781
Papeles dobles plitcado y emejuntados		9 977	13 408
Papeles de roprusi to ferr galico sepia y semejantes para reproduccióne industrial		975	3 208
Papeles de un solo color para imprenta		743 370	103 192
Papeles atina o de un solo color para imprenta		561 690	207 927
Papeles para escribir y dibujar		215 597	72 014
Papeles rayados y cuadrados para escribir y dibujar		83	172
Papeles de seguridad para cheques		644	455

Menos de 500 gramos

(Continúa)

IMPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES - (Continuacion)

NOVIEMBRE DE 1941 (1)

ABREVIATURAS G gajos B botellas N numero Y yardas C cajetillas P<sup>2</sup> pies cuadrados D docenas M metros

ARTICULOS	NOVIEMBRE		
	Unidad	Peso neto — kilos	Valor — Pesos
Parafina sin manufacturar		600 422	159 349
Paraguas y sombrillas de tela de algodón		1 153	3 578
Parrillos		677	1 544
Partes para instrumentos de musica		161	2 011
Pasamaneria de algodón		1 875	11 156
Pasamaneria de sed		119	2 081
Papas (patatas) (a)		3 731	389
Patrones o modelos de papel con o sin impresiones		292	2 013
Pedaceria de trapos		7 167	2 685
Peines y peinetas de celuloide		478	3 271
Peines de caucho		9	94
Películas impresas para cinematografía		1 533	73 661
Películas o placas para fotografía en celuloide (virgenes)		3 894	21 739
Películas o placas fotograficas (virgenes) en vidrio o en metal para rayos X		245	1 314
Perceolina para encuadernacion	21 307 \	3 040	5 848
Perfumes o extractos de olor que no sean aceites esenciales		297	6 209
Periodicos y revistas		2 711	1 972
Pernos tornillos tuercas remaches etc de cilindro o agujero que tengan más de 1/4 pulgada de diámetro de hierro o acero		28 432	11 432
Pernos tornillos tuercas remaches etc de 3/8 a 1/2 pulgada de diámetro de hierro o acero		4 785	2 640
Pernos tornillos tuercas etc que tengan menos de 3/8 de pulgada de diámetro de hierro o acero		35 948	29 683
Pescados conservados en aceite salsa etc (a)		258 065	93 087
Pequeños equipos electromecánicos para usos domésticos de un peso neto de 200 gram s o ma		44 754	196 602
Piedras para afilear		283	602
Piel para adornos de vestidos		483	15 834
Pilas para lamparas electricas de bolillo	262 379 \	33 467	28 536
Pimienta (a)		4 141	1 402
Placa de caucho		9 088	15 298
Planchas de hierro o acero para ropa	909 \	2 953	2 448
Plomo y sus aleaciones en lingotes masas bloques etc		45 596	12 068
Plomo y sus aleaciones en barras y varillas		2 032	3 791
Plomo y sus aleaciones en planchas laminas y hojas de mas de 1/16 de milímetro de espesor		2 772	1 092
Polea de todas clases de hierro o acero		2 155	2 363
Polvos y pasta para los dientes		6 363	20 667
Platos e talco para el tocador		12 069	12 102
Pousse-café cremas y semejante		612	1 085
Productos biológicos		4 161	45 383
Productos opote apicos		2 595	32 635
Productos para limpiar pintas polvo liquido etc		3 005	2 112
Productos quimicos industriales no designados en envases mayores de 10 kilos		30 912	30 302
Productos quimicos industriales no designado en envases menores de 10 kilos		829	3 311
Productos quimicos para fotografia		1 086	1 178
Puentes y verja de hierro o acero para usos publicos		58	56
Puentes y verjas de hierro o acero para usos particulares		53 930	15 509
<b>Q</b>			
Queso (a)		1 335	1 716
Quincalleria de cobre latón o bronce no niquelada		3 360	10 572
Quincalleria de cobre latón o bronce niquelada		1 639	9 171
Quinina y sus sales (natural en piloras cápsulas etc)		2 985	105 258
<b>R</b>			
Rastras y rastrillos		10 676	5 335
Relojes de metal y madera sin adornos para mesa y pared	4 182 \	2 390	12 752
Relojes de metal de oro o plat	33 \	1	1 190
Relojes de otros metales para bolillo	141 \	11	1 331
Relojes de otro metal de pulsera	1 031 \	37	9 345
Resina de pino (colonia pez ubia)		304 19	42 611
Resina trabajada		1 361	383
Resortes ruedas con llantas de caucho o sin ellas para vehiculos automovilarios		49 077	59 633
Reverberos de hierro o acero en bruto galvanizados pintados etc		797	2 578
Ropa interior de algodón		4 290	35 483
Ropa interior de algodón en tejido de punto		852	6 055
Ropa interior de lana		208	3 437

(Continúa)

IMPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES - (Continuacion)

NOVIEMBRE DE 1941 (1)

ABREVIATURAS G galones B botellas \ numero Y yarda C cajetillas P pies cuadrados D docenas M metros

ARTICULOS	NOVIEMBRE		
	Unidad	Peso neto Kilos	Valor Pesos
Ropa interior de lana en tejido de punto		387	7 547
Ropa interior de seda natural		24	455
Ropa interior de seda artificial		2 496	34 473
Ropa para cama para mesa y para tocador de algodón trabajado con aguja		420	2 112
<b>S</b>			
Sacos de algodón para empaque con el sello de la fábrica de capacidad de 15 docenas o menos		18 672	32 850
Sacos de papel para empaque sin impresiones cosidos pegados etc de 60 por 70 centímetros o más		243	52
Sacos de papel para empaque sin impresiones etc de menos de 60 por 70 centímetros		29	121
Sacos para empaque de lino yute cáñamo ramio etc barnizados o no			1
Sales de ácido sulfúrico		15 787	2 712
Sales de cromo para curtir		1 731	812
Sales de ácidos yodhídricos y yódicos (yoduros yodatos) no designados		487	3 214
Sales no mencionadas			2
Salsas de tomate (a)		12 749	6 692
Salsas y sencias para sazonar alimentos (a)		11 394	5 991
Sartenes cuelas y ollas de hierro o acero en bruto		56	28
Sebo derretido		158 664	31 313
Sebo refinado		27 295	16 662
Segadoras y accesorios		512	550
Sembradoras y accesorios		190	410
Semillas para la agricultura		2 157	2 279
Semillas de alpiste canamón y millo		36 799	4 807
Sémolas		17 981	7 679
Sevilletas y manteles de papel		3 506	1 67
Silicatos de potasa y soda		107 432	11 810
Sierres y serruchos de todas clases		2 987	6 287
Soldadura de esmero		1 873	1 983
Soldadura de plomo		166	260
Solución de caucho		1 463	986
Sombreros de fieltro para hombres adornados	4 215 N	438	25 407
Sombreros de paja y sus imitaciones sin armar	24-N	3	12
Sombreros de paja y sus imitaciones adornados	1 323 N	100	667
Sombreros de seda adornados con plumas flores etc	274-N	28	710
Sombreros de lana in adornar sin armar campanas para hacer sombreros	181 313-N	13 576	85 614
Sopas preparadas (a)		7 005	6 098
Sopletes para soldar de cobre latón o bronce		709	3 404
Suelas y tacones de caucho		648	1 372
Sulfato de bario		28 101	2 841
Sulfato de cobre		363 029	71 268
Sulfato de magnesio		17 790	2 607
Sulfato de sodio		99 960	10 751
Sulfuro de sodio		58 915	23 375
<b>T</b>			
Tabaco en rama		12 558	34 759
Tacos para billares		1 113	4 288
Tachos pailas calderos etc para el beneficio de la cana de azúcar		2 893	1 821
Talco y cericita en bruto		51 398	5 134
Tanques en láminas de acero para depósitos		4 258	2 309
Tanques y tinas para baños y accesorios de baños bocks vasos de noche lavamanos baldes etc		70 074	64 929
Tapas de cartón para botellas		1 210	918
Tapas y tapones de corcho y hojalata para botellas y frascos		5	10
Tapones de corcho y corcho en cintas para boquillas de cigarrillos		9 380	23 881
Té (a)		605	8 349
Tejidos de lino yute cáñamo ramio y fibras semejantes	29 082-Y	6 328	6 274
Tejidos de lino canamo yute ramio y fibras semejantes driles etc	187-Y	19	143
Tejidos cintas y pasamanería elástica de algodón lino cáñamo etc		2 035	15 621
Tejidos de lino cáñamo yute ramio etc estampados o de hilos de varios colores	6 049 Y	1 378	8 573
Telas bayetas de Castilla		5 715 Y	5 409
Telas de algodón crudas (otras)	98 266 Y	4 150	10 563
Telas de algodón revestidas en una de sus caras a base de piroxilina (hules)	11 399 Y	6 324	15 568
Telas de todo género encauchadas cubiertas impregnadas de caucho de peso menos de 2 kilos por metro cuadrado	11 912-Y	2 793	8 303

\* Menos de 500 gramos

(Continúa)

IMPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES - (Continuacion)

NOVIEMBRE DE 1941 (1)

ABREVIATURAS G ga one B botellas N numero Y yardas C cajetilla P² pies cuadrados D docenas M metros

ARTICULOS	NOVIEMBRE		
	Unidad	Peso neto Kilos	Valor Pesos
Telas de algodón tenidas	1 127 214 Y	100 629	365 500
Telas estampadas de algodón	585 824 Y	50 190	155 879
Telas de algodón y seda en que la l. d. imbre o la trama sea exclusiva- mente de una de estas materias	3 860 Y	616	4 212
Telas de esmeril		1 853	2 823
Telas unidas de algodón (bogotanas)	205 204 Y	26 931	59 075
Telas de lana cruda	9 081-Y	1 778	6 184
Telas de seda (otras)	36 019 Y	3 308	31 760
Telas y mallas de alambre de menos de 3 mil metros		476	753
Telas de caucho para camas de enfermos	4 820 Y	2 087	4 331
Tela o mallas de alambre de cobre latón o bronce		290	422
Tenazas y pinzas de todo genero cizallas cor a ubos tijeras podado- ras esquiladoras y similares		85	229
Teodolitos		45	1 540
Terciopelo tejidos velludo peluche de seda	480 Y	248	1 501
Termometro barometro higrometros y similares		218	3 927
Tierras colorantes en bruto trabajadas molidas etc		8 489	3 981
Tierras no especificadas en bruto		39 046	5 137
Tijeras de todas clases con mangos de madera cuerno hueso celuloide etc		743	5 855
Tintas liquidas de cualquier color para escribir dibujar etc		7 079	4 878
Tintas para imprenta y similares		17 923	17 325
Tintas para tenir telas y cueros		7 004	14 345
Tipos y materiales de plomo y antimonio para imprenta		4	18
Tizas para pizarras		642	357
Tocino en bruto (a)		259	362
Toldos para carros tiendas de campan etc de lgodon		355	1 360
Torres para faros y fanale de hierro o acero y accesorios		1	11
Tractores para la agricultura y accesorios		89 783	87 069
Trampas para ratones		20	33
Transformadores eléctricos		18 102	24 099
Trapiches y accesorios		15 727	12 736
Trigo preparado o perlado (a)		2 312	435
Trigo sin preparar (a)		1 885 856	154 358
Trilladoras y accesorios		79	160
Tuberías de hierro o acero para grandes instalaciones de 5 centímetros mas de diámetro		35 873	32 111
Tuberías de cobre latón o bronce pulidos niquelados o no		2 070	4 939
Tuberías de hierro o acero de menos de 5 centímetros de diámetro		135 965	74 704
Tubos de vidrio para lámparas		1 117	1 762
Tubos y canales de caucho		984	1 462
Tules y tejidos de malla en algodón	53 613 Y	1 031	7 773
Tules y tejidos de malla en seda	6 276-Y	87	2 631
Turbinas de vapor		21	429
Turbinas hidráulicas		2 368	3 683
<b>U</b>			
Ultramar		16 111	9 260
Unguentos y pomadas		5 249	31 890
<b>W</b>			
Whisky (a)	25 619-B	28 325	53 959

(Continúa)

IMPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES - (Conclusion)

NOVIEMBRE DE 1941 (1)

ABREVIATURAS G galones B botellas N numero Y yardas C cajetillas P<sup>2</sup> pies cuadrados D docenas M metros

ARTICULOS	NOVIEMBRE		
	Unidad	Peso neto Kilos	Valor Peso
<b>V</b>			
Vacunas de usos veterinarios que se producen en el pais		391	3 096
Vacunas de usos veterinarios que no se producen en el pais		101	648
Vagones para carga y equipajes		51 055	85 375
Vajillas y sus partes de loza mayolica pedernal o talavera		11 072	6 792
Vajillas articulos para la cocina y todos los objetos de uso domestico de porcelana blanca o decorada		12 310	9 963
Vajillas y sus partes y objetos de uso domestico en vidrio		18 895	23 717
Vajillas y articulos de menaje de hierro o acero en bruto o galvanizados estanados bronceados y esmaltados		12 973	14 499
Vasijas y utensilios de higiene domestica (otros)		9 006	5 606
Vaselina comun		21 252	6 061
Velludos pana terciopelos o peluches de algodón	1 050-Y	58 <sup>2</sup>	2 211
Vestidos adornos para vestidos etc de cuero		103	1 425
Vestidos obretodos echarpes cuellos manguitos etc de pieles o adorno con pieles		105	7 889
Vestidos de algodón para hombres y niños		287	2 132
Vestidos de algodón para mujeres y niñas		1 617	14 219
Vestidos de algodón de tejidos de punto		160	1 232
Vestidos de algodón en telas encauchadas para hombres y niños		147	1 147
Vestidos de lana para hombres y niño		579	15 946
Vestidos de lana para mujeres y niñas		2 948	41 028
Vestidos de lana de tejidos de punto		186	2 900
Vestidos de seda natural o artificial para mujeres y niñas		1 580	30 226
Vestidos de telas de algodón encauchadas para mujeres y niñas		6	30
Vidrieria especial para laboratorios sin graduacion		783	1 348
Vidrieria especial para laboratorios con graduacion		3 129	6 640
Vidrios e tañados plateado etc lunas espejos con o sin marco hasta de 25 centimetros de luna comprendidos en la parte mas ancha		2 864	2 827
Vidrios estanados plateados etc lunas y espejos con o sin marco de má de 25 centimetros de luna		1 147	1 642
Vidrios planos sin azogar lisos o corrugados		77 341	23 730
Vidrios para fabricar los lentes para anteojos y otros correctores		36	883
Vidrios planos biselados grabados o decorados		464	888
Vidrios y cristales para anteojos y relojeria		47	1 261
Vinos generosos que no contengan más de 22 grados centesimales de alcohol (2)	18 949 B	17 103	14 724
Vinos tintos y blancos naturales que no contengan más de 15 grados centesimales de alcohol (a)	8 913 B	8 253	10 051
<b>Y</b>			
Yeso en polvo		24 502	2 157
<b>Z</b>			
Zumo de frutas (a)		3 679	1 624

<sup>2</sup> Menos de 500 gramos—(a) Alimentos y bebidas—(1) Datos provisionales

PRECIOS

INDICES DEL COSTO DE LA VIDA OBRERA EN MEDELLIN

MAYO DE 1938 = 100 0

FECHAS	ALIMENTOS		VIVIENDA		COMBUSTIBLES		VESTIDO		OTROS ARTICULOS		TOTAL	
	Costo Pesos	Indice	Costo Pesos	Indice	Costo Pesos	Indice	Costo Pesos	Indice	Costo Pesos	Indice	Costo Pesos	Indice

1938

Mayo	38 97	100 0	8 00	100 0	2 69	100 0	4 00	100 0	3 87	100 0	57 51	100 0
Junio	37 08	100 3	8 00	100 0	2 41	8 16	4 00	100 0	3 88	100 8	57 37	99 8
Julio	37 34	96 3	8 00	100 0	2 43	9 03	4 00	100 0	3 88	100 8	55 35	97 1
Agosto	38 39	99 0	8 00	100 0	2 43	9 03	4 00	100 0	3 88	107 8	56 89	99 9
Septiembre	39 87	10 2	8 00	100 0	2 43	9 03	4 00	100 0	3 88	100 8	58 13	101 1
Octubre	39 70	101 9	8 00	100 0	2 45	9 11	4 00	100 0	3 88	100 8	58 03	100 9
Noviembre	41 6	105 5	8 00	100 0	3 05	113 4	4 00	100 0	3 88	107 8	60 09	101 5
Diciembre	41 87	107 4	7 96	99 5	3 66	136 1	4 00	100 0	3 88	100 8	61 37	100 7
Promedios	39 59	101 6	7 99	99 9	2 69	99 1	4 00	100 0	3 88	100 7	58 15	101 1

1939

Enero	40 35	103 5	7 97	99 8	2 85	109 9	4 00	100 0	3 88	100 8	57 07	10 7
Febrero	47 01	107 8	8 01	100 1	2 85	105 9	4 00	10 0	3 88	100 8	60 5	10 5
Marzo	39 95	102 5	8 07	100 7	3 05	113 4	4 00	100 0	3 88	100 8	58 90	10 4
Abril	43 70	110 9	8 14	10 9	3 05	113 4	4 00	100 0	3 88	100 8	62 77	108 3
Mayo	41 29	114 1	8 13	101 8	3 01	113 4	4 00	100 0	3 88	98 7	63 57	110 5
Junio	45 01	115 5	8 18	102 5	3 00	111 5	4 00	100 0	3 88	100 8	64 07	111 4
Julio	42 46	107 0	8 20	102 8	2 83	105 7	4 00	100 0	3 88	100 8	61 37	106 7
Agosto	42 67	109 5	8 22	103 0	2 40	89 9	4 00	100 0	3 88	100 8	61 17	106 4
Septiembre	41 61	106 8	8 22	103 0	2 43	9 03	4 00	100 0	3 88	100 8	60 14	101 5
Octubre	41 91	107 5	8 37	104 1	2 45	9 11	4 00	100 0	3 88	100 8	60 36	105 3
Noviembre	44 88	107 5	8 37	104 1	2 45	9 11	4 00	100 0	3 88	100 8	60 36	105 3
Diciembre	41 09	105 4	8 37	105 1	2 65	98 5	4 00	100 0	3 88	100 8	59 99	101 3
Promedios	42 23	108 5	8 18	104 2	2 75	102 0	4 00	100 0	3 87	100 8	61 03	106 1

1940

Enero	28 75	99 4	8 37	105 1	2 45	91 1	4 00	100 0	3 88	100 8	57 45	99 9
Febrero	39 01	100 1	8 8	105 3	2 45	91 1	4 00	100 0	3 88	100 8	57 72	100 4
Marzo	40 33	103 5	8 9	105 4	2 40	89 2	4 00	100 0	3 73	96 9	58 85	10 3
Abril	38 96	100 0	8 39	105 4	2 45	91 1	4 00	100 0	3 73	96 9	5 53	100 0
Mayo	39 39	101 1	8 39	105 4	2 43	90 3	4 00	100 0	3 73	96 9	57 91	100 7
Junio	38 07	97 6	8 37	105 2	2 43	9 3	4 00	100 0	73	96 9	56 55	98 3
Julio	39 38	101 1	8 37	105 7	2 40	89 2	4 00	100 0	3 33	96 9	57 88	100 6
Agosto	38 48	93 7	8 40	105 6	2 45	91 1	4 00	100 0	3 73	96 9	57 06	93 2
Septiembre	37 84	97 1	8 40	105 6	2 60	96 7	4 00	100 0	3 73	96 9	56 57	98 4
Octubre	37 98	97 5	8 8	105 3	2 65	98 5	4 00	100 0	3 73	96 9	56 74	98 7
Noviembre	37 60	95 5	8 8	105 3	2 41	89 6	4 00	100 0	3 73	96 9	56 12	9 5
Diciembre	37 08	95 2	8 38	105 3	2 45	91 1	4 00	100 0	3 73	96 9	56 64	95 7
Promedios	38 57	99 0	8 38	105 4	2 46	92 3	4 00	100 0	3 75	97 5	57 16	99 4

1941

Enero	36 19	92 9	8 38	105 3	3 00	111 5	4 00	100 0	3 73	96 9	5 30	96 2
Febrero	36 61	94 0	8 55	107 7	2 75	102 2	4 00	100 0	3 73	96 9	56 67	96 8
Marzo	37 62	96 5	8 54	107 5	3 00	111 5	4 27	106 8	3 73	96 9	57 16	99 4
Abril	39 80	107 1	8 53	107 4	2 60	96 7	4 27	106 8	3 73	96 9	58 93	102 5
Mayo	38 34	94 4	8 2	107 3	2 65	98 5	4 7	106 8	3 3	96 9	57 51	100 0
Junio	37 79	95 7	8 60	107 5	3 05	113 4	4 03	100 7	3 73	96 9	56 70	98 6
Julio	37 73	96 8	8 61	107 6	2 65	98 5	4 27	105 5	3 73	96 9	56 91	99 0
Agosto	37 94	97 4	8 53	107 3	2 55	98 5	4 60	115 0	3 73	96 9	57 50	100 0
Septiembre	7 00	9 9	8 58	107 3	3 00	111 5	4 63	115 7	3 73	96 9	56 91	99 0
Octubre	31 20	95 5	8 61	107 6	2 65	98 5	4 33	108 2	3 73	96 9	56 52	98 3

PRECIO DE VIVERES, POR ARROBAS, EN LAS PRINCIPALES

PIA/AS	Arroz	Cacao	Frijoles	Harina de trigo	Miz	Paneta	Azucar	Miel	Elitanos	Papas
	P I S O S									
<i>Antioquia</i>										
Medellin	3 50	10 00	4 09	4 35	0 91	1 50	2 30	—	0 56	1 30
Abejorral	3 00	8 80	2 70	3 20	0 80	1 5	2 50	—	0 35	1 20
Andes	3 50	7 50	—	4 50	0 90	0 85	—	—	0 25	1 20
Iredonia	3 50	8 75	4 00	7 50	1 00	1 30	2 50	—	—	1 50
Jerico	4 05	9 40	3 05	5 18	0 95	0 83	2 20	—	0 20	0 87
Sonson	3 10	9 50	4 50	4 00	0 83	0 94	2 50	—	0 30	1 05
Yarumal	2 50	9 00	—	3 0	—	0 75	2 60	—	0 20	1 25
<i>Atlantico</i>										
Barranquilla	2 50	1 44	2 50	3 80	0 80	0 50	2 50	—	0 15	1 80
Sabanalarga	2 20	—	2 50	3 80	0 80	0 80	2 50	—	—	1 80
<i>Bolivar</i>										
Cartagena	1 80	—	1 40	3 00	1 00	1 25	—	—	0 50	1 20
Armen	1 87	—	2 00	3 80	0 40	0 80	1 88	—	0 80	2 50
Corozal	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Forica	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Magangué	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Monteria	1 80	4 00	1 30	3 45	1 00	—	—	—	—	1 30
Since	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sincelejo	1 66	—	—	—	0 50	0 65	—	—	0 60	0 55
<i>Bogota</i>										
Tunja	3 00	8 00	3 00	3 00	0 80	1 00	2 50	0 80	0 75	1 00
Chiquiquira	2 50	8 00	3 00	2 50	0 70	1 20	2 60	0 60	1 10	—
Monquirá	3 10	8 00	2 00	—	—	1 30	3 00	1 00	0 55	1 30
Samaca	3 00	—	2 00	2 00	1 00	1 00	—	1 00	1 25	1 30
Soatá	3 00	10 00	—	3 10	—	1 00	2 31	1 30	—	—
Sogamoso	3 00	—	2 45	2 95	—	1 25	2 20	—	1 00	—
Cuateque	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<i>Caldas</i>										
Mamizales	3 00	7 80	2 25	3 00	—	1 10	2 40	—	0 20	0 90
Aguadas	3 10	—	3 38	3 50	1 07	1 00	2 10	—	0 32	1 12
Armenia	2 70	7 50	4 20	3 50	1 00	0 90	2 30	—	0 20	0 90
Calarca	2 80	9 50	4 20	3 10	1 10	0 70	2 40	—	0 20	1 10
Pereira	2 80	7 75	3 80	3 20	1 10	0 80	2 30	—	0 35	0 95
Riosucio	2 50	7 50	3 00	3 00	0 80	1 20	2 50	—	0 40	0 80
Satamina	3 00	—	4 00	3 70	1 00	1 50	2 50	—	0 90	0 75
Santa Rosa	2 80	7 50	3 30	3 00	0 93	1 05	2 40	—	0 24	0 75
<i>Cauca</i>										
Popayan	2 70	10 00	3 00	3 10	1 00	1 50	2 20	—	0 38	1 20
Bolivar	4 00	—	1 30	3 00	1 30	2 50	4 00	—	0 40	2 50
Puerto Tejada	2 60	7 50	2 80	3 50	1 00	0 85	2 35	—	0 50	1 45
Santander	2 60	7 50	2 00	2 00	1 20	1 00	2 40	—	0 24	1 20
Timbio	2 80	4 20	2 60	2 65	0 90	1 10	2 30	—	0 40	1 60
<i>Cundinamarca</i>										
Bogota	3 30	9 90	3 90	3 60	1 05	1 75	2 00	—	1 00	1 20
Iscatativa	2 75	8 80	3 50	2 80	1 10	1 00	2 30	0 70	0 70	1 20
Fusagasuga	2 20	9 00	3 20	2 90	0 90	1 10	2 40	—	0 60	0 80
Girardot	3 10	9 00	2 60	3 80	1 10	4 50	2 50	—	0 40	1 25
La Mesa	3 00	8 60	3 60	3 20	1 10	1 00	2 50	—	0 70	1 40
Macheta	2 50	—	—	2 60	0 80	1 40	—	1 00	—	0 90
Pacho	3 25	10 00	4 00	3 25	1 25	1 50	3 00	—	1 00	1 50
Zipaquira	3 00	8 00	2 65	2 90	1 00	1 35	2 40	—	0 90	1 10
<i>Huila</i>										
Neiva	2 40	7 30	2 50	3 30	1 10	1 00	2 37	—	0 40	1 10
Garzon	2 50	7 50	0 60	3 75	0 80	0 60	2 50	—	—	1 40
Pitalito	3 00	8 00	—	3 20	0 25	2 00	2 50	—	—	1 00
<i>Magdalena</i>										
Santa Marta	3 00	—	3 00	2 60	0 70	1 31	2 30	—	0 39	1 40
Ciénaga	3 00	6 00	2 50	3 30	0 75	1 05	2 20	—	0 80	1 60
El Banco	3 00	7 00	2 30	3 80	1 00	2 00	2 50	—	—	1 40
Riohacha	3 00	7 00	—	3 40	0 45	1 20	2 55	—	1 40	2 00
Valledupar	3 00	4 00	4 50	4 00	0 50	1 10	2 50	—	—	2 00

PLAZAS DEL PAIS, EN LA TERCERA SEMANA DE DICIEMBRE DE 1941

Sal	Yucas	Carne de res	Carne de cerdo	Manteca de cerdo	Manteca vegetal	Tri o	Man	Leche (25btllas)	Huevos (el 100)	PLAZAS
P R S O S										
<i>Antioquia</i>										
1 20	0 44	7 50	9 00	6 33	6 03	—	—	3 50	3 40	Medellin
1 30	0 30	5 50	7 50	7 36	6 62	1 85	—	1 75	3 50	Abejorral
1 50	0 25	5 00	6 00	5 00	9 00	—	—	2 50	2 80	Andes
1 50	—	0 25	7 50	—	8 75	—	—	—	—	Fredonia
1 50	0 15	5 00	9 00	8 00	9 20	—	—	—	—	Jerico
1 40	0 30	6 30	7 50	—	8 00	1 80	—	3 75	3 30	Sonson
—	0 20	5 80	8 00	9 57	—	—	—	—	—	Yrumal
<i>Atlantico</i>										
1 00	0 20	3 50	3 75	8 46	8 10	—	—	—	3 50	Barranquilla
1 00	—	3 50	3 75	8 46	8 10	—	—	—	3 50	Sabanalarga
<i>Bolivar</i>										
0 70	0 30	4 50	6 55	8 21	7 87	4 25	—	2 00	—	Cartagena
1 12	0 20	4 50	4 50	9 50	—	—	—	—	—	Carmen
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Corozal
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Florida
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Magangué
—	—	3 00	13 50	7 00	—	4 50	2 10	1 10	3 00	Montería
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Since
—	0 10	4 00	5 00	—	10 50	—	—	—	—	Sincelejo
<i>Boyaca</i>										
1 15	0 60	4 00	3 50	7 50	11 50	1 90	—	1 25	3 00	Tunja
1 25	—	4 80	5 00	11 00	10 00	1 60	2 00	2 00	2 70	Chimpuqui
1 20	0 40	5 40	—	7 30	7 95	—	—	1 10	2 50	Moniquirá
1 50	1 25	5 00	4 00	7 30	6 62	1 50	—	0 75	2 00	Samacá
1 20	—	4 50	4 50	6 62	7 36	2 00	—	1 75	3 00	Sota
1 15	0 50	4 80	5 50	8 24	6 18	—	—	0 75	3 00	Sogamoso
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Cuateque
<i>Caldas</i>										
1 10	0 0	5 50	6 40	9 96	—	2 30	3 20	2 50	4 00	Muzales
1 30	0 20	6 00	7 00	9 00	—	1 80	—	2 50	3 00	Apudá
1 00	0 40	5 00	6 50	9 94	9 05	—	4 50	3 50	4 00	Armenia
1 00	1 40	6 0	7 50	9 57	8 83	—	—	3 00	5 00	Calarca
1 10	0 40	6 25	8 75	6 17	5 96	2 20	4 00	2 60	4 50	Ferriá
1 10	0 0	5 50	7 50	5 89	5 52	—	—	2 50	3 00	Riosucio
1 20	0 80	8 00	8 50	8 83	8 83	—	—	2 50	3 00	Salamina
1 10	0 25	5 00	7 00	6 84	6 18	—	—	1 75	3 50	Santa Rosa
<i>Cauca</i>										
1 20	0 20	4 50	5 00	7 35	6 47	1 70	3 50	2 00	3 50	Popayán
2 50	0 40	4 00	4 00	9 0	—	—	4 00	1 20	3 00	Bolívar
1 20	0 20	4 30	4 90	5 30	8 98	3 50	—	3 50	1 50	Huerto Pejada
1 20	0 20	4 50	5 50	10 30	9 20	—	2 50	2 50	4 00	Saldaña
1 20	0 30	3 80	4 20	7 50	9 27	—	3 20	1 50	3 30	Timbío
<i>Cundinamarca</i>										
1 10	0 75	4 60	4 80	7 00	8 83	2 40	—	1 25	3 20	Bootá
1 20	0 20	4 50	5 00	8 00	11 40	2 20	2 70	1 25	3 50	El Calvario
1 10	0 60	4 20	5 00	9 00	8 98	2 30	—	1 25	3 00	El Suroeste
1 10	0 25	5 00	5 00	8 83	8 83	—	—	2 00	3 50	El Valle
—	0 50	4 25	4 25	8 00	8 00	—	—	1 50	3 00	La Mesa
1 00	0 40	5 50	6 00	2 00	6 00	2 00	—	0 75	4 00	Miches
1 25	0 60	6 25	5 50	0 50	10 00	2 25	—	1 00	3 00	Pacho
1 00	0 85	4 50	4 50	8 50	8 61	2 10	2 70	1 00	3 50	Zipaquira
<i>Huila</i>										
1 20	0 25	4 40	5 00	7 50	1 00	1 70	3 00	2 50	2 50	Neiva
1 30	—	5 05	5 05	7 45	7 30	1 85	—	2 25	3 00	Carbon
1 30	—	3 75	3 75	7 50	10 30	—	—	1 50	2 50	Italo
<i>Magdalena</i>										
0 80	0 30	4 50	6 00	5 15	4 93	—	—	3 50	4 50	Santa Marta
1 00	0 20	5 00	4 00	9 57	7 57	—	2 50	3 00	5 00	Ciénaga
—	0 20	4 50	4 80	11 00	1 00	—	—	2 00	—	El Bordo
0 40	—	5 00	5 00	13 50	11 00	—	—	—	4 00	El Cerrito
0 75	0 20	2 80	2 80	10 00	—	—	—	1 50	2 50	Valledupar

(Continúa)

Precio de viveres por arrobas en las principales plazas del pais,

PLAZAS	Arroz	Cacao	Limones	Harina de trigo	Maiz	Pan de caña	Azúcar	Miel	Plátanos	Papa
	P I S O S									
<i>Nariño</i>										
Pasto	3 20	9 00	1 60	2 65	0 90	0 70	2 50	—	0 40	1 10
Barbacoas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ipiales	3 30	—	2 90	2 80	—	2 00	2 80	—	0 50	1 70
La Cruz	—	—	1 30	2 25	0 90	—	—	—	—	1 00
La Unión	3 20	9 00	1 60	—	1 00	0 70	2 50	—	0 40	1 10
Tumaco	2 00	4 00	2 00	3 00	1 20	—	2 25	—	1 20	1 10
Tuqueres	2 80	3 00	2 70	2 60	1 50	2 16	2 50	—	0 60	1 40
<i>Norte de Santander</i>										
Cucuta	2 90	8 00	2 70	2 70	0 90	1 00	2 20	—	1 00	1 10
Convención	2 00	6 0	1 10	4 00	0 45	0 85	2 25	—	0 0	1 20
Chinacota	2 70	8 00	1 80	2 70	0 90	0 90	2 50	—	0 0	—
Ocana	2 90	6 00	1 80	4 00	0 40	0 90	2 60	—	0 30	1 50
Lampóna	3 20	8 50	1 80	2 60	0 85	1 10	2 40	—	0 45	0 80
<i>Santander</i>										
Bucaramanga	2 60	8 50	2 80	2 70	0 85	0 80	2 60	—	0 35	0 90
Barrancabermeja	2 50	—	3 50	3 80	0 60	1 40	2 50	—	0 14	1 00
Bolívar	3 5	8 00	—	3 25	0 70	1 45	3 40	—	0 40	1 25
La Diquesta	2 50	9 00	3 00	2 50	0 80	1 50	2 60	—	0 40	2 80
Rionegro	2 50	8 00	—	—	0 90	1 00	—	—	0 20	0 80
San Andrés	2 80	10 00	2 00	3 00	0 60	1 00	—	—	0 60	0 80
San Gil	2 50	8 80	2 50	2 80	0 70	0 70	2 40	—	0 30	0 80
Socorro	2 0	8 60	2 40	3 00	0 60	0 70	2 25	—	0 35	1 10
Suaita	3 00	10 00	1 0	3 00	0 60	1 00	3 00	0 50	0 40	1 10
<i>Tolima</i>										
Ibagué	2 75	8 50	2 80	3 00	1 00	1 00	3 40	—	0 35	1 05
Chaparral	2 00	9 00	1 50	2 50	0 80	1 25	2 00	—	0 25	1 25
Espinal	2 80	8 00	3 00	2 90	1 20	1 55	2 50	—	0 50	1 60
Cuamobambá	—	7 50	3 00	—	1 20	1 20	—	—	1 0	1 30
Honda	2 60	9 00	3 40	3 00	1 00	1 35	2 30	—	0 50	1 00
Libano	3 00	6 00	2 30	2 90	0 90	1 00	2 37	—	0 45	0 80
Natagaima	2 88	9 00	1 50	4 80	1 50	1 00	2 40	1 20	0 50	1 00
Ortega	3 00	14 00	2 70	3 20	1 30	1 70	2 90	—	0 60	—
Unificación	2 88	9 60	1 32	3 00	1 00	1 28	2 40	—	0 40	1 20
<i>Valle del Cauca</i>										
Chilpan	2 70	7 80	2 20	2 80	1 10	0 90	2 30	—	0 30	1 00
Buenaventura	2 0	—	2 80	3 60	1 30	1 20	2 30	—	1 20	2 0
Buga	2 70	6 70	2 60	3 00	1 10	0 80	2 30	—	0 90	1 00
Cartago	2 70	7 50	2 00	3 20	1 00	2 30	0 50	0 30	0 40	1 00
Palmira	2 00	7 0	2 60	3 50	1 10	0 80	2 0	0 30	0 60	1 10
Sevilla	2 70	8 00	4 00	3 00	—	1 00	2 40	—	0 47	0 80
Tuluá	2 60	6 80	1 50	3 20	—	2 80	2 30	—	0 50	1 00
<i>Intendencia del Amazonas</i>										
Leticia	3 00	—	3 20	4 00	1 00	1 55	2 50	1 50	0 50	3 40
<i>Intendencia del Choco</i>										
Quibdó	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Quibdó	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<i>Intendencia del Meta</i>										
Villavicencio	2 00	5 70	4 00	3 00	0 85	1 00	2 50	0 90	0 20	1 20
<i>Int de San Andrés y Providencia</i>										
San Andrés	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Providencia	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<i>Comisaria de Arauca</i>										
Arauca	2 50	—	3 00	—	0 90	2 50	6 00	—	1 00	4 00
<i>Comisaria del Caquetá</i>										
Lorencía	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<i>Comisaria de La Guajira</i>										
Uribía	3 25	—	50	3 75	—	2 50	2 50	—	0 50	3 75
<i>Comisaria del Putumayo</i>										
Moconá	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<i>Comisaria del Vaupés</i>										
Mitu	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<i>Comisaria del Vichada</i>										
Puerto Carreño	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

en la tercera semana de diciembre de 1941 - (Conclusion)

Sal	Yucas	Carne de res	Carne de cerdo	Manteca de cerdo	Manteca vegetal	I rigo	Mani	Leche (25 billas)	Huevos (el 100)	PIAZAS
P F S O S										
										<i>Narino</i>
0 70	0 10	5 00	7 05	5 59	5 15	1 25	3 00	2 00	3 50	Pasto
1 00	—	5 00	7 00	5 44	5 15	—	—	1 85	2 50	Barbacoas
0 70	0 70	3 70	3 95	7 6	7 36	1 70	3 40	2 00	2 50	Ipiales
0 80	0 10	5 00	5 08	8 21	—	—	—	—	2 00	La Cruz
—	—	3 00	2 80	4 20	6 00	—	—	—	—	La Union
								1 25	2 90	Tumaco
										Tuquerres
										<i>Norte de Santander</i>
0 90	0 40	4 00	7 00	5 15	6 47	2 00	4 80	3 50	3 50	Cucuta
1 20	0 20	5 00	5 50	7 36	8 83	—	—	1 35	2 50	Convención
0 50	0 30	4 50	5 50	4 78	6 67	—	—	2 50	3 00	Chinacota
1 00	0 15	4 50	6 25	8 10	8 15	4 30	—	2 25	3 00	Ocana
0 80	0 60	5 00	6 00	9 57	8 83	1 10	—	1 25	3 20	Pamplona
										<i>Santander</i>
1 15	0 30	3 60	6 50	6 00	8 46	1 80	5 50	2 50	3 40	Bu aramanga
1 25	0 45	6 00	7 50	—	8 68	—	—	2 50	3 80	Barrancabermeja
1 20	0 35	5 50	5 00	—	6 67	—	—	1 50	2 00	Holivar
1 10	0 25	5 00	5 75	4 47	5 44	7 90	—	1 50	3 00	Piedecuesta
—	0 15	5 00	5 50	5 00	8 00	—	—	2 00	4 00	Rionegro
1 30	0 40	5 00	4 00	5 15	6 62	1 50	—	1 25	2 01	San Andrés
1 00	0 30	2 15	4 50	5 15	9 20	—	—	1 25	3 50	San Gil
1 20	0 15	4 50	4 25	5 50	5 52	—	—	1 25	3 0	Socorro
1 20	0 20	3 80	3 50	4 42	8 24	—	3 00	1 55	2 00	Suaita
										<i>Tolima</i>
0 75	0 30	4 20	5 00	5 88	5 24	—	—	2 50	3 50	Ibagué
1 25	0 25	4 50	5 00	7 50	7 36	—	—	3 00	4 00	Ch parral
1 10	0 30	5 75	5 00	6 25	6 84	—	—	1 75	6 00	Espinal
1 50	0 50	5 50	5 50	9 50	8 10	—	—	2 25	3 00	Guamo
1 00	0 35	5 00	5 00	9 00	3 40	—	4 00	1 75	3 50	Honda
0 40	0 50	5 63	6 25	7 0	8 46	2 00	4 00	2 20	6 00	Ibano
1 00	0 60	4 70	5 60	5 50	—	—	—	—	3 50	Nataguma
2 80	0 40	6 50	6 0	7 50	7 73	—	—	2 00	4 00	Ort ga
1 63	0 40	5 16	4 80	7 20	7 06	—	—	2 30	3 00	Purificacion
										<i>Valle del Cauca</i>
1 20	0 30	4 50	8 00	7 00	10 00	—	4 00	2 50	3 80	Cali
1 20	0 30	7 50	7 0	—	8 68	—	—	2 50	5 50	Buenaventura
1 20	0 15	4 50	6 00	5 15	7 36	—	—	1 50	4 00	Buga
1 00	0 17	6 00	6 20	—	7 30	—	3 00	2 40	3 50	Cartago
1 20	0 15	5 00	7 20	7 00	9 20	—	3 00	2 50	4 00	El almira
—	0 03	5 50	7 50	—	9 20	1 50	5 00	2 00	4 00	S villa
1 25	—	4 00	5 00	5 60	9 35	—	—	1 75	3 50	Tulua
										<i>Intendencia del Amazonas</i>
0 80	0 40	5 00	5 50	5 15	4 86	—	1 20	3 50	4 00	Leticia
										<i>Intendencia del Chocó</i>
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Quibdo
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Istmina
										<i>Intendencia del Meta</i>
0 50	0 30	4 00	4 50	7 73	7 00	2 20	—	2 50	3 50	Villavicencio
										<i>Int de San Andrés y Prov</i>
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	San Andrés
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Providencia
										<i>Comisaria de Arauca</i>
3 00	0 80	3 75	3 75	1 25	—	—	—	5 00	5 00	Arauca
										<i>Comisaria del Caqueta</i>
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Florencia
										<i>Comisaria de La Guajra</i>
1 00	—	2 50	—	5 24	—	—	—	—	5 00	Uribia
										<i>Comisaria del Putumayo</i>
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Mocoa
										<i>Comisaria del Vaupés</i>
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Mitu
										<i>Comisaria del Vichada</i>
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Puerto Carreno

MOVIMIENTO MARITIMO

MOVIMIENTO DE BUQUES EN LOS PUERTOS COLOMBIANOS, POR BANDERAS  
EN LOS NUEVE PRIMEROS MESES DE 1941

ENTRADAS									SAIDAS								
VALORES			VEHICULOS			TOTAL			VALORES			VEHICULOS			TOTAL		
\	Ton neto	Carga en ton	\	Ton neto	Carga en ton	\	Ton neto	Carga en ton	\	Ton neto	Carga en ton	\	Ton neto	Carga en ton	\	Ton neto	Carga en ton
CANADIENSE																	
53	277 980	14 726	—	—	—	53	277 980	14 726	51	281 566	107 653	—	—	—	51	281 5 6	707 053
COLOMBIANA																	
77	64 123	39 688	174	10 1 8	3 429	2 1	74 251	43 117	76	63 012	3 75	152	8 0 8	1 859	228	71 040	5 628
ESPAÑOLA																	
3	10 115	—	—	—	—	3	10 115	—	3	10 115	22 490	—	—	—	3	10 115	22 496
ESTADOUNIDENSE																	
435	1 244 924	138 792	1	27	—	436	1 244 951	138 792	433	1 240 131	440 872	1	27	—	434	1 240 458	440 872
HOLANDESA																	
214	180 507	27 370	13	1 108	273	227	181 61	27 643	2 3	180 347	19 587	13	1 108	313	226	181 455	19 900
HONDUREÑA																	
58	83 690	12 610	—	400	95	63	81 090	12 706	62	9 560	17 018	3	248	41	65	93 808	17 062
INGLESA																	
42	141 999	8 574	—	—	—	42	141 999	8 574	43	145 840	75 206	—	—	—	43	145 840	75 209
JAPONESA																	
20	93 939	2 057	—	—	—	20	93 939	2 657	20	93 939	87	—	—	—	20	93 939	87
NORUEGA																	
59	198 845	8 780	—	—	—	59	198 845	8 780	59	198 845	3 0954	—	—	—	59	198 845	370 954
PANAMEÑA																	
215	493 657	45 040	102	7 239	233	318	503 896	45 27	216	284 128	835 715	103	7 315	5 054	319	291 453	840 769
SUECA																	
1	3 695	—	—	—	—	1	3 695	—	1	3 695	994	—	—	—	1	3 695	994
VENEZOLANA																	
4	8 992	—	—	—	—	4	8 992	—	4	8 992	11 740	—	—	—	4	8 992	11 740
CHILENA																	
2	1 987	491	—	—	—	2	1 987	491	2	1 987	—	—	—	—	2	1 987	—
OTRAS NACIONALIDADES																	
17	40 783	12 191	3	46	—	20	40 829	12 191	17	40 785	15 113	3	46	—	20	40 829	15 113
RESUMEN																	
1 201	2 848 236	310 919	98	18 948	1 031	1 499	2 867 184	314 950	1 203	2 617 250	2 521 198	2 5	16 772	7 270	478	2 064 022	2 528 468

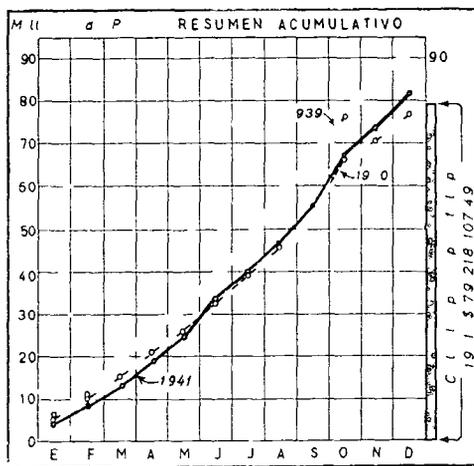
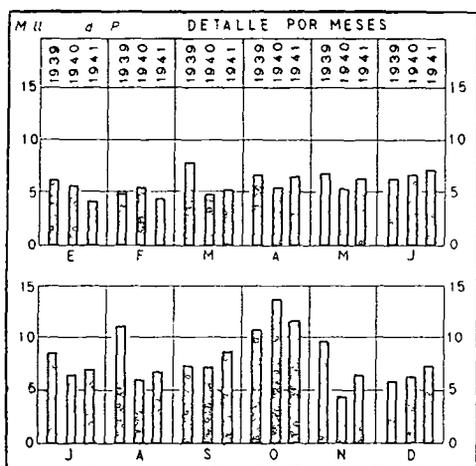
ESTADISTICA FISCAL NACIONAL

INGRESOS PUBLICOS NACIONALES - 1939 1941

RENTAS ORDINARIAS - RESUMEN

NOTA—Las cifras que tienen a tercio son provisionales y se irán variando de acuerdo con los resultados definitivos de la contabilidad en cada mes

MESES	1939	1940 (1)	1941 (2)	PERIODO	1939	1940 (1)	1941 (2)
	PESOS				PESOS		
DETALLE POR MESES				RESUMEN ACUMULATIVO			
Enero	6 272 773	5 574 473	3 991 738	1 mes	6 272 773	5 574 473	3 991 738
Febrero	4 799 734	5 364 416	4 144 158	2 meses	11 022 507	10 858 809	8 125 896
Marzo	7 794 943	4 747 544	5 060 589	3 meses	18 817 450	15 636 413	13 186 485
Abril	6 474 851	5 281 639	6 616 877	4 meses	25 242 301	20 944 052	19 803 357
Mayo	6 750 906	5 171 333	6 071 848	5 meses	31 993 207	26 095 385	25 875 205
Junio	6 369 706	6 543 138	7 018 162	6 meses	38 362 913	32 638 543	32 923 367
Julio	8 476 975	5 444 391	7 124 714	7 meses	46 789 838	39 072 337	40 048 081
Agosto	11 036 715	6 175 191	6 663 468	8 meses	57 876 533	45 249 728	46 711 549
Septiembre	7 203 556	096 645	8 987 445	9 meses	65 030 109	52 346 373	55 698 994
Octubre	10 771 630	13 499 257	1 481 894	10 meses	75 801 739	65 845 630	67 180 888
Noviembre	9 686 179	4 769 257	6 478 499	11 meses	85 487 918	70 614 882	73 659 387
Diciembre	5 871 370	6 475 445	7 736 087	12 meses	91 359 288	77 040 327	81 395 474
Totales	91 359 288	77 040 327					



ADUANAS Y RECARGOS

MESES	1939	1940 (1)	1941	PERIODO	1939	1940 (1)	1941
	PESOS				PESOS		
DETALLE POR MESES				RESUMEN ACUMULATIVO			
Enero	3 196 316	3 297 790	2 138 460	1 mes	3 196 316	3 297 790	2 138 460
Febrero	2 577 075	2 979 647	1 816 663	2 meses	5 718 391	6 262 437	3 955 123
Marzo	4 079 353	2 291 500	2 288 839	3 meses	9 797 744	8 553 962	6 237 962
Abril	3 345 274	3 057 550	2 248 600	4 meses	13 142 991	11 609 718	8 486 562
Mayo	3 471 809	2 346 003	2 671 239	5 meses	16 890 790	13 915 741	11 157 801
Junio	3 758 368	2 048 381	2 854 806	6 meses	20 649 158	15 964 125	14 012 607
Julio	3 991 708	2 011 001	2 537 799	7 meses	24 640 865	17 975 126	16 549 406
Agosto	3 891 514	1 605 077	2 793 254	8 meses	28 532 380	19 580 153	19 342 660
Septiembre	3 291 973	1 851 197	2 937 674	9 meses	31 827 353	21 445 350	22 280 334
Octubre	2 727 963	1 833 156	2 867 637	10 meses	34 555 316	23 278 506	24 947 966
Noviembre	3 107 076	1 914 917	3 031 421	11 meses	37 662 392	25 253 483	27 979 390
Diciembre	2 977 880	2 416 870	2 487 961	12 meses	40 630 272	27 670 353	30 457 354
Totales	40 630 272	27 670 353					

(1) Las cifras de los años de 1939 y 1940 se variaron de acuerdo con los resultados definitivos del ejercicio fiscal (2) Incluidos los ingresos por créditos adicionales así marzo \$ 87 750 abril \$ 511 043 mayo \$ 390 junio \$ 21 836 julio \$ 20 487 agosto \$ 302 654 y septiembre \$ 45 07

TONELAJE

MESES	1939	1940 (1)	1941	PERIODO	1939	1940 (1)	1941
	PESOS				PESOS		
DETALLE POR MESES				RESUMEN ACUMULATIVO			
Enero	91 429	104 018	93 642	1 mes	91 429	104 018	93 642
Febrero	73 087	92 161	10 128	2 meses	164 516	196 179	103 770
Marzo	103 635	66 393	57 08	3 meses	274 151	262 572	130 851
Abril	87 667	81 005	62 107	4 meses	361 818	343 577	222 958
Mayo	105 031	67 096	78 338	5 meses	466 882	410 673	301 296
Junio	107 288	69 596	71 207	6 meses	569 170	480 269	372 503
Julio	114 461	67 053	81 001	7 meses	683 631	547 322	456 507
Agosto	112 462	64 441	73 155	8 meses	795 093	611 763	529 642
Septiembre	81 943	52 370	83 030	9 meses	878 036	634 083	627 708
Octubre	92 662	55 223	70 144	10 meses	970 698	719 306	682 852
Noviembre	106 606	48 670	109 500	11 meses	1 077 304	767 976	792 352*
Diciembre	87 456	65 064	105 886*	12 meses	1 164 760	833 040	898 238*
<b>Totales</b>	<b>1 164 760</b>	<b>833 040</b>					

SALINAS TERRESTRES

Enero	222 717	238 966	148 974	1 mes	222 717	238 966	148 974
Febrero	213 657	235 042	7 681	2 meses	466 374	471 008	156 655
Marzo	253 819	169 761	196 955	3 meses	720 193	643 772	353 611
Abril	199 949	195 175	144 114	4 meses	920 132	838 917	497 725
Mayo	280 867	183 856	203 253	5 meses	1 200 999	1 024 803	700 918
Junio	245 752	151 501	181 409	6 meses	1 446 752	1 176 304	882 387
Julio	259 690	172 628	161 467	7 meses	1 706 442	1 348 932	1 045 854
Agosto	229 811	191 692	200 962	8 meses	1 935 253	1 540 524	1 246 816
Septiembre	161 682	187 132	197 487	9 meses	2 099 935	1 727 755	1 441 303
Octubre	56 076	198 626	175 296	10 meses	2 156 011	1 925 382	1 619 599
Noviembre	293 795	147 912	193 122*	11 meses	2 449 807	2 074 291	1 812 721*
Diciembre	198 862	209 870	319 136*	12 meses	2 648 669	2 284 134	2 131 857*
<b>Totales</b>	<b>2 648 669</b>	<b>2 284 134</b>					

CORREOS

Enero	179 530	81 543	84 359	1 mes	179 530	81 543	84 359
Febrero	97 460	99 922	89 150	2 meses	276 990	181 465	173 509
Marzo	112 856	89 302	96 456	3 meses	389 846	270 757	259 965
Abril	87 163	97 413	138 817	4 meses	477 009	368 180	408 782
Mayo	100 701	156 550	93 338	5 meses	577 713	524 730	502 100
Junio	91 599	85 238	95 000	6 meses	672 312	609 968	598 100
Julio	99 383	89 668	100 735	7 meses	771 695	699 646	698 835
Agosto	143 894	117 257	90 698	8 meses	915 589	816 903	789 533
Septiembre	108 991	90 610	99 755	9 meses	1 024 580	907 523	889 298
Octubre	88 610	112 033	131 489	10 meses	1 113 190	1 019 555	1 020 777
Noviembre	209 315	86 824	94 101	11 meses	1 322 505	1 106 380	1 114 878*
Diciembre	108 770	143 791	115 751*	12 meses	1 431 275	1 256 171	1 230 629*
<b>Totales</b>	<b>1 431 275</b>	<b>1 256 171</b>					

TELEGRAFOS, CABLES, RADIOS Y TELEFONOS NACIONALES

Enero	186 884	123 570	107 343	1 mes	186 884	123 570	107 343
Febrero	176 884	160 315	160 807	2 meses	363 768	283 885	268 150
Marzo	191 424	152 616	155 674	3 meses	558 192	436 501	423 824
Abril	147 857	149 759	149 590	4 meses	706 049	586 260	573 414
Mayo	161 692	144 231	164 207	5 meses	867 741	730 491	737 621
Junio	173 142	136 983	150 271	6 meses	1 040 683	867 474	887 892
Julio	190 013	165 485	163 356	7 meses	1 230 696	1 032 959	1 051 258
Agosto	163 395	159 455	159 701	8 meses	1 394 291	1 192 415	1 210 959
Septiembre	164 164	142 541	157 625	9 meses	1 558 455	1 334 956	1 368 644
Octubre	148 932	210 01	150 550	10 meses	1 707 387	1 515 457	1 519 194
Noviembre	226 865	138 442	165 441*	11 meses	1 931 252	1 683 899	1 684 535*
Diciembre	191 131	236 885	262 072*	12 meses	2 125 383	1 920 784	1 946 607*
<b>Totales</b>	<b>2 125 383</b>	<b>1 820 784</b>					

(1) Las cifras de los años de 1939 y 1940 se variaron de acuerdo con los resultados definitivos del ejercicio fiscal

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

MFSES	1939 (1)	1940 (2)				1941			
	Total de las 3 bases	1 BASE	2 BASE	3 BASE	Total	1 BASE	2 BASE	3 BASE	Total
		Renta	Patrimonio	Exceso de utilidades		Renta	Patrimonio	Exceso de utilidades	
	PESOS	P E S O S				P E S O S			

DETALLE POR MESES

Enero	191 810	137 515	57 053	17 067	211 651	130 419	46 920	21 114	198 453
Febrero	131 444	365 649	84 892	33 860	481 401	294 296	59 243	15 281	378 810
Marzo	113 689	85 013	47 76	3 555	131 330	391 817	40 867	11 419	444 118
Abril	464 378	110 443	65 110	13 418	189 031	1 663 488	87 198	20 787	1 771 473
Mayo	172 237	72 584	88 340	10 922	872 842	998 000	129 683	34 806	1 167 499
Junio	158 670	2 181 086	317 553	29 027	2 527 666	1 561 801	305 695	47 214	1 914 700
Julio	1 547 791	1 310 137	590 854	65 278	1 996 264	1 275 548	682 497	81 834	2 039 879
Agosto	4 399 783	1 037 057	633 838	37 316	1 703 206	697 587	433 657	23 135	1 149 374
Septiembre	1 697 725	2 559 934	437 957	117 635	3 115 537	2 899 077	611 496	110 123	3 620 641
Octubre	5 915 990	4 684 266	819 028	2 067 912	9 571 206	2 855 853	1 891 543	1 819 773	6 570 119
Noviembre	3 998 266	380 372	234 810	50 972	656 170	135 759*	585 229*	32 470	1 053 458
Diciembre	491 739	354 151	164 161	29 374	547 686	580 486	1 083 335*	17 516*	1 831 48*
Totales	19 353 531	13 949 194	5 541 488	2 476 332	21 967 004				

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

PERIODO	1939 (1)	1940 (2)				1941			
	Total de las 3 bases	1 BASE	2 BASE	3 BASE	Total	1 BASE	2 BASE	3 BASE	Total
		Renta	Patrimonio	Exceso de utilidades		Renta	Patrimonio	Exceso de utilidades	
	PESOS	P E S O S				P E S O S			

RESUMEN ACUMULATIVO

1 mes	191 810	137 515	67 053	17 067	211 661	130 419	46 920	21 114	198 453
2 meses	323 254	498 195	146 945	50 927	695 062	84 705	106 163	36 395	527 263
3 meses	436 943	583 208	189 707	51 477	877 397	716 547	147 625	47 814	971 981
4 meses	901 321	693 651	254 877	67 895	1 016 423	2 440 000	234 223	68 601	2 742 851
5 meses	1 075 558	1 417 255	313 217	78 817	1 839 769	3 438 010	363 906	103 407	3 905 353
6 meses	1 237 244	3 598 321	6 0 770	107 844	4 366 935	4 997 841	669 591	150 671	5 8 0 053
7 meses	2 115 028	4 938 453	1 251 624	173 122	6 463 199	6 275 389	1 352 088	237 455	7 859 912
8 meses	3 174 811	5 9 0 505	1 835 467	210 4 8	8 066 405	6 967 971	1 785 745	255 590	9 009 306
9 meses	8 867 5 6	8 5 0 439	2 323 429	328 071	11 181 947	9 866 993	2 397 241	365 713	12 629 947
10 meses	14 863 276	13 211 705	5 147 457	2 395 986	20 753 148	12 7 2 84	4 291 784	2 185 446	19 200 066
11 meses	18 861 797	13 595 033	5 377 377	2 446 958	21 419 318	13 158 655	4 877 015	2 217 906	20 253 574
12 meses	19 353 531	13 9 9 184	5 541 488	2 476 332	21 967 004	13 739 091	5 960 349	2 385 522*	22 081 967

(1) Las cifras comprenden renta patrimonio y exceso de utilidades (2) Las cifras de 1939 y 1910 se variaron de acuerdo con los resultados definitivos del ejercicio fiscal

MASA GLOBAL HEREDITARIA, SUCESIONES Y DONACIONES

MESES	1939	1940 (1)	1941	PERIODO	1939	1940 (1)	1941
	P E S O S				P E S O S		

DETALLE POR MESES

RESUMEN ACUMULATIVO

Enero	69 196	7 123	196 804	1 mes	69 196	37 123	196 804
Febrero	97 009	76 151	134 829	2 me e	161 205	113 254	331 533
Marzo	186 161	71 864	133 893	3 me es	317 66	188 118	455 526
Abril	310 157	117 267	96 236	4 meses	627 523	305 380	511 767
Mayo	81 699	76 395	229 065	5 m ses	917 222	381 765	790 827
Junio	111 893	117 019	89 927	6 meses	1 067 115	523 814	890 747
Julio	103 971	205 190	145 653	7 me e	1 166 0 6	724 634	1 077 400
Agosto	88 512	300 393	194 816	8 me es	1 254 598	1 030 027	1 2 2 246
Septiembre	145 614	9 611	264 024	9 me es	1 400 212	1 119 674	1 4 6 210
Octubre	117 429	137 791	145 617	10 me es	1 517 641	1 257 465	1 631 912
Noviembre	103 574	170 007	184 452*	11 meses	1 6 1 215	1 372 467	1 815 364
Diciembre	116 8 9	397 963	125 780*	12 me e	1 738 094	1 710 430	1 941 144*
Totales	1 738 094	1 770 430					

(1) Las cifras de los años de 1939 y 1940 se variaron de acuerdo con los resultados definitivos del ejercicio fiscal

CONSUMO DE GASOLINA

MFSE	1939	1940 (1)	1941	PERIODO	1939	1940 (1)	1941
	PESOS				PESOS		
DETALLE POR MESES				RESUMEN ACUMULATIVO			
Enero	342 292	194 064	6 112	1 mes	342 292	194 064	6 112
Febrero	321 246	317 587	336 910	2 me es	663 538	511 651	343 022
Marzo	383 633	295 990	350 062	3 meses	1 047 171	807 641	693 084
Abril	351 713	310 469	410 124	4 meses	1 398 884	1 118 110	1 103 208
Mayo	366 317	363 456	425 451	5 meses	1 765 201	1 481 566	1 528 659
Junio	347 953	488 917	402 594	6 me es	2 113 154	1 970 483	1 931 253
Julio	484 537	359 158	521 812	7 meses	2 597 691	2 329 641	2 453 065
Agosto	350 096	551 948	4 8 457	8 meses	2 947 787	2 881 589	2 894 522
Septiembre	300 413	325 764	539 263	9 meses	3 254 200	3 207 353	3 403 785
Octubre	335 913	386 452	333 575	10 meses	3 590 113	3 593 805	3 764 360
Noviembre	463 215	322 056	518 974	11 meses	4 053 328	3 915 861	4 313 334
Diciembre	319 651	745 841	834 494*	12 meses	4 372 979	4 661 706	5 147 828*
<b>Totales</b>	<b>4 372 979</b>	<b>4 661 706</b>					

CONSUMO DE FOSFOROS Y NAIPES

Enero	111 333	103 838	128 085	1 mes	111 333	103 838	128 085
Febrero	103 364	103 281	94 561	2 meses	214 697	207 119	222 546
Marzo	134 825	90 846	109 566	3 meses	349 522	297 965	332 212
Abril	95 336	109 927	127 801	4 meses	444 858	407 892	460 013
Mayo	111 545	99 975	128 104	5 meses	555 453	507 867	588 117
Junio	100 697	96 286	108 574	6 meses	657 150	604 153	696 691
Julio	121 144	98 785	112 707	7 meses	781 294	702 938	809 393
Agosto	100 927	105 110	97 181	8 meses	882 221	808 048	906 579
Septiembre	121 973	96 968	127 109	9 meses	1 001 194	905 016	1 033 688
Octubre	100 755	111 887	121 548	10 meses	1 104 949	1 0 6 903	1 155 236
Noviembre	80 424	105 114	120 416	11 me es	1 185 373	1 12 017	1 275 652
Diciembre	96 803	108 080	123 603	12 meses	1 282 176	1 230 097	1 399 255
<b>Totales</b>	<b>1 282 176</b>	<b>1 230 097</b>					

TIMBRE Y PAPEL SELLADO

Enero	463 822	360 123	357 132	1 mes	463 822	360 123	357 132
Febrero	453 639	401 230	433 163	2 meses	917 461	761 413	790 295
Marzo	531 284	408 709	457 673	3 meses	1 448 745	1 170 122	1 247 968
Abril	454 002	467 367	490 387	4 meses	1 902 747	1 637 489	1 738 355
Mayo	501 799	399 452	488 747	5 meses	2 404 546	2 036 941	2 227 102
Junio	437 603	344 271	472 070	6 meses	2 842 149	2 381 212	2 699 172
Julio	430 671	403 487	547 708	7 meses	3 302 820	2 784 699	3 246 880
Agosto	458 801	364 124	475 818	8 meses	3 761 621	3 148 823	3 722 698
Septiembre	497 893	375 369	501 311	9 meses	4 259 514	3 524 192	4 224 009
Octubre	409 800	398 160	478 962	10 mese	4 669 314	3 922 352	4 702 971
Noviembre	438 821	392 915	436 031	11 me es	5 108 135	4 315 267	5 139 002
Diciembre	358 413	435 694	430 512	12 meses	5 466 548	4 750 962	5 569 514 *
<b>Totales</b>	<b>5 466 548</b>	<b>4 750 962</b>					

RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS EXTRAORDINARIOS

Enero	204 588	331 802	609 025	1 mes	204 588	331 802	609 025
Febrero	257 195	294 261	312 747	2 meses	461 783	626 063	921 772
Marzo	3 272 057	1 397 167	3 357 230	3 meses	3 733 840	2 023 230	4 279 002
Abril	1 792 131	2 257 072	605 266	4 meses	5 525 971	4 280 302	4 884 268
Mayo	1 270 910	327 151	3 278 339	5 meses	6 796 887	4 607 453	8 162 607
Junio	280 003	7 882 184	3 833 559	6 meses	7 076 890	12 489 637	11 996 165
Julio	757 472	366 511	2 816 710	7 meses	7 834 362	12 856 148	14 812 876
Agosto	297 294	1 771 192	1 648 544	8 meses	8 131 656	14 627 340	16 461 470
Septiembre	369 810	4 625 581	1 810 224	9 meses	8 501 466	19 252 921	18 272 244
Octubre	258 208	4 059 849	2 657 277	10 meses	8 759 674	23 312 770	20 929 521
Noviembre	229 116	2 208 665	3 606 170*	11 meses	8 988 790	25 591 435	24 535 691
Diciembre	1 471 981	21 626 299	7 878 665*	12 meses	13 460 771	47 147 734	32 414 356
<b>Totales</b>	<b>13 460 771</b>	<b>47 147 734</b>					

(1) Las cifras de los años de 1939 y 1940 se variaron de acuerdo con los resultados definitivos del ejercicio fiscal

GIROS AL EXTERIOR

MESES	1939	1940 (1)	1941	PERIODO	1939	1940 (1)	1941
	P E S O S				P E S O S		
DETALLE POR MESES				RESUMEN ACUMULATIVO			
Enero	69 518	73 063	68 505	1 mes	69 548	63 063	68 505
Febrero	115 412	51 294	73 223	2 meses	181 970	114 357	141 728
Marzo	56 385	65 453	76 375	3 meses	271 355	180 810	218 103
Abril	81 510	109 390	71 933	4 meses	358 997	290 200	290 041
Mayo	91 533	81 962	70 467	5 meses	456 528	372 162	360 508
Junio	73 235	73 416	65 413	6 meses	529 763	445 578	425 921
Julio	72 411	70 686	87 662	7 meses	602 174	516 264	508 583
Agosto	93 980	69 082	57 953	8 meses	696 154	585 346	565 536
Septiembre	80 86	15 50	61 709	9 meses	776 440	650 866	627 215
Octubre	68 151	91 815	54 459	10 meses	844 591	742 711	681 704
Noviembre	49 208	61 782	51 005	11 meses	893 799	810 493	734 709
Diciembre	38 357	75 310	52 173	12 meses	932 158	875 863	786 882
<b>Totales</b>	<b>932 158</b>	<b>875 863</b>					

TELEFONOS

Enero	15 543	15 500	15 993	1 mes	15 543	15 500	15 993
Febrero	18 164	18 939	18 161	2 meses	33 707	34 439	34 154
Marzo	16 599	15 540	19 538	3 meses	50 306	50 079	53 692
Abril	15 962	16 801	18 225	4 meses	66 268	66 880	71 917
Mayo	16 584	15 738	19 236	5 meses	82 852	82 618	91 153
Junio	16 819	17 475	16 946	6 meses	99 671	100 093	108 099
Julio	16 602	15 150	18 404	7 meses	116 273	115 843	126 503
Agosto	16 510	18 336	20 472	8 meses	132 789	134 179	146 975
Septiembre	17 155	17 593	17 216	9 meses	149 944	151 772	164 191
Octubre	15 366	16 940	19 095	10 meses	165 310	168 712	183 286
Noviembre	16 312	18 261	17 721	11 meses	181 622	186 973	201 007
Diciembre	18 576	17 421	23 930	12 meses	200 198	204 394	224 937
<b>Totales</b>	<b>200 198</b>	<b>204 394</b>					

LOTERIAS Y RIFAS

Enero	86 348	115 109	91 716	1 mes	86 348	115 109	91 716
Febrero	83 293	96 853	55 967	2 meses	169 641	211 962	180 683
Marzo	112 129	95 428	104 216	3 meses	281 770	297 390	234 929
Abril	101 119	102 037	85 196	4 meses	382 889	399 427	370 125
Mayo	107 348	105 261	105 419	5 meses	490 237	504 688	475 544
Junio	111 233	94 758	92 758	6 meses	601 475	599 446	568 302
Julio	113 875	111 623	95 200	7 meses	715 350	711 129	694 522
Agosto	102 380	110 792	102 752	8 meses	817 730	821 921	767 281
Septiembre	116 258	106 321	100 002	9 meses	933 988	928 212	867 286
Octubre	125 304	100 917	111 445	10 meses	1 059 292	1 009 159	978 731
Noviembre	116 091	107 732	78 494	11 meses	1 175 383	1 136 891	1 057 224
Diciembre	133 355	103 938	125 510	12 meses	1 308 688	1 240 889	1 182 734
<b>Totales</b>	<b>1 308 688</b>	<b>1 240 889</b>					

ESPECTACULOS Y JUEGOS

Enero	29 179	28 044	29 761	1 mes	29 179	28 044	29 761
Febrero	28 522	32 996	30 474	2 meses	57 701	61 042	60 235
Marzo	33 997	33 855	34 511	3 meses	91 698	94 897	94 746
Abril	32 005	39 815	31 983	4 meses	123 703	134 712	126 729
Mayo	31 801	35 729	32 287	5 meses	161 504	170 441	159 016
Junio	33 241	33 295	1 790	6 meses	194 745	203 736	190 806
Julio	39 928	12 610	30 237	7 meses	234 743	245 796	221 043
Agosto	39 186	36 486	32 015	8 meses	273 929	282 582	253 058
Septiembre	1 110	35 005	31 666	9 meses	305 099	317 587	286 724
Octubre	33 705	31 242	33 905	10 meses	338 804	351 829	320 629
Noviembre	31 353	31 010	38 096	11 meses	372 157	384 839	358 725
Diciembre	0 977	35 218	35 635	12 meses	403 134	4 0057	394 360
<b>Totales</b>	<b>403 134</b>	<b>420 057</b>					

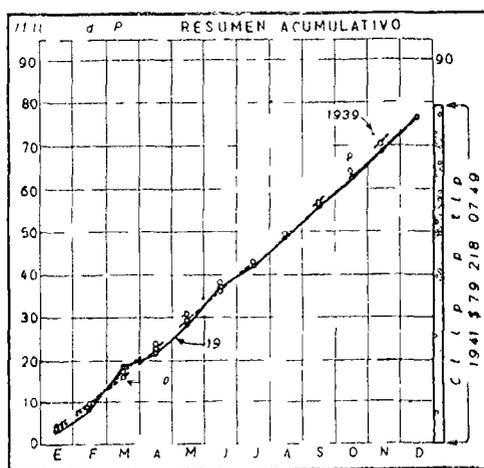
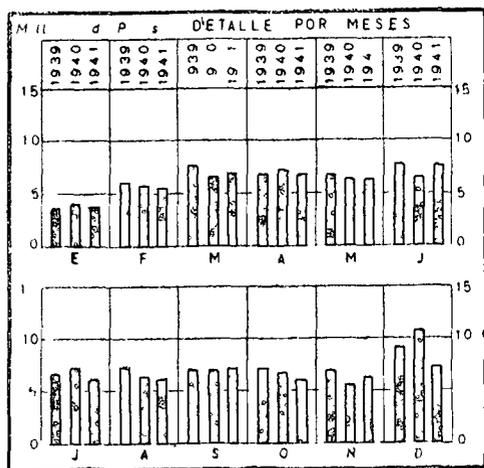
(1) Las cifras de los años de 1939 y 1940 se variaron de acuerdo con los resultados del ejercicio fiscal

GASTOS PUBLICOS NACIONALES - 1939 1941

NOTA—Las cifras de gastos mensuales no son estrictamente comparables por meses porque las sumas contabilizadas no coinciden con el gasto efectivo en cada mes. Por esto se observa en el mes de diciembre de cada periodo fiscal una cifra superior a las de otros meses porque es en la última de diciembre donde se hacen las legalizaciones y ajustes de todo el año. Además los totales de cada año no son definitivos en cuanto se van aumentando con las sumas pagadas posteriormente por reservas pendientes de vigencias anteriores hasta su cancelación. Los asteriscos indican cifras provisionales que se irán variando de acuerdo con los resultados de la contabilidad.

GASTOS ORDINARIOS - RESUMEN

MESES	1939	1940 (1)	1941	PERIODO	1939	1940 (1)	1941
	PESOS				PESOS		
<b>DETALLE POR MESES</b>							
Enero	3 579 533	3 936 317	3 718 382	1 mes	3 579 533	3 936 317	3 718 382
Febrero	5 925 847	5 718 895	5 587 331	2 meses	9 505 380	9 655 212	9 305 713
Marzo	7 660 810	6 535 350	6 897 793	3 meses	17 166 190	16 190 562	16 203 506
Abril	6 793 870	7 209 289	6 734 401	4 meses	23 960 060	23 399 851	22 937 907
Mayo	6 713 945	6 348 751	6 451 618	5 meses	30 674 005	29 748 602	29 389 525
Junio	7 769 348	6 469 449	7 727 150	6 meses	38 443 353	36 218 051	37 116 675
Julio	6 848 128	7 371 169	5 961 130	7 meses	45 291 481	43 589 500	43 077 810
Agosto	7 481 759	6 421 283	6 042 021	8 meses	52 773 240	49 960 804	49 119 831
Septiembre	7 415 163	7 318 951	7 98 159	9 meses	60 218 403	57 279 707	56 417 992
Octubre	7 298 230	6 973 439	6 678 190	10 meses	67 516 633	64 253 266	63 096 182
Noviembre	7 017 386	5 776 181	6 392 463	11 meses	74 534 019	70 029 450	69 489 248
Diciembre	9 168 389	10 839 846	7 439 736	12 meses	83 702 408	80 869 296	76 928 984
Totales	83 702 408	80 869 296					



GASTOS EXTRAORDINARIOS - RESUMEN

MESSES	1939	1940 (1)	1941	PERIODO	1939	1940	1941
	PESOS				PESOS		
<b>DETALLE POR MESES</b>							
Enero	(1)	50 564	50 000	1 mes	(1)	50 564	50 000
Febrero	195 743	67 981	124 296	2 meses	195 743	118 545	174 296
Marzo	1 754 840	157 381	1 251 385	3 meses	1 950 583	276 926	1 425 681
Abril	400 000	6 996	3 118 105	4 meses	2 350 583	283 922	4 543 786
Mayo	350 000	446 909	1 312 697	5 meses	2 700 583	1 220 911	5 856 483
Junio	1 207 730	7 308 815	3 501 490	6 meses	3 908 313	8 538 721	9 357 973
Julio	673 554	98 149	2 903 316	7 meses	4 581 867	8 636 875	12 261 289
Agosto	1 680 977	1 673 355	1 039 486	8 meses	6 262 844	10 310 230	13 300 775
Septiembre	256 415	5 547 845	2 838 534	9 meses	6 519 259	15 858 075	16 139 311
Octubre	1 337 616	2 223 247	3 057 890	10 meses	7 856 875	18 081 322	19 249 120
Noviembre	734 383	3 981 051	2 994 832	11 meses	8 591 258	22 062 373	22 243 951
Diciembre	1 436 485	6 455 665	5 921 765*	12 meses	10 027 743	28 518 038	28 165 716*
Totales	10 027 743	28 518 038					

(1) Las cifras de los años de 1939 y 1940 se variaron de acuerdo con los resultados definitivos del ejercicio fiscal. No hubo gastos en el mes de enero de 1939.

ESTADISTICA FISCAL DEPARTAMENTAL

INGRESOS PUBLICOS DEPARTAMENTALES - 1940 1941

RESUMEN POR DEPARTAMENTOS

RESUMEN POR RENGLONES

DEPARTAMENTOS	1940		1941		RENGLONES	1940		1941	
	Enero a julio	Agosto	Enero a julio	Agosto		Enero a julio	Agosto	Enero a julio	Agosto
	P E S O S								
Antioquia	6 393 587	948 674	5 209 210	911 130	Bienes y servicios y empresas	1 912 194	134 034	889 242	64 352
Atlántico	1 415 521	188 015	1 678 571	213 059	Licores destilados	8 200 305	1 117 622	8 890 283	1 255 765
Bolívar	1 712 793	276 027	1 974 074	247 011	Licores extranjeros	1 219 100	140 879	1 052 277	129 151
Bovacá	1 663 763	201 221	1 560 361	103 232	Cervezas	1 786 901	272 117	1 887 533	262 200
Caldas	4 548 544	505 488	3 754 119	138 237	Bebid fermentada	1 593 320	225 707	1 558 401	232 550
Cauca	854 801	117 864	928 077	144 343	Tabaco	8 061 593	1 299 022	8 275 719	1 228 930
Cundamarca (1)	5 718 466	790 870	5 410 199	1 120 575	Degetto	2 342 343	351 934	2 381 457	383 224
Huila	785 663	91 134	835 311	133 145	Registro y anotacion	406 336	63 991	499 038	72 411
Magdalena	1 114 078	253 141	1 029 381	166 406	Otros impuestos	1 19 405	169 444	1 257 615	164 015
Narino	765 533	106 669	743 612	134 888	Impuesto Nacional	1 584 758	511 118	2 558 032	328 636
N. de Santander	1 008 703	130 017	1 035 254	156 865	Vigencias anteriores	6 910	2 202	64 913	575
Santander	2 436 127	580 811	2 893 614	425 088	Impuestos varios	1 745 835	360 703	1 813 880	224 139
Tolima	1 663 339	284 410	1 825 191	303 182	Operacion de red	3 73 131	259 17	717 660	621 610
Valle del Cauca	2 721 013	416 917	3 344 890	391 229	Fomento Municipal	—	—	512 101	22 522
<b>Totales</b>	<b>33 802 731</b>	<b>4 894 893</b>	<b>32 388 154</b>	<b>4 990 80</b>	<b>Totales</b>	<b>13 802 731</b>	<b>4 894 893</b>	<b>32 388 154</b>	<b>4 990 380</b>

PRINCIPALES INGRESOS DEPARTAMENTALES

LICORES DESTILADOS

LICORES EXTRANJEROS

DEPARTAMENTOS	1940		1941		DEPARTAMENTOS	1940		1941	
	Enero a julio	Agosto	Enero a julio	Agosto		Enero a julio	Agosto	Enero a julio	Agosto
	P E S O S								
Antioquia	959 976	138 022	1 010 331	155 195	Atlántico	222 236	31 930	297 216	32 641
Atlántico	641 087	83 171	734 284	99 160	Bolívar	60 651	7 952	53 967	7 116
Bolívar	854 569	109 231	975 301	128 212	Boyacá	8 442	3 951	28 305	3 602
Boyacá	302 241	39 667	279 063	33 777	Caldas	40 086	3 408	21 161	3 619
Caldas	611 992	92 342	727 111	95 519	Cauca	3 268	1 670	22 226	5 998
Cauca	447 654	68 591	508 309	81 151	Cundamarca	36 702	4 518	40 748	6 396
Cundamarca	789 360	105 123	868 452	141 815	Huila	314 354	33 773	258 107	31 593
Huila	252 122	32 272	271 907	36 148	Magdalena	1 614	418	5 289	1 256
Magdalena	530 222	70 835	517 112	7 511	Narino	25 855	598	12 539	8 584
Narino	437 952	64 221	4 8 252	67 173	N. de Santander	37 532	2 662	26 999	3 611
N. de Santander	368 823	44 657	335 372	44 111	Santander	39 628	465	11 859	1 461
Santander	608 307	101 387	6 5 119	93 419	Tolima	48 492	8 719	26 353	2 904
Tolima	552 103	62 500	565 555	84 488	Valle del Cauca	71 820	7 985	78 423	6 669
Valle del Cauca	813 889	111 47	893 166	123 547	<b>Totales</b>	<b>1 219 100</b>	<b>140 879</b>	<b>1 052 277</b>	<b>129 151</b>
<b>Totales</b>	<b>8 200 305</b>	<b>1 117 622</b>	<b>8 890 283</b>	<b>1 255 765</b>					

CERVEZAS

TABACO

DEPARTAMENTOS	1940		1941		DEPARTAMENTOS	1940		1941	
	Enero a julio	Agosto	Enero a julio	Agosto		Enero a julio	Agosto	Enero a julio	Agosto
	P E S O S								
Antioquia	211 247	33 941	237 061	36 789	Atlántico	2 242 814	428 018	2 451 086	338 275
Atlántico	96 063	12 123	82 410	11 339	Bolívar	333 876	42 493	337 284	53 359
Bolívar	53 380	7 008	50 146	7 135	Boyacá	120 425	19 485	56 948	4 679
Boyacá	73 309	7 054	75 111	7 559	Caldas	153 479	18 676	146 655	13 295
Caldas	195 080	29 909	217 375	35 969	Cauca	1 660 708	225 691	1 669 280	242 133
Cauca	26 095	3 994	27 375	1 777	Cundamarca	185 117	24 825	188 077	28 910
Cundamarca	502 241	91 934	633 60	98 813	Huila	81 959	120 089	875 342	129 293
Huila	23 113	2 641	26 34	4 087	Magdalena	118 666	20 170	125 939	19 099
Magdalena	65 980	18 019	57 770	491	Narino	279 017	57 907	261 680	57 058
Narino	10 574	1 262	11 389	1 988	N. de Santander	162 342	27 604	201 048	36 280
N. de Santander	12 618	10 193	37 818	7 561	Santander	306 057	41 785	295 478	37 111
Santander	99 286	13 271	89 330	14 222	Tolima	324 948	49 632	315 392	50 650
Tolima	90 288	10 360	104 161	15 528	Valle del Cauca	395 365	52 233	406 426	44 349
Valle del Cauca	167 676	29 615	217 084	17 648	<b>Totales</b>	<b>8 061 593</b>	<b>1 299 022</b>	<b>8 275 719</b>	<b>1 228 930</b>
<b>Totales</b>	<b>1 786 801</b>	<b>272 117</b>	<b>1 887 533</b>	<b>262 200</b>					

(1) En los datos de Cundamarca están incluidos los ingresos especiales de la Beneficencia. Se incluyeron las tornaguías de tabaco, cervezas y licores extranjeros.

DEGUELLO

REGISTRO Y ANOTACION

DEPARTAMENTOS	1940		1941		DEPARTAMENTOS	1940		1941	
	Enero a julio	Agosto	Enero a julio	Agosto		Enero a julio	Agosto	Enero a julio	Agosto
	P I S O S					P E S O S			
Antioquia	437 532	66 213	435 596	68 136	Antioquia	91 768	13 206	107 573	19 697
Atlántico	81 738	12 821	90 672	13 405	Atlántico	38 285	1 428	26 596	4 176
Bolívar	113 317	18 358	115 173	23 951	Bolívar	20 121	4 086	24 123	3 485
Boyacá	96 482	13 862	101 467	18 095	Boyacá	13 590	2 607	17 214	2 455
Caldas	245 274	38 529	255 378	39 146	Caldas (1)	—	—	—	—
Cauca	62 092	0 001	65 978	10 561	Cauca	5 637	815	7 094	1 260
Cundinamarca	338 463	50 635	350 527	56 765	Cundinamarca	18 364	21 250	183 493	24 473
Huila	88 975	14 116	92 208	14 952	Huila	4 557	686	5 497	712
Magdalena	60 661	12 839	81 861	13 466	Magdalena	6 557	533	7 627	583
Nariño	48 286	7 508	49 192	7 810	Nariño	7 601	1 107	7 613	1 431
N. de Santander	136 008	19 310	128 548	19 727	Norte d. Santander	9 541	1 618	13 833	1 708
Santander	201 065	31 697	200 549	32 802	Santander	21 422	3 207	22 731	3 210
Tolima	193 773	30 710	203 950	32 597	Tolima	13 941	1 797	16 003	2 471
Valle del Cauca	215 676	31 251	210 350	31 781	Valle del Cauca	18 616	5 634	59 399	6 820
<b>Totales</b>	<b>2 342 343</b>	<b>357 934</b>	<b>2 381 457</b>	<b>383 224</b>	<b>Totales</b>	<b>408 336</b>	<b>63 994</b>	<b>489 038</b>	<b>72 411</b>

BEBIDAS FERMENTADAS

DEPARTAMENTOS	1940		1941	
	Enero a julio	Agosto	Enero a julio	Agosto
	P I S O S			
Boyacá	646 625	83 884	595 301	86 583
Cundinamarca	939 524	140 674	956 284	114 784
Nariño	736	184	445	115
Tolima	6 434	965	6 371	1 062
<b>Totales</b>	<b>1 593 320</b>	<b>225 707</b>	<b>1 558 401</b>	<b>232 550</b>

(1) En Caldas se cobra el impuesto de registro porque está cedido a los municipios con destino a la Beneficencia

GASTOS PUBLICOS DEPARTAMENTALES - 1940 1941

RESUMEN POR DEPARTAMENTOS

RESUMEN POR SERVICIOS

DEPARTAMENTOS	1940		1941		SERVICIOS	1940		1941	
	Enero a julio	Agosto	Enero a julio	Agosto		Enero a julio	Agosto	Enero a julio	Agosto
	P I S O S					P E S O S			
Antioquia	5 673 009	821 943	4 880 719	1 137 216	Gobierno	3 975 132	510 112	4 135 885	521 787
Atlántico	1 518 599	162 772	1 301 925	137 726	Justicia	316 904	44 717	311 855	49 065
Bolívar	1 009 726	151 390	868 148	148 553	Beneficencia e Higiene	2 456 970	294 654	1 915 781	288 022
Boyacá	1 679 531	238 979	1 521 228	223 680	Hacienda	9 234 448	1 191 061	8 952 294	1 703 837
Caldas	4 395 130	332 639	4 118 390	361 460	Obras Publicas	5 930 373	928 292	4 808 724	661 786
Cauca	839 093	116 949	851 913	160 354	Agricultura e Industrias	337 517	32 248	519 597	96 215
Cundinamarca	5 309 475	684 152	5 293 481	903 101	Educacion Publica	5 690 252	972 903	6 003 137	905 861
Huila	767 670	115 947	781 300	123 692	Contraloria	419 131	65 508	454 072	65 142
Magdalena	1 205 814	218 639	1 08 951	172 084	Deuda Publica	3 098 920	179 473	2 557 331	385 981
Nariño	726 739	94 769	727 471	60 622	Vigencias anteriores	181 000	15 451	233 907	35 441
N. de Santander	1 131 032	123 353	1 088 778	180 011	Sin clasificar	31 700	2 784	55 110	12 600
Santander	3 148 061	506 773	2 934 219	435 238	Fomento Municipal	—	—	311 331	27 079
Tolima	1 575 037	297 789	1 792 318	277 338					
Valle del Cauca	3 003 425	394 112	2 910 823	427 771					
<b>Totales</b>	<b>31 982 347</b>	<b>4 260 206</b>	<b>30 259 024</b>	<b>4 752 816</b>	<b>Totales</b>	<b>31 982 347</b>	<b>4 260 206</b>	<b>30 259 024</b>	<b>4 752 816</b>

ESTADISTICA FISCAL MUNICIPAL

INGRESOS PUBLICOS DE LAS CAPITALES DE LOS DEPARTAMENTOS - 1940 - 1941

RESUMEN POR CAPITALES

RESUMEN POR RENGLONES

CAPITALES	1940		1941		RENGLONES	1940		1941	
	Enero a julio	Agosto	Enero a julio	Agosto		Enero a julio	Agosto	Enero a julio	Agosto
	P E S O S					P E S O S			
Bogotá	3 111 794	321 617	3 430 970	126 680	Bienes servicios y emp. municipales	3 790 415	586 021	3 611 767	570 506
Barraquilla	1 141 269	136 871	1 604 400	163 961	Almacen	37 897	4 370	43 146	4 628
Bucaramanga	310 000	43 000	392 672	48 785	Aseo y Alumbrado	480 850	19 494	506 071	48 041
Cali	896 431	171 600	1 060 158	133 746	Contrib. de camino	219 405	16 863	198 841	16 857
Cartagena	307 838	37 132	299 601	87 271	Deguello de ganado menor	58 372	8 790	59 614	8 700
Cucuta	170 173	57 898	216 498	28 251	Espectáculos públ.	137 926	19 315	140 161	19 932
Ibagué	199 777	28 707	21 191	31 000	Industria y Comercio	1 063 548	153 260	1 128 278	159 317
Manizales	897 601	111 810	766 790	99 220	Juegos rifas y apuestas	83 687	10 583	81 078	70 644
Medellín	2 716 703	412 571	2 944 163	361 128	Matricula y tránsito de vehículos	488 781	67 005	515 790	63 034
Neiva	106 818	10 460	27 201	9 498	Mercancia extanj	354 609	16 856	396 493	66 675
Paipa	5 361	8 179	83 078	9 336	Impuesto Predial	160 700	31 310	271 854	10 532
Popayán	131 674	15 894	146 161	16 600	Otros impuestos	450 433	60 180	600 351	71 176
Santa Marta	87 970	13 700	51 000	17 971	Teatro Nacional	115 193	3 816	33 600	4 749
Tunja	149 105	21 011	111 000	10 800	Teatro Deptal	805 171	173 738	851 506	147 315
Totales	10 325 976	1 375 204	11 245 488	1 451 898	Ingresos varios	796 791	90 073	517 299	57 374
					Viviencias anteriores	666 928	47 456	700 051	75 212
					Operaciones de crédito	299 378	2 144	171 986	—
					Fondo de Fomento Municipal (?)	—	—	447 155	81 200
					Totales	10 325 976	1 375 204	11 245 488	1 451 898

(1) En los ingresos de Bucaramanga incluyeron el producto del tránsito del acueducto. (2) Este renglón principia a figurar en 1941.

PRINCIPALES INGRESOS MUNICIPALES

IMPUESTO PREDIAL

ASEO Y ALUMBRADO

CAPITALES	1940		1941		CAPITALES	1940		1941	
	Enero a julio	Agosto	Enero a julio	Agosto		Enero a julio	Agosto	Enero a julio	Agosto
	P E S O S					P E S O S			
Bogotá	207 637	11 855	240 981	3 700	Bogotá	03 949	25 287	20 259	22 511
Barraquilla	114 910	2 240	1 047 0	4 156	Barraquilla	28 983	4 471	47 884	6 561
Bucaramanga	22 689	570	26 137	1 048	Bucaramanga	20 876	770	—	—
Cali	26 011	0 01	26 000	4 741	Cali	58 740	9 245	61 177	9 636
Cartagena (1)	—	—	—	—	Cartagena	1 364	87	1 812	301
Cucuta	21 610	4 033	21 000	2 453	Cucuta	5 213	1 000	7 790	1 081
Ibagué	9 601	0 00	9 00	114	Ibagué	6 439	240	5 733	279
Manizales	31 503	2 000	32 000	2 958	Manizales	23 287	3 368	24 519	3 603
Medellín (2)	—	—	—	—	Medellín (3)	10 853	2 022	17 553	2 620
Neiva	8 757	3 72	9 800	449	Neiva	0 413	857	4 698	229
Paipa	10 960	3 16	10 500	351	Paipa	699	160	1 208	167
Popayán	10 341	0 00	11 000	503	Popayán	6 351	513	0 188	014
Santa Marta	6 671	611	6 300	166	Santa Marta	—	—	—	—
Tunja (4)	—	—	—	—	Tunja	2 611	439	3 190	461
Totales	4 5 752	34 340	517 654	40 532	Totales	485 850	49 494	506 021	48 041

(1) En Cartagena se cobra este impuesto al comercio. (2) En Medellín hay una contribución de camino que grava la propiedad rural como parte del capital. (3) Este impuesto principia a cobrarse en octubre de 1939. (4) Este impuesto es departamental.

INDUSTRIA Y COMERCIO

MERCANCIA EXTRANJERA

CAPITALES	1940		1941		CAPITALES	1940		1941	
	Enero a julio	Agosto	Enero a julio	Agosto		Enero a julio	Agosto	Enero a julio	Agosto
	P E S O S					P E S O S			
Bogotá	407 791	57 131	433 81	51 470	Bogotá	180 091	21 076	177 407	8 411
Barraquilla	177 503	27 931	1 11 478	24 350	Barraquilla	—	—	—	—
Bucaramanga	31 244	5 204	0 700	4 875	Bucaramanga	—	—	—	—
Cali	87 395	11 679	94 323	14 400	Cali	42 679	3 085	6 344	9 551
Cartagena	29 870	4 600	7 641	3 031	Cartagena	—	—	—	—
Cucuta	12 116	1 893	14 195	2 778	Cucuta	3 204	393	13 815	657
Ibagué	8 542	1 091	11 220	1 708	Ibagué	704	87	—	—
Manizales	51 501	6 220	40 430	5 490	Manizales	10 567	1 381	8 711	3 11
Medellín	222 543	30 603	58 572	30 162	Medellín	10 418	17 241	114 210	1 600
Neiva	5 047	581	1 103	865	Neiva	2 756	210	4 126	1
Paipa	11 154	1 050	11 1	700	Paipa	—	—	1 37	—
Popayán	10 483	1 11	10 474	1 600	Popayán	1 118	200	1 18	161
Santa Marta	14 070	1 000	11 400	5 950	Santa Marta	—	—	—	—
Tunja	3 031	01	2 000	220	Tunja	—	—	—	—
Totales	1 093 548	193 260	1 128 278	159 017	Totales	394 609	48 856	396 493	66 875

ESPECTACULOS PUBLICOS

JUEGOS, RIFAS Y APUESTAS

CAPITALES	1940		1941		CAPITALES	1940		1941	
	Enero a julio	Agosto	Enero a julio	Agosto		Enero a julio	Agosto	Enero a julio	Agosto
	P E S O S					P E S O S			
Bogotá	33 244	5 212	41 900	5 749	Bogotá	38 778	5 278	37 599	5 628
Barranquilla	23 041	2 328	19 973	1 352	Barranquilla	5 407	785	5 594	8 902
Bucaramanga	3 151	395	3 001	459	Bucaramanga	16	13	227	25
Cali	19 412	2 874	15 586	2 311	Cali	3 815	596	4 528	705
Cartagena	10 572	1 325	7 936	1 359	Cartagena	862	223	3 499	741
Cucuta	7 909	1 221	8 067	1 255	Cucuta	5 173	551	4 457	731
Ibagué	1 609	327	2 039	302	Ibagué	7 756	781	5 996	500
Manizales	7 781	1 101	7 682	885	Manizales	13 003	1 148	8 181	1 156
Medellín	19 544	3 02	27 859	2 122	Medellín	335	2	4 933	4 933
Neiva	1 645	145	1 229	171	Neiva	3 314	628	3 526	1 464
Pasto	3	241	301	—	Pasto	791	5	2 317	171
Popayán	1 890	302	2 311	416	Popayán	3 723	514	2 560	347
Santa Marta	1 822	437	1 137	172	Santa Marta	638	41	331	31
Tunja	3 300	479	3 159	179	Tunja	16	18	2 008	310
<b>Totales</b>	<b>137 326</b>	<b>19 315</b>	<b>140 481</b>	<b>19 932</b>	<b>Totales</b>	<b>83 697</b>	<b>10 583</b>	<b>81 078</b>	<b>25 944</b>

MATRICULA Y CIRCULACION DE VEHICULOS

TESORO DEPARTAMENTAL

CAPITALES	1940		1941		CAPITALES	1940		1941	
	Enero a julio	Agosto	Enero a julio	Agosto		Enero a julio	Agosto	Enero a julio	Agosto
	P E S O S					P E S O S			
Bogotá	234 337	26 863	247 591	16 384	Bogotá	394 428	48 641	339 310	66 895
Barranquilla	98 358	12 418	85 129	12 892	Barranquilla	45 426	6 822	53 129	7 844
Bucaramanga	10 337	1 113	11 193	2 170	Bucaramanga	7 701	1 259	36 335	15 093
Cali	51 555	6 587	59 500	7 162	Cali	31 088	9 499	35 995	7 132
Cartagena	21 743	2 627	18 889	4 135	Cartagena	17 507	—	4 323	51 436
Cucuta	7 068	688	9 815	3 357	Cucuta	11 059	27 465	18 223	—
Ibagué	5 704	960	5 970	886	Ibagué	10 303	1 912	11 868	2 229
Manizales	12 755	2 160	14 981	2 005	Manizales	81 750	1 718	71 710	2 517
Medellín	33 326	6 579	50 381	11 085	Medellín	140 758	66 987	208 200	34 700
Neiva	2 483	323	2 824	4 9	Neiva	1 980	—	2 988	844
Pasto	247	81	434	31	Pasto	2 189	—	8 881	—
Popayán	587	112	802	111	Popayán	5 194	940	12 481	2 012
Santa Marta	6 091	596	4 873	597	Santa Marta	5 674	3 295	8 871	2 291
Tunja	4 180	398	3 455	287	Tunja	13 461	5 200	36 212	4 322
<b>Totales</b>	<b>488 781</b>	<b>82 005</b>	<b>515 780</b>	<b>63 034</b>	<b>Totales</b>	<b>805 121</b>	<b>173 738</b>	<b>891 556</b>	<b>187 315</b>

GASTOS PUBLICOS DE LAS CAPITALES DE LOS DEPARTAMENTOS — 1940 1941

RESUMEN POR CAPITALES

RESUMEN POR SERVICIOS

CAPITALES	1940		1941		SERVICIOS	1940		1941	
	Enero a julio	Agosto	Enero a julio	Agosto		Enero a julio	Agosto	Enero a julio	Agosto
	P E S O S					P E S O S			
Bogotá (1)	2 679 242	504 519	2 816 811	371 593	Gobierno	1 296 089	316 751	1 343 197	209 716
Barranquilla	1 517 679	390 047	1 194 475	183 852	Justicia	236 330	36 197	246 849	41 365
Bucaramanga	404 552	41 109	585 843	76 533	Beneficencia e Higiene	1 362 108	225 104	1 401 558	207 820
Cali	854 003	190 241	1 062 601	111 113	Ciudad	1 245 827	182 965	1 362 288	204 690
Cartagena	306 996	38 165	201 032	35 230	Obras Publicas	3 372 060	675 679	3 567 408	438 205
Cucuta	147 038	30 270	111 488	6 975	Educacion Publica	618 653	79 638	6 6 446	77 070
Ibagué	208 736	29 537	190 519	36 915	Contribuciones (?)	51 267	7 448	51 072	7 495
Manizales	903 558	117 510	805 638	125 20	Deuda Publica	1 102 348	159 579	1 671 679	160 348
Medellín	2 705 113	110 53	3 001 268	330 944	Vigilancia anterior	566 312	36 921	122 892	14 552
Neiva	73 32	8 713	23 130	36 794	Simplemente	371 327	45 504	152 603	24 506
Pasto	74 9 8	8 795	94 633	13 675	Fondo de Fomento Municipal	—	—	414 438	38 287
Popayán	137 397	17 07	127 315	19 208					
Santa Marta	88 955	12 270	82 323	12 605					
Tunja	141 202	2 71	158 092	22 913					
<b>Totales</b>	<b>10 256 321</b>	<b>1 763 736</b>	<b>10 980 430</b>	<b>1 424 054</b>	<b>Totales</b>	<b>10 256 321</b>	<b>1 763 736</b>	<b>10 980 430</b>	<b>1 424 054</b>

(1) En los gastos de Bogotá no están incluidos los de administración del tranvía y del acueducto— (2) Estos gastos se refieren únicamente a la Corporación de Bogotá

## VARIOS

### En torno a la Contraloría

Señor

Director de *El Tiempo*

E S D

Debo hacer algunas aclaraciones a la información aparecida en el número de hoy de su diario en relación con la separación de los cargos que en la Contraloría General de la República desempeñaban los señores Juan de Dios Higuita y Francisco Abrisqueta.

El señor Abrisqueta se presentó al Consejo de Coordinación de la Contraloría —del cual formaban parte él y el doctor Higuita— y propo-  
nemos la creación de un curso de estadística iniciativa que fue aceptada por el Contralor y por los demás miembros de dicho Consejo.

El mismo señor Abrisqueta pidió al suscrito autorización para publicar en todos los periódicos de la ciudad unos avisos anunciando la apertura del curso de estadística y cuando por virtud de esos avisos los ciudadanos interesados en el curso resolvieron matricularse en cantidad mayor de la que pensaba el señor Abrisqueta este caballero resolvió extrínsecamente del buen éxito de su propia gestión y comenzó a recibir en forma desordenada a los colombianos que iban a su escritorio de empleado público de nuestra Patria a pedir que se les aceptara para esos estudios.

El doctor Alberto Gamayo, compatriota nuestro vino a mi Despacho y mostrásemelo dolido de que un extranjero, el señor Abrisqueta, lo hubiera recibido en Colombia con tal abundancia de que le hacía la atenta solicitud de que lo inscribiera para el curso de estadística.

El doctor Higuita no estuvo nunca satisfecho con los Contralores de quienes fue subalterno. Sobre esto podría el señor Director inquirir la opinión privada de los doctores Plinio Meléndez Naranjo y Gonzalo Restrepo y la mía que es enteramente desfavorable respecto a las condiciones de disciplina de tan distinguido ingeniero. Como yo no me puedo destituir a mí mismo y habiendo absoluta incompatibilidad entre las ideas del doctor Higuita y las mías tuve necesidad de destituir al doctor Higuita cuya presencia en la Contraloría no me convenía un minuto más por ningún motivo.

Quiero agregar que en el momento en que no me sienta con energías bastantes para afrontar las situaciones que pueden presentarse en los cargos que este desempeñando, no solamente

estare dispuesto a renunciarlos sino que me retirare a la vida privada declarando a mis connacionales con perfecta franqueza que carezco de suficiente carácter para dominar todo género de dificultades y dirigir como es debido los puestos que se me encomiendan.

Me suscribo del señor Director muy atentamente.

ALFONSO ROMERO AGUIRRE

Bogotá 10 de febrero de 1942

Señor doctor don

Ignacio Amavis González

Presente

Mi estimado amigo

En el número de *La Razón* de ayer tuve oportunidad de leer su carta dirigida a mí por medio de la cual me solicita que en presencia de la Comisión que según parece adelantará contra el actual Contralor algunas publicaciones de esta índole destituya a los numerosos compatriotas que ejercen cargos en las dependencias de la Contraloría General y que no oculten su simpatía por la candidatura del señor Alfonso López para Presidente de la República o que caso de que yo no resuelva verificar esas destituciones presente renuncia del cargo que desempeño ante el señor doctor Luis Cano.

Muy a mi pesar no puedo complacerlo en la insinuación que usted me hace entre otros motivos porque precisamente uno de los sillares más inmovibles de la división liberal es aquel que consiste en la diferencia de temperamento entre los dos grupos que por desgracia pujan el sol dentro del partido de gobierno el temperamento de gobierno del señor doctor Eduardo Santos tolerante amplio apegado que no para mientes en la opinión de los copartidarios para entregales su confianza y el otro grupo muy conocido por usted y por mi interlocutor que no da cabida sino a determinados caballeros que han actuado dentro de ciertos grupos y que considera que quien no comparte sus ideas debe ser perseguido y hostilizado si leenado y excluido.

Usted sabe que yo comparto el temperamento de gobierno del Presidente Santos y que miro por encima de las contingentes divisiones del partido para pensar en las líneas generales de los intereses de la colectividad y la Patria y para comprender que lo que interesa no son los injustos y falsos resquemores que me tienen sin

cuidado sino la obra del Gobierno liberal que debe ser atendida cada vez mas en el pais no por las injurias y los gritos destampados sino por la victoriosa batalla de la Administracion que cada un dia libera los funcionarios del pueblo

Debe usted tener la seguridad de que en mi temperamento no influyen ni los comentarios de una prensa que no leo porque me ha calumniado en otras oportunidades anteriores ni las amenazas que puedan hacerse de un combate contra mi modesta persona y que por encima de todo eso yo obro y sigo obrando de acuerdo con un criterio de capacidad de lealtad de equidad y de justicia pensando que la Patria no es patrimonio de una sola comarca determinada sino de todas las regiones del pais y que las funciones publicas tampoco pueden ser monopolio de determinados grupos por mas vocingleros que se presenten y actuen

He invitado personalmente a varios dirigentes lopistas a que se acercuen a la Contraloria para que me den muy de cerca los detalles que quiere estudiar en la conviccion de que no hay ni habra nada en estas dependencias que pueda decir de mis leales deseos de servir a la Patria y al partido de gobierno superando mis modestas capacidades y extremando mis posibilidades de trabajo

Lo saluda muy atentamente su compatriota y amigo

ALFONSO ROMERO ACURRI

Contralor General

— —

Bogota febrero 4 de 1942

Senor

Director de **El Tiempo**  
La ciudad

Muy señor mio

Como su importante diario comenta la destitucion del señor Francisco Abrisqueta de la posicion que ocupaba en la Seccion de Estadística de la Contraloria Nacional dando a entender que es de extrinsec el piso dado por el señor Contralor sobre el particular tengo mucho gusto en informarle a usted que la causa inmediata de la obliquada depuracion de dicho cargo fue motivada por el suscrito por razon de la manera incorrecta en que me recibio el ciudadano espanol hace dos dias cuando entre a su oficina a solicitar datos sobre un curso de estadística que la Contraloria resolvio establecer costeado con fondos nacionales y para cumplir los conocimientos que sobre tan importante tema tuviera en los colombianos que a estas actividades nos dedicamos bien sea como colaboradores oficiales en la Administracion Publica o bien como lo hace el suscrito en forma independiente prestando sus servicios a firmas particulares

Cuando me dirigí al señor Abrisqueta tuvo lugar el siguiente dialogo entre el suscrito y el espanol el cual me abstengo de comentar

Suscrito Buenos dias

Espanol ¿Que desea? (Sin invitacion a tomar asiento y sin levantar la vista de su escritorio)

Suscrito Descarta que tuviera la amabilidad de informarme sobre un curso de estadística que en estos dias se inicia en la Contraloria pues me hallo interesado en ello

Espanol No tengo nada que informarle

Suscrito Pero me han manifestado que es en esta oficina en donde se pueden obtener datos sobre el particular

Espanol No tengo datos que darle. La matrícula esta cerrada

Suscrito Perdone usted. No lo sabia. Ciertamente que aun pudiera inscribirme. ¿No seria posible aunque hubiera que hacer alguna diligencia especial?

Espanol (Ni siquiera se digna contestar)

Suscrito ¿Y cuando cerraron las matrículas? Evidentemente no lo sabia. Es una lastima

Espanol ¿Usted no lee prensa? Allí le mos informado implícitamente

Suscrito ¿Y si hablara con el señor Contralor? No cree usted que así pudiera tal vez encontrar una solucion a este problema? Ciertamente que tengo verdadero interes

Espanol Haga usted lo que quiera

El suscrito alio del despacho de esta oficina alungista o mulciana se dirigió al señor Contralor quien de manera caballerosa le presento excusas por el trato incorrecto del espanol dando constancia de que eran muchas las quejas que en tal sentido se habian presentado pues el extranjero se estaba haciendo cuenta de que nosotros eramos sus súbditos

Del señor Director atentamente

(Fdo.) *A Tamayo Montoya*  
Ingeniero

Bogota febrero 4 de 1942

Doctor

Alfonso Romero Acurri  
Contralor General de la Republica  
La ciudad

Señor Contralor

No puedo menos de felicitar a usted por la manera digna como ha procedido usted en el caso del extranjero Abrisqueta. Conduela la suya que en nada me extraña pues bien de cerca y con entera satisfaccion he seguido a traves de su carrera politica encontrando siempre en usted un raro ejemplo de dinamismo inteligencia y hombre cualidades estas por desgracia bien dificiles de hallar hoy dia especialmente entre los ciudadanos que ocupan las posiciones oficiales

He remitido a varios periodicos de esta ciudad una carta cuya copia adjunto y en ella como

usted lo puede observar tanto someramente en una conversación con el español Abrisqueta.

Aprovecho esta ocasión para informarle a usted que me interesaba el curso que se iba a dictar sobre estadística porque es uno de los rengones que más medularmente encajan dentro de las actividades del suscrito. Hice mis estudios sobre organización industrial en la ciudad de Boston, Estados Unidos y obtuve un certificado título o diploma en el Instituto Thompson (Thompson Institute of Engineering). Mis estudios se hicieron por autores como Emerson, Taylor, Simuel W. Revburn autor del célebre tratado que se denomina *The Development of a Business Executive* y por último Hubert L. Parsons cuyos estudios publicados con el nombre de *The Building of a Plant Organization* son como una base oficial en la Unión Americana para la organización de las grandes empresas.

Descaba en el curso especialmente para conocer que clase de temas se iban a enseñar y especialmente la manera como los enseñarían ya que estoy casi seguro de que por la práctica que tengo en estos matters podría entrar en muy importantes conversaciones tanto con los profesores como con los compañeros de estudios.

Actualmente controlo los negocios de *Interphone Ltd and Rubber Co. Sherwin Williams y Pennzoil* en el país, negocios estos que exigen gran consagración a los datos estadísticos como lo hacen por lo general casi todas las grandes organizaciones americanas.

Al apudado nacional número 26 22 o al teléfono número 57 29 puede usted darme sus órdenes las que me será especialmente placentero cumplir.

Soy de usted muy atento seguro servidor

(Fdo) *Alberto Tamayo Montoya*

### Un efusivo concepto sobre la labor de divulgación estadística de la Contraloría

Simceleiro febrero 6 de 1947

Senor doctor

Manuel Edmundo Mendoza  
Secretario de la Contraloría  
General de la Republica  
Bogota

Muy estimado doctor Mendoza:

Con vivo interés he seguido el progresivo desarrollo que la nueva administración de la Contraloría está dando a la propaganda relacionada con las cuestiones de estadística más importantes del país por medio de libros, folletos etc. por lo cual le ruego de modo muy atento honrarame con el envío de todas estas publicaciones que también me interesan de manera especial dado su carácter informativo e instructivo.

Constantemente la prensa nos trae noticias acerca de los definidos y plausibles propósitos que tiene la Contraloría de manera en breve un curso de Estadística. Si de este curso el señor Contralor piensa hacer su publicación en boletines especiales para en esta forma difundirlo a todo el país espero que usted tendrá la bondad de remitirmelos en la seguridad de que ellos me serán de mucho provecho.

Me valgo de esta oportunidad para expresar a esta entidad mis más francos sentimientos de admiración por la labor educativa altamente patriótica que está desarrollando y mis deseos por que muchas otras iniciativas vengun a complementarla.

Desco a usted un completo bienestar personal y quedo como su muy atento servidor y amigo

*Antonio Romero Marcano*

### El Director de Estadística de Cundinamarca augura mejores días para la Estadística Nacional

*Departamento de Cundinamarca — Contraloría General — Dirección Departamental de Estadística — Número 0954 Bogotá febrero 12 de 1942*

Senor doctor

Fabio Lopez Uribe  
Director Nacional de Estadística  
E S D

Le aviso recibo de su muy atenta comunicación número 2313 fechada el 4 del presente y recibida en mi Despacho el día 9 del mismo por medio de la cual se ha servido Ud. comunicarme que por Resolución del señor Contralor General ha sido usted encuajado de la Dirección Nacional de Estadística y con este motivo se complace en ofrecerme la más completa cooperación para el mayor y más rápido funcionamiento de las labores oficiales al propio tiempo que manifiesta que cualquier sugerencia que tenga a bien hacerle esta Oficina será objeto de la más cordial atención.

Su gentileza y amplitud de miras evidencian el acierto que ha tenido el señor Contralor General al exultarlo a tan elevado cargo y auguran mejores días para nuestra estadística nacional que es el organismo llamado por todos los títulos a constituir el más seguro surto y punto de apoyo para el desarrollo y progreso de nuestro país.

Al felicitarlo muy sinceramente por esta designación me complace hacerle saber que nada será tan grato para el suscrito como el poder llegar a serle de alguna utilidad colaborando con usted en la forma más amplia para conseguir la solución de los múltiples y variados problemas que hoy por hoy confronta nuestra estadística restándole su efectividad.

Estoy terminando el decimo tomo de absoluta consagración y desvelado interés por este tomo y si usted como benevolamente lo ha juzgado cree que mi experiencia pueda ser valedera con el mayor agrado comunicare a su Despacho para informarle de las más apremiantes dificultades con que tropieza la estadística en esta sección del país en la seguridad de que con su valioso

apoyo, para la mayor parte de ellas podria en contrarse acertada solucion

De acuerdo con sus deseos en la fecha estoy dirigiendome a las oficinas municipales para comunicales la designacion que en la persona de usted ha hecho el señor Contralor General de la Republica

Sea de usted atento y seguro servidor

*Alcides Gomez Diaz*  
Director

**Se reglamenta la Direccion de 'Anales de Economía y Estadística'**

**RESOLUCION REGLAMENTARIA  
NUMERO 397 DE 1942**

(enero 8)

por la cual se reglamenta comercialmente la publicacion de la Contraloria titulada *Anales de Economía y Estadística*

*El Contralor General de la Republica,*  
en uso de sus atribuciones legales,

**RESUELVE**

Articulo 1º Desde el momento en que la consecucion de avisos lo permita, la revista "Anales de Economía y Estadística" se publicara quincenalmente, y en ella se incluyan, ademias de los informes financieros y datos estadisticos que ha venido publicando, las resoluciones, circulares y demias providencias de difusion y de agitacion sobre asuntos nacionales que expida el Contralor General de la Republica. Contendra ademias dicha publicacion articulos cientificos y de vulgarizacion de todas las cuestiones que se estudien en la Contraloria General de la Republica, producidos por funcionarios de esta entidad o por particulares

Articulo 2º La direccion de la revista es terna a cargo del Contralor General de la Republica, la preparacion, la escogencia del material, la administracion comercial, la direccion de la impresion y la distribucion de la revista, estaran a cargo del Jefe de la Oficina de Exposicion

Articulo 3º Autorizase al Jefe de Exposicion para contratar avisos con destino a la revista y para cobrar su publicacion a la tarifa que se ha fijado (1)

Articulo 4º Los productos de estos avisos los maneja el Contador Pagador de la Contraloria General de la Republica en cuenta especial, que sera rendida mensualmente a la Seccion de Contabilidad y Revision para su estudio, glosa y feneamiento

Articulo 5º La cuenta de que se trata se ajustara en lo posible a las disposiciones contenidas en la Resolucion reglamentaria numero 147, de 28 de junio de 1939

Articulo 6º De los productos de la revista se haran los gastos que decreta el Contralor

Articulo 7º Los productos sobrantes, que se liquidarian por el Contador Pagador de la Contraloria trimestralmente, se destinan a un fondo aplicable al desarrollo del plan de habitaciones para empleados de la Contraloria, fondo que maneja la Cooperativa de Empleados de la Institucion y contabilizara en cuenta especial en su balance. Este fondo no puede aplicarse a fin distinto ni queda afecto en ningun caso a perdidas de aquella Institucion

Dada en Bogota a los ocho dias de enero de mil novecientos cuarenta y dos

Comuniquese

**ALFONSO ROMERO AGUIRRE,**  
Contralor General

*El Secretario, Abel Mercado Mercado*

(1) La Resolucion reglamentaria numero 404 de febrero 3 de 1942 ha creado la *Seccion de Publicaciones de la Contraloria General de la Republica*. Las funciones que crea la Oficina de Exposicion que crea un organismo dependiente de la Estadística Nacional pisan de acuerdo con dicha resolucion a la *Seccion de Publicaciones de la Contraloria*. Forman parte de estas funciones las que se expresan en la Resolucion que arriba se transcribe

**'Anales no es la unica revista oficial que contrata anuncios**

La ciudad febrero 6 de 1942

Señor Don Alberto Lleras Camargo Director de El Liberal—E S D

En la seccion *Hoy* de *El Liberal* de esta fecha aparece un comentario desfavorable con relacion a la inclusion de avisos en la revista *Anales de Economia y Estadistica* de esta Institucion

En mi calidad de Director de la Seccion de Publicaciones de la Contraloria General de la Republica me dirijo a usted con el ruego de que se sirva rectificar a los numerosos lectores de ese diario la informacion aludida, que pretende presentar a la revista de la Contraloria como una excepcion dentro de las publicaciones periodicas oficiales en la cuestion de anuncios

A continuacion doy a usted la lista de algunas de las publicaciones oficiales en las que se acostumbra la publicacion de avisos de casas industriales y comerciales

1 *Revista Nacional de Agricultura* del Ministerio de la Economia

2 *Revista de la Policia Nacional* del Ministerio de Gobierno

3 *Revista de las Indias*, del Ministerio de Educacion Nacional

4 *Revista Postal y Telegrafica*, del Ministerio de Correos y Telegrafos

5 *Revista Viajes*, del Consejo de los Ferrocarriles Nacionales

Como igualmente necesario informar a usted sobre la destinacion de los fondos provenientes de los anuncios que se publican en *Anales de Economia y Estadistica*, de conformidad con la Resolucion numero 397 de 8 de enero de 1942 Parte de esos productos estan destinados a pagar el trabajo suplementario de los obreros y funcionarios que laboran en la impresion de la revista En cuanto a los productos sobrantes me permito transcribir a usted el articulo 7º de la referida Resolucion

Los productos sobrantes, que se liquidarian por el Contador Pagador de la Contraloria trimestralmente, se destinan a un fondo aplicable al desarrollo del plan de habitaciones para empleados de la Contraloria fondo que maneja la Cooperativa de Empleados de la Institucion y contabilizara en cuenta especial en su balance Este fondo no puede aplicarse a fin distinto ni quedar afecto en ningun caso a perdidas de aquella Institucion'

Soy del señor Director, muy atento y seguro servidor

LUIS VIDALES

Director de Publicaciones  
de la Contraloria General

# INDICE GENERAL DEL TOMO IV — NUMEROS 1 A 12

	Numeros	Paginas
<b>NOTAS EDITORIALES</b>		
Consideraciones sobre nuestra estadística de criminalidad	1º y 2º	1
La estadística en Colombia	1º y 2º	3
El censo de Caldas	3º y 4º	1
Secciones de estadística	3º y 4º	3
El homenaje de la Contraloría al doctor Gonzalo Restrepo por Luis Vidales	5º	1
El nuevo Contralor doctor Geiman Zea y la organización de la Estadística Nacional por Luis Vidales	5º	2
El plan orgánico de la Estadística Nacional por Luis Vidales	5º	3
La encuesta sobre la vida obrera en el Ferrocarril de Antioquia por Luis Vidales	5º	4
La Tercera Reunion Nacional de Estadística de Mexico por Luis Vidales	6º y 7º	1
La duración probable de la vida humana por Luis Vidales	6º y 7º	3
Las actividades estadísticas de Colombia por Luis Vidales	8º	1
El censo de cedulação por Luis Vidales	8º	4
El primer censo agropecuario por Luis Vidales	8º	5
El Instituto Interamericano de Estadística por Luis Vidales	9º	1
Miembro ex officio del Instituto Interamericano de Estadística	9º	2
La determinación del sexo en los nacimientos por Luis Vidales	9º	2
Los boletines de prensa de la Contraloría	9º	3
Frendimiento de trabajo en la Administración Pública—Carta del Contralor Romero Aguirre al señor Presidente de la Republica	10º y 11º	1
Sobre los boletines de prensa de la Estadística Nacional—Apartes de un discurso del Ministro de Hacienda doctor Carlos Lleras Restrepo	10º y 11º	4
La Conferencia de Contralores—Nota del señor Presidente de la Republica al Contralor General	12º	1
El problema de los puentes por Luis Vidales	12º	1
La teoría del talonaje por Luis Vidales	12º	8
La proporcionalidad de los Departamentos en la burocracia por Francisco Casto	12º	9
<b>ESTUDIOS Y CONFERENCIAS</b>		
Las investigaciones sobre grupos sanguíneos en Colombia por Jose Francisco Socarras	1º y 2º	18
La organización económica del trabajo y su retribución equitativa en las obras públicas nacionales por Miguel Cabal Vergara	1º y 2º	31
Metodología Estadística (conferencia) por Francisco de Abrisqueta	1º y 2º	35
La Dirección Departamental de Estadística del Tolima	1º y 2º	40
La criminalidad en Colombia por Jorge Rodríguez	3º y 4º	27
Metodología Estadística (conferencia) por Francisco de Abrisqueta	3º y 4º	29
El reajuste mensual de los salarios del Consorcio de Cervecerías Bavaria S A por Francisco de Abrisqueta	5º	22
El índice económico de Antioquia por Jorge Rodríguez	5º	28
Metodología Estadística (conferencia) por Francisco de Abrisqueta	5º	29
Importancia de los censos agropecuarios según el Instituto Internacional de Agricultura	6º y 7º	36
El caso en Colombia por Antonio Suarez Rivadeneira	6º y 7º	39
La estadística y la criminalidad por Victor Amaya González	6º y 7º	41
Metodología Estadística (conferencia) por Francisco de Abrisqueta	6º y 7º	44
Las actividades estadísticas de Colombia por Paul Heimbery	8º	21
Metodología Estadística (conferencia) por Francisco de Abrisqueta	8º	41
Las actividades estadísticas de Mexico por Juan de Dios Bohorquez	9º	18
Metodología Estadística (conferencia) por Francisco de Abrisqueta	9º	28
Sexualidad por Jorge Rodríguez	9º	37
Resumen de las actividades estadísticas de los Estados Unidos (tomado de Statistical Activities of the American Nations)	10º y 11º	33
Metodología Estadística por Francisco de Abrisqueta	10º y 11º	38
El voto judicial económico sobre la concesión De Maes por Alvaro Pineda de Casto	10º y 11º	46
La retención del oro y su repercusión en la balanza comercial	10º y 11º	51
La moneda en la economía colombiana por Luis A Bermúdez V	10º y 11º	53
El comercio entre Colombia y los países de America por Alvaro Pineda de Casto	12º	28
Resumen de las actividades estadísticas de la Argentina por Carlos E Diefenbaf	12º	32
La Carta del Trabajo en el plano de la economía mundial por Gaetano Napoli ano Traducción de Luis Vidales	12º	43
La lentitud para administrar justicia en Colombia—Carta del Contralor al Procurador General de la Nación	12º	50

	Numeros	Páginas
<b>DEI DESPACHO DEL CONTRALOR</b>		
Se crea en la Contraloria General un Curso de Estadística y se intensifica por medio de la radiodifusión la campaña de agitación estadística (Resolución numero 695 de 1941)	12º	24
Campaña para evitar la importación de artículos de fácil producción en Colombia (Resolución reglamentaria numero 392 de 1941)	12º	24
Convocatoria a la Conferencia Nacional de Contralores (Resolución numero 662 de 1941)	12º	25
La distribución proporcional de las posibilidades burocráticas en la Contraloria (Resolución reglamentaria numero 591 de 1941)	12º	26
<b>ESTADISTICAS—MINERIA</b>		
Producción de oro plata y platino—Noviembre y diciembre de 1939 y 1940	1º y 2º	45
Producción de oro plata y platino—Enero y febrero de 1940 y 1941	3º y 4º	35
Producción de oro plata y platino—Mayo y abril de 1940 y 1941	5º	39
Producción de oro plata y platino—Mayo y junio de 1940 y 1941	6º y 7º	51
Producción de oro plata y platino—Julio y agosto de 1940 y 1941	8º	49
Producción de oro plata y platino—Septiembre y octubre de 1940 y 1941	10º y 11º	58
Producción de oro plata y platino—Octubre y noviembre de 1940 y 1941	12º	55
Producción de sal terrestre—Noviembre y diciembre de 1939 y 1940	1º y 2º	45
Producción de sal terrestre—Enero y febrero de 1940 y 1941	3º y 4º	35
Producción de sal terrestre—Marzo y abril de 1940 y 1941	5º	40
Producción de sal terrestre—Mayo y junio de 1940 y 1941	6º y 7º	52
Producción de sal terrestre—Julio de 1940 y 1941	8º	49
Producción de sal terrestre—Agosto de 1940 y 1941	9º	41
Producción de sal terrestre—Septiembre y octubre de 1940 y 1941	10º y 11º	58
Producción de petróleo y sus derivados—Enero a diciembre de 1940	1º y 2º	46
Producción de petróleo y sus derivados—Enero y febrero de 1941	3º y 4º	36
Producción de petróleo y sus derivados—Enero a abril de 1941	5º	40
Producción de petróleo y sus derivados—Enero a mayo de 1941	6º y 7º	52
Producción de petróleo y sus derivados—Enero a julio de 1941	5º	50
Producción de petróleo y sus derivados—Enero a agosto de 1941	9º	41
Producción de petróleo y sus derivados—Enero a septiembre de 1941	10º y 11º	59
Producción de petróleo y sus derivados—Enero a octubre de 1941	12º	56
<b>PRODUCCION INDUSTRIAL</b>		
Producción de azúcar centrifugado—Julio y diciembre de 1940	1º y 2º	90
Resumen de la producción de azúcar en 1940 por zonas	1º y 2º	90
Consumo de azúcar en el país en el segundo semestre de 1940 por Departamentos	1º y 2º	90
Producción y consumo de azúcar en el país—Enero y febrero de 1941	3º y 4º	36
Producción y consumo de azúcar en el país—Marzo y abril de 1941	5º	42
Producción y consumo de azúcar en el país—Mayo y junio de 1941	8º	50
Producción y consumo de azúcar en el país—Primer semestre de 1940 y 1941	8º	50
Producción y consumo de azúcar en el país—Julio y agosto de 1941	9º	58
<b>ESTADISTICA AGROPECUARIA</b>		
Deguello de ganado mayor y menor—Primer semestre de 1940	1º y 2º	47
Deguello de ganado mayor y menor—Segundo semestre de 1940	6º y 7º	112
Movimiento de ferias de ganado mayor y menor—Primer semestre de 1940	1º y 2º	48
Movimiento de ferias de ganado mayor y menor—Segundo semestre de 1940	5º	43
Movimiento de ferias de ganado mayor y menor—Primer semestre de 1941	12º	59
Precio de víveres por arrobas en las principales plazas del país durante la tercera semana de enero de 1941	6º y 7º	68
Precio de víveres por arrobas en las principales plazas del país durante la tercera semana de febrero de 1941	6º y 7º	72
Precio de víveres por arrobas en las principales plazas del país durante la tercera semana de marzo de 1941	6º y 7º	76
Precio de víveres por arrobas en las principales plazas del país durante la tercera semana de abril de 1941	6º y 7º	80
Precio de víveres por arrobas en las principales plazas del país durante la tercera semana de mayo de 1941	6º y 7º	84
Journales agrícolas predominantes en el primer trimestre de 1941	6º y 7º	88
Journales agrícolas predominantes en el segundo trimestre de 1941	10º y 11º	94
<b>ESTADISTICA SINDICAL</b>		
Sindicatos existentes en el país y sexo de los afiliados en 1939 y 1940	12º	62
Sindicatos existentes en el país por grandes ramas económicas y posición jurídica en 1939 y 1940	12º	62
Sindicatos existentes en el país por número de afiliados y monto del capital social en 1939 y 1940	12º	62
Sindicatos existentes en el país por grandes ramas económicas número de afiliados y monto del capital social en 1939 y 1940	12º	63
Sindicatos activos en el país por sedes y actividades sociales en 1940	12º	63
<b>COMERCIO EXTERIOR</b>		
<b>Importación por agrupaciones industriales</b>		
Octubre a diciembre de 1940	1º y 2º	50

	Numeros	Páginas
<b>Importacion y exportacion por paises—Valores</b>		
Octubre a diciembre de 1940	1º y 2º	52
Enero de 1941	3º y 4º	38
Febrero de 1941	5º	45
Marzo de 1941	6º y 7º	53
Abril y mayo de 1941	8º	51
Junio de 1941	9º	42
Primer semestre y julio y agosto de 1941	10º y 11º	60
Septiembre de 1941	12º	64
<b>Importacion de articulos importantes</b>		
Octubre a diciembre de 1940	1º y 2º	56
Enero de 1941	3º y 4º	40
Febrero de 1941	5º	49
Marzo de 1941	6º y 7º	57
Abril y mayo de 1941	8º	56
Junio de 1941	9º	47
Primer semestre de julio y agosto de 1941	10º y 11º	70
Septiembre de 1941	12º	68
<b>Importacion de articulos importantes por paises de venta y por aduanas</b>		
Octubre a diciembre de 1940	1º y 2º	82
Enero de 1941	3º y 4º	51
Febrero de 1941	5º	47
Marzo de 1941	6º y 7º	55
Abril y mayo de 1941	8º	53
Junio de 1941	9º	44
Primer semestre y julio y agosto de 1941	10º y 11º	64
Septiembre de 1941	12º	66
<b>Exportacion de oro en barras</b>		
Marzo y noviembre de 1940	1º y 2º	88
Enero de 1941	3º y 4º	39
Enero a marzo de 1941	6º y 7º	54
Enero a mayo de 1941	8º	52
Enero a junio de 1941	9º	43
Enero a agosto de 1941	10º y 11º	62
Enero a septiembre de 1941	12º	65
<b>Importacion y exportacion per aduanas</b>		
Octubre a diciembre de 1940	1º y 2º	88
Enero de 1941	3º y 4º	52
Febrero de 1941	5º	48
Marzo de 1941	6º y 7º	56
Abril y mayo de 1941	8º	55
Junio de 1941	9º	46
Primer semestre y julio y agosto de 1941	10º y 11º	68
Septiembre de 1941	12º	67
<b>ESTADO FISCAL DEL PAIS</b>		
Situacion fiscal aproximada en 30 de noviembre de 1941	1º y 2º	5
Situacion fiscal aproximada en 31 de diciembre de 1940	3º y 4º	4
Situacion fiscal aproximada en 31 de enero de 1941	3º y 4º	23
Situacion fiscal aproximada en 28 de febrero de 1941	5º	6
Situacion fiscal aproximada en 31 de marzo de 1941	5º	13
Situacion fiscal aproximada en 30 de abril de 1941	6º y 7º	5
Situacion fiscal aproximada en 31 de mayo de 1941	6º y 7º	15
Situacion fiscal aproximada en 30 de junio de 1941	6º y 7º	25
Situacion fiscal aproximada en 31 de julio de 1941	8º	8
Situacion fiscal aproximada en 31 de agosto de 1941	9º	5
Situacion fiscal aproximada en 30 de septiembre de 1941	10º y 11º	5
Situacion fiscal aproximada en 31 de octubre de 1941	10º y 11º	19
Situacion fiscal aproximada en 30 de noviembre de 1941	12º	10
Estadística fiscal nacional—1938 1940	1º y 2º	91
Estadística fiscal nacional—1939 1940—Enero 1941	3º y 4º	53
Estadística fiscal nacional—1939 1940—Enero y febrero 1941	5º	60
Estadística fiscal nacional—1939 1940—Enero y mayo 1941	6º y 7º	113
Estadística fiscal nacional—1939 1940—Enero y julio de 1941	8º	83
Estadística fiscal nacional—1939 1940—Enero y agosto 1941	9º	59
Estadística fiscal nacional—1939 1940—Enero a septiembre 1941	10º y 11º	118
Estadística fiscal nacional—1939 1940—Enero a octubre de 1941	12º	133
Estadística fiscal departamental—1939 1940—Enero y octubre—Noviembre	1º y 2º	97
Estadística fiscal departamental—1939 1940—Enero a noviembre—Diciembre	3º y 4º	59
Estadística fiscal departamental—1939 1940—Enero de 1941	5º	66
Estadística fiscal departamental—1940 1941—Enero y febrero	6º y 7º	119
Estadística fiscal departamental—1940 1941—Enero y febrero—Marzo	8º	89
Estadística fiscal departamental—1940 1941—Enero a marzo—Abril	9º	65
Estadística fiscal departamental—1940 1941—Enero a abril—Mayo	10º y 11º	124
Estadística fiscal departamental—1940 1941—Enero a mayo—Junio	12º	139
Estadística fiscal municipal—1939 1940—Enero a octubre—Noviembre	1º y 2º	99

	Numeros	Páginas
Estadística fiscal municipal—1939 1940—Enero a noviembre—Diciembre	30 y 40	61
Estadística fiscal municipal—1939 1940—Enero de 1941	50	68
Estadística fiscal municipal—1940 1941—Enero y febrero	60 y 70	121
Estadística fiscal municipal—1940 1941—Enero a febrero—Marzo	80	91
Estadística fiscal municipal—1940 1941—Enero a marzo—Abril	90	67
Estadística fiscal municipal—1940 1941—Enero a abril—Mayo	100 y 110	126
Estadística fiscal municipal—1940 1941—Enero a mayo—Junio	120	141
<b>MOVIMIENTO FLUVIAL</b>		
Movimiento de carga por grupos y puertos en el río Magdalena—Segundo semestre—1940	50	41
Movimiento de carga por grupos y puertos en el río Magdalena—Primer semestre—1941	120	57
Este cambio de carga por grupos y puertos en el río Magdalena—Segundo semestre—1940	50	41
Intercambio de carga por puertos en el río Magdalena—Primer semestre—1941	120	58
Movimiento de pasajeros en el río Magdalena (Segundo semestre—1940)	50	41
Movimiento de pasajeros en el río Magdalena—Primer semestre—1941	120	57
Movimiento de ganado en el río Magdalena—Segundo semestre—1940	50	42
Movimiento de ganado en el río Magdalena—Primer semestre—1941	120	57
Movimiento de embarcaciones en el río Magdalena—Segundo semestre—1940	50	42
Movimiento de embarcaciones en el río Magdalena—Primer semestre—1941	120	58
<b>CEDULACION</b>		
Movimiento de cedulación por Municipios—1940	80	69
Movimiento de cedulación—Resumen por Departamentos Intendencias y Comisarias—1940	90	58
<b>ESTADISTICA CENSAL</b>		
Censo de extranjeros de la Policía Nacional—Agosto de 1940	120	80
<b>INVESTIGACIONES ECONOMICO SOCIALES</b>		
Indices del movimiento economico de Colombia—Diciembre 1939 a diciembre 1940	10 y 20	
Indices del movimiento economico de Colombia—Febrero 1940 a febrero 1941	30 y 40	
Indices del movimiento economico de Colombia—Abril de 1940 a abril de 1941	50	
Indices del movimiento economico de Colombia—Mayo de 1940 a mayo de 1941	60 y 70	
Indice del movimiento economico de Colombia—Julio de 1940 a julio de 1941	80	
Indices del movimiento economico de Colombia—Septiembre de 1940 a septiembre de 1941	90	
Indices del movimiento economico de Colombia—Octubre de 1940 a octubre de 1941	100 y 110	
Indices del movimiento economico de Colombia—Noviembre de 1940 a noviembre de 1941	120	
<b>VARIOS</b>		
Comentarios a las labores de la Contraloría General de la Republica	10 y 20	101
Comentarios a las labores de la Contraloría General de la Republica	30 y 40	63
Los estudios economico sociales de la estadística nacional en el Exterior (comunicaciones)	60 y 70	123
Los estudios economico sociales de la estadística nacional en el Exterior (comunicaciones)	80	93
La primera mujer en la Jefatura de una Auditoria	100 y 110	128
San Andrés y Providencia en la Administración Publica	100 y 110	129
El Supremo Consejo delgado 33 para la Republica de Colombia saluda al doctor Alfonso Romero Aguirre	120	14
El Boletín Diario de Prensa en el Exterior (comunicaciones)	120	143
<b>SUPLEMENTOS AL TOMO IV</b>		
<b>Suplemento al numero 3º</b>		
El costo de la vida de los obreros del Ferrocarril de Antioquia por Francisco de Abisqueta		